

casa bertolt brecht

Robert Grosse, Carlos Santos, Javier Taks, Stefan Thimmel
Compiladores

Las Canillas Abiertas de América Latina II

La lucha contra la privatización del agua y los desafíos de una
gestión participativa y sustentable de los recursos hídricos



Grosse, R.; Santos, C.; Taks, J. & Thimmel, S. (compiladores). 2006

“Las canillas abiertas de América Latina II. La lucha contra la privatización del agua y los desafíos de una gestión participativa y sustentable de los recursos hídricos”.

Edición: Casa Bertolt Brecht.

Montevideo, Uruguay. 131 páginas

Agua/Privatización/América Latina/Ambiente

Diagramación:

Alvaro Adib

Casa Bertolt Brecht. Andes 1274. Montevideo, Uruguay.

C.P. 11.200

Tel: (+ 5 982) 900 32 40

info@casabertoltbrecht.org.uy

www.casabertoltbrecht.org.uy

Primera edición.

Montevideo, enero de 2006.

De esta edición 1.500 ejemplares.

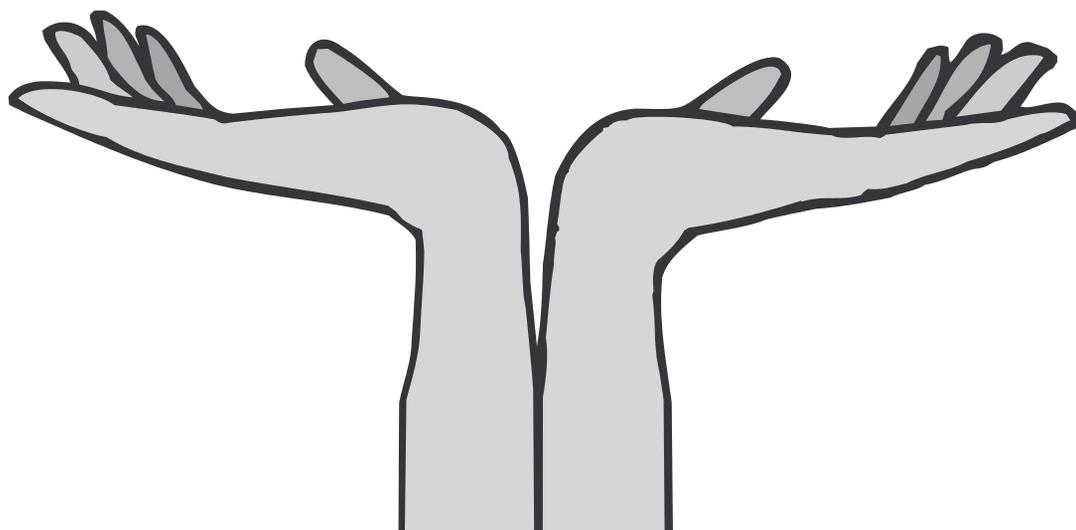
Impreso en Uruguay.

ISBN 9974-7908-3-2

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación citando la fuente correspondiente.

Las canillas abiertas de América Latina II

La lucha contra la privatización del agua y los desafíos de una gestión participativa y sustentable de los recursos hídricos



INDICE

Prólogo

- 1. Las canillas abiertas, otra vez 6
- 2. Plataforma global de lucha por el agua.
V Foro Social Mundial, 2005, Porto Alegre 8
Red VIDA

Sección I

CANILLAS ABIERTAS

**Corporaciones, instituciones financieras internacionales
y gobiernos en la privatización del agua**

- 1. Agua: sector hirviente de la economía 13
Christina Deckwirth
- 2. ¡Al agua pato! La política al salvataje de las transnacionales ... 27
Christina Deckwirth
- 3. Campaña mundial para salvar el agua de los acuerdos
de Libre Comercio y los Tratados de Protección
a las Inversiones 33
Campaña "Fuera el agua de la OMC"
- 4. Las caras de la privatización del agua 37
Silvia Ribeiro
- 5. ¿Quién controla el agua del futuro? 39
Danuta Sacher
- 6. Los recursos hídricos en Chile:
la ley del que llega primero 43
María Paz Haedo
- 7. Brasil. El agua: el derecho de proteger 51
Mabel de Faria Melo
- 8. La apertura de las canillas en Alemania y Europa 55
Klaus Lederer
- 9. El privilegiado y gran negocio del agua embotellada 61
Gian Carlo Delgado Ramos
- 10. El agua y sus territorios.
Derechos colectivos y soberanía 63
SOBREVIVENCIA-Amigos de la Tierra Paraguay

Sección II

CANILLAS CERRADAS

Las resistencias frente a la privatización del agua.

- 1. La furia del oro azul. El desafío ante la privatización
de los sistemas de agua en América Latina 71
Tony Clarke y Maude Barlow

2. Uruguay: una democracia sedienta, desbordada por el agua	79
<i>Carlos Santos</i>	
3. La privatización del agua en la región metropolitana de Buenos Aires	85
<i>Daniel Aspiazu y Martín Schorr</i>	
4. Santa Fe: hasta que se vaya Suez... la lucha continúa	93
<i>Alberto Muñoz</i>	
5. Las aguas y el mercado en el modelo chileno: dilemas que exigen decisiones	97
<i>Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA)</i>	
6. La guerra por el agua en Cochabamba y la construcción de espacios de rebelión y recuperación de nuestras voces	103
<i>Oscar Olivera Foronda</i>	
7. Aguas del Illimani: un conflicto que no acaba	107
<i>Cecilia Chacón</i>	

Sección III

CANILLAS DESBORDADAS

**Los desafíos para una gestión pública, participativa y
sustentable del agua**

1. ¿Y después de la guerra del agua qué?	117
<i>Marcela Olivera</i>	
2. Luego de la privatización. Nuevos desafíos de los movimientos sociales por la defensa del derecho al agua	121
<i>Adriana Marquisio</i>	
3. Porto Alegre. Participación popular, control social y gestión pública de agua y saneamiento	125
<i>Odete Maria Viero</i>	
4. La gestión comunitaria del agua en Venezuela	131
<i>Selección de textos</i>	
5. Los pilares de una nueva gestión pública del agua: transparencia, eficacia, participación y justicia social	135
<i>Oscar Olivera Foronda</i>	

Prólogo

Las canillas abiertas, otra vez

Mucha agua ha pasado entre las páginas de la primera versión de «Las canillas abiertas de América Latina» y esta segunda.

Aquella fue preparada con la urgencia y efervescencia que implicaba el plebiscito de Uruguay en octubre de 2004, que finalmente logró imponer en la Constitución del país, por la vía de la democracia directa, el derecho al agua y los principios para su gestión: pública, participativa y sustentable.

Entre aquel momento y éste el movimiento latinoamericano en defensa del agua no sólo ha continuado, sino que se ha incrementado.

En Perú, frente a un proyecto legislativo de privatización del agua, organizaciones sociales se reunieron en asamblea general en mayo de 2005, constituyendo la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida.

La misma semilla que había dado su primer fruto en la Guerra del Agua de Cochabamba en el 2000, y que tímidamente había aparecido en Uruguay en el 2002, aparecía ahora en Perú.

En el V Foro Social Mundial de Porto Alegre las luchas por el agua ocuparon un lugar central y la articulación entre los movimientos sociales también, como lo muestra la Plataforma Global de la Red VIDA que incluimos en esta compilación.

La preparación del Foro Mundial del Agua de México 2006 (un foro de las grandes empresas y las organizaciones y gobiernos que les son funcionales) ha dado lugar a otra serie de encuentros, donde luchadores del agua de diferentes lugares han comenzado a conocerse y a articular entre sí.

Una de estas experiencias fue el Taller Popular en Defensa del Agua, realizado en México en abril de 2005, ante la convocatoria de diversas organizaciones, entre ellas el Centro de Análisis Social, Información y Formación Popular (CASIFOP).

En Centroamérica, mientras tanto, a la constitución del Capítulo Hondureño de la Red VIDA (abril de 2005) le sucedió luego el Foro Centroamericano del Agua, en el que participaron más de 100 delegados de los países de la región. Este foro, titulado “El derecho humano al agua”, realizado en Managua en junio de 2005, se opuso enfáticamente a la privatización del agua y demandó a los gobiernos garantizar este servicio sin que se convierta en un objeto de lucro de las empresas nacionales o internacionales.

La lucha por el agua se consolidó en la ciudad de El Alto, Bolivia, donde el enfrentamiento con Suez fue victorioso para las organizaciones sociales, aunque la expulsión de la multinacional aún no se ha concretado. Allí, en el “Encuentro Internacional De Pie Por el Agua” quedó demostrada la gran capacidad de solidaridad que generan los movimientos del agua, ante una situación como la de los habitantes de El Alto, cuya resolución con respecto al acceso al agua no puede dilatarse.

En Uruguay, en octubre de 2005, se realizó un encuentro internacional para celebrar el primer aniversario de la aprobación del plebiscito del agua. La actividad se hizo en el marco de una movilización popular que demandó el cumplimiento de la nueva Constitución y la inmediata cancelación del contrato de Suez, única multinacional que permanece en el país contradiciendo al mandato popular.

En la III Cumbre de los Pueblos desarrollada en Mar del Plata, en noviembre de 2005, los movimientos argentinos anunciaron la formación del

Encuentro Argentino en Defensa del Agua, realizando multitudinarias actividades hacia la conformación de una red que articule a las diferentes organizaciones que trabajan por el derecho al agua.

El 2005 culminó con un hecho sumamente importante, que tuvo lugar en paralelo a la VI Cumbre Ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Hong Kong; organizaciones de todo el mundo confluyeron en el lanzamiento de la campaña «Fuera el Agua de la OMC» cuya declaración incluimos en esta compilación.

Esta campaña pretende salvar el agua de los acuerdos de Libre Comercio y los Tratados Bilaterales de Protección a las

Inversiones, la más reciente modalidad de avance del «libre comercio» ante el estancamiento de la propia OMC y de la iniciativa imperialista del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

«Las canillas abiertas de América Latina II», que sale a luz a pocos días de iniciarse el Foro Social Mundial policéntrico de Caracas, pretende ser una herramienta de análisis y difusión de las luchas en defensa del agua. Una humilde contribución, con la esperanza de que, parafraseando al cantautor popular uruguayo Daniel Viglietti:

***Una gota con ser poco, con otra se
haga aguacero***

Robert Grosse, Javier Taks, Stefan Thimmel
Casa Bertolt Brecht

Carlos Santos
REDES-Amigos de la Tierra Uruguay

Agradecimientos:

Esta segunda edición de “Las Canillas Abiertas de América Latina” es posible por el apoyo solidario de la Fundación Rosa Luxemburgo, que ha venido acompañando los proyectos de la Casa Bertolt Brecht, en asociación con REDES-AT en apoyo a la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida, por la defensa de los bienes públicos en Uruguay. La organización Pan para el Mundo (Brot für die Welt) auspicia este trabajo y la organización WEED nos ha autorizado nuevamente la publicación de los artículos aparecidos originalmente en 2004 en su dossier “Sprudelnde Gewinne”. A todas estas organizaciones amigas, vaya nuestro agradecimiento.

Plataforma global de lucha por el agua V Foro Social Mundial, 2005, Porto Alegre

Red VIDA

En enero de 2005, en el marco del V Foro Social Mundial realizado en Porto Alegre, se denunciaron claramente las amenazas al derecho de todos al agua y los servicios de saneamiento en América, África, Asia, Oceanía y Europa. Organizaciones sociales de todos estos continentes señalaron a las empresas transnacionales, a las instituciones financieras internacionales y a la Organización Mundial de Comercio (OMC) como los principales responsables por las políticas excluyentes y de privatización, con la complicidad con muchos gobiernos nacionales, estatales y locales.

Oponiéndose a eso, los pueblos reaccionan y resisten. Es cada vez mayor nuestra capacidad de movilización y articulación, lo que ha conducido recientemente a importantes victorias. Tanto en las calles, en El Alto y Cochabamba en Bolivia, como en las urnas en Uruguay, tenemos buenos ejemplos de que resistir y vencer es posible.

Frente al análisis que muchos hicimos, identificamos claramente la necesidad de organizarnos y actuar a escala mundial. Con nuestras ideas y propuestas conjuntas y estableciendo alianzas haremos frente a las políticas globales y locales de privatización y las derrotaremos. Reconociendo la importancia de este movimiento queremos, a partir del V Foro Social Mundial, adoptar una Plataforma global de lucha por el agua, que consideramos como un punto de encuentro de muchos que militan en todo el mundo por el agua.

Plataforma de lucha por el agua, V Foro Social Mundial

1. Declarar el agua como un derecho humano. El agua es considerada en el ECOSOC [Consejo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas] como un derecho humano, aunque en la ONU todavía no ha adquirido ese estatus. Desarrollaremos acciones junto a la ONU, en sus asambleas y reuniones, actuaremos junto a los gobiernos nacionales para que en la ONU se apruebe que el agua sea declarada un derecho humano. El acceso al agua en cantidad y calidad suficiente para la vida es el primer punto de nuestra plataforma.

2. El agua en manos públicas. Los servicios públicos del agua y el saneamiento sí pueden funcionar bien, ofreciendo calidad de vida para toda la población. Hoy existen innumerables servicios de agua en el mundo que con recursos adecuados, una gestión participativa y el control social, muestran claramente las ventajas de que el agua permanezca en manos públicas. Divulgar las buenas experiencias, seguir defendiendo los servicios públicos, combatiendo la privatización del agua, es uno de los aspectos centrales de nuestro trabajo para el próximo período.

3. Las empresas transnacionales. Queremos desarrollar una sólida campaña contra las empresas transnacionales del agua, tales como Vivendi, RWE y en especial contra Suez, la principal empresa que ha generado tantos problemas en el mundo. Rompiendo unilateralmente los contratos, demandando a los Estados en busca de ilegítimas indemnizaciones y ofreciendo servicios de baja calidad, la empresa Suez muestra claramente a quien sirve la privatización del agua. Haremos frente a esas empresas promoviendo plebiscitos para definir si el agua debe quedar en sus manos, mostrando las

consecuencias desastrosas de sus acciones en el mundo, acompañando y denunciando sus ofensivas para promover más privatizaciones.

4. Los acuerdos comerciales. Si el agua es un derecho humano y no un bien mercantil, no deberá ser introducida en ninguna lista de servicios a ser comercializados. Lucharemos para que el agua y el saneamiento queden fuera de los acuerdos de la OMC o de cualquier acuerdo regional o bilateral. Lucharemos para que ni en el Acuerdo General de Comercio de Servicios de la OMC (GATS) o en cualquier otro acuerdo aparezcan ofertas de servicios de agua y saneamiento en cualquier país. Haremos frente a las ofensivas, en particular de la Unión Europea, para terminar las presiones para que los países incluyan el agua en la lista de ofertas de servicios.

5. Las instituciones financieras internacionales. Combatiremos al Banco Mundial y a sus informes que siguen afirmando que la privatización es una alternativa para ampliar los servicios de agua y saneamiento para la población. Vamos a monitorear los informes y las políticas adoptadas por el Banco Mundial y los Bancos regionales, denunciando los condicionantes que hacen para los préstamos, los requisitos de privatización y las reformas jurídicas e institucionales que buscan promover. Alertaremos a la población de cada país sobre esa política espuria que proponen hacia el agua y el saneamiento. De la misma manera, combatiremos las políticas del Fondo Monetario Internacional (FMI) de seguir definiendo los recortes de gastos a los servicios públicos del agua, para promover ajustes estructurales y alcanzar superávit primario para facilitar el pago de deuda externa. Las deudas deben ser canceladas y no justificar recorte de gastos en los servicios básicos para la población.

6. Metas de desarrollo del milenio. Queremos denunciar las contradicciones implícitas de aquellos que por un lado firman compromisos para el combate a la pobreza en el mundo, y por otro lado defienden acuerdos de privatización del agua, ampliando con ello la exclusión de acceso al agua para los pueblos más necesitados. Combatir la pobreza exige políticas coherentes, y en todos los foros denunciaremos esas contradicciones.

7. Combate a todas las modalidades de privatización del agua. Como un bien público y un derecho humano, lucharemos contra todas las modalidades de privatización, ya sea la participación público-privada (PPP), o sea la venta de acciones de empresas públicas en la bolsa de valores, o cualquier otra forma de privatización. Así mismo nos preocupa el uso de agua de las grandes empresas, sean éstas embotelladoras, sean empresas de agronegocios, que en la práctica se apropian del agua como un bien privado. Ampliaremos la divulgación a nivel mundial de las luchas de resistencia victoriosa y apoyaremos iniciativas similares. En los próximos años daremos atención especial a los países afectados por los tsunamis u otros desastres naturales, donde por falta de recursos financieros para la reconstrucción de infraestructura, se acostumbra a optar erradamente por privatizar servicios en vez de reconstruirlos bajo el control del Estado.

8. Preservar las aguas en la Naturaleza. Normalmente llamada recurso hídrico, el agua es más que eso. Ya existía antes del ser humano, y es fundamental para todas las especies y no debe ser vista como si fuera un recurso para apropiárselo. Vamos a defender los grandes reservorios, como el acuífero Guaraní u otros, las cuencas hidrográficas, los glaciares, combatir las acciones de los grandes agentes contaminadores, como las mineras y las

grandes industrias, cuestionar y exigir debates transparentes sobre el impacto ambiental y humano de la construcción de represas, y actuar siempre en el sentido de preservar ese bien que pertenece a todos los seres vivos.

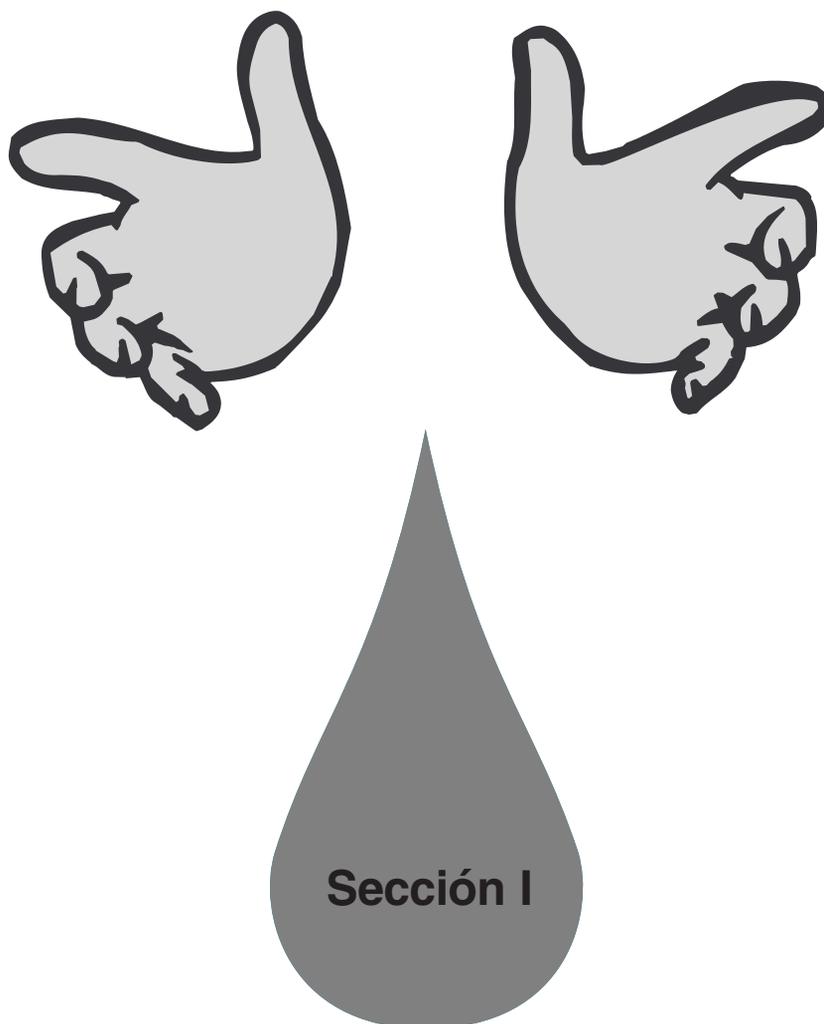
9. Énfasis en la cuestión de género y los grupos más afectados. En esta lucha por el agua, reconocemos el papel destacado que deben de ocupar las mujeres, principales gestoras cotidianas del agua. Para las mujeres en particular, junto con los agricultores familiares, los indígenas y otros grupos poblacionales que más sufren por la falta de acceso al agua de calidad, debemos socializar las informaciones y las reflexiones sobre las políticas del agua, garantizando que las poblaciones participen directamente en la toma de decisión y la ejecución de las políticas, tanto a nivel local como a nivel mundial.

10. Ampliar las alianzas y construir nuestra unidad en un gran movimiento mundial. Sabemos que ahora no reunimos a todas y todos los que luchan por el agua. Conocemos la existencia de miles de organizaciones en el mundo luchando por la misma plataforma aquí delineada. Queremos, y aun más, necesitamos algún día estar unidos en un gran movimiento mundial por el agua. Hoy aprobamos esta plataforma global, válida en todo nuestro planeta, con los principales puntos que nos unen. Reconocemos que las luchas son dinámicas y necesitamos tener una plataforma constantemente actualizada. Por eso, manifestamos nuestra total apertura para nuevas ideas y, principalmente, nuevas adhesiones a esta plataforma, en la perspectiva que en el espacio del Foro Social Mundial podamos aglutinar a todas y todos los que militan por el agua, con la certeza de que un nuevo mundo es posible.

info@laredvida.org
<www.laredvida.org>

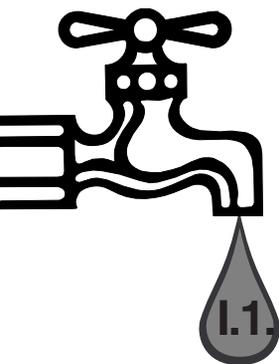
Sueño con un día en donde cada niño pueda decir: “el agua pertenece a todo el mundo, a todas las especies, pertenece a nuestra herencia común y nadie tiene el derecho de poseerla”. Somos un movimiento cuyo tiempo ha llegado; una historia que está a punto de ser escrita. ¡ATRÁS! Esto es lo que vamos a decir a Coca-Cola, Nestlé y Suez, al Banco Mundial y a la OMC. El futuro nos pertenece.

Maude Barlow
Porto Alegre,
Foro Social Mundial, 2005



CANILLAS ABIERTAS

**Corporaciones, instituciones financieras internacionales
y gobiernos en la privatización del agua**



Agua: sector hirviente de la economía

Christina Deckwirth¹
WEED

“(El agua) normalmente es un producto al alcance sin costo alguno y es nuestra tarea venderla”

(Gerard Mestraler de la compañía Suez)²

La comercialización del sector agua potable abre un mercado inmenso. En el año 2000 la revista económica estadounidense *Fortune* pronosticó que “en el siglo XXI, el agua parece ser lo que fue el petróleo durante el siglo XX: un bien apreciado del cual depende el bienestar de las naciones”. Según la misma fuente (15.02.2002), los volúmenes de venta para la rama agua alcanzan 400.000 millones de dólares al año. Fueron varios los factores que contribuyeron desde el inicio de los años noventa al surgimiento de este mercado global de agua:

- La escasez de agua incentiva a los consorcios de empresas.

Sea por la industrialización de la agricultura, necesidades superfluas o el crecimiento poblacional, la demanda de agua se ha visto incrementada en todo el mundo. Pero en muchos lugares empieza a hacerse sentir la limitada disponibilidad de las reservas de agua. Fue por ello que las Naciones Unidas declararon los años ochenta década del agua. La escasez de agua en algunas regiones constituye un estímulo adicional para las empresas que

aspiran a hacer negocios con el preciado bien. A fin de justificar sus intereses expansionistas, los consorcios presentan su participación como solución a una mundial “crisis del agua”.

- Necesidad de inversión y de colocación de capital.

El combate a la pobreza y la industrialización requieren la ampliación de infraestructura en muchos países del Sur, así también para el sector agua. Pero también en Europa y particularmente en Europa del Este, los sistemas de cañerías de agua potable requieren mejoras, existiendo por ende una real necesidad de inversiones en el sector agua. A ello se suma la necesidad de los consorcios transnacionales de seguir rentabilizando su capital en contextos de bajo crecimiento económico, tanto a nivel nacional como global. Partiendo de la creciente transnacionalización de los consorcios empresariales se ha incrementado a partir de los años noventa la búsqueda de nuevos mercados. En este contexto no se invierte donde haga falta, sino donde las utilidades prometen ser mayores y puedan reflejarse en elevados dividendos para los/as accionistas. Por ende no podrán tener acceso a inversiones los países más pobres y necesitados, debido a las escasas perspectivas de ganancia. La necesidad de inversión es utilizada como un pretexto que en la mayoría de los casos no concuerda con la realidad.

- La política global de privatización frente a los sectores de la economía que son regulados por el Estado.

La implementación de una política de privatizaciones a nivel mundial por los sectores neoliberales ha llegado a un servicio aún predominantemente público en cuanto a financiamiento, regulación y prestación: el 95% del abastecimiento de agua potable en el mundo está bajo

¹ Polítóloga, autora del documento de WEED, “Sprudelnde Gewinne? Transnationale Konzerne im Wassersektor und die Rolle des GATS” (“¿Ganancias efervescentes? Los consorcios transnacionales del sector agua y el papel del GATS”), Bonn-Berlín, 2004.

² Citado según Concannon 2001: 5

responsabilidad de entidades gubernamentales. Esto dificulta el acceso a ese mercado para los inversionistas privados y ha incrementado la presión a favor de una liberalización de uno de los últimos sectores no regido por las leyes del mercado. La liberalización del sector agua abre grandes mercados potenciales para los consorcios transnacionales.

Representantes de consorcios transnacionales y tomadores de decisiones políticas en los países industriales abusan de la creciente escasez de agua, de la gran necesidad de inversiones y de la insuficiente red de abastecimiento de las empresas estatales de agua potable en los países del sur para promover una política de liberalización, apertura de mercados y sometimiento del bien agua a las leyes del mercado. Frecuentemente términos como “la crisis del agua” y la “necesidad de inversiones” justifican los proyectos de empresas privadas en el exterior. Solamente los privados tienen la capacidad de cubrir la elevada necesidad de inversión, rezan representantes políticos de gobiernos nacionales y de la Unión Europea, pero también de instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Únicamente empresas privadas tienen los conocimientos y la capacidad administrativa para un abastecimiento eficiente y sin recarga burocrática, garantizadas por la competencia y la aspiración de lograr utilidades. Así, el Banco Mundial y otros actores regionales y bilaterales, que otorgan financiamientos para el desarrollo, como por ejemplo la alemana “Kreditanstalt für Wiederaufbau” (KfW, Instituto de Crédito para la Reconstrucción), exigen desde los años noventa “profundas reestructuraciones políticas e institucionales”, a fin de facilitarles a actores privados el acceso a los mercados en los países del Sur (Hoering 2003c: 1), siendo de esta manera promotores del fortalecimiento de consorcios transnacionales de agua.

Desde la década pasada, unos pocos consorcios de agua potable han globalizado sus inversiones en este sector. Los más relevantes son las transnacionales francesas Veolina (anteriormente Vivendi) y Suez, quienes abastecen a 200 millones de personas con agua potable a través de sus empresas Veolina Water y Onedo, seguidos por la empresa alemana Centrales Eléctricas de Renania-Westfalia (RWE), cuya filial británica Thames Water abastece a 70 millones de personas con el preciado líquido (véase Cuadro 1). Según la revista *Fortune*, las tres transnacionales se ubican entre las 500 empresas más grandes del mundo.³ Pero la fulminante incursión de los consorcios de agua a este nuevo mercado no se vio compensada con las utilidades esperadas y la participación de actores privados conllevó diversos problemas.

Descripción de las transnacionales: El surgimiento de los consorcios de agua

No es casual que casi la totalidad de los consorcios de agua potable tienen su sede principal en Francia e Inglaterra, sino consecuencia de la organización del servicio de agua potable en ambos países. Mientras que en Inglaterra el gobierno Thatcher privatizó las nueve empresas públicas de abastecimiento de agua existentes en el país, en Francia el abastecimiento por privados es admitido desde el siglo XIX, teniendo éstos una participación en el mercado doméstico que ronda el 80%.

En Alemania predominan aún unas 6000 empresas municipales en el sector agua, pero se visualiza una clara tendencia de fusiones y privatizaciones y ha comenzado la venta loca de las empresas municipales en ciudades y pueblos. Desde hace algunos años atrás se nota una creciente presión para la liberalización del sector agua y en el año 2001 una evaluación al respecto del Ministerio de Economía generó mucho debate. La Unión Europea debate una liberalización del sector

agua similar al de los abastecimientos con electricidad y gas natural (Ministerio Alemán de Economía 2001, Hall 2003 a-b-c, Krüger 2003). Fue la liberalización del abastecimiento con energía eléctrica, que le permitió a un consorcio alemán posicionarse a la par de empresas francesas e inglesas en el mercado internacional de agua. RWE tuvo un gran crecimiento a consecuencia de la liberalización del mercado de energía eléctrica e incursión al mercado internacional de agua potable en el año 2000, mediante la adquisición de la empresa líder del mercado británico Thames Water.

Mientras tanto, las empresas transnacionales en el sector agua potable se han reducido a aproximadamente 10 (por ejemplo, Hilary 2003: 8). Varias empresas transnacionales de agua son consorcios con actividades en diversas ramas adicionales, tales como la energía, el tratamiento de aguas servidas y la basura, así como en servicios relacionados con el tránsito. Esta estrategia del “todo a la mano” les posibilita a las empresas para competir en varias ramas y adquirir por ejemplo, en Alemania las diversas entidades o ramas de servicio al público en un mismo municipio. A continuación presentamos a los tres consorcios más grandes Suez, Veolina y RWE.

Suez-Ondeo Del canal de Suez a Potsdam

El origen de la empresa Suez data del siglo XIX. En 1880 fue fundada Lyonnaise des Eaux y se fusionó en 1997 con una empresa aún más antigua, el consorcio financiero e industrial Compagnie de Suez, fundado en ocasión de la construcción del Canal con este nombre. A fin de lograr mayor impacto, el nombre se redujo en el año 2002 a Suez, el mismo año en el que todas las actividades relacionadas con el agua fueron sumadas en una empresa separada con el nombre Ondeo. Los ámbitos de actividad del consorcio giran alrededor del agua, la energía, la evacuación de desechos y, en menor medida, telecomunicaciones y medios de comunicación (Polaris Institute 2002: 2). Hasta finales de los años ochenta, la actividad relacionada con el agua se realizaba únicamente en Francia, donde Suez abastece actualmente a 17 millones de personas, siendo el segundo prestador privado de este servicio después de Veolina. En Alemania la empresa Eurawasser, controlada en un 100% por Ondeo, desarrolla actividades en Rostock, Goslar, Leuna, Schwerin y Potsdam. En el último lugar surgieron considerables problemas con Ondeo-Eurawasser, al insistir la empresa en duplicar las tarifas para aguas servidas, contrario al

Consortio/ empresa	Ventas (en miles de euros de euros)	Ventas agua (en miles de millones de euros)	Clientes (Millones)	Lugar Global Fortune ³
Suez - Ondeo (Francia)	40.2	18.1	135	74
Veolina - Veolina Water (Francia)	30.8	11.3	108	42
RWE - Thames Water (Alemania - G. Bretaña)	46.6	2.9	70	82
Bouygues - SAUR (Francia)	22.2	2.3	36	211

Fuente: Hall, 2000 según datos de la empresa y www.fortune.com³

³ La revista económica estadounidense *Fortune* elabora anualmente un listado de las 500 mayores empresas del mundo, véase <www.fortune.com>

⁴ Datos ventas del años 2002, cantidad de clientes y lugar *Global Fortune* correspondientes al año 2003.

Definición de conceptos

Liberalización

El término *liberalización* comprende todas las medidas que crean o amplían condiciones de mercado en sectores económicos hasta entonces reglamentados por el Estado. El objetivo es ampliar el espacio determinado por las leyes del mercado, ya sea por la vía de la eliminación de monopolios públicos o de mecanismos estatales de regulación, o el desmontaje de privilegios para empresas públicas. Como *desregularización* en el sentido estricto de la palabra se denomina la eliminación de la regulación por parte del Estado. Pero no toda liberalización significa una desregularización, ya que la creación de un nuevo mercado trae consigo una *re-regularización*. Desde el punto de vista de la economía internacional, se entiende por liberalización la eliminación de las “barreras que afectan el comercio y las inversiones” que limitan la competencia internacional y por ende el mecanismo de autorregulación del mercado. Las liberalizaciones suelen justificarse argumentando que el impulso competitivo produce mayor eficiencia y por ende reducción de costos. Lo que queda fuera de toda consideración son las consecuencias sociales y ecológicas de esta política. La competencia puede existir sólo entre empresas (privadas) en competencia. Por eso las liberalizaciones allanan frecuentemente el camino para privatizaciones.

Se distinguen dos categorías básicas de competencia:

Competencia de mercado: en la *competencia de mercado* se trata de distintas empresas que compiten por “clientes” individuales. En áreas de suministro sujetos a una red (electricidad, tránsito, agua), esta forma de competencia se produce a través de redes que compiten entre sí o por la transferencia de “productos” de distintos proveedores a través de una red común. En el caso del suministro de agua, es muy difícil que se produzca esa competencia, ya que la instalación de tuberías paralelas sería demasiado costosa y la transferencia de suministros de diferentes ofertantes inviable por razones tanto higiénicas

como técnicas. La competencia de mercado en el sector del agua no es realizable o solamente en forma muy reducida, pero fue establecida en muchos países en cuanto a transporte, energía y telecomunicaciones.

Competencia por el mercado: en la *competencia por el mercado*, distintas empresas compiten por monopolios para un período limitado y un área delimitada, por ejemplo por el suministro de agua de una ciudad determinada. Posterior a una licitación se firma un contrato entre el ente responsable (municipio) y el concesionario (la empresa).

Privatización

La *privatización* como tal se refiere sólo al propietario y denomina la transformación de propiedad pública en propiedad privada (*privatización del patrimonio*). En un sentido más amplio significa también traspasar tareas o servicios públicos a empresas privadas, como por ejemplo la gerencia de una empresa, mientras que la infraestructura sigue siendo estatal, o la terciarización de determinados sectores de la empresa (*privatización funcional*). Cuando la función se traspasa enteramente al sector privado, esto es cuando también la autoridad pública traspasa su trabajo y responsabilidad, hablamos de *privatización de funciones*.

Comercialización

El término *comercialización* significa la orientación de una empresa o de un área de la vida social hacia un objetivo principal de cobertura de gastos y optimización de ganancias. El bien común (ya) no es la prioridad de una empresa comercial e implica frecuentemente, que elementos de solidaridad social en beneficio de los sectores más pobres como subsidios cruzados por ejemplo, del abastecimiento del agua con ingresos provenientes de la venta de energía eléctrica, sean suspendidos. El cobro de las tarifas al/a usuario/a se realiza en parte mediante sistemas de prepago, que permiten el uso del agua recién después que se compra o recarga una tarjeta prepagada. En países donde gran parte de la población carece de medios para pagar la conexión y el servicio de agua, este sistema de rentabilidad financiera puede acarrear consecuencias muy graves.

Las empresas privadas se rigen por principios económicos, pero también empresas públicas pueden ser reorientadas en este sentido, ya sea como medida preparatoria de una privatización o debido a la presión de sectores políticos, quienes exigen medidas de reestructuración y “modernización” para aliviar el erario público. La priorización del mercado y de la rentabilidad financiera apunta a una “despolitización” de las decisiones y permite justificar la eliminación de elementos solidarios por “necesidades” económicas. La privatización siempre implica la comercialización, pero también la liberalización incrementa la presión para empresas públicas y privadas de fortalecer su orientación comercial.

Public Private Partnership - PPP

La asociación de empresas públicas con actores privados (Public Private Partnership - PPP) designa un concepto reciente en la cooperación para el desarrollo e implica mayor participación del sector privado en la prestación de los servicios básicos. Se trata de proyectos comunes entre el sector público y el privado cuya elaboración, financiación, construcción o puesta en marcha estaban hasta ahora en manos públicas. Objeto de los proyectos es principalmente el área de infraestructura, en especial el suministro de agua, pero también servicios públicos como la salud, la educación y el sistema de pensiones. En Alemania el Ministerio de Cooperación (BMZ) apoya este tipo de proyectos que son tanto de “utilidad

para la política de desarrollo” como también “de interés para las empresas involucradas”. De hecho, el BMZ ha aportado entre 1999 y 2002 más de 4700 millones de euros para alrededor de 1000 proyectos con estas características (Hoering 2003).

Con frecuencia la participación de una empresa privada se realiza en varias etapas. En un primer momento, la colaboración para el desarrollo impulsa la descentralización y la creación de empresas autónomas, por ejemplo en manos de gobiernos locales, pero con orientación comercial de sus operaciones. La reestructuración de las operaciones bajo criterios comerciales de empresas de suministro público ya existentes con recursos de la cooperación para el desarrollo, sirve para hacerlas más atractivas para su posterior adquisición por parte de empresas privadas. Este proceso de “adecuación” puede conllevar una división en diferentes empresas, la cancelación de deudas y una reducción de personal.

Una evaluación de los proyectos público-privados de la colaboración alemana para el desarrollo arrojó un balance claramente negativo: metas como la lucha contra la pobreza no se alcanzaron y el erario público, en vez de resultar beneficiado, fue perjudicado aún más, que sin la participación privada. A esto se suma el debilitamiento de los mecanismos de control y el empeoramiento del servicio en las áreas menos rentables (Hoering 2003a).

contrato que planteaba la estabilidad de los precios para los/as consumidores/as. Debido a ello, la ciudad de Potsdam declaró nulo el contrato y enfrenta una demanda por pagos compensatorios promovida por la empresa (Wellmer 2004).

Empresas transnacionales altamente endeudadas

La empresa Suez ha implementado desde inicio de los años noventa una agresiva

estrategia de expansión a fin de lograr una posición dominante en el recién surgido mercado del agua. Veinte de las treinta mayores ciudades que concesionaron el servicio de agua potable entre 1995 y el año 2000 lo hicieron con Suez, entre otros Casablanca (Marruecos), Amman (Jordania), Atlanta (Estados Unidos de América) y Buenos Aires (Argentina) (Gleick y otros 2000: 25 y Kürschner-Pelkmann 2002: 63). Actualmente Ondeo tiene intereses en 30 países en todas las regiones del mundo y abastece a 115

Los vínculos de Suez con en el lobby internacional del agua

Suez participa estrechamente en distintas reuniones internacionales del lobby de agua. Lo que más llama la atención es el papel de René Coulomb, ex presidente de directorio de Suez, quien es actual Vicepresidente del Consejo Mundial de Agua (World Water Council) y miembro influyente del comité directivo de la Patronato Mundial del Agua (Global Water Partnership). Ivan Chêret, asesor de la presidencia de Suez, integró también el comité de asesoría técnica del Consejo Mundial de Agua. Margaret Catley-Carlson, ex presidenta de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional es la única mujer en la cúpula de los grupos de cabildeo de agua y se desempeña hoy como presidenta del Comité Asesor de Recursos Hídricos (Water Resources Advisory Committee), que co-patrocina Suez. Este consorcio es además miembro del agrupamiento de lobby sobre el Tratado General sobre Comercio y Servicios (GATS en sus siglas en inglés), Foro Europeo de Servicios (European Services Forum), del Foro Económico Mundial que se realiza anualmente en Davos, de la Cámara Internacional de Comercio y de las organizaciones neoliberales Mesa redonda de Industriales Europeos (European Roundtable of Industrialists) y Diálogo Transatlántico de Negocios (Transatlantic Business Dialogue) (Polaris Institute 2000: 20, ICIJ 2003).

millones de personas con agua. Dado que las frecuentes adquisiciones de empresas llevaron a un alto nivel de endeudamiento del consorcio, éste decidió en la primavera del 2002 la venta de algunas empresas que no pertenecen al núcleo de servicios básicos. Pero paralelamente planteó la expansión de sus intereses en el sector agua (Kürschner-Pelkmann 2002) y logró en este mismo año

una concesión de diez años para el abastecimiento con agua y el saneamiento de todo Puerto Rico. Desde entonces ha logrado sumar más ciudades en países como China, Corea del Sur, Senegal, Canadá y México y pagó 40 millones para la US Water de la transnacional de construcción Bechtel. Esta empresa fue concesionaria en Cochabamba-Bolivia y posee participaciones en los sistemas de 40 municipios medianos y pequeños en los Estados Unidos. Pero las inversiones en agua no han arrojado las utilidades esperadas y en su balance del año 2002, Suez reporta una deuda de 26.000 millones de euros (Reimon y Felber 2003).

Corrupción y retirada

La mencionada expansión fue apoyada por estrechos contactos de ejecutivos de la empresa con sectores políticos. El presidente de la empresa Mestrallet ostentaba anteriormente altos cargos en los ministerios de transporte, economía y hacienda, mientras que el director ejecutivo Monod fungía durante muchos años como asesor del actual Presidente Jacques Chirac (Barlow y Clarke 2003). En la ciudad de Grenoble, Francia, la empresa se vio involucrada en un escándalo de corrupción, siendo condenado un ejecutivo del consorcio a un año de cárcel por pago de sobornos (Hall y Lobina 2001).

La retirada de Suez en 2002 de las ciudades de Buenos Aires y Manila –ambos proyectos considerados modelos por el Banco Mundial– fue ampliamente difundida. La nueva estrategia empresarial aprobada en enero del 2003 incluía la retirada de los países pobres y de ingresos medios y reducía en un tercio las inversiones (Comunicado de Prensa de Suez 9.01.2003). Mientras tanto en Atlanta fue la administración municipal, la que canceló el contrato a inicios del 2003, dado que no se dio la prometida mejora en la calidad del agua (CEO 2003b). “Otros consorcios son peores que nosotros” declaró Gerard Payen, presidente de Suez durante los últimos años (Godoy 2003).

Vivendi-Veolina Agua, multimedia y muchas deudas

La segunda gran empresa transnacional francesa en el mercado mundial se llama Veolina y tiene sus orígenes en la Compagnie Générale des Eaux, fundada en el siglo XIX. Fue con este nombre que la empresa se consolidó como una de las mayores transnacionales multisectoriales con énfasis en agua y desechos. En 1998 cambió su nombre por el llamativo Vivendi y realizó una profunda reestructuración bajo la dirección de Jean-Marie Messier que implicaba la venta de los sectores inmobiliarios y de construcción –objetos de frecuentes escándalos–, mientras que los intereses de agua, energía y transporte fueron unidos en la nueva empresa Vivendi Environnement, posteriormente abierta en una tercera parte a capital externo. Los ingresos de esta venta y voluminosos créditos financiaron en la época del auge de la *New Economy* la adquisición de múltiples empresas, más que nada de medios de comunicación y en una acción espectacular se sumaron la empresa televisiva Canal+ y el consorcio de entretenimiento Seagram, propietario entre otros de los Estudios Universal. Para atraer accionistas que invirtieran en los mercados prometedores de medios y telecomunicaciones, las deudas fueron cargadas a las áreas de servicios básicos y distribuidos de esta forma hacia los recibos de agua, luz y desechos, así como boletos de tren de muchas personas en todo el mundo (Barlow y Clarke 2003). Fue de esta manera que el abastecimiento de agua de millones de personas fue ligado mediante arriesgadas transacciones financieras con la construcción del segundo imperio empresarial mundial de medios y telecomunicaciones.

Pero los ambiciosos planes de Veolina (Vivendi en aquel entonces) se estrellaron cuando la prensa internacional difundió que el monto de las deudas de la empresa ascendía a 34.000 millones de euros. Las acciones perdieron gran parte de su valor y Messier tuvo que renunciar. Un conjunto de bancos salvó la

empresa con créditos de 1.000 y luego otros 3.000 millones de euros. Veolina-Vivendi se separó de gran parte de sus empresas; la rama del agua no estuvo excluida. En junio del 2003 Veolina-Vivendi vendió la mayoría de acciones de su empresa Vivendi Environnement y anunció la venta de toda su participación, dando lugar a una empresa de servicios básicos, que fue renombrada como Veolina Environnement para desligarse de la mala imagen de su casa matriz.

Veolina: nuevo nombre – ¿mayor suerte?

Veolina abarca las empresas de desechos Onyx, de transporte Connex, de energía Dalkia y de agua Veolina. Cada una de estas empresas mantiene numerosas participaciones en otras empresas. En Alemania, Veolina tiene intereses relacionados con el agua en Berlín, Gera y Weihwasser-Sachsen. Veolina y la RWE poseen en conjunto el 49% de las acciones de la empresa de aguas de Berlín. Los resultados han sido nefastos para la población que sufrió un incremento del 15% en las tarifas en el 2004, mientras que el Parlamento de la ciudad aceptó la suspensión del pago del canon y se reportan 1000 empleos perdidos (Donnerstagskreis 2003). Dado que las utilidades se vieron mermadas por el menor consumo de agua, la rentabilidad contratada se obtuvo por medio de las medidas mencionadas.

Vivendi-Veolina en el mercado global de agua

Veolina atiende a 25 millones de clientes en Francia y es la empresa con mayor participación en este mercado. Sus ventas a nivel mundial la ubican levemente por encima de Suez-Onedo como número uno del sector con presencia en todas las regiones. Algunos ejemplos ilustran los resultados de la gestión de Veolina a nivel mundial:

El gobierno del Estado de Paraná en Brasil decidió en febrero 2003 no prorrogar la concesión de Veolina para recuperar el control

público sobre la gestión del agua. El contrato entre el Estado de Paraná y Veolina concedía al consorcio francés una participación del 40% en la empresa estatal de aguas SANEPAR, cediéndole todos los derechos en cuanto a política de personal, créditos y precios del agua. Como consecuencia fueron elevados los dividendos en detrimento de inversiones y precios del agua. En este mismo año Veolina amenazó con su retiro de la región Catamarca (Argentina) para lograr un incremento de las tarifas de agua (Polaris Institute 2003c).

El recibo de agua financia la expansión empresarial

Al igual que en el caso de Suez-Onedo, la arriesgada expansión de Veolina en los mercados mundiales de agua no se vio compensada con las ganancias esperadas. No sólo llevó al borde de la quiebra a la empresa, sino que hizo pagar estas deudas a muchas personas por medio de su recibo de agua. Ya en el 2001 Veolina evaluó que los mercados en los países del Sur no proporcionan los márgenes esperados de ganancia y anunció su intención de concentrarse en mercados de menor exposición al riesgo (Hall 2003g: 6).

RWE Thames Water

El único consorcio que compite de alguna manera con los dos gigantes franceses en el mercado del agua es la alemana RWE (Centrales Eléctricas de Renania-Westfalia) a través de su filial británica Thames Water.

De “tranquilidad, bienestar y descanso” a consorcio multisectorial

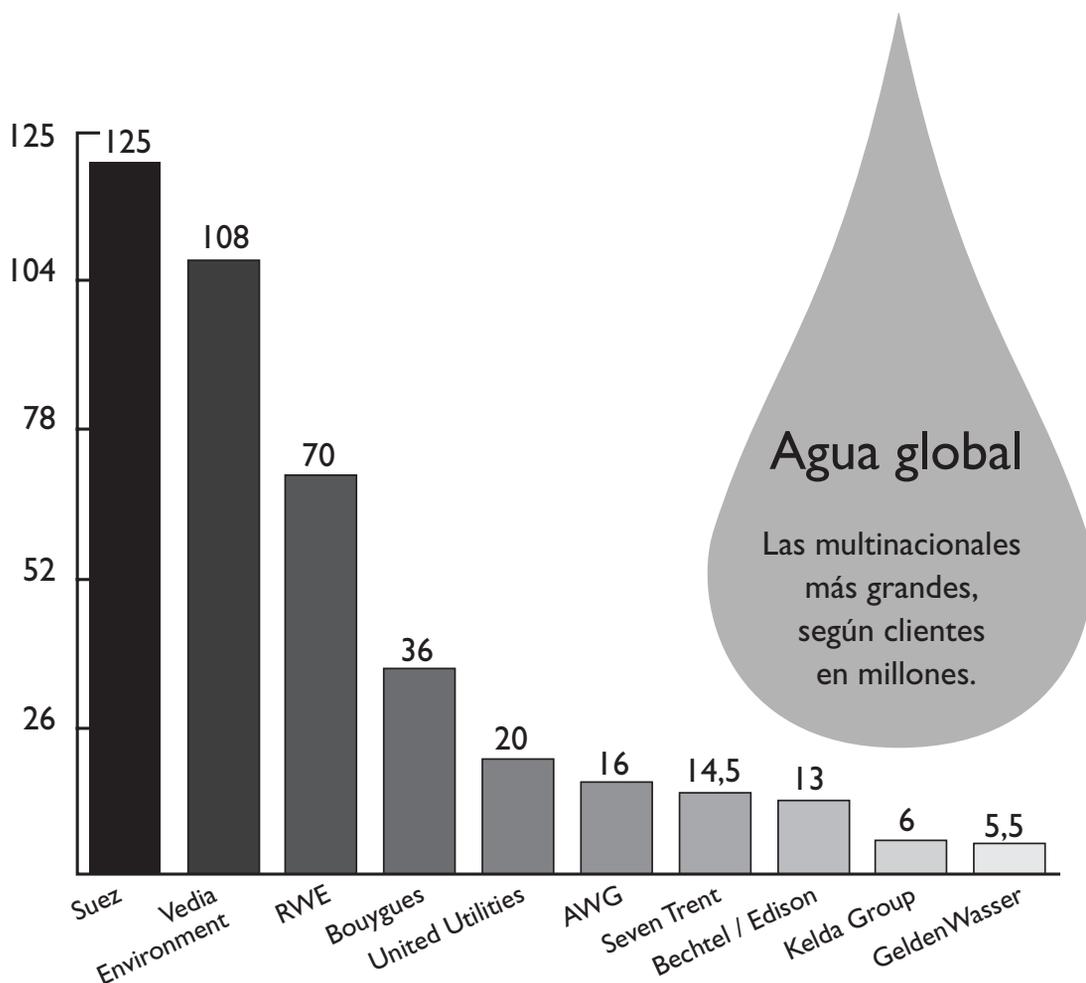
Hasta los años noventa la RWE fue un símbolo de burocracia sólida, siendo asociado el consorcio de energía, gas natural y agua con tranquilidad, bienestar y descanso para la población (Schnabel 2003: 15). Desde sus inicios en 1898 como empresa energética municipal, ha cambiado –al igual que Suez y Veolina– hacia uno de los 100 mayores

consorcios del mundo, ostentando la tercera posición en el sector agua. La liberalización del mercado de energía en 1997 dio lugar a una competencia feroz e inauguró la época de los consorcios multifuncionales. Para poder competir en el teatro internacional, RWE realizó una profunda reestructuración. Mientras áreas marginales de negocios como DEA en la rama combustibles fueron vendidas, fue fortalecida la posición en los sectores energía, gas natural, agua y desechos. La apuesta al sector agua se concretó con la participación en el abastecimiento de agua de Budapest en conjunto con Suez-Onedo y luego en la alianza con Veolina en Berlín (Kürschner-Pelkmann 2003, Reimon y Felber 2003).

Thames Water – incursión en una empresa global deficitaria

La adquisición de Thames Water en octubre del 2002 convirtió a RWE de un día para otro en consorcio global de agua, ya que esta empresa, aparte de contar con 14 millones de clientes en Inglaterra, actuaba desde hace tiempo a nivel internacional con énfasis en Asia (véase Schnabel 2003). Pero la empresa adquirida no tenía buena fama. La Agencia Ambiental del Gobierno Británico (Environment Agency) elabora anualmente un listado de empresas acusadas de delitos ambientales y condenadas a penas máximas. Dos veces en los últimos años Thames Water ocupó el primer lugar en esta “*lista de la vergüenza*”. En el año de la compra por RWE, Thames Water fue una de las contaminadoras mayores en Gran Bretaña y cinco jurados y seis juicios la obligaron a pagar este año un total de 288.000 libras esterlinas por delitos ambientales (Amigos de la Tierra 2001, Lobina y Hall 2001).

Con la adquisición de Thames Water, RWE obtuvo participaciones en las empresas de agua de El Cairo, Zagreb, Bangkok, Yakarta, la parte este de China, así como en España, Polonia, Singapur y en los Estados Unidos. A través de su dependencia “RWE Aqua” posee además la mayoría de acciones de las Empresas de Agua de Renania-Westfalia (de



la Motte 2003), mientras que otras empresas vinculadas desarrollan sus actividades en Chile, México, Nigeria y Tailandia. Otra gran inversión fue realizada en enero del 2003 al adquirir la empresa norteamericana American Water Works por 8600 millones de dólares. La compra de la endeudada empresa que abastece con agua en los Estados Unidos a 15 millones de personas, tuvo el objetivo de lograr acceder al mercado latinoamericano, como revela un informe relacionado con la transacción (Kürschner-Pelkmann 2002). La compra de Thames Water y American Water Works no sólo mejoró la posición de RWE frente a sus competidores franceses Veolina y Suez, sino que también le aseguró supremacía en los mercados británicos y norteamericanos. Igual a Suez y Veolina, la expansión ha llevado a un elevado endeudamiento. Para finales del año 2003 se aspiraba a reducir la deuda a menos

de 23.000 millones de euros mediante la reducción de costos en personal e inversiones (Polaris Institute 2003a). Sin embargo, RWE sigue apostando a la expansión a fin de “ser el socio mundialmente preferido (...) por ser la empresa de agua más ambiciosa” y ha definido para ello las regiones de mayor interés empresarial:

“Para lograr estas metas pretendemos expandir nuestras actividades en los Estados Unidos, donde el manejo de agua vive un rápido cambio, aprovechar las posibilidades en Europa a raíz de nuestra integración en el consorcio RWE y obtener pedidos a gran escala en Asia” (RWE 2003a).

En el caso de RWE se constata que la privatización de los servicios de agua ha implicado diversos efectos negativos y las subsiguientes reacciones de los/as

consumidores/as, lo cual motivó al consorcio de agua intentar mejorar su imagen, presentándose a diferencia de los competidores franceses como empresa orientada al cliente y con responsabilidad ambiental. “Porque RWE pretende contribuir mundialmente a un desarrollo que no daña el ambiente y genera bienestar”, se autodescribe como el consorcio que lanzó la gran campaña publicitaria “Imagine” para lograr, según sus propias palabras, “enfaticar el perfil de marca RWE y subrayar la fuerte posición de la empresa en Alemania y a nivel internacional”. Anuncios televisivos y en publicaciones escritas pretenden “el posicionamiento diferenciado y emocional de RWE en el mercado” <www.rwe.de>. También en pronunciamientos y publicaciones propias intenta mejorar su imagen RWE-Thames Water. Un representante de Thames Water contradujo la posición de la Unión Europea (UE) en las negociaciones para la liberalización de servicios GATS y declaró que la empresa no desea ser vinculada a proyectos de privatización de impuestos por ejemplo por condiciones de préstamos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial (Hall 2003d: 4).

Pero si bien RWE no luchará en primera fila para el GATS, esto no va en detrimento de los intereses expansionistas en mercados con potencial de ganancias. También RWE busca en primer lugar “generar utilidades en todas las inversiones existentes y previstas en mercados desarrollados y en vías de desarrollo” (RWE 2003) y esta estrategia orientada a obtener ganancias ha llevado hasta la fecha a desconsiderar criterios como salud, medio ambiente y distribución justa de agua.

Otros consorcios de agua

Aparte de los tres grandes Veolina, Suez y RWE en el mercado mundial de agua existen algunas empresas más. La filial del consorcio de la industria de construcción francés Bouygues –SAUR– es la número 4 y concentra sus intereses en África. Como producto de las privatizaciones en Gran Bretaña surgieron aparte de Thames Water empresas como Anglian Water, Kelda Group, United Utilities, Seven Trent e International Water Limited (IWL) con participación en el mercado internacional



de agua. El consorcio Berlinwasser (Agua de Berlín), propiedad de RWE, Veolina y de la comuna participa en proyectos más que nada en Asia y Europa del Este. También la filial de Enron Azurix participó hasta la quiebra de su casa matriz en el mercado mundial de agua y fue vendida entre otros a Anglian Water y la filial de RWE, American Water Works.

Conclusión: maximizar utilidades en vez de agua limpia para todos/as

Los intereses de los consorcios son comerciales. Con el abastecimiento de agua potable de los sectores con menor poder adquisitivo sin embargo, no es fácil generar utilidades y en los años pasados las ganancias han sido nulas en parte de los proyectos. Un representante de las empresas recordó en su intervención durante una conferencia en Londres en primavera del 2003 que ninguna empresa invertirá en redes de agua potable sin visualizar un retorno adecuado de estos recursos (Hall 2003c: 6). Por lo tanto, el esfuerzo de los consorcios fue reestructurar el abastecimiento de agua potable anteriormente en manos públicas bajo el principio de la maximización de utilidades. Adicionalmente aspiran a crecer. Con la adquisición de nuevas empresas logran sumar las ganancias acumuladas o arrebatarse participación en los mercados a competidores endeudados, siendo sometidos a una problemática presión permanente de crecimiento. Para lograr satisfacer las expectativas de los/as accionistas, los consorcios requieren de permanentes adquisiciones que implican cada vez mayor nivel de endeudamiento y de búsqueda de recursos en los mercados bursátiles, llevando un segmento de mercado con ciclos largos como es el agua a estar sometido a la presión de los balances trimestrales que exige la bolsa de títulos y valores (Stadler y Hoering 2003: 83).

Ese dilema estructural llevó a los consorcios en los diversos proyectos de

privatización en todas las regiones del mundo a abastecer únicamente a las personas con capacidad de cancelar un precio para el agua que cubría todos los costos, siendo demasiado costoso el cumplimiento de parámetros de calidad e incumpliendo cánones de concesiones. Varios estudios detallados sobre proyectos de privatización de redes de agua potable llegaron a conclusiones similares y afirmaron que los beneficios esperados no tuvieron lugar (para mayor información: Lobina y Hall 2003):

· Abastecimiento

Consortios invierten donde la rentabilidad es mayor y se limitan en los países pobres a abastecer los barrios exclusivos, zonas hoteleras e industriales. En sectores habitados por la población con menor poder adquisitivo es frecuente que canillas públicas sean reemplazadas por conexiones individuales con medidores que vuelven impagable el agua, anteriormente gratuita. Más que en ampliación de redes se tiende a invertir en la instalación de medidores, resultando un sistema diferenciado con clara desventaja para zonas urbanas más pobres y la población rural.

· Precios altos

Para hacerse cargo de una red de agua potable, los consorcios exigen precios reales para el producto, lo cual implica eliminar los frecuentes subsidios en países del Sur y convierte al agua en un bien inalcanzable para la población pobre. Son diversos los factores que pueden llevar a una disminución del consumo de agua: crisis económica, catástrofes naturales o ahorro en el consumo de agua. Las concesiones sin embargo, incluyen mayoritariamente utilidades garantizadas y hasta establecen la vinculación a la tasa de cambio del dólar para calcular la tarifa, resultando incrementos permanentes de hasta un 100% o incluso un 200%, como ocurrió en Cochabamba.

- **Falta de control**

El traspaso del abastecimiento de agua a manos privadas limita las posibilidades de regulación, control democrático e incidencia. La capacidad de regulación de las respectivas instancias estatales en los países del Sur es muy limitada y se ven sometidos a presiones por parte de los nuevos monopolistas privados en el sector agua. Hasta el Banco Mundial llegó ya en 1996 a la conclusión de que “monopolios privados intentan mantener lo más alejado posible las instancias de regulación para lograr las mayores ganancias posibles por su posición de exclusividad” (citado en Hoering 2001: 26).

- **Mala calidad del agua**

Contrario a compromisos y promesas, en muchos casos los consorcios no han invertido en la reparación de obsoletos sistemas de tubería y de tratamiento del agua. Si bien en algunos casos se logró elevar un tanto la anteriormente pésima calidad de agua, muchos proyectos de privatización llevaron a su disminución, hasta casos como Manila, donde incluso se reportaron fallecimientos por el cólera.

- **Ausencia de criterios ecológicos**

Para los consorcios de agua es más rentable en muchas ocasiones elevar los precios que reparar roturas en el sistema de tuberías con el resultado de un alto nivel de desperdicio en perjuicio de las fuentes de agua, llevando como en el caso de Manila a la construcción de represas costosas y ambientalmente negativas.

- **Flexibilización laboral**

Despidos y pérdida de la estabilidad laboral y de prestaciones son parte de las medidas de los consorcios de agua para reducir costos e implementar criterios de eficiencia económica y pueden llevar, tal como afirman investigaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre privatizaciones y reestructuraciones en los sectores agua,

gas natural y energía eléctrica, a la disminución de la plantilla de hasta un 50% (según Bayliss 2002: 10).

- **Pérdida de ingresos para el erario público**

Al asumir los consorcios el abastecimiento de zonas con mayor capacidad de pago, las entidades públicas se quedan únicamente con las partes no rentables y pierden los ingresos de los/as mejores clientes. El ampliamente documentado incumplimiento de pagos de canon por la concesión disminuye los ingresos públicos, mientras que la garantía de utilidad lleva en no pocas ocasiones a transferencias netas de altas sumas que van en desmedro de la inversión social en educación y salud.

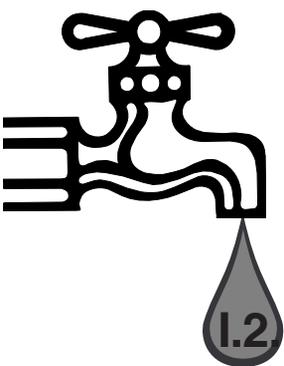
<<http://www.weed-online.org>>

Bibliografie

- Barlow, Maude y Tony Clarke (2003), *Blaues Gold. Das globale Geschäft mit dem Wasser*, München.
- Bayliss, Kate (2002), *Privatisation and Poverty: The distributional impact of utility privatisation*, PSIRU-Report.London.
- CEO (2003b), *European Water TNCs: Towards Global Domination? Water Justice Info Brief 1*, Amsterdam.
- Concannon, Tim (2001), *Stealing our Water. Implications of GATS for Global Water Resources*, Friends of the Earth.London.
- De la Motte, Robin (2003), *RWE – Thames profile*, PSIRU-Report.London.
- Donnerstagskreis (2003), "Lug und Trug statt Wahrheit und Klarheit, Die Teilprivatisierung der Berliner Wasserbetriebe", *Dichtung und Wahrheit* Nr.5.23.10.2003, <<http://stadt.heim.at/berlin/112268/spddiwa-5.htm>> [30.10.2003]
- Finger, Matthias y Jeremy Allouche (2001), *Water Privatisation. Trans-national corporations and the re-regulation of the water industry*, London-New York.
- Gleick, Peter H., Gary Wolff, Elizabeth L.Chalecki y Rachel Reyes (2002), *The New Economy of Water. The Risks and Benefits of Globalization and Privatization of Fresh Water*, Pacific Institute.Oakland.
- Godoy, Julio (2003), *Water and Power: The French Connection*.In: *Centre for Public Integrity, Investigative Journalism in the Public Interest (Hrsg.): The Water Barons*, Washington <www.icij.org-water> [10.12.2003]
- Hall, David (2003a), *A critique of the EC green paper on Services of General Interest*, PSIRU-Report. London.
- Hall, David (2003b), *EC Internal market strategy – implications for water and other public services*, PSIRU-Report.London.
- Hall, David (2003c), *Financing Water for the World – an alternative to guaranteed profits*, PSIRU-Report.London.
- Hall, David (2003d), *Public Solutions for private problems? – responding to the shortfall in water infrastructure investment*, PSIRU-Report.London.
- Hall, David (2003f), *Water Multinationals – no longer business as usual*, PSIRU-Report.London.
- Hall, David, Emanuele Lobina (2001), *Private to public. International lessons of water remunicipalisation in Grenoble, France*. Paper presented at the AWRA conference.University of Dundee, 6.-8.August 2001.
- Hilary, John (2003), *GATS and Water: The Threat of Services Negotiations at the WTO, Save the Children*.London.
- Hoering, Uwe (2001), *Privatisierung im Wassersektor. Entwicklungshilfe für transnationale Wasserkonzerne – Lösung der globalen Wasserkrise?*, WEED-Arbeitspapier.Berlin-Bonn.
- Hoering, Uwe (2003a), *Zauberformel PPP Entwicklungspartnerschaften mit der Privatwirtschaft. Ausmaß – Risiken – Konsequenzen*, WEED-Arbeitspapier.Berlin-Bonn.
- Hoering, Uwe (2003c), *Was nun, Weltbank? Oder: Lessons learned? Mehr Privatisierung und Großprojekte oder Förderung öffentlicher Unternehmen und dezentraler Lösungsansätze*, Heinrich Böll, Stiftung.Berlin.
- ICIJ (2003), *Water Industry Database. International Consortium of Investigative Journalists*. <www.icij.org-water> [9.12.2003]
- Krüger, Hans-Werner (2003), *Von der Liberalisierung zur Privatisierung des Wassers oder Die »ollen Kamellen des EU–Kommissars Bolkestein? Veröffentlicht auf <www.privatisierungswahn.de>*. [3.12.2003]
- Kürschner-Pelkmann, Frank (2002), *Wasser – Gottes Gabe, keine Ware. Wasserwirtschaft in Zeiten der Globalisierung. Evangelisches Missionswerk in Deutschland.Hamburg*.
- Kürschner-Pelkmann, Frank (2003), *Imagine ... sauberes Trinkwasser für alle? Die RWE AG am internationalen Wassermarkt. Koordination Südliches Afrika*, Bielefeld.
- Lobina, Emanuele y David Hall (2001), *UK Water privatisation – a briefing*, PSIRU-Reports.London.
- Lobina, Emanuele y David Hall (2003), *Problems with private water concessions: a review of experience*, PSIRU-Report.London.
- Polaris Institute (2000), *The Final Frontier: A Working Paper on the Big 10 Global Water Corporations and the Privatization and Corporatization of the World's Last Public Resource*, Ottawa.
- Polaris Institute (2003a), *Corporate Profile RWE*, Ottawa.
- Polaris Institute (2003b), *Corporate Profile Suez*, Ottawa.
- Polaris Institute (2003c), *Corporate Profile Vivendi*, Ottawa.
- Reimon, Michel y Christian Felber (2003), *Schwarzbuch Privatisierung. Was opfern wir dem freien Markt?*, Wien.
- RWE (2003), *Water Factbook UK and US Operations*, <www.rwe.de>.
- RWE (2003a), *RWE Thames Water Kurzportrait*, <www.rwe.de>.
- Schnabel, Peter (2003), *Vom Ruhrpott nach Shanghai. Wie das Essener Unternehmen RWE in weniger als einem Jahrzehnt zum Global Player wurde und den Weg in Asiens Millionenstädte fand. Schriftenreihe des Asienhauses*, Essen.
- Stadler, Lisa y Uwe Hoering (2003), *Das Wasser-Monopoly. Von einem Allgemeingut und seiner Privatisierung*, Zürich.

WEED

<www.weed-online.org>



¡Al agua pato! La política al salvataje de las transnacionales

Christina Deckwirth¹
WEED

La retirada de los consorcios

La expansión de los años noventa ha implicado nuevos retos para las transnacionales del agua. Por un lado se han encontrado con frecuencia con mucha resistencia y por otra parte son elevados los niveles de endeudamiento como consecuencia de una expansión a cualquier precio y el pago de altos dividendos a los/as accionistas. Esto ha llevado a Veolina, Suez y otros a cambiar su estrategia de empresa, lo cual es apoyado financiera y políticamente por gobiernos nacionales, la Unión Europea, el Banco Mundial y otras organizaciones.

· Retirada

Privatizaciones fracasadas y la falta de las utilidades esperadas han llevado a la retirada de los consorcios de agua de países pobres y de ingresos medios, siendo los primeros de la lista Filipinas y Argentina debido a las crisis financieras experimentadas. En los lugares donde las utilidades acordadas no se dieron, los consorcios abrieron sendos juicios en búsqueda de indemnizaciones. Pero ya no sienten como obligación suya mantener el abastecimiento, al no contar con los ingresos esperados.

· Nuevos mercados

Muchos consorcios fijan sus ojos en los lucrativos mercados de las Américas, de Europa occidental y más que todo oriental y de China con su alto potencial de crecimiento. La revista *Eurobusiness* plantea que “[China] constituye una oportunidad atractiva para *hacer dinero* para empresas europeas de servicios básicos” (citado por CEO 2003b: 3). Otras esperanzas de Suez, Veolina y RWE son el rompimiento de la organización en pequeñas unidades del mercado de agua en Alemania y la liberalización del mismo en la Unión Europea.

· Fondos públicos para privados

Últimamente los consorcios de agua han planteado la necesidad de mayor apoyo público y exigen contribuciones financieros para sus negocios en el exterior. El presidente del consorcio de agua francés SAUR planteó, refiriéndose al Banco Mundial, que “subsidiarios sustanciales y créditos a bajo interés son indispensables para poder mantener las inversiones requeridas” (Hall 2003f: 5), después de haber rescindido contratos en Mozambique, exigido renegociación en África del Sur y aplazado un contrato planificado en Zimbabwe en tan solo dos años. Bajo esta tesis, de que la expansión del abastecimiento de agua depende de mayores créditos y de subsidios públicos para los consorcios de agua, Vivendi reivindica una garantía pública del riesgo para inversiones en países pobres, planteando que la proyección de rentabilidad depende de la “seguridad de utilidades adecuadas por el pago del servicio por los/as consumidores” o si el gobierno garantiza el pago adecuado para la prestación del servicio (Hall 2003f: 6).

La política está siempre lista

La tesis de que los consorcios de agua mejoran y amplían el abastecimiento y acceso a agua de buena calidad en países del Sur contrasta

¹ Politóloga, autora del documento de WEED, “Sprudelnde Gewinne? Transnationale Konzerne im Wassersektor und die Rolle des GATS” (“¿Ganancias efervescentes? Los consorcios transnacionales del sector agua y el papel del GATS”), Bonn-Berlín, 2004.

con la realidad en muchas partes. Hasta el Banco Mundial tuvo que reconocer que algunas privatizaciones del servicio del agua no habían dado los resultados esperados y que por ende la privatización no era siempre la mejor solución para los problemas locales de agua. Pero las consecuencias de esta “reciente actitud de reflexión” (Hoering 2003c: 4) no son evidentes y la tendencia de privatizaciones y aperturas de mercados ha continuado en el Norte y el Sur. Es más, en vista de la retirada de las transnacionales, gobiernos y organizaciones internacionales han incrementado sus contribuciones para lograr mayor presencia de los consorcios en países pobres y de ingresos medios a pesar de la falta de utilidades operativas. En vez de una reorientación de la cooperación internacional para el desarrollo observamos la readecuación de la estrategia a favor de las privatizaciones de acuerdo a las nuevas circunstancias.

• Banco Mundial: ¿sólo retórica?

El Banco Mundial tiene un papel protagónico en la política de privatización del sector agua a nivel mundial y condiciona sus créditos desde 1990 cada vez más a la implementación de políticas privatizadoras del agua. En el año 2000 fueron 86 los préstamos del Banco Mundial relacionados con el tema del agua y saneamiento por un volumen de 5300 millones de dólares (Finger y Allouche 2001: 62). Créditos del Banco Mundial establecieron y siguen determinando los sectores públicos sujetos a privatización o reestructuración según criterios de rentabilidad económica y en numerosos el Banco países participó y sigue participando directamente en la privatización del abastecimiento del agua potable, mientras que otros proyectos en la misma dirección se encuentran en su fase de preparación. A través de sus suborganizaciones IFC (International Finance Corporation—Corporación Internacional Financiera) y MIGA (Multilateral Investment Guarantee Agency—Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones), cuya misión es proporcionarles a empresas privadas créditos a bajo interés y asistencia técnica, así como asegurar riesgos de inversiones,

los consorcios de agua reciben el apoyo directo del Banco Mundial.

En julio del 2003 se pudo leer en el *Wall Street Journal* que “representantes del Banco Mundial han decidido que no es relevante si la infraestructura se encuentra en manos públicas o privadas” y en algunas publicaciones y participaciones en eventos el Banco insinuó un cambio de énfasis hacia un mayor apoyo de la participación pública en el sector agua. Pero una mirada más detenida revela que eso no concuerda con la realidad. En varios documentos generales y planes de acción se reitera la apuesta del Banco Mundial a favor de una amplia participación privada en el abastecimiento de agua potable, planteando la búsqueda de mecanismos para mayor eficiencia del fomento de la participación de actores privados, lo cual no es más que una continuidad de la política de privatización (Hoering 2003c).

• EBRD: Cooperación para el Desarrollo de Europa del Este

El Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (European Bank for Reconstruction and Development, EBRD) asumió participaciones accionarias hasta en un 37% en proyectos fracasados de privatizaciones en Europa del Este. La británica International Water Limited – sucursal de la transnacional norteamericana Bechtel–, que había asumido el abastecimiento de agua en Tallinn-Estonia, Sofia-Bulgaria y Bielsko-Biala-Polonia en combinación con el consorcio inglés United Utilities, había decidido retirarse del negocio del agua a consecuencia del fracaso económico y puso a la venta sus participaciones. El escaso interés obligó al EBRD a actuar para salvar la empresa, anunciando el apoyo financiero de United Utilities para la compra de las participaciones que estaban a la venta. A pesar de grandes egresos a consecuencia de privatizaciones fracasadas, la EBRD sigue fomentando la apertura de los mercados de agua en la Europa del Este para actores privados, quedando cada vez menos recursos para promover la urgente renovación y

ampliación de los sistemas públicos de agua potable en esta región (Hall 2003d).

· **Unión Europea: Apoyo financiero para consorcios europeos**

En Europa existe desde el año 2002 un conjunto de iniciativas para favorecer la apertura del sector agua a prestadores privados del servicio. Documentos de varias direcciones generales y un libro verde de la Comisión Europea divergen de la definición del abastecimiento de agua potable como servicio básico, implicando la apertura de este mercado para entidades privadas. Por otra parte, la Unión Europea juega un papel determinante en cuanto a la promoción de las actividades de los consorcios de este continente en el extranjero, siendo de particular importancia fondos provenientes de las líneas presupuestarias dedicadas a la cooperación para el desarrollo. La Iniciativa de Agua de la UE (EU Water Initiative EUWI) fue fundada en Johannesburgo en el año 2002 e incluye apoyo financiero masivo con fondos en efectivo y de garantía para consorcios europeos dedicados al sector agua. El Fondo UE de Agua (EU Water Found) por su parte proporciona recursos de cooperación para inversiones en el sector agua en los países AKP (Países de África, Caribe y Pacífico que han sido colonias de países miembros de la UE) (Hall 2003-a-b-d-e y CEO 2003a).

El lobby internacional para el agua

Las numerosas formas de financiamiento a favor de la privatización del agua no surgen por iniciativa propia en el Banco Mundial, la Unión Europea o el gobierno alemán, sino que desde el inicio de los años noventa existen estrechas coordinaciones y permanentes intercambios con organizaciones internacionales, foros de agua y asociaciones de consorcios que actúan como especie de “Buró Político” de la privatización mundial del abastecimiento de agua (PSIRU 2003). En este marco se discutió políticamente el proyecto “privatización del abastecimiento de agua”, fueron elaborados los lineamientos políticos y generado las bases para un diálogo permanente entre instancias de financiamiento y consorcios de agua. Se

generó el espacio ideológico para que una proporción cada vez mayor del financiamiento internacional y de la cooperación para el desarrollo fomenta modelos privatizadores. A continuación se presentan estos foros internacionales:

· **World Water Council:** El Consejo Mundial de Agua (WWC) fue fundado en 1996 por gobiernos, organizaciones internacionales y representantes de transnacionales con actividades en el sector agua y entre sus objetivos se encuentra la elaboración de una “visión global” para el abastecimiento mundial de agua. WWC se autodenomina como líder entre los “institutos de investigación” (*think tank* o usinas de pensamiento) dedicados al tema agua y ve su función principal en asesorar a los tomadores de decisiones en cuanto a la política internacional de agua. Cada tres años, el WWC organiza el Foro Mundial de Agua (World Water Forum), que es la mayor conferencia sobre política internacional de agua y tuvo lugar por última vez en marzo del 2003 en Kyoto. En esta ocasión fueron confirmados en sus cargos de vicepresidentes el ex director de Suez, René Coulomb y el ex vicepresidente del Banco Mundial William Cosgrove. Su siguiente asamblea general se realizó durante la primavera del año 2005 en Nueva York <www.worldwatercouncil.org>.

· **Global Water Partnership:** El Patronato Mundial para el Agua (GWP) fue fundado también en 1996 y su membresía coincide mayoritariamente con la del WWC. Se entiende como “red dinámica” y recibe apoyo financiero de las agencias gubernamentales para la cooperación de Europa y Canadá, así como de organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el PNUD y la Fundación Ford.

El objetivo de GWP es “apoyar a países en el manejo sostenible de sus recursos hídricos”, en el entendido que esto se logra mediante la conversión del agua en un bien de mercado y la apertura del sector para actores privados. En su plan global 2001-2002, la GWP demanda la profundización de la liberalización del sector agua, la promoción de privatizaciones, la mejora de las condiciones para la inversión privada y la abolición de los subsidios estatales, si bien está dispuesto a participar activamente en la “búsqueda de una política de tarifas y precios

que incluye el sector privado sin afectar a los pobres” con participación activa de las empresas <www.gwpforum.org>.

• **World Panel on Financing Water Infrastructure:** El Foro Mundial para el Financiamiento de Infraestructura de Agua fue fundado a finales del 2001 como un proyecto conjunto del WWC y del GWP. Es presidido por Michel Camdessus, anterior Presidente de Fondo Monetario Internacional y entre su membresía figuran representantes de diversos bancos regionales de desarrollo, como el EBRD y el Banco Asiático para el Desarrollo, de bancos privados y de Thames Water y Suez. En el marco del tercer foro mundial de agua presentó su informe “financiar agua para todos” que contiene entre otros la recomendación de utilizar recursos públicos y de la cooperación para el desarrollo para el financiamiento y apoyo de inversiones privadas en el sector agua. El impacto del llamado “reporte Camdessus” hacia las diversas iniciativas de financiamiento fue tal, que el Fondo Unión Europea de Agua por ejemplo retoma en forma explícita sus recomendaciones con lo cual logró cumplir su propósito de determinar la agenda sobre el tema <www.worldwatercouncil.org/financing_water_infra.shtml>.

Banco Mundial, Naciones Unidas y Gobierno de Estados Unidos

En los gremios que componen el “Estado Mayor” (Petrella 2000) internacional del agua participan en forma determinante el Banco Mundial y sus bancos regionales de desarrollo, pero también las empresas transnacionales de agua. Sus numerosos “expertos” influyen considerablemente en los procesos de toma de decisión (Hoering 2001: 17). También foros de las Naciones Unidas son utilizados cada vez más para promover la inversión privada en el sector agua. La Unión Europea aprovechó la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre ambiente y desarrollo en Johannesburgo para presentar su iniciativa para la promoción de inversiones privadas en el sector agua y la siguiente sesión del Consejo Mundial de Agua se realizará simultáneamente con la Conferencia de la comisión de ONU sobre desarrollo sustentable en Nueva York, a fin de darle a estas iniciativas públicas para el financiamiento de inversión

privada una imagen positiva “Marca ONU”. Otro instrumento directo de incidencia de los consorcios de agua son las contribuciones a representantes de gobiernos y de partidos, como han sido ampliamente documentadas más que todo en los Estados Unidos (Polaris Institute 2000: 12).

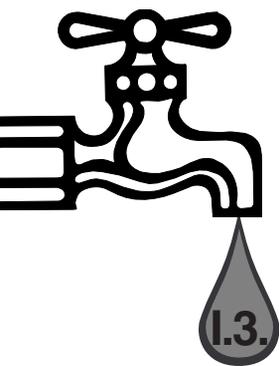
Conclusiones

Las experiencias negativas de múltiples proyectos de privatizaciones en el Sur muestran claramente que el fomento de los servicios públicos de agua y saneamiento es más necesario que nunca. Sobre todo en los países más empobrecidos, las zonas rurales y los barrios pobres de las ciudades, se precisan aportes financieros para la ampliación del sistema público de abastecimiento de agua. Sin embargo, una cooperación para el desarrollo que fomente la ampliación de estructuras públicas contradice los intereses de las transnacionales.

Las mismas transnacionales están coordinando en los diversos foros con los donantes internacionales para defender sus propios intereses. De forma creciente se usa a los fondos públicos de la cooperación internacional para apoyar iniciativas privadas en el sector del agua. Cada vez más, la ayuda al desarrollo se convierte en una ayuda al desarrollo de las transnacionales.

Bibliografía

- CEO (2003a), *Alternatives to Privatisation: the Power of Participation. Water Justice Info Brief 4*, Amsterdam.
- CEO (2003b), *European Water TNCs: Towards Global Domination? Water Justice Info Brief 1*, Amsterdam.
- Hall, David (2003a), *A critique of the EC green paper on Services of General Interest*, PSIRU-Report. London.
- Hall, David (2003b), *EC Internal market strategy – implications for water and other public services*, PSIRU-Report. London.
- Hall, David (2003d), *Public Solutions for private problems? – responding to the shortfall in water infrastructure investment*, PSIRU-Report. London.
- Hall, David (2003e), *Water and DG Competition*, PSIRU-Report. London.
- Hall, David (2003f), *Water Multinationals – no longer business as usual*, PSIRU-Report. London.
- Hoering, Uwe (2001), *Privatisierung im Wassersektor. Entwicklungshilfe für transnationale Wasserkonzerne – Lösung der globalen Wasserkrise?*, WEED-Arbeitspapier. Berlin-Bonn.
- Hoering, Uwe (2003c), *Was nun, Weltbank? Oder: Lessons learned? Mehr Privatisierung und Großprojekte oder Förderung öffentlicher Unternehmen und dezentraler Lösungsansätze*. Heinrich-Böll-Stiftung. Berlin.
- Petrella, Riccardo (2000), *Wasser für alle. Ein globales Manifest*, Zürich.
- Polaris Institute (2000), *The Final Frontier: A Working Paper on the Big 10 Global Water Corporations and the Privatization and Corporatization of the World's Last Public Resource*, Ottawa.
- PSIRU (2000), *Controlling the Vision and Fixing the Forum: The politburo of Privatisation*, London.



Campaña mundial para salvar el agua de los acuerdos de Libre Comercio y los Tratados de Protección a las Inversiones

Campaña “Fuera el agua de la OMC”

En el marco de la VI Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) realizada en Hong Kong –entre el 13 y el 18 de diciembre de 2005– organizaciones sociales de todo el mundo lanzaron la campaña “Fuera el agua de la OMC”.

Luego de Hong Kong, la campaña se concentrará en los Foros Sociales Mundiales de 2006. En el Foro Mundial del Agua de México (marzo 2006) se buscará no sólo articular a los movimientos sociales sino incidir en los distintos gobiernos.

Pablo Solón, de la Fundación Solón de Bolivia, una de las principales impulsoras de la campaña, planteó que la campaña no es solo para retirar el agua de la OMC sino también de todos los acuerdos de libre comercio y los Tratados Bilaterales de Inversiones.

Se transcribe a continuación la declaración de principios de esta campaña, lanzados públicamente en Hong Kong.

Salvemos al agua de la OMC y los acuerdos de libre comercio

1. El agua ya está parcialmente incluida como mercancía en los acuerdos de libre comercio

en vigencia. En el Clasificador Arancelario Armonizado de los Estados Unidos encontramos el agua bajo las siguientes partidas 2201 (aguas naturales o minerales; hielo y nieve), 2501 (agua de mar) y 2851 (agua destilada). “Cuando el agua es comercializada es un bien, todas las provisiones de los tratados comerciales de bienes se aplican” declaran los negociadores del libre comercio mientras preparan millonarios proyectos para la exportación de agua cruda y glaciares.

2. El agua como servicio de agua potable y saneamiento básico también se encuentra en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC (AGCS) y en los capítulos de servicios de los TLC (Tratados de Libre Comercio). La mayoría de los países aún no han comprometido los servicios medioambientales en la OMC, pero también existen países como Ecuador que ya los han comprometido casi en su totalidad y la Unión Europea está presionando para que más de 80 países incluyan estos servicios bajo las reglas del AGCS.

3. El agua no sólo está involucrada en los servicios ambientales sino también en los servicios de turismo, de distribución comercial al por mayor y menor, de transporte por agua y tubería, y en “otros servicios” donde se encuentra la generación hidroeléctrica. Muchos de estos servicios ya están comprometidos por diferentes países en la OMC y están amarrados en diversos TLC regionales y bilaterales.

4. La situación del agua es mucho peor en los capítulos de inversiones de los TLC y en los más de 2.000 tratados bilaterales de protección a las inversiones extranjeras que existen en el mundo. La definición de inversión de los BIT es bastante amplia y abarca los derechos de agua, concesiones, licencias, autorizaciones, contratos, y permisos otorgados a una persona o empresa extranjera para fines mineros, turísticos, petroleros, hidroeléctricos, de transporte pluvial para servicios de agua potable, medio ambientales, agricultura, pesca y otros.

5. Al amparo de estos tratados bilaterales de inversiones Argentina está sufriendo seis demandas por 6.000 millones de dólares de las transnacionales del Agua encabezadas por la Suez y Vivendi. Bolivia tiene dos procesos

en curso en el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias relativas a las Inversiones (CIADI) dependiente del Banco Mundial. Y hay varias amenazas de arbitrajes internacionales en otros países.

6. La desdolarización de tarifas de agua potable en países en los cuales la población no gana en dólares es utilizada como justificativo por las transnacionales para demandar a los Estados al amparo de estos BIT. La capacidad de regular y de aplicar una legislación soberana en cada país sobre el sector agua está en permanente peligro de ser demandada por las transnacionales del agua.

7. La OMC y los TLC promueven un desarrollo agroindustrial que conlleva el acaparamiento de las fuentes de agua por las grandes empresas en desmedro de los pequeños productores y las comunidades campesinas indígenas. La “Visión Mundial del Agua” aprobada en el Segundo Foro Mundial del Agua del año 2000 promueve el uso de semillas genéticamente modificadas que consuman menos agua. Estas semillas estarán patentadas y sujetas a las reglas de Propiedad Intelectual de la OMC y los TLC.

8. La aplicación de las reglas del libre comercio a nivel de acceso a mercados, servicios, inversiones, agricultura y propiedad intelectual produce la mercantilización del agua y la privatización de este recurso esencial para la existencia de todos los seres vivos y del planeta mismo. El acceso al agua estará cada vez más limitado por la capacidad de pago de la población. Los principales afectados serán los pobres, las mujeres, los pueblos indígenas y las futuras generaciones. Decenas de siglos de diversidad cultural en la gestión del agua serán sustituidos por un solo modelo mercantil y privatista.

9. El planeta “azul” está en peligro. Sólo la más amplia información, organización y movilización puede detener la aplicación de estas reglas de libre comercio y retirar al agua de estos acuerdos que anteponen el negocio y el lucro a la vida y la solidaridad humana. Hasta ahora gracias a las movilizaciones en diferentes países del mundo se han logrado importantes avances en la lucha contra la privatización que debemos profundizar y

fortalecer con una amplia campaña mundial para salvar el agua de los acuerdos de libre comercio y los tratados de protección a las inversiones.

10. No hay una única receta para salvar al agua de los acuerdos de libre comercio. En todos los terrenos que van desde las Naciones Unidas, la OMC, los TLC, los BIT, las reformas constitucionales, las leyes y los contratos debemos velar porque el agua no sea convertida en una mercancía ni en un servicio gestionado bajo la lógica del lucro.

11. En la OMC hay que evitar que las negociaciones y compromisos sobre servicios medio ambientales y de agua potable avancen y se profundicen. Es necesario que se excluya el agua de todos los acuerdos y reglas de la OMC estableciéndose el derecho soberano de cada país a regular los recursos hídricos en todos sus usos para garantizar el acceso al agua para toda la población y la naturaleza. El descarrilamiento de la OMC será un pasó fundamental en el camino por liberar al agua de las ataduras del comercio y el lucro privado.

12. Es fundamental detener la proliferación de Tratados de Libre Comercio con la movilización y unidad nacional, regional, continental e internacional. Los gobiernos no pueden negociar con el agua como si fuera una mercancía. A través de los Parlamentos, referéndum o Asambleas Constituyentes es necesario aprobar leyes o reformas constitucionales que prohíban a los gobiernos la introducción del agua en sus diferentes usos en negociaciones de tipo comercial. Allí donde ya están en vigencia TLC, si no se puede aún anularlos, es necesario renegociar la exclusión del agua de los distintos capítulos del acuerdo comercial.

13. Con relación a los BIT es fundamental acabar con este cheque en blanco a favor de las transnacionales. En las renegociaciones periódicas de los mismos hay que plantear su revocatoria o en su defecto la rediscusión de los mismos limitando la definición de inversiones, evitando figuras como las de expropiación indirecta, sometiendo a los inversionistas extranjeros a la justicia nacional y estableciendo expresamente que el agua en todos sus usos está fuera del alcance de ese

tratado. De igual forma, es necesario evitar, modificar o revertir los contratos con empresas extranjeras que imponen la privatización y mercantilización de este recurso.

14. Es inadmisibles que el Banco Mundial y los Bancos de Desarrollo Regional (interamericano, africano, asiático, etcétera) otorguen créditos, donaciones o renegocien la deuda externa de los países con la condición de que se privaticen los servicios de agua potable, riego o energía hidroeléctrica. La “capitalización” o la “asociación público privada” son diferentes formas de privatización.

15. Proponemos la aprobación de una Convención Internacional del Agua que tenga carácter vinculante para los Estados y que esté por encima de los acuerdos comerciales para garantizar el acceso al agua como derecho humano, proteger a este recurso de la privatización y mercantilización, y asegurar el presupuesto para financiar las inversiones crecientes en el sector agua a través de la

reducción de los presupuestos para la guerra y el armamento de todos los países y principalmente de las grandes potencias militares. Sólo así se logrará avanzar en el cumplimiento de las metas del milenio con relación al agua.

¡Fuera el agua de la OMC y los acuerdos de libre comercio!

¡Alto a los BIT y a los arbitrajes internacionales al servicios de las transnacionales!

¡Basta de condicionamientos del Banco Mundial y la Banca Multilateral para la privatización y mercantilización del agua!

¡Financiem las inversiones en el agua con la reducción de los presupuestos para la guerra!

¡Defendamos el agua como derecho humano!

<<http://www.waternoteforsale.org>>

La OMC por el caño

Los intereses están repartidos con claridad: mientras los consorcios europeos presionan por condiciones ideales de inversión en el mercado mundial del agua, los movimientos sociales en el sur exigen mayor protección contra la comercialización de sus sistemas de suministro de agua. Los consorcios cuentan con el respaldo de las organizaciones internacionales más poderosas: junto con el FMI y el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC) es el foro por excelencia desde el que se impulsa la liberalización del mercado del agua en todo el mundo. El tema agua ocupa uno de los primeros lugares en la agenda del acuerdo internacional sobre comercio de servicios, GATS. La Unión Europea, en estrecha asociación con los consorcios europeos,

reclama con mucha insistencia una apertura mucha mayor del mercado del agua.

El Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (General Agreement on Trade in Services, GATS) entró en vigor con la fundación de la OMC en 1995. Desde el año 2000 se encuentra en una fase de renegociación. El objetivo del GATS es la liberalización completa del mercado de servicios, incluidas las áreas que no se incluyeron en su totalidad en 1995. Sobre todo Estados Unidos y la Unión Europea (UE) presionan en las actuales rondas de negociación a favor de una ampliación generalizada del acuerdo y la inclusión de los servicios de construcción, turismo y tránsito, así como de servicios básicos como educación, salud o suministro de agua y energía. Por principio no hay ningún sector excluido de las regulaciones del GATS. En principio un país puede decidir según conveniencia si liberaliza

determinado sector en el marco del GATS, pero los países del Sur soportan en estas negociaciones una presión muy fuerte de los países que les otorgan créditos.

Regulaciones estatales en aspectos laborales o restricciones ambientales y tarifarias deben sacrificarse ante el GATS como “barreras al comercio”. En caso de que un inversionista internacional se sienta en desventaja con respecto de otros consorcios o de los propios prestadores públicos de servicios por una ley o una restricción, puede demandar a través del gobierno de su país ante el órgano de resolución de la OMC, donde cuenta con buenas posibilidades de ganar. La práctica mantenida hasta hoy en la resolución de controversias comerciales internacionales indica que en caso de duda, la mayoría de las veces se privilegia la protección del inversionista en detrimento del ambiente, la protección de la salud o el combate a la pobreza.

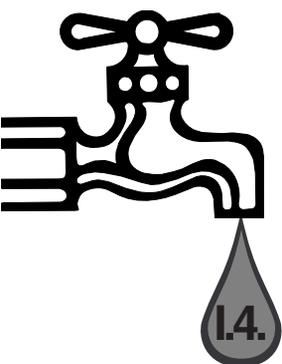
Como sede de los mayores consorcios de agua en el mundo, la Unión Europea es la principal promotora de la liberalización del sector. Con todo descaro impulsa sus agresivos intereses exportadores: “Una mayor liberalización mayor de este sector [del agua] representaría para los consorcios europeos nuevas posibilidades económicas, como indican las adquisiciones y la expansión en el exterior de una serie de consorcios europeos vinculados al agua”. En el “sector clave” de los servicios públicos ambientales, del que forma

parte el suministro de agua, la Unión Europea designa como principal objetivo reducir “las barreras que encuentran proveedores europeos en los mercados de terceros países”.

En documentos reservados de negociación que se filtraron en la primavera del 2003, la Unión Europea exige la apertura del mercado de agua a 72 países. Entre ellos están todos los grandes países industrializados, pero también muchos países pobres y de ingresos medios como Tanzania e India y casi toda América Latina. Especialmente apremiantes resultan las exigencias que se hacen a países como Sudáfrica, Filipinas o Bolivia, que ya sufrieron por fracasados proyectos de privatización. Si estos países aceptaran las exigencias de la Unión Europea, Suez, Veolina, RWE y similares encontrarían excelentes condiciones de inversión en estos lugares.

Actualmente se trabaja en el marco del GATS en una limitación por la cual sólo se permitirán restricciones cuando no condicionen a los inversionistas “más de lo necesario”. Y aún más: una vez abierto el paso a los consorcios no puede cerrárselo nuevamente, ya que los compromisos que implica la liberalización en el marco del GATS son prácticamente irreversibles.

Christina Deckwirth, extraído de “La OMC por el caño: el GATS y la liberalización del sector” en *Las canillas abiertas de América Latina*, **Grosse, Taks, Thimmel**, Casa Bertolt Brecht, Montevideo, 2004.



Las caras de la privatización del agua

Silvia Ribeiro
Grupo ETC

América Latina es el continente con mayor injusticia en el uso y acceso al agua. Según Maude Barlow, activista canadiense y referencia mundial en el tema, aunque tenemos el mayor volumen de agua dulce per cápita, con 20% del total mundial, la población del continente sólo accede a 1%.

Este dato, junto a muchos otros, fue parte del armado colectivo del rompecabezas de la crisis del agua que campesinos, pueblos indios, sindicalistas, integrantes de movimientos urbanos, investigadores, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil comenzaron en el Taller Popular en Defensa del Agua, realizado en México del 25 al 28 de abril de 2005, convocado por el Centro de Análisis de Formación Social, Información y Formación Popular (Casifop), junto al Instituto Polaris de Canadá y organizaciones mexicanas e internacionales.

Con los aportes de más de 400 participantes de todo México y diez países latinoamericanos y norteamericanos, se hizo evidente que hay una crisis del agua con lineamientos comunes en todo el continente. Las fuentes de esta crisis son las mismas: la apropiación privada de los recursos hídricos por un puñado de transnacionales, favorecida por las políticas de organismos como el Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio y los tratados de libre comercio.

Pero la privatización tiene distintas caras y nos afecta de muchas maneras. Las transnacionales manipulan los datos de la crisis para justificar el despojo y aumento de la

privatización, culpando a la gente común, los campesinos y los servicios públicos por mal uso y administración. Por todo ello, es imprescindible construir nuestros propios mapas de la crisis y de los caminos para enfrentarla.

A partir de sus investigaciones y los testimonios y ponencias vertidos en el taller, Andrés Barreda, de Casifop, y Tony Clarke, del Polaris Institute, resumieron algunas de las caras que asume la privatización del agua en el campo y en la ciudad:

-Privatización de los territorios y biorregiones. Las empresas que comercializan y/o necesitan masas de agua para sus actividades, van por la privatización de territorios y biorregiones enteras para garantizarse el uso monopólico del recurso, protegidas por cambios en las legislaciones. Ya sucede, por ejemplo, con el mar en Chile. También a través de la titulación individual de tierras colectivas de campesinos e indígenas, con programas como el Procede en México, para permitir su venta. La separación de la propiedad de la tierra de la de los pozos y fuentes de agua que estén en ellos, colocando ambos en el mercado, es otra forma hacia la privatización del territorio.

-Privatización por desviación de aguas. La construcción de represas, hidrovías y desviación de ríos de sus cauces naturales para abastecer zonas de alto consumo industrial, agroindustrial y urbano, priva del recurso a millones de campesinos y pueblos indios, en muchos casos con desplazamientos que destruyen irreparablemente sus formas de vida, cultura y economías propias. Se suma el impacto sobre el propio recurso agua y el ambiente que lo sostiene, que genera más escasez futura.

-Privatización por contaminación. Las industrias mineras, petroleras, papeleras, eléctricas, junto a la contaminación por agrotóxicos de la agricultura industrial y a otras industrias sucias, contaminan las fuentes de agua como “efecto colateral”, apropiándose de facto de un recurso que es de todos, al imposibilitar que otros las puedan usar.

-Privatización de los servicios municipales de agua en zonas urbanas. A través de

concesiones y contratos de servicios múltiples, protegidas por nuevas legislaciones nacionales de agua, las empresas transnacionales se apropian de las redes de distribución y plantas purificadoras, fijando las condiciones de su acceso y tarifas a la población. Lo que antes era un recurso público vital y de todos, ahora es una mercancía a la que accederán sólo los que puedan pagar por ella. La banda de los privatizadores del agua la lideran los gigantes del agua Suez y Vivendi (ahora Veolina), que controlan 70% del mercado mundial, seguidos por RWE-Thames, Bechtel y pocas más.

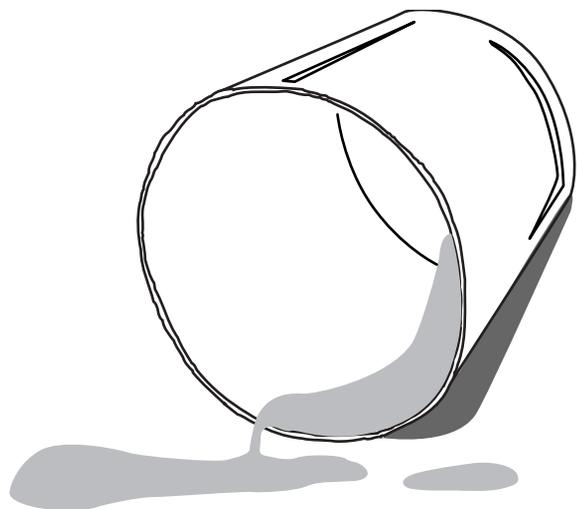
-Privatización por el embotellamiento de agua. No hay mantenimiento adecuado de las redes públicas de distribución de agua por políticas presupuestales injustas, pero se subsidia con permisos ridículamente baratos de explotación de fuentes de agua, a las industrias de “transformar agua en agua”. El costo final a los consumidores es de mil a diez mil veces más caro y las propias botellas de plástico son un factor de contaminación de las aguas subterráneas. Cuatro grandes multinacionales de refrescos lideran esta banda, que tiende al monopolio mundial del sector: Coca-Cola, Pépsico, Nestlé y Danone.

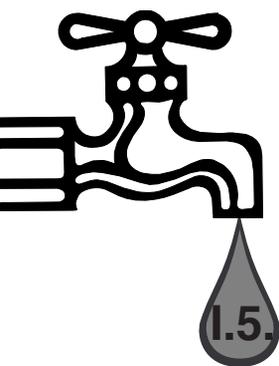
-Monopolio de las tecnologías. Al mismo tiempo que las industrias despilfarran y contaminan el agua dulce de todos, se presentan como las únicas capaces de extraer el agua más profunda (tecnología que ya usan las petroleras), o de purificarla adecuadamente, ya que la complejidad de factores de contaminación aumenta por sus propias actividades (industrial, biológica, salinización de acuíferos). A través de control monopólico de mercados y patentes de tecnología, los destructores del recurso se presentan como los salvadores, a los cuales todos tenemos que pagar.

Pero también por todo el continente crece la resistencia popular enfrentando los diferentes aspectos de este renovado asalto a los bienes comunes. El desafío es consolidar el tejido común desde cada perspectiva, como los arroyos cuando bajan.

Reproducido de “Las caras de la privatización”,
La Jornada, México, 30 de abril de 2005,
<<http://www.jornada.unam.mx/2005-04-30/027a1eco.php>>.

Por más información:
<<http://www.etcgroup.org>>





¿Quién controla el agua del futuro?

Danuta Sacher¹
Pan para el Mundo

El derecho humano al agua no es un asunto moral, sino estratégico

En el año 2001 los periodistas eligieron el tema del agua como el de mayor importancia aunque el menos tratado en los medios. Hoy día, sin embargo, se ha ganado mayor espacio en el debate público con énfasis en la interrogante acerca de cuál debe ser el papel de las empresas privadas en el suministro de agua. Esta cuestión es particularmente relevante para los países del Sur, donde más de mil millones de personas no tienen suficiente acceso al agua potable. Los promotores de la privatización en las instituciones financieras multilaterales y en el Ministerio de Cooperación Externa de Alemania (BMZ) se enfrentan con críticas crecientes. Cada día son más fuertes las voces que exigen una reorientación de las políticas de cooperación para el desarrollo y un fortalecimiento de las muchas veces débiles instancias públicas en los países del Sur.

Una de cada cinco personas en el mundo padece la carencia de agua potable. Una de las así llamadas metas para el desarrollo convenidas en la cumbre de la ONU del 2000 pretende reducir ese número a la mitad para el año 2015. En la cumbre del desarrollo sostenible de Johannesburgo del año 2002 se ha ampliado esta meta incluyendo el acceso a saneamiento. Según UNICEF,

280.000 personas deberían obtener diariamente el servicio de agua potable y cerca de 384.000 a instalaciones sanitarias para lograr este objetivo. Junto a estas cifras de por sí preocupantes, aparecen otros datos alarmantes. El consumo mundial de agua se ha sextuplicado desde 1940. Si esta tendencia de aumento de consumo y contaminación de agua persiste, las estimaciones hidrológicas aseguran que en el año 2025 más de la mitad de la humanidad sufrirá escasez de agua.

La crisis que se aproxima es no sólo un problema de acceso sino también de los modelos de producción y de consumo vigentes, porque los mayores consumidores de agua a nivel mundial son la agricultura con un 70% seguido de la industria con un 20%, mientras que las necesidades básicas de las personas requieren sólo un 10%. Los/as alemanes/as, con un consumo diario de aproximadamente 130 litros, están entre los/as consumidores/as privados/as más ahorrativos de los países industrializados. Pero en estos cálculos no se refleja la exportación virtual de agua causada por la globalización que se agrega al consumo diario per cápita. En un kilo de carne vacuna, por ejemplo, hay cerca de 15.000 litros de agua: gran parte de ellos gastados en Brasil o Argentina para el cultivo de forrajes para animales. También las telas baratas de exportación incluyen un gran gasto de agua en sus países de fabricación, como por ejemplo en Tirupur, la llamada ciudad de la camiseta de la India.

Política con cifras

Sin duda se necesitan recursos financieros adicionales, pero las estimaciones al respecto son sumamente dispares y reflejan diferencias conceptuales e ideológicas. El Consejo Mundial de Agua (WWC), fuertemente vinculado a la industria del agua y las instituciones financieras multilaterales, habla de la necesidad de invertir adicionalmente 100.000 millones de dólares anuales, agregando que estas enormes cantidades sólo pueden reunirse con mayor participación de actores privados. El argumento se basa en que la cooperación bilateral para el desarrollo promueve asociaciones público-privadas,

¹ Responsable del Departamento de política y campañas de la organización "Pan para el Mundo".

sosteniendo que se puede alcanzar un plus en cuanto a desarrollo a través de este apoyo de actividades económicas privadas en los países del Sur.

Por otro lado en la Conferencia Internacional de Agua Dulce de Bonn en el año 2001 la necesidad de inversión adicional se cifró en 10.000 millones de dólares anuales. ¿Cómo se explica una diferencia tan grande en los cálculos? Esta alta estimación incluye todo tipo de infraestructura relacionada con el agua, inclusive grandes represas. Se basa en el modelo de tecnología centralizada, con altos costos, aplicado en los países industrializados. Por lo tanto constituye un intento por revitalizar el desacreditado negocio de la construcción de grandes represas, cuyo costo representa una gran parte de esta elevada estimación. De acuerdo con este criterio, no sorprende que la energía hidráulica haya sido definida como “energía renovable” independientemente de la dimensión y de los gastos secundarios de las instalaciones. Por lo tanto no es más que una estrategia inteligente para tratar de reimpulsar el negocio estancado de las represas bajo nuevas consignas como la lucha contra la pobreza y la promoción de energías renovables.

El presupuesto más bajo se refiere a las inversiones requeridas para cubrir las necesidades humanas básicas y las instalaciones sanitarias. Sin duda, aun así no deja de ser un desafío movilizar “sólo” 10.000 millones de dólares adicionales por año. Pero estas cantidades serían alcanzables, por ejemplo a través de una combinación de condonación de deudas y un incremento de la cooperación para el desarrollo, a los comprometidos 0,7% del Producto Interno Bruto. La variación en los números tiene un trasfondo ideológico y varía según la concepción aplicada. Nos debería llamar la atención, entonces, si las decisiones políticas son argumentadas con razones financieras.

Derechos versus comercio

En los años ochenta, en los foros internacionales de debate, se daba por sentado que cada ser humano tenía derecho al agua potable en cantidad suficiente y que el cumplimiento de estos postulados era

responsabilidad del Estado. En los noventa esta concepción se transformó y se introdujo un cambio de paradigmas en la discusión oficial hacia la comercialización del sector del agua y su organización, según criterios económicos. Este nuevo enfoque fue impulsado principalmente por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Los nuevos créditos para el sector agua se condicionaron a que se suspendieran los subsidios públicos, se introdujeran tarifas que cubriesen los gastos y se posibilitara la intervención de empresas extranjeras. Comenzó la privatización del suministro de agua en numerosas ciudades del sur, desde Argentina hasta Indonesia, desde las Filipinas hasta Uganda. Simultáneamente y con el apoyo de empresas transnacionales de agua, el Banco Mundial organizó foros internacionales sobre el tema, al margen de la ONU. Así consiguieron determinar el debate sobre la política internacional del agua y promover la comercialización y privatización como solución para los problemas globales de agua. El instrumento más conocido para ello es el ya mencionado WWC, un grupo privado de personas de renombre, sobre todo de la industria francesa del agua y de las instituciones financieras multilaterales.

La Conferencia Internacional de Agua Dulce de Bonn en 2001 intentó conciliar los intereses comerciales con el derecho al agua potable. Culminó con un claro voto en favor de mantener la responsabilidad pública en el sector agua, sin excluir la participación privada en el marco de asociaciones público-privadas. La Cumbre del Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002, cambió el énfasis en favor del apoyo de más cooperaciones público-privadas en el sector del agua, sin llegar a acuerdos ni compromisos para la realización de las metas.

Las negociaciones retomadas sobre el GATS de la OMC en el año 2000, amenazan en convertirse en un ataque general al suministro de agua, como uno de los últimos reductos de la responsabilidad pública. Aun cuando el acuerdo GATS no contiene en sí mismo ningún mecanismo de privatización, incrementa enormemente la presión en esa dirección y amenaza con limitar sensiblemente la capacidad de regulación del Estado.

Las Naciones Unidas se vieron marginadas de estos debates hasta

manifestarse a fines de 2002 claramente en contra de la erosión del principio del derecho al agua. El Consejo de Asuntos Económicos y Sociales (ECOSOC) publicó un análisis jurídico del acuerdo sobre derechos humanos económicos, sociales y culturales, en el que se destacaba el acceso al agua como uno de los derechos humanos fundamentales y prerrequisito para cualquier otro derecho humano. Esta interpretación jurídica, que según el derecho universal debería guiar la legislación de los Estados suscriptores, es muy precisa respecto a las obligaciones estatales frente a los individuos y las comunidades, relaciona las necesidades individuales con las condiciones ecológicas y establece por primera vez una relación con el modelo comercial multilateral. De esta forma las Naciones Unidas ayudaron a reencauzar el debate hacia los aspectos fundamentales de un suministro de agua ecológica y socialmente sostenible, en lugar de seguir haciéndolo girar en torno a aspectos administrativos y financieros parciales.

El fracaso lamentable de los proyectos de privatización

El hecho de que a la fecha los/as impulsores/as de la privatización van dando marcha atrás tiene causas diversas. Por una parte, muchos proyectos de privatización desencadenaron una resistencia tenaz, tanto en países del Sur como en industrializados. Por otra parte, numerosas experiencias como las de Manila o Buenos Aires han sido un fracaso rotundo. Ni se logró mejorar el servicio para los sectores pobres, ni las empresas transnacionales lograron las ganancias esperadas.

Tampoco se dieron las inversiones privadas que el BMZ y otros consideran indispensables para alcanzar las metas del milenio. En su mayoría, la empresa privada no ha invertido capital propio, sino que ha utilizado créditos del Banco Mundial con garantía estatal. Un estudio del Banco Mundial sobre más de 300 de sus proyectos de agua y saneamiento concluyó que “una gran parte de los proyectos revisados, especialmente en ciudades, no contribuían a la implementación de medidas orientadas a mejorar el suministro para los/as pobres”.

Pero el peligro no ha pasado. Actualmente la presión de privatizar se traslada del Sur al Norte y los países de ingresos medios (mercado interno de la Unión Europea, Estados Unidos de América, México y China). Al mismo tiempo, la Unión Europea elabora “instrumentos flexibles” para aminorar los riesgos de los consorcios en los países del Sur. Porque según una nueva línea de crédito Unión Europea-Agua para proyectos en los Estados de África, Caribe y el Pacífico, sigue siendo “un gran desafío, incluir en forma creciente al sector privado” y ofrecerle, “en vista de las inciertas tasas de ganancia”, alternativas a “créditos comerciales caros” para invertir en áreas consideradas como no rentables. Este es un cambio sorprendente de las concepciones vigentes a la fecha: la industria del agua como receptor de fondos en lugar de fuente de inversión. Es cuestionable que se usen recursos públicos de la cooperación para el desarrollo de este tipo de subsidios.

Bien común o ganancias

No se trata de negarle a la economía privada un papel en el suministro de agua. Basta fijarse en los sistemas comunales alemanes para ver la estrecha relación de la administración pública de agua con empresas locales o regionales. El problema no es que las empresas privadas se hagan cargo de ciertas prestaciones o servicios para las empresas públicas. Esto es hasta cierto punto lógico y en la mayoría de las veces un importante factor económico local. El problema consiste en cómo definir y establecer el control y poder público sobre la naturaleza y el monitoreo de los sistemas de agua, cuestionados cuando el principio rector del bien común en el suministro de agua se sustituye por la lógica de empresas que cotizan en la bolsa.

Hay una diferencia conceptual y financiera si la tarifa cubre, además de los costos de mantenimiento y cuidado de un sistema de suministro de agua, la rentabilidad anual del capital invertido. Asimismo es importante precisar si cuando se menciona la “participación del sector privado” se está hablando de empresas transnacionales o locales; ya que se rigen por lógicas diferentes y requieren de mecanismos de regulación distintos.

La mencionada modificación de los fines de la prestación del servicio de un bien común a una de obtención de ganancias puede darse no sólo en el caso de la privatización total, sino también como consecuencia de privatizaciones parciales o concesiones a largo plazo. La problemática, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo es la misma. En un caso es expropiada la herencia social construida a lo largo de generaciones y en el otro se veta la posibilidad de contribuir a la superación de la crisis de legitimidad de los débiles procesos democráticos, mediante la construcción de servicios públicos eficientes. Por lo tanto, la discusión conlleva en el fondo a decisiones de gran relevancia con implicaciones de largo plazo para las sociedades.

Derechos Humanos deben ser parte de la política de agua

Esta problemática no se supera con afirmaciones verbales a favor del derecho humano al agua, sino que es indispensable mencionarla en forma explícita en las políticas de cada sector que deben ser reorientados a fondo.

Para que esto se cumpla es necesario en primer lugar, una reorientación de la política del Banco Mundial y de la cooperación para el desarrollo hacia la reforma y el fortalecimiento en la construcción de capacidades públicas en países del Sur, para de esa manera avanzar hacia un sistema de agua y saneamiento sustentable y con mayor cobertura. No es válido usar en contra de esta posición el argumento de que los organismos estatales de muchos países del Sur son débiles e ineficientes. Por el contrario, varios estudios indican que muchas privatizaciones han impedido o reemplazado una reforma de las estructuras públicas anteriores.

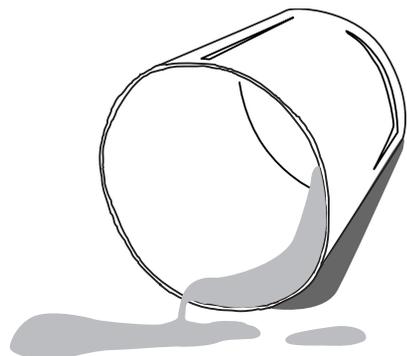
En su informe actual sobre desarrollo humano, el PNUD señala que el acceso general a la salud, la educación y el agua tiene un valor muy superior al obtenido por la suma de las diferentes tarifas, ya que la sociedad entera y la economía se benefician de mejoras de los estándares de salud, educación y productividad. Sobre esta base es que estos

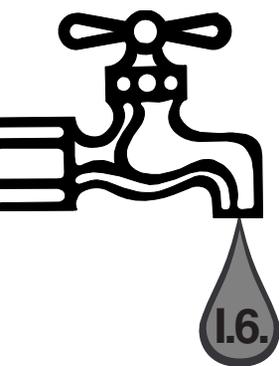
servicios se habrían clasificado en la segunda mitad del siglo 19 como parte de la previsión social pública, y pasaron a manos públicas, generalizando su acceso en Europa Occidental, Canadá y Estados Unidos. En este contexto sigue siendo importante disminuir cualquier presión a favor de la privatización en los países del sur, ya sea por parte del Banco Mundial, de la cooperación bilateral o en el marco de las negociaciones OMC-GATS.

Otra importante medida es la reorientación de los recursos de la cooperación para el desarrollo hacia los sectores más necesitados. Actualmente sólo un 12% de los fondos empleados en proyectos de agua se destina a países en los que menos del 60% de la población tiene acceso a este servicio. Entre los fondos destinados al sector agua, el 50% es otorgado en forma de crédito, relación elevada que incrementa la deuda externa de los países receptores.

Finalmente se requiere elaborar una estrategia de mediano plazo con capacidad de articular en forma positiva las múltiples protestas en el Norte y en el Sur en defensa del agua como bien público y derecho humano. Primeros pasos en esta dirección son nuevas alianzas locales y globales entre movimientos ecologistas, organismos de cooperación, sindicatos y críticos de la globalización. Vale la pena en este contexto profundizar la idea de una Convención de Agua Fresca que pudiera armonizar los principios de los derechos humanos con los de la ecología, proteger derechos públicos y tradicionales e incluir instrumentos de derecho de los pueblos en situaciones de conflicto.

Pan Para el Mundo
<www.brot-fuer-die-welt.org>





Los recursos hídricos en Chile: la ley del que llega primero¹

María Paz Haedo²
Chile Sustentable

Chile es uno de los países privilegiados en cuanto a disponibilidad de recursos hídricos de superficie a nivel mundial, y cuenta con una de las mayores reservas de este recurso en campos de hielo sur en la zona austral.

Sin embargo, este patrimonio está irregularmente distribuido en el territorio nacional, debido a las diversas condiciones físicas y climáticas. Mientras que la zona norte es sumamente árida, con menos de 500 m³/habitante/año, existen zonas de gran abundancia en el sur, con niveles que superan los 160.000 m³/habitante/año.

Sobre la desigual distribución geográfica existe no obstante una desigual apropiación social de los recursos hídricos, basada en el principio de la “libre competencia”, que agudiza los problemas derivados de la base biofísica y crea aún mayores conflictos. Por ejemplo, en el norte, los niveles de conflictividad sobre el recurso han confrontado históricamente a comunidades locales indígenas y campesinas con empresas mineras, las cuales actualmente se extienden hacia los países vecinos, debido a los crecientes requerimientos de los emprendimientos mineros. El mercado como asignador de recursos hídricos está defendido por la legislación y forma de gestión actuales, limitando el acceso del agua a los sectores

populares y bloqueando el desarrollo sustentable.

Hablar de los problemas de los recursos hídricos en Chile, significa introducirse en la crítica al modelo de desarrollo que privilegia el sector exportador minero y agrícola, la privatización y concentración en la producción de energía hidroeléctrica, así como en un análisis del mercado de servicios de agua potable y saneamiento. En este artículo la atención está puesta en este último aspecto, sin olvidar que una verdadera gestión sustentable precisa ver la imagen global y no sólo sectorial.

Las políticas de agua en Chile

Las políticas públicas en materia de recursos hídricos favorecen la gestión del recurso basadas en criterios de mercado, si bien la legislación y las condiciones político-económicas que favorecieron esta situación fueron instaladas por el propio Estado, durante el gobierno militar, a través –entre otras medidas– de la creación del Código de Aguas en 1981.

El Código de Aguas vigente *creó una nueva categoría de derechos: consuntivos y no consuntivos*. La diferencia entre ambos tipos de derecho es de naturaleza principalmente legal, y tiene relación con la presencia o ausencia de un compromiso por parte del usuario de devolver un caudal al río. El derecho *consuntivo* se refiere al derecho de consumo de aguas, sin que puedan reutilizarse superficialmente.³ Es el caso de los derechos solicitados para riego, minería, industria y uso doméstico. Cabe destacar que una fracción muy significativa de los usos consuntivos retorna al cauce, ya sea en forma localizada o difusa, lo que apareja problemas de contaminación.

Por su parte, los derechos *no consuntivos* se refieren a aquellos que se solicitan para utilizar el agua sin consumirla, como es el caso de los proyectos hidroeléctricos. Estos derechos conminan a devolver las aguas a los ríos, sin perjudicar a

1 Este artículo recoge información de las publicaciones: *Agua: dónde está y de quién es*, Programa Chile Sustentable, 2003; y “Recursos Hídricos en Chile: Desafíos para la Sustentabilidad”, Programa Chile Sustentable, 2004.

2 Integrante del Programa Chile Sustentable.

3 Art. 13 y Art. 14. Código de Aguas.

los usuarios existentes aguas abajo. Sin embargo, la normativa es débil para fiscalizar la existencia de perjuicios a los usuarios y las políticas públicas han favorecido la aprobación de emprendimientos energéticos aun cuando existen daños evidentes a la comunidad y al medio ambiente.⁴

En segundo lugar, el Código de Aguas define el recurso como “*bien nacional de uso público*” y “*bien económico*”, *al mismo tiempo; y autoriza la privatización del agua a través de la concesión de derechos de uso gratuitamente y a perpetuidad*. El derecho de uso se otorga a los particulares según las disposiciones establecidas en el artículo 5 del mismo Código. En la legislación chilena, este derecho es un bien jurídico definido como un derecho real; esto es, un derecho que recae sobre las aguas y consiste en el uso y goce de ellas por parte del titular, con los requisitos y en conformidad a las reglas que prescribe el Código de Aguas (artículo 6).

El titular que obtiene el derecho de aguas, según la legislación chilena, no será obligado a declarar cómo y cuando usará el agua, sea para los fines primeros para los cuales solicitó los derechos de aprovechamiento o para usos alternativos posteriores, pudiendo mantener en forma indefinida este derecho sin utilizarlo. *No existe costo alguno por la no utilización de este derecho*: el Código descartó el sistema de gravámenes a los derechos de agua y no impuso otros costos o tarifas para la concesión de nuevos derechos ni para su goce en el tiempo.

Los derechos concedidos por el Estado están amparados por las *garantías constitucionales respecto del derecho de propiedad*. En el artículo 24 de la Constitución Política de Chile se declara que “*Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos*”.

Junto con ello, el Código de Aguas *separa la propiedad del agua del dominio de la*

tierra, permitiendo la libre compra y venta, sin proteger a las comunidades del despojo de los recursos hídricos en su territorio.

En definitiva, puede decirse que el país permite la concesión gratuita de los derechos de agua, sin costos por su mantención o tenencia del recurso, en su uso, y sin exigir compensaciones por la generación de efectos externos. No exige acreditación del uso de los derechos de agua concedidos; no se retira la concesión por no uso de los recursos; no se paga patente ni impuestos por su tuición; ni se fijan límites a la concesión de derechos de uso.

Por lo tanto, la redistribución del recurso se hace a través de transacciones en el mercado. Una vez concedidos los derechos de uso, el Estado no interviene más. El sistema de concesión de derechos ha favorecido a las grandes empresas y al sector exportador, en perjuicio de los derechos de la población y las comunidades de acceder a un recurso fundamental para la vida. Ello se ha traducido en una concentración progresiva de la propiedad de los recursos, problemas de acceso a la población, alzas de tarifas y agudización de los problemas de estrés hídricos por sobreexplotación en zonas donde el recurso es escaso.

La concentración de la propiedad de las empresas de agua potable y sanitarias

Actualmente, la mayor demanda de agua potable proviene de la región metropolitana (50,5%), donde se concentra alrededor del 40% de la población nacional. Le siguen las regiones V y VIII, con un consumo de 11,7 y 8,8%, respectivamente. Son estas zonas, precisamente, las que primero fueron afectadas por el proceso privatizador, que data de fines de los años noventa, durante los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia.

Sin embargo, este proceso comienza a fines de los ochenta, con la reforma al

4 Tal fue el caso de la construcción de la Central Ralco al sur de Chile que violó flagrantemente la Ley Indígena nacional y las disposiciones internacionales relacionadas con los derechos de los pueblos, arrasando con tierras ancestrales, cementerios y otros recursos propios del patrimonio natural y cultural del pueblo mapuche. El gobierno chileno priorizó la Ley eléctrica nacional y los intereses de la empresa involucrada (Endesa España), en el marco de una política energética también carente de elementos de sustentabilidad ambiental, social y política.

sistema de empresas sanitarias en Chile, siguiendo la receta liberalizadora de los organismos financieros internacionales (BID, Banco Mundial). Los principios que orientaron la reforma fueron dos: el primero, que los problemas de acceso y cobertura del agua se enfrentarán mejor si se traspasan las empresas sanitarias públicas a manos privadas, las que asegurarían una gestión más adecuada y eficiente; y segundo, que para ello es necesario favorecer la competitividad y por ende, desregular el sector y eliminar barreras al ingreso de empresas transnacionales.

La nueva legislación de las sanitarias garantizó a las empresas, entre otros elementos, una rentabilidad del 10,3% de sus utilidades.⁵ Esta garantía pretendía asegurar la inversión y permanencia de las empresas privadas en el sector servicios de aguas.

Así, entre fines de los ochenta y principios de los noventa se creó un sistema de 13 empresas operadoras independientes – una por cada región– con carácter mercantil y mayoritariamente públicas. Mediante un régimen de concesión atendían las

necesidades de agua potable y alcantarillado del 92% de la población del país.⁶

El desmembramiento del sistema sanitario nacional en estas empresas abrió el camino a su posterior privatización al dotarlas de personería jurídica propia, con una gestión indirecta del Estado. Sin embargo, aún en 1995, el gran poseedor de aguas para agua potable era el Fisco, con un 50,1% del caudal disponible.

Este cuadro varió en forma sustancial a partir de 1998, con la venta del 40% de ESVAL a un consorcio integrado por Anglian Water (Reino Unido) y Endesa España por 410 millones de dólares. Posteriormente, la primera de estas transnacionales le compró su parte a Endesa España y hoy posee el 50% de las acciones.

En 1999 se transfirió el 43% de EMOS al consorcio formado por Suez Lyonnaise des Eaux (Francia) y Aguas Barcelona –filial de la anterior–, que hoy tiene el 55% del patrimonio. Se creó así una nueva empresa: Aguas Andinas. Ese mismo año se vendió el 51% de ESSAL a Iberdrola (España) y en 2000 fue entregado, como concesión, el 42% de

Tabla 1
Empresas sanitarias en Chile el primer ciclo de reformas

Región	Empresa
I	ESSAT
II	ESSAN
III	EMSSAT
IV	ESSCO
V	ESVAL
VI	ESSEL
VII	ESSAM
VIII	ESSBIO
IX	ESSAR
X	ESSAL
XI	EMSSA
XII	ESMAQ
Metropolitana	EMOS

Fuente: Bravo, Patricia, en "Agua: dónde está y de quién es", Programa Chile Sustentable, 2003.

5 Maturana, Hugo, "Defensa del servicio del agua: una postura sindical", en *El Derecho al Agua en el Sur de las Américas*, Alianza Chilena por un Comercio Justo, Etico y Responsable (ACJR), Santiago de Chile, 2002. Citado por Bravo, Patricia, en *Agua: dónde está y de quién es*, Programa Chile Sustentable, 2003.

6 Matus, Nancy, "La privatización y mercantilización de las aguas: normas y regulaciones que rigen al sector Sanitario. Dificultades y desafíos", en *El Derecho al Agua en el Sur de las Américas*, Alianza Chilena por un Comercio Justo, Etico y Responsable (ACJR), 2002.

ESSBIO a Thames Water (Reino Unido), que actualmente posee el 51% del derecho de explotación de las aguas de la compañía.

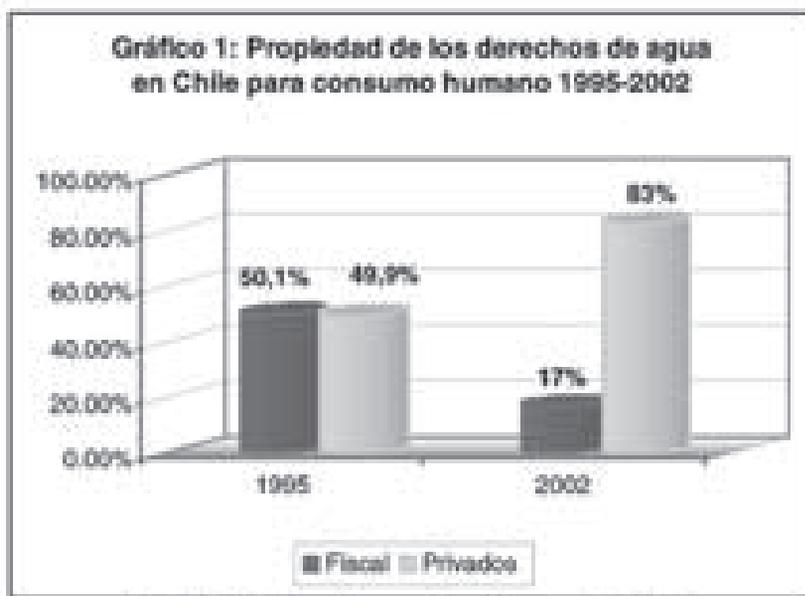
Con la privatización de esas cuatro empresas, el 73% del sistema de agua potable y alcantarillado del país quedó en manos de transnacionales. Posteriormente, el 51% de las acciones de ESSEL (VI región) fue adquirido por Thames Water.

En 2002, ESSAM y ESSAR estaban en proceso de privatización bajo la figura de concesiones a 30 ó 35 años prorrogables. La licitación de ESSAM fracasó porque sólo concurrió Thames Water (dueña de ESSBIO y ESSEL). Y la licitación de ESSAR fue declarada desierta.⁷

Los procesos de privatización se desarrollaron sin consulta a la ciudadanía y desconociendo pronunciamientos masivos, como el que hubo en la VIII región, donde el 99,09% de 136.783 usuarios de ESSBIO se pronunciaron en contra de su privatización.

En definitiva, al año 2002 el sector privado y más específicamente, los consorcios transnacionales, eran propietarios del 83% de las empresas sanitarias.⁸ Las principales empresas que están controlando este mercado del agua en Chile son Suez Lyonnaise des Eaux, Thames Water y Anglian Water.

Más recientemente, entre 2003 y agosto de 2004 se concretó el traspaso de las empresas de la I a la IV regiones; como también las empresas de la XI y la XII regiones. Estas sanitarias fueron adquiridas por consorcios nacionales como el Grupo Luksic (dueño a su vez de empresas mineras, vitivinícolas, pesqueras, agrícolas, financieras y otras); el grupo Solari (dueño de uno de los grandes consorcios comerciales y financieros del país) y Consorcio Financiero. Esto es, las sanitarias fueron traspasadas a grandes consorcios nacionales, manteniendo la lógica libremercadista y concentradora de la propiedad. Este proceso ha significado *casi el 100% de las empresas sanitarias privatizadas al año 2004.*



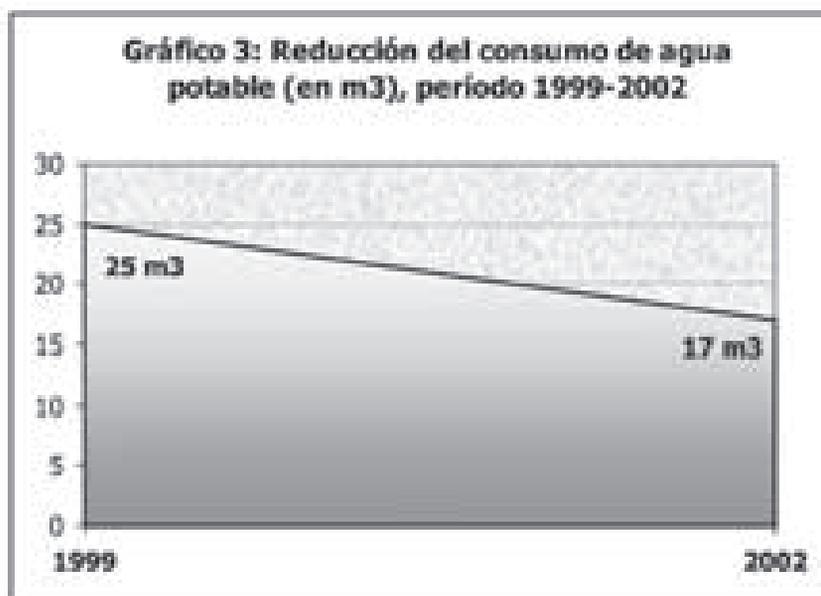
Fuente: Elaboración propia en base a datos de Matus, Nancy (1998) y Gebauer, Dante (2002).

7 Carmona, Ernesto, *Los Dueños de Chile*, Ediciones La Huella, Santiago de Chile, 2002.

8 Gebauer, Dante, "La transformación del Estado: del modelo social al liberalismo", en *El Derecho al Agua en el Sur de las Américas*, Alianza Chilena por un Comercio Justo, Ético y Responsable (ACJR), Santiago de Chile, 2002.



Fuente: Bravo, Patricia, en "Agua: dónde está y de quién es". Programa Chile Sustentable, 2003.



Fuente: Bravo, Patricia, en "Agua: dónde está y de quién es". Programa Chile Sustentable, 2003.

Consecuencias directas del régimen de mercado de aguas para la población

El uso de agua para consumo humano se ha vuelto cada vez más restrictivo debido a las fuertes alzas de tarifas que significó la privatización de las empresas sanitarias.

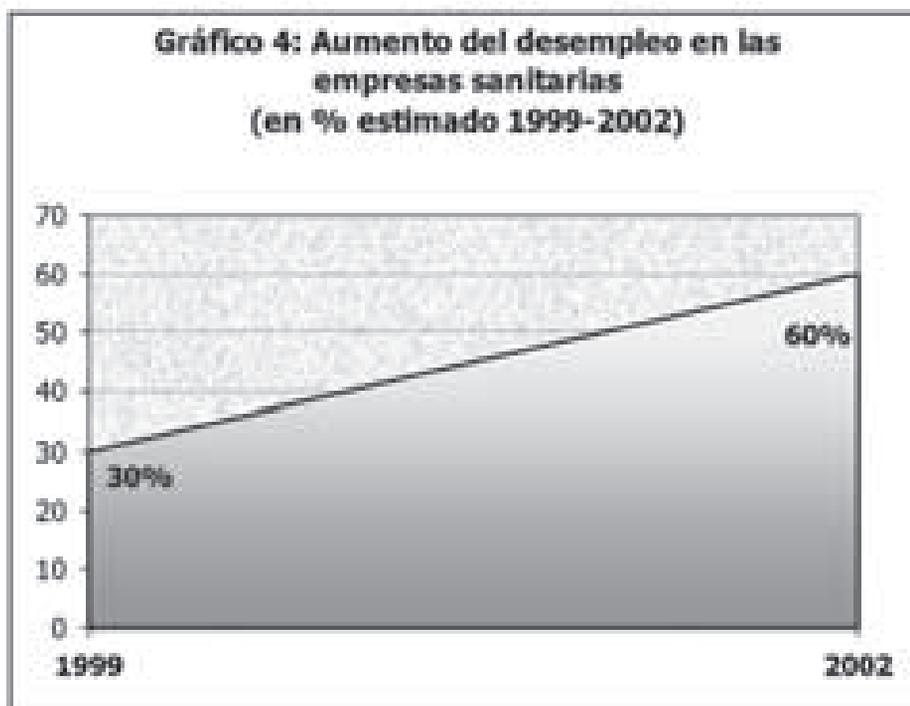
Según las cifras recopiladas por organismos no gubernamentales en Chile (ODECU, Chile Sustentable), existen diferencias de hasta 400% entre las tarifas de agua a lo largo del país, concentrándose las mayores alzas en la zona centro-norte. Una consecuencia directa de estas alzas ha sido la reducción del consumo de agua potable, no por una mayor eficiencia en el uso del recurso, sino debido a que los hogares no cuentan con

los ingresos suficientes para pagar su consumo normal de agua potable.

La participación del sector privado no ha significado un mejoramiento de la cobertura ni del acceso a los recursos para la población. Los usuarios pagan además el 100% del costo del tratamiento de aguas cloacales, lo que constituye una fuente de ingresos adicionales permanentes para las empresas, muy superiores a la inversión inicial.

Para resolver el problema de acceso a los servicios sanitarios en los sectores de menores ingresos, el Estado otorga un subsidio directo a las familias para el pago de estos servicios, lo que constituye una forma de subvención indirecta para las empresas.

A ello se agrega la pérdida de empleos del sector, como lo vemos en el siguiente gráfico:



Fuente: Bravo, Patricia, en "Agua: dónde está y de quién es". Programa Chile Sustentable, 2003.

Tabla 2
Principales beneficiarios por la privatización de las empresas sanitarias

Región	Empresa (E)	Consortio o nueva empresa
I	ESSAT	"Aguas Altiplano", controlado por el Grupo Solari (Chile)
II	ESSAN	"Aguas de Antofagasta", controlado por Grupo Lukic (Chile)
III	EMMSAT	"Aguas Norte Grande", controlada por Consorcio Icafe, Hidrosan y Vecta
IV	ESSCO	Controlada por "Consortio Financiero" de Visuña y León (Chile)
V	ESVAL	Anglian Water (Reino Unido) y Consorcio Financiero (Chile)
VI	ESSEL	Thames Water (Reino Unido) y Electricidade (Portugal)
VII	ESSAM	"Aguas Nuevo Sur Maule", controlada por Thames Water (Reino Unido)
VIII	ESSBO	Thames Water (Reino Unido)
IX	ESSAR	Grupo Solari (Chile)
X	ESSAL	Serdola (España); y "Aguas Dólima" en la provincia de Valdivia, controlada por Suez Lyonnaise y Aguas Barcelona
XI	EMSSA	Consortio Icafe, Hidrosan y Vecta
XII	ESMAG	"Aguas Magallanes", controlado por el Grupo Solari (Chile)
Metropolitana de Santiago	EMOS	"Aguas Andinas", controlado por Suez Lyonnaise des Eaux (Francia) y Aguas Barcelona (España)

Fuente: Programa Chile Sustentable, en base a datos de las empresas respectivas de sus sitios web; reportajes del Diario Financiero www.estrategia.cl e información recopilada por Mathis, Nancy, en Recursos hídricos en Chile: desafíos para la sustentabilidad, según datos de CEPAL, 2000.

Problemas y desafíos de la gestión de las aguas en Chile

El proceso de mercantilización de las aguas en Chile ha vulnerado el acceso de las personas a un derecho básico, definido constitucionalmente como bien de uso público, y generado severos daños en las comunidades y los ecosistemas. Los principales problemas que ha aparejado el proceso de privatización han sido:

Concentración y desnacionalización de la propiedad;

Más del 90% de las empresas sanitarias en manos privadas y transnacionales al año 2004; 84,6% del uso consuntivo de agua en el sector agrícola; 81% del uso de agua no consuntivo (generación energía hidroeléctrica) en manos de ENDESA- España; El sistema tarifario del agua en Chile es el más caro de la región, según cifras de CEPAL (2003).

La privatización de los derechos de agua y las empresas sanitarias no se traduce en mayor eficiencia de su uso, ni mejor calidad, cobertura o acceso para la población.

El Estado subsidia a las empresas sanitarias, al asegurarles un 10,3% de rentabilidad y otorgar subsidios a los hogares de menores ingresos para cubrir el pago de tarifas.

Se ha producido una paulatina pérdida de derechos en la mayoría de la población y despojo de campesinos, agricultores e indígenas

Pérdida de control público y gobernabilidad.

Aumento de conflictos locales, nacionales y transfronterizos.

Para revertir esta situación, se requeriría una reforma sustantiva en la legislación y en la orientación de las políticas públicas vigentes sobre aguas en Chile, que favorecen a las empresas por sobre las necesidades de las personas. Sin embargo, la reforma al Código de Aguas, que pretende – al menos– implementar un sistema de patentes por no uso de los recursos concedidos, lleva diez años en trámite en el Congreso Nacional y enfrenta la fuerte oposición de los sectores liberales, favorables al régimen de mercado en la gestión de los recursos y servicios.

A ello se agrega la dispersión de los organismos públicos vinculados al manejo de aguas en diversas reparticiones públicas, lo que obstaculiza una política integral del recurso y la adecuada fiscalización de su manejo. Además, el país no cuenta en sus políticas públicas espacios de participación ciudadana real, con incidencia efectiva sobre las decisiones públicas, dejando a las asociaciones de usuarios y a la población en

general sin herramientas para participar de las políticas de gestión del agua y defender el interés público frente a las grandes empresas del sector.

Teniendo en consideración la experiencia chilena, resulta evidente la importancia de que los países resguarden el derecho al agua como un recurso básico para la vida, y eviten las medidas que conduzcan a su mercantilización y privatización.

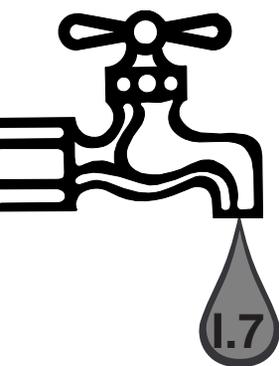
En el plano internacional, también es fundamental que los países y sus gobiernos mantengan una clara oposición a la inclusión de los servicios sanitarios en las negociaciones de la OMC y particularmente, del acuerdo GATS, donde una de sus principales aspiraciones es incluir los servicios sanitarios, redes de alcantarillado y tratamiento de aguas, dentro de los ámbitos regidos por este acuerdo,

cuyo fin es la liberalización de los servicios en todos los países suscritos.

En definitiva, nuestros países necesitan contrarrestar la tendencia liberalizadora de la gestión y manejo de los recursos hídricos, avanzando hacia una política de manejo sustentable del agua, que tenga en consideración elementos de sustentabilidad política (participación de la comunidad en las decisiones), social (equidad en la cobertura y acceso para las personas y las comunidades), económica (recuperación de la soberanía sobre el agua y sus servicios derivados, costos accesibles, eficiencia) y ambiental (protección y resguardo de los ecosistemas y las aguas superficiales y subterráneas).

Chile Sustentable
<www.chilesustentable.net>





Brasil. El agua: el derecho de proteger

Mabel de Faria Melo¹
FASE

El agua siempre estuvo conectada al desarrollo de la economía, irrigando suelos para la agricultura, viabilizando la circulación de mercancías, generando energía desde los molinos hasta las hidroeléctricas, pero también siempre fue indisociable de la calidad de vida de la humanidad, representando tanto el bienestar como la destrucción o la muerte.

Por eso siempre hubo una polarización en su regulación: de un lado políticas para garantizar su explotación económica y de otro, políticas públicas para garantizar la calidad y el acceso universal, fundamental para la prevención, la salud y la vida.

El proceso de privatización del agua prosigue, a pesar de que hay estudios que muestran cómo los países con mayor grado de privatización en este sector tienen los peores resultados en la cobertura, perjudicando una adecuada atención al cuidado básico preventivo. El impacto directo de esta mercantilización es el agravamiento de la precarización de la cobertura de las necesidades básicas.

Se estima que las ganancias del “mercado de las aguas” son de la orden de 400 billones de dólares anuales, lo que representa un 40% de toda la industria del petróleo y la tercera parte del sector farmacéutico mundial.

En Brasil, país que concentra un 12% de toda el agua dulce del mundo, falta caminar mucho para que su pueblo vea el agua como

uno de los principales factores para la prevención de la salud y establezca la lucha por la gestión pública y democrática del agua como una de sus principales banderas.

La primera tentativa de privatización del agua en Brasil ocurrió en 1995, cuando el gobierno de Ceará, de Tasso Jereissati, presentó un proyecto para la privatización de la producción y tratamiento de agua en la Gran Fortaleza, sin conseguir su aprobación. Otra tentativa fue hecha en 1996, por el entonces senador José Serra, a través del proyecto de Ley PLS 266-96, que tampoco aprobó el Congreso. Este proyecto proponía reglamentar el sector de agua y alcantarillado en el país, retirando la autonomía municipal, que sería transferida a los Estados, de modo de hacerlo más atractivo para la iniciativa privada.

Las políticas liberalizantes del gobierno de Fernando Henrique Cardoso tenían como fundamento restringir el papel del Estado a mero regulador y fiscalizador, dejando a la iniciativa privada la ejecución y la financiación de las políticas sociales. Esas políticas fueron reforzadas por el Banco Mundial que ha financiado varios proyectos en el sector con énfasis en la descentralización “y en la participación en el proceso de gestión de los recursos hídricos”.

Hoy en Brasil solamente 63 municipios —que atienden a siete millones de personas— tienen los servicios de distribución de agua privatizados. En este grupo se encuentran los municipios de las ciudades de Limeira (São Paulo) y de Manaus (Amazonas), atendidas por subsidiarias de una de las principales transnacionales del agua, la Suez.

Esas subsidiarias son respectivamente las Aguas de Limeira y Aguas de Amazonas. En el caso de Manaus, Suez contó con un préstamo del Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social de Brasil (BNDES) para asegurar una parte significativa del valor de la inversión.

Además de eso, hay por lo menos tres compañías brasileñas probando el sistema pre-pago: la Saneatins, del estado de Tocantins, en la región norte; la Saneago de Goiás y la Sabes de São Paulo. En São Paulo, la Sabesp

¹Asesora del Núcleo de Relaciones Internacionales de FASE.

hizo pruebas en laboratorio, pero decidió no utilizar el sistema debido a los altos costos de instalación.

A pesar de las iniciativas privatizaciones del gobierno de Fernando Henrique Cardozo, las empresas transnacionales no consiguieron expandirse por las limitaciones impuestas por la legislación de las aguas y por la resistencia popular.

El Frente Nacional de Saneamiento Ambiental (FNSA), que reúne las organizaciones de la sociedad civil en la lucha por la gestión pública del agua tuvo papel relevante en la lucha contra la privatización del sector. Por medio de recolección de firmas y la movilización de varios actores el Frente consiguió prohibir en el Congreso la aprobación de los proyectos de ley privatizadores del gobierno de Fernando Enrique Cardozo.

Según un artículo divulgado recientemente en la gran prensa,² las empresas extranjeras que actúan en este sector en Brasil han manifestado desinterés en permanecer operando en el país, por la falta de un marco regulatorio con reglas claras para el capital privado. En otras palabras, reclaman la falta de garantías de lucro a través de una política tarifaria que las favorezca.

Entre las empresas privadas que más han reclamado la falta de incentivo están Aguas de Barcelona del grupo Suez, que controla un 51% de las Aguas de Guariroba, concesionaria de agua y alcantarillado de Campo Grande (Matto Grosso do Sul) y el grupo Aguas de Portugal, que controla la Prolagos que desde 1998 atiende a un consorcio de cinco municipios de la Región de los Lagos: Armação de Búzios, Arraial do Cabo, Cabo Frio, Iguaba Grande y São Pedro da Aldeia.

Veamos algunos indicadores que nos permiten dimensionar el impacto de la gestión de las aguas en la calidad de vida de la población en Brasil:

- 89% de las enfermedades y 65% de las internaciones hospitalarias ocurren por la falta de acceso al agua tratada, de calidad.

- 80% de los alcantarillados recolectados son vertidos en los ríos.
- 70% de los ríos están contaminados, a consecuencia de los desechos domésticos e industriales.
- 20% de la población brasileña no tienen acceso al agua tratada. Si consideráramos la población de baja renta, (hasta dos salarios mínimos), este índice aumenta a 67,7%.
- Más del 50% de la población brasileña urbana no tiene saneamiento. Para la población de hasta dos salarios mínimos, el índice sube a 82,4%.
- 90% de los domicilios del medio rural no tienen servicios de saneamiento.

Datos tan preocupantes colocan como desafío el involucramiento de los actores implicados, principalmente de aquellos que actúan en el campo de la salud y de los Derechos Humanos, con la lucha por la universalización del acceso al agua tratada y de calidad. Esta lucha debe darse en el plano nacional y en el plano internacional, en las esferas de la planificación y control, de la captación, tratamiento y distribución de las aguas.

Los últimos años el Frente Nacional de Saneamiento Ambiental (FNSA) consiguió movilizar distintos movimientos en la discusión sobre la reglamentación de los servicios de abastecimiento de agua. El FNSA participó activamente en la elaboración del Plan Nacional de Saneamiento Ambiental, presentado por el Ministerio de las Ciudades en 2005 al Congreso Nacional y que está ahora en discusión parlamentaria (PL 5296-2005). En este proyecto están previstos cerca de 170 billones de reales de inversiones a lo largo de veinte años.

Este plan, formulado con la participación de movimientos sociales, además de partir de un concepto integral y universal de saneamiento –que comprende el abastecimiento de agua, la colecta y

² Valor Económico, 23.09.2005.

tratamiento de alcantarillados, tratamiento de residuos sólidos y control de vectores–, garantiza el agua como un bien común de dominio público, cuya titularidad pertenece a los municipios y es un deber del Estado.

A pesar de su protesta, los movimientos sociales no consiguieron garantizar que el sector de saneamiento ambiental quedara fuera de las Asociaciones Público-Privado (Public-Private-Partnership (PPP)), aprobadas en este gobierno como parte de las recomendaciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. A través de este instrumento, que no prevé ningún control social, Unión, Estados y Municipios pueden delegar en grupos económicos la ejecución o gestión, total o parcial, de cualquier servicio, iniciativa y actividad de interés público.

Otra cuestión importante es la movilización por la garantía de inversiones en el sector público de saneamiento ambiental. Se estima que sean necesarios 9 billones de dólares por año para garantizar la universalización de los servicios de saneamiento hasta el 2015. Esto representa aproximadamente un 0,45% del Producto Bruto Interno (PBI) de Brasil.

Desconociendo la importancia de inversiones en este sector e ignorando las recomendaciones de la ONU inscritas en las metas del milenio para 2015, en las décadas recientes estas inversiones han disminuido en Brasil. En los años setenta representaron un 0,34% del PBI; en los ochenta, un 0,28% del PBI; en la década siguiente descendieron a 0,19% y entre los años 2001 y 2003 prácticamente se estabilizaron en un 0,18% del PBI.³ La consecuencia visible es la exclusión de la parte más pobre de su derecho al agua de calidad, y la invisible es la pérdida de entre un 40% y un 50% del agua tratada debido a sistemas obsoletos de las empresas distribuidoras.

En 2004 fueron invertidos 3 billones de reales en obras de implantación y ampliación del sistema de agua y alcantarillado y para 2005 el Gobierno Lula estimó invertir 4,5 billones.⁴ El problema es que en la lógica del gobierno, la liberación de recursos para este sector es una de las primeras a ser bloqueadas para hacer caja con destino al superávit primario. Una de las reivindicaciones de los movimientos es asegurar los recursos para el saneamiento ambiental, dejándolos fuera de esta lógica.

Si la presencia de las empresas privadas es baja en el área de distribución de agua en Brasil, ellas vienen controlando cada vez más los recursos hídricos para la producción de energía, sector abierto a inversiones extranjeras. Como el Estado no puede retener la mayoría accionaria de las represas, un 51% de las acciones se quedan para el inversor privado. O sea, el dinero público garantiza la financiación, pero quien se queda con el control es el sector privado. El Movimiento de los Afectados por Represas –MAB–, que reúne las poblaciones afectadas por las represas, han denunciado el impacto social y ambiental de esa política energética, que ya alcanzó más de un millón de personas.

Existen en el país más de 2.000 represas construidas y se planea construir a corto y medio plazo unas 500 represas más. El área más codiciada por su potencial hidroeléctrico es la Cuenca Amazónica, donde están aproximadamente un 20% de toda el agua dulce del mundo y un 50% del potencial hidroeléctrico de Brasil. Según datos del MAB allí se concentra el interés de grandes empresas transnacionales. Solamente para los ríos Tocantins y Araguaia está prevista la construcción de 14 represas.⁵ Y, es justamente en esta región que está siendo desarrollado un proyecto internacional para “promover la integración de los ocho países que componen la Organización del tratado de la Cuenca Amazónica”. Brasil es uno de los países signatarios⁶ del proyecto “Manejo Integrado y Sustentable de los Recursos Hídricos

3 Datos de la AESB (Asociación de Empresas de Saneamiento Básico Estaduales).

4 Hasta setiembre de 2005, cuando se elaboró este artículo, el gobierno de Lula sólo había liberado para saneamiento aproximadamente 500 millones de reales.

5 <www.dhnet.org.br>

6 Los demás países son Bolivia, Colombia, Ecuador, Guayana, Perú, Surinam y Venezuela. En Agencia Brasil.

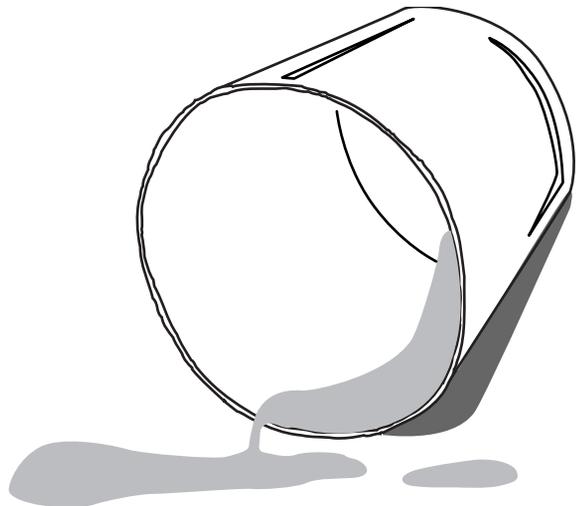
Transfronterizos en la Cuenca de Río Amazonas”, que contará con una financiación total de aproximadamente 60 millones de dólares a que serán administrados por la OEA.

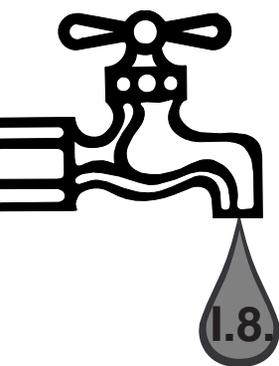
Otra área codiciada por las empresas transnacionales es la de producción de agua embotellada. Con este producto las transnacionales consiguen penetrar también en el mercado de los países del primer mundo, que crece más del 20% al año. Las dos principales empresas que actúan en este sector, Coca-Cola y Nestlé, han sido blancos

de constantes denuncias por la calidad del producto y por la explotación predatora que realizan.

En Brasil, la Nestlé que es dueña del Parque de aguas minerales São Lourenço, de donde extrae su agua Pure Life, ya fue condenada por la justicia a suspender las actividades de extracción porque están secando las fuentes del parque. A pesar de esto ella continúa operando a través de un liminar de la Justicia de Belo Horizonte (Minas Gerais).

Río, diciembre de 2005 FASE
<www.fase.org.br>





La apertura de las canillas en Alemania y Europa

Klaus Lederer¹
PDS, Berlín

El exitoso plebiscito del 31 de octubre de 2004 en Uruguay –por el cual con el voto de la población se ató la protección del agua a la Constitución Nacional– es muy significativo para todos los que en el mundo luchan contra la comercialización de los recursos y la economía del agua. El rumbo de la economía y la política en los últimos años no abundan en éxitos irradiadores que pueden movilizar personas en nuevas direcciones y alimentar nuestra conciencia. Cuando se trata de quién tendrá en el futuro el acceso a los recursos e infraestructura del agua y los principios sobre los que se organizará, necesitamos de manera urgente experiencias positivas, resultados y modelos concretos.

Los signos mundiales de las últimas tres décadas todavía resultan contradictorios. En la Conferencia del Agua de la ONU de 1977 en Mar del Plata se estableció el derecho de todas las personas al agua potable en calidad y cantidad suficientes para suplir sus necesidades.

Lo mismo hizo la Cumbre de la Tierra de Rio de Janeiro en 1992, en su Agenda 21, capítulo 18. Se exigieron ambiciosos objetivos: todas las personas deberían contar, en 2025, con acceso al agua potable, y la explotación del agua debería regularse de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible.

En el otro extremo, el *lobby* internacional del agua se reunió en Marruecos en 1997, en La Haya en 2000 y en Kyoto en 2003 en los “Foros Mundiales del Agua”, con el objetivo de redefinir el agua como necesidad y como bien económico cuya disponibilidad se subordinaría a los principios de la libre competencia.

La mayoría de los países industrializados se plegaron entre tanto al Consenso de Washington. También las instituciones internacionales de asistencia al desarrollo se alinean con las empresas multinacionales en la economía del agua e intentan inútilmente comprobar en proyectos seleccionados la aptitud de esta estrategia.

Seremos testigos de qué resonancia tendrá a escala internacional en las corporaciones del libre comercio y el mercado del agua el pronunciamiento popular uruguayo. Creo que habrá reacciones. El resultado de la discusión sobre el control del agua en Uruguay –así como en otros países de la región que puedan seguir el ejemplo– tiene un significado decisivo también para las relaciones de fuerza en los centros del capital: condiciones de inversión inseguras desencadenan reflejos de fuga en el capital.

Según David Hall, con relación al III Foro Mundial del Agua celebrado en Kyoto en 2003, las empresas multinacionales consideran de manera indudable que la resistencia organizada en los países del Sur es un serio obstáculo para los negocios. Pero también les representa un desafío.

Del mismo modo, el Banco Mundial adhiere a la estrategia de la economía privada del agua. La presión sobre el control público del uso y la economía del agua aumenta, aunque la realidad muestra con toda claridad que el traspaso de las infraestructuras del agua a los consorcios multinacionales es una aberración desde el punto de vista financiero, social y ecológico.

Esto se ve –justamente en comparación con Uruguay– en la situación alemana y europea en general. En Alemania

¹Klaus Lederer es diputado del partido Partei des Demokratischen Sozialismus - Partido de socialismo democrático (PDS) en el Parlamento regional de Berlín. Este texto es la transcripción de la exposición que realizó en el Foro Social Mundial, en Porto Alegre, del 26 al 29 de enero de 2005.

hay, desde hace décadas, una administración pública del agua.

Quien quiera explotar el agua no puede hacerlo meramente por poseer, por ejemplo, propiedad del terreno o de las infraestructuras del agua. La disposición de los recursos acuíferos se subordina al interés general. Con lo que es imposible establecer un derecho de propiedad privada que autorice la explotación y aprovechamiento de los recursos acuíferos. Esto se fundamenta en el agua con sentido de recurso y de bien esencial para la vida. El agua no debe subordinarse al poder de decisión de unos pocos. La Corte Constitucional alemana consideró en 1981 que esta definición fundamental era compatible con el derecho básico de propiedad y necesaria para la seguridad futura.

En los últimos años el aspecto ecológico del agua, la protección del recurso, pasó a ocupar el primer plano. Una tendencia que pudo observarse con diferentes alcances en todos los países de Europa. Sin embargo, a partir de un momento el proceso se estancó. Esto guarda relación, una vez más, con cambios en la economía del agua, cambios que no se expresan (todavía) mayormente en forma de liberalización o privatización. Pero las empresas públicas hoy se ven distintas a como se veían veinte años atrás.

La economía alemana del agua estaba hasta hace pocos años en manos casi exclusivamente públicas. Las comunas eran de hecho y de derecho responsables únicamente de que en sus áreas de influencia se cumplieran las tareas correspondientes de manera ordenada. Pero no había nadie además de las comunas que estuviera en situación o fuera capaz de construir y administrar una economía del agua de alto rendimiento.

De acuerdo con ello, seis mil empresas del servicio de agua y otras tantas encargadas del saneamiento, en su mayor parte de propiedad comunal, dan forma tradicionalmente al paisaje de la economía del agua en Alemania. Dotadas de zonas fijas de suministro y drenaje, garantizaron durante muchos años en Alemania una gestión de alto nivel del suministro de agua y saneamiento urbano, confiable y con tarifas sensatas, que si no eran completamente independientes de intereses de terceras partes, al menos sí

podían influirse mediante prácticas democrático-representativas. Las comunas contaban así con la posibilidad de modificar “su” infraestructura económica del agua en consonancia con las políticas de desarrollo comunales.

Desde entonces muchos sectores de los servicios comunales, por iniciativa europea –y también con el respaldo de la política alemana dominante–, se abrieron a la intervención privada. Esto formó la base para una concentración –impulsada desde el gobierno nacional– de empresas y de capital, sobre todo en los sectores de energía y gas, pero también en otros servicios hasta el momento gestionados de manera pública.

El excedente de capital acumulado en manos privadas como consecuencia de opciones de inversión reducidas en los sectores de valorización clásicos busca opciones redituables y descubre el sector público. Hay indicios de ganancias suculentas, porque los activos fijos de la infraestructura representan altos montos, seguros y de largo plazo.

Así pudieron aparecer entre otras EON y RWE. Acompañadas de una efectiva ideología de privatización, liberalización y desregulación que en general cuenta con el beneplácito de buena parte de la gente, se ofrecen a estos actores ventajosas condiciones iniciales. Se justifica el apoyo político a estos grupos de capital, de forma tal que en la “economía nacional” es necesario crear “buenas condiciones iniciales” con vistas al espacio de acción económica cada vez más globalizado.

Las comunas en cambio están cada vez más exigidas financieramente: quienes en otros tiempos eran ante todo representantes de sus ciudadanos ante el Estado nacional, ahora mendigan –gimiendo ante la fuerte presión fiscal– por exoneraciones, por mantener sus deudas bajo control y limitar los servicios de deuda.

Pero el actual dismantelamiento de las prestaciones sociales obligatorias alcanza a duras penas a amortizar las cargas suplementarias, a las que estas prestaciones siempre están expuestas porque la política impositiva de redistribución las hace cada vez más pobres.

Con sus infraestructuras públicas las comunas se las arreglan de distintas maneras: algunas la venden como platería para librarse de ella; otras, sobre todo las más grandes, tratan de transformar sus servicios públicos para que alcancen una cotización elevada; muchas otras licitan la adjudicación de sus infraestructuras urbanas, y están las que tratan de usar sus empresas para cumplir la función pública, pero de este modo se exponen a una fuerte presión por la rentabilidad. Los efectos de esta situación se ven en sus estructuras de organización, donde disminuyó el control democrático y la participación de los trabajadores.

Representa un notable éxito de la población organizada, las comunas, los sindicatos y los Estados que la economía del agua hasta ahora no se haya liberalizado, como sí ocurrió con la electricidad y el gas.

Cuando el gobierno nacional encabezado por socialdemócratas y verdes hace cinco años quiso abrir el sector del agua al mercado, la presión en contra condujo a que los mismos parlamentarios integrantes del gobierno se negaran a continuar con el plan. La enmienda del régimen de competencia se dejó de lado. Es cierto que esto no se acompañó de una negación a la concentración o a la participación privada. Pero por lo pronto ya había sido vetado el desembarco generalizado de la escena francesa o británica en el sector del agua comunal.

Sin embargo no hay motivos para una gran euforia. Y no sólo porque el debate sobre el futuro de la economía del agua no llega a círculos más amplios de población. La sinuosa evolución en la economía del agua comunal continúa de hecho y refuerza con ello todos los efectos que predestinan el sector del agua como objeto de la libre competencia legal; en el presente se desarrolla un lento proceso de concentración.

Los grandes proveedores avanzan el pie estratégicamente. Adquieren intereses en los servicios públicos, se hacen cargo de obligaciones de operación o de redes completas e instalaciones. Pero todavía está principalmente en manos de las comunas decidir cómo organizar su economía del agua en el futuro.

Será cada vez más difícil –por la presión de la creciente incertidumbre jurídica, los problemas presupuestarios, las ofertas privadas y la invariable fe en el mercado– tomar decisiones soberanas y adecuadas sobre los problemas en cada lugar.

Las crecientes exigencias técnicas y económicas para el mantenimiento de la economía del agua pública son un problema, porque siempre se favorece como solución unidimensional colocar los recursos en una mala modernización técnica en lugar de en una administración integradora del agua, y la cultura del agua todavía deja mucho que desear.

Las asociaciones público-privado solucionan el problema sólo por un breve tiempo. En este punto para las comunidades en última instancia vale el “se pueden llevar todo siempre que lo paguen”. Muchas comunas tienen experiencia casi nula en negocios de alto riesgo. Pero al mismo tiempo ponen en juego su independencia para calcular los costos, sus compromisos presupuestarios (garantías), sus políticas de infraestructura (conocimientos, intereses y acceso físico a las instalaciones) y a largo plazo también la calidad, precio y alcance mismos del servicio (contratos, plazos).

Como se trata de dinero, estos negocios son especialmente propicios para la corrupción y los contubernios a favor de los intereses privados. Las pequeñas y medianas empresas, que no se capitalizan en los mercados financieros (porque no pueden hacerlo) y actúan de modo menos orientado a los réditos, se ven desplazadas de la cooperación privado-comunal y en ocasiones son absorbidas por los grandes proveedores.

Ejemplo de una seria decisión política equivocada que dañó durante largo tiempo los márgenes de maniobra comunales fue la privatización parcial de la empresa de agua en Berlín, que el gobierno de demócratacristianos y socialdemócratas hizo en 1999 al precio de venta más alto posible. Por 1500 millones de euros, el consorcio formado en partes iguales por las empresas multinacionales RWE y Veolia recibió 49,9% de las acciones de la compañía de agua de Berlín y el derecho a la conducción de la empresa. El lapso mínimo de los contratos firmados, de acuerdo con sus méritos por tiempo indeterminado, es de treinta

años. Se acordó una tasa de interés fija para el capital de la empresa. Berlín garantizó un rédito correspondiente en el presupuesto. Durante tres años las tarifas del agua se mantuvieron artificialmente estables; los contratos podían rescindirse legalmente. Berlín sabía en qué se estaba metiendo.

La coalición socialdemócrata y socialista que gobierna desde 2001 tiene que elegir ahora entre el hambre y las ganas de comer, esto es entre dar lugar a drásticos aumentos de tarifas y renunciar a ingresos de la ciudad. Actualmente tratamos de transitar una vía intermedia, porque el aumento tarifario tiene límites de tolerancia social. En el marco de las actuales relaciones de fuerza reforzamos los intereses públicos en la política de empresa y luchamos por controles más exigentes a la compañía. Mientras tanto la crisis de presupuesto se agudizó hasta la emergencia.

La ciudad vive de hecho del goteo que le dan la nación y los otros Estados nacionales. Tiene un endeudamiento tan grande que incluso las negociaciones para deshacer la venta resultan totalmente impensables. Tendremos que ver si a mediano plazo se presentan márgenes de acción para crear otra constelación de poder en la infraestructura del agua. No obstante hasta 2014 los empleados están protegidos contra despidos.

Pero por la distribución de riesgos esta concesión tampoco recae sobre los consorcios involucrados. En definitiva tenemos un problema futuro muy difícil y –tal vez– de ardua solución. Pero en el sector comunal hay también tendencias que van a contracorriente, aunque sea con debilidad. Potsdam, ciudad vecina a Berlín, canceló un contrato con la filial de Suez Eurawasser a causa de graves alzas de tarifas; ya al inicio del contrato se habían cometido errores serios y se habían propagado grandes ilusiones.

Mientras el niño todavía no se haya caído en la fuente, la lucha contra la hipoteca de las obras del agua y las empresas públicas debe seguir. Se trata de organizar la economía del agua de manera transparente y de politizarla. Para esto no hay fórmula segura, y muchas veces faltan las ideas concretas.

Las actuales estrategias hegemónicas de modernización comunal tienen el efecto precisamente contrario, de modo que en las mismas comunas se prepara el terreno para la comercialización.

Debe impedirse a los grandes municipios tomar parte directa o indirectamente en el proceso de “conquista de mercados”, como proyecta por ejemplo el proveedor de agua re-comunalizado Gelsenwasser. La opinión pública pluralista y organizada en contra, necesita mayor difusión y un compromiso consciente del problema y los objetivos.

Permanece en pie la pregunta sobre qué formas practicables se nos ocurren para una administración de recursos responsable, social y ecológica.

La tendencia a la privatización se ve aún hoy homogénea. El mayor peligro del momento para el futuro de las discusiones locales radica en el plano europeo, y es la directiva europea de apertura al mercado.

La integración entre el mercado interno y la Unión Europea había influido hasta ahora sólo indirectamente en el sector del agua: en los márgenes deficitarios de los presupuestos públicos, en el reglamento europeo de adjudicación y subvención para prestaciones de servicios públicos y en las normas legales comunes. Fueron algunos estados miembro o representantes europeos quienes una y otra vez llevaron al plano europeo la discusión sobre la liberalización sistemática de los servicios de agua y saneamiento, con un discurso sobre “auditorías” y llamamientos a los Estados nacionales, como por ejemplo en el Informe Largo del Parlamento europeo.

Hasta ahora no pudo implementarse esta estrategia en el plano europeo. Pero entre tanto el temporal arrecia. El argumento de los fetichistas del mercado es que como las empresas involucradas son suficientemente grandes y su radio de acción supera los límites de los Estados miembro, el sector del agua debe calificarse como “mercado significativo” europeo y quedar sujeto a las condiciones de la ley económica europea, de acuerdo con las libertades fundamentales económicas del contrato de la Comunidad Europea.

Que el agua sea un recurso local necesario para la vida, escaso y perecedero o que las áreas de suministro de agua y servicio de saneamiento sean infraestructuras locales no cambia en nada que los servicios de agua y saneamiento comunales, descentralizados y protegidos deban ser “considerados distorsionadores de la competencia en el comercio entre los Estados miembro” y en consecuencia liberalizados. En esto radica la línea de conflicto político-europea decisiva.

Los consorcios y los gobiernos de los Estados nacionales son actores fuertes en el tejido político europeo. Participaron en su calidad de factores de poder cuando la UE fungió como delegada de todos sus Estados miembro ante los Estados integrantes de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en ocasión de las negociaciones en torno al Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS, por sus siglas en inglés).

La contribución europea al GATS fue por este medio desvinculada políticamente de las discusiones de liberalización en los Estados nacionales. En la mayoría de los países de la Unión Europea la economía del agua comunal recae sobre funcionarios públicos.

Los Países Bajos incluso prohibieron en el año 2000, vía resolución de gobierno, la privatización. Gran Bretaña, un actor europeo de gran influencia, centralizó políticamente en los setenta su economía del agua en grandes distritos fluviales y luego los dejó caer en el abandono progresivo.

A fines de los ochenta, el gobierno de Thatcher colocó de manera permanente el suministro de agua potable en manos de monopolios privados. Desde entonces los precios y las normas ambientales están bajo control de una autoridad reguladora, y los resultados son más bien modestos.

La concentración del interés privado en las infraestructuras conformó una base fuerte para que se efectuaran inversiones privadas y para las políticas de empresas expansivas. En Francia, un país con tradición pública de más de 150 años, Suez y Veolia dominan el panorama. A estos dos modelos está atado el debate sobre la liberalización de la economía del agua. La asistencia al desarrollo y la política económica alemanas ponen el acento en todo

caso en las oportunidades de la libre competencia –ante todo, en las oportunidades de exportar–.

Con vistas a los próximos pasos del GATS, tal como anunció la Comisión Europea en su “Estrategia 2004-2006 para el mercado interno de la Unión Europea”, debería trabajarse también para el mercado interno europeo en la capacidad de competencia del “espacio europeo”.

Los servicios públicos serían un decisivo mercado en expansión. A principios del año 2004, el comisionado alemán de Competencia Frits Bolkestein presentó el borrador de una directiva mediante la que abiertamente se busca poner en marcha, con el impulso del mercado, un proceso de convergencia de los regímenes de gobierno de los Estados miembro en relación con prácticamente todos los sectores de prestación de servicios, incluida la economía del agua. Esta directiva es una ofensiva general contra los distintos sistemas y tradiciones de regulación de los Estados miembro. Si llega a transformarse en ley europea, el rostro de Europa cambiará rápidamente.

Básicamente deberán liberalizarse completamente todos los servicios que puedan generar ganancias. Deberán adjudicarse “de manera neutral y transparente”, o sea que su licitación se publicará en toda Europa. Esto comprende entre otros los servicios sociales, de educación y salud, y obviamente también el suministro de agua y el servicio de saneamiento.

Otro aspecto esencial de la directiva es la introducción del Principio de País de Origen, según el cual son los países donde la empresa prestadora tiene su sede los encargados de controlar y regular la prestación del servicio.

De todos modos esto no vale para todos los sectores; entre otros está exceptuado el del agua. Pero ningún sector quedaría al margen de los cambios de fuerza económicos y los procesos sociales de *dumping*, ningún Estado miembro podría ya ejercer de manera efectiva controles económicos trans-sectoriales en casos concretos.

Esto excedería a la misma Cámara de Estados Nacionales y al Concejo Nacional. Puede suponerse que en un proceso semejante se pondrá simultáneamente en el banquillo a las normas de calidad y las obligaciones de inversión locales, las directivas para la política de precios y las disposiciones de transparencia como “obstáculos al comercio”. La consecuencia previsible sería la erosión de lo público. En el nivel comunal ya no quedan por lo tanto muchas decisiones futuras sobre el futuro de la economía del agua.

Hay poco tiempo para intervenir. El agua es un bien costoso, como sabe mucha gente. Se presta a un combate por las cuestiones fundamentales, porque hay mucha gente dispuesta a tomar en serio el problema político y asumir una posición al respecto.

En Alemania ya resultan insoslayables las dificultades para asegurar e implementar en la práctica el programa de cuño constitucional para la protección de los recursos acuíferos. Con “Bolkestein” también se acabaría en gran medida la economía del agua pública. Se trata aquí ahora no sólo del precio del agua, sino también de la prerrogativa de la decisión política sobre los derechos de apropiación privados de los recursos limitados y esenciales para la vida.

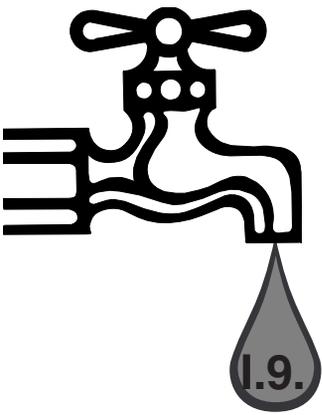
Los paralelos con la OMC y el GATS no pueden pasarse por alto: responde a una concepción del desarrollo de una sola dirección, con una autoridad legal que produce

directrices en grandes cantidades, una corte de justicia que puede comprobar su buena observancia y sancionar las infracciones. En síntesis, una burocracia al servicio del poder del mercado.

Nosotros insistimos en una forma distinta de regular los asuntos relacionados con el agua, tanto en el plano nacional como internacional. Su implementación sólo es posible con una labor de largo aliento. Pero en los últimos tiempos también hay voces internacionales que expresan nuestro consenso en el espacio político de manera clara.

El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Vieira de Mello, hizo en Kyoto un llamamiento a la comunidad de las naciones, a declarar que el acceso al agua es un derecho humano mediante una ley internacional de cumplimiento forzoso. El “Foro Mundial Popular del Agua” celebrado en Delhi en 2004 exigió en su declaración de clausura una convención mundial del agua centrada en el agua como recurso natural esencial para la vida. Y si de ese modo no surgieran compromisos verdaderos con el agua que impidieran que su explotación comercial quedara intacta, al menos estaríamos lo más orientados posible hacia esa dirección. Por eso tenemos que crear a partir de las numerosas y contradictorias experiencias locales, para en conjunto plantear exigencias concretas en pro de un régimen de aguas mundial social y sostenible.





El privilegiado y gran negocio del agua embotellada.

Gian Carlo Delgado Ramos¹
UNAM

Las recientes noticias sobre el escándalo de la venta de agua de la canilla (al parecer purificada y enriquecida) por parte de Coca-Cola en el Reino Unido son la punta del iceberg de lo que hay detrás del negocio del agua embotellada.

El trasfondo no se restringe al mero engaño al consumidor acerca del tipo y calidad de agua que está comprando, sino que abarca una serie de aspectos sobre un negocio que se sustenta en la privatización de un recurso vital y público. Las denuncias del saqueo de miles de millones de litros de agua por parte de esa multinacional estadounidense en acuíferos de la India es un claro ejemplo de cómo se está dejando sin agua a unos (en su mayoría del Sur) para “ofrecerla” a otros (particularmente del Norte) que estén dispuestos a pagar por ella.

El volumen de ventas de agua embotellada registró en el año 2000 unos 84 mil millones de litros, de los cuales, una cuarta parte se consumía fuera de su país de origen. Para 2002 la cifra había aumentado a 126 mil millones. Según Nestlé, en los próximos años, el crecimiento del sector deberá oscilar entre

un 7% y un 9% al año, y el mercado deberá multiplicarse por dos en el 2010.²

Se trata de un negocio que se sustenta en la venta de un recurso vital y público que rara vez paga por la comercialización privada del mismo. Las multinacionales en el negocio se apropian del agua de los países donde se establecen. Así, Danone, Nestlé o la Coca-Cola, están haciendo el grueso de su negocio con el líquido de países ajenos, y en mucho menor medida con su propia agua. Ello se traduce, dependiendo de la legislación de cada país, en que el agua con la que multinacionales hacen negocio, pasa de ser una propiedad de la nación a una propiedad privada.

El negocio no es cualquiera, sobre todo si se considera que la cotización del agua embotellada es mayor que la del petróleo.³ A nivel mundial, el mercado del agua envasada está estimado en 22 mil millones de dólares anuales,⁴ de ahí que la competencia sea “encarnizada” (tal y como la ha calificado Nestlé para el caso del mercado norteamericano).

Danone se autoconcibe en el primer lugar en ventas de agua embotellada a nivel mundial y en segunda posición en América Latina, aunque hay que indicar que el grueso de su distribución la realiza, nada más y nada menos que *Coca-Cola*.

Nestlé opera en 130 países con dos marcas globales, cinco internacionales y setenta locales, acaparando el 17% de valor del mercado mundial de agua envasada, sin incluir las sociedades adquiridas en 2003. La multinacional creció en 2002 un 9,6%, comparado al 4,7% de hace cerca de diez años, en gran medida como resultado del control mayoritario del mercado norteamericano (a través de *Nestlé Waters North America Holdings*).

Por su parte, *Coca-Cola*, haciendo frente a *PepsiCo* y su *Aquafina* (lanzada al mercado en 1994), decidió en 1999 participar decididamente en el mercado del agua

¹Gian Carlo Delgado Ramos es economista de la Universidad Autónoma de México. Este artículo es extraído de la Revista *El Catoblepas*, número 25, marzo 2004, p. 14, disponible en <<http://www.nodulo.org/ec-2004-n025p14.htm>> 2 <www.nestle.com>

³ Como lo ha expresado el anterior CEO de *Perrier* (una marca de *Nestlé*): “...todo lo que se tiene que hacer es sacar el agua a la superficie y luego venderla por más que lo que cuesta el vino, leche, o incluso, petróleo”. (Barlow y Clarke, 2002, ob. cit.: 142). Todos los datos que siguen en el texto pertenecen a este trabajo.

embotellada con su marca global *Dasani*.

En 2000, datos proporcionados por Barlow y Clarke indican que *Pepsi* se adjudicó el 7,8% del mercado estadounidense, mientras que *Coca-Cola* el 4,9%; pero en 2001, *Pepsi* se perfiló en la primera posición, seguida (en segundo lugar) por *Coca-Cola*. Para 2002, la batalla entre *Nestlé*, *Coca-Cola* y *Pepsi* en Estados Unidos y Canadá los develó como los actores más fuertes del sector. En ese contexto, *Coca-Cola* viene haciendo contratos con las escuelas de Estados Unidos para introducir su marca.

Y es que una de las razones por las cuales el mercado de agua envasada ha tenido gran éxito es por la supuesta seguridad que se tiene de consumir agua potable de calidad. No obstante, según la *Organización de Alimentos y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO)*, el agua embotellada no es mejor que aquella de la canilla. La conclusión de un estudio de la *Natural Resources Defense*

Council de 1999 asegura, según indican Barlow y Clarke, que al menos un tercio de las 103 marcas de agua envasada que habían sido estudiadas, contenían niveles de contaminación; incluyendo presencia de colibacilos y arsénico. Un cuarto del agua embotellada, agrega el estudio, es tomada directamente de las canillas y luego procesada y purificada hasta cierto punto, pero en muchos países, el agua envasada está sujeta a exámenes y estándares de pureza menos rigurosos que aquella de la canilla.

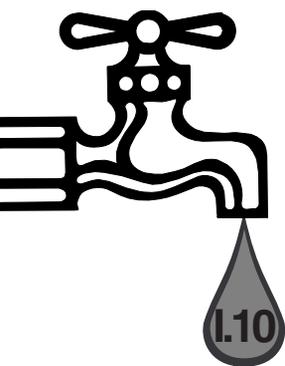
Ahora bien, el *negocio* suma otro de considerable importancia: el de la fabricación de las botellas, se usó en 2001, un millón y medio de toneladas de plástico. Las consecuencias al medio ambiente son considerables, aun con el pago de las susodichas “ecotasas”, un impuesto que se incluye en el costo de la producción para “garantizar” el reciclaje de las botellas y que en los hechos es transferido al consumidor. El reciclaje en el primer mundo ha sido mínimo a pesar de tal “medida”.

Tony Clarke: “el agua para los ricos”

“En este momento el sector de agua embotellada es uno de los que más rápidamente está creciendo en todo el mundo. Actualmente *Nestlé* es la compañía más grande, pero *Coca-Cola* y *Pepsi-Cola* han prometido ser ellas las mayores corporaciones de agua en los próximos años. De hecho ya tienen elaborada una agenda que apunta a eso y han hecho estudios de marketing a escala mundial para analizar las posibilidades del sector. Estas dos empresas cuentan con algunas facilidades, como son que ya tienen estructuras industriales en todo el mundo en las cuales manejan agua y embotellan líquidos. Estas fábricas de refrescos en general toman agua del mismo sistema al que accede el público, sea municipal u

otro, y en muchos casos, por ejemplo *Coca-Cola*, le agrega un ‘paquete’ de minerales y al resultado le llama ‘agua mineral’. Con esto aumentan el precio del agua de cañería unas 1.100 veces y la venden embotellada. En muchos países la gente se está resistiendo a este sistema, al que se ha definido como ‘el agua para los ricos’. En el estado de Carola, en India, para poner un ejemplo de esta resistencia, la gente está muy preocupada porque *Coca-Cola* está tomando agua de sus acuíferos y la está usando para sus fábricas provocando una severa escasez en las granjas y en los centros urbanos de la zona.”

Entrevista de la Rel-UITA - Regional Latinoamericana de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, 2003 <www.rel-uita.org/agricultura/ambiente/agua/agua-embotellada.htm>



El agua y sus territorios. Derechos colectivos y soberanía

SOBREVIVENCIA

Amigos de la Tierra Paraguay

La «producción» del agua dulce, debe entenderse en relación directa con los territorios en los que se produce. Por eso un modelo sustentable de gestión del agua debe basarse en la soberanía de las comunidades que habitan esos territorios. La degradación ambiental, que va de la mano con la pérdida del control local sobre los territorios y los bienes naturales, constituye una violación a los derechos humanos fundamentales. En consecuencia, la restauración de la calidad ambiental y la recuperación del control local de los territorios y los bienes naturales, constituyen pasos necesarios para garantizar el derecho humano fundamental a vivir en un ambiente sano.

Los territorios de las aguas continentales

Las aguas continentales están entre los bienes naturales más importantes del planeta. Los ríos, los lagos, los manantiales, los humedales y las aguas subterráneas, forman parte esencial de la riqueza natural de la Tierra; estos

cuerpos de agua en su conjunto constituyen lo que llamamos aguas continentales y son la esencia de la vida en los continentes.

Las aguas continentales son producidas a través de un complejo y vulnerable proceso que forma parte del ciclo hidrológico de la Tierra, por el que el agua precipitada sobre la superficie de los continentes es captada por los diversos ecosistemas terrestres y procesada por los componentes vivos que habitan en ellos. Todos los seres vivos requieren del agua para su desarrollo, y constituyen actores fundamentales para la circulación permanente del agua en los territorios y para asegurar su calidad y disponibilidad para las sociedades humanas.

La salud de los ecosistemas naturales de los territorios del agua es la base de la existencia misma del agua necesaria para las comunidades naturales y humanas.

El agua dulce es el componente primario de la vida en los continentes y por lo tanto de la vida humana. La producción de alimentos y todas las actividades económicas humanas son dependientes de la disponibilidad de agua dulce de buena calidad. La calidad y la cantidad del agua disponible son un factor determinante para el bienestar humano. Históricamente, las mujeres (en particular las de comunidades rurales, las de pueblos indígenas y las de otras comunidades tradicionales) fueron y son las responsables de la seguridad y la disponibilidad de agua para las familias.

El agua, un derecho fundamental

La degradación ambiental, que va de la mano con la pérdida del control local sobre los territorios y los bienes naturales, constituye una violación a los derechos humanos fundamentales. En consecuencia, la restauración de la calidad ambiental y la recuperación del control local de los territorios y los bienes naturales, constituyen pasos necesarios para garantizar el derecho humano fundamental a vivir en un ambiente sano.

El agua es un bien natural que asegura la salud de los ecosistemas esenciales para la vida de las sociedades humanas, y por lo tanto, constituye un patrimonio natural colectivo y un derecho humano fundamental.

Acuífero Guaraní

La triple frontera y el agua

Ana Esther Ceceña
y Carlos Ernesto Motto

La triple frontera que conforma Paraguay con Brasil y Argentina, marcada por los surcos de los ríos Paraná e Iguazú, es un territorio de disputa por múltiples razones. El magnífico caudal del Paraná que baja desde la cuenca amazónica alimenta los mantos subterráneos que conforman el Sistema Acuífero Guaraní, rodea Paraguay, y superficialmente alimenta la represa de Itaipú. La cuenca formada por este río, con todos sus afluentes, suma 970.000 km².

Itaipú es la mayor represa del mundo, con una potencia instalada de 12.600 megawatts (18 unidades generadoras de 700 mw cada una) que está previsto aumentar a 14.000. En el año 2000, en que tuvo una producción récord (93,4 mil millones de kilowatts/hora), suministró el 95% de la energía eléctrica consumida en Paraguay y el 24% de toda la demanda del mercado brasileño, que produce su electricidad fundamentalmente en centrales hidráulicas (96%); (véase <www.itaipu.gov.py>).

El río Paraná, a su vez, alimenta la represa de Yacyretá, gran proyecto paraguay-argentino que al 60% de la capacidad total prevista funciona con 20 generadores y actualmente es la principal proveedora del mercado argentino, que demanda 25.000 mw al año: "La energía que se puede producir anualmente es de 19.000 Gwh equivalente al 65% de la generación eléctrica de Paraguay y la Argentina" (véase <www.eby.gov.py>). En 2002 la producción de Yacyretá representó el 16% del total de la demanda del Sistema Argentino de Interconexión y el 33% de la energía de origen hidroeléctrico del país (véase <www.yacyreta.org.ar>).

Así Paraguay está geográficamente en posición de tener influencia en estas dos grandes represas, manteniendo una importancia estratégica sobre Argentina por la dirección del flujo acuífero y sobre Brasil por la importancia de Itaipú en el suministro doméstico de electricidad.

Por otra parte las formaciones subterráneas de agua de esta región, por sus dimensiones, han adquirido importancia mundial. El Sistema Acuífero Guaraní (SAG) es aparentemente el yacimiento subterráneo de agua dulce más grande del planeta.

Abarca un área de 1.195.700 km² aproximadamente, 70% bajo suelo brasileño, 19% en Argentina, 6% en Paraguay y 5% en Uruguay. Sus reservas de agua (su capacidad de almacenamiento) se estiman en 40.000 km³, con una recarga de 160 km³.

Y ese inmenso yacimiento, por estar ubicado en una zona transfronteriza, puede ser hoy objeto de elaboración de una legislación específica, supranacional, que evada las restricciones marcadas en las Constituciones nacionales sobre la propiedad y aprovechamiento de los recursos estratégicos o vitales de la nación.

El Banco Mundial está impulsando legislaciones relativas a recursos transfronterizos en muchas partes del mundo pero el caso del SAG, por su importancia y oportunidad, parece poder convertirse en un paradigma a ese respecto.

Las legislaciones supranacionales tienen el inconveniente de que se colocan por encima de las nacionales pudiendo invalidarlas, además de que su elaboración y modificación requiere del consenso de las partes, que no siempre obtienen beneficios equivalentes y, por tanto, podrían tener visiones contradictorias.

Aunque la Tierra es un planeta con abundancia de agua, el 99,7% de sus reservas no son aptas para el consumo humano y animal. Del agua dulce existente, 7 millones de millas cúbicas están concentradas en forma de hielo en los polos y glaciares, y 3,1 millones en la atmósfera terrestre.

El agua subterránea, los lagos y los ríos aportan otros 2 millones de millas cúbicas. La mayor reserva de agua en glaciares está ubicada en el sur de Argentina y Chile y en la Antártida, cuestión que ha empezado a dirigir los intereses estratégicos y empresariales hacia esa zona.

No obstante, con la tecnología y las condiciones de rentabilidad actuales, es todavía complicado el uso masivo del agua de los glaciares. Esto refuerza la importancia de los yacimientos en tierra, más accesibles, como el Acuífero Guaraní. Con una situación mundial de creciente demanda y relativa escasez de agua, el acceso y control de las grandes fuentes del planeta son absolutamente sustanciales.

Extraído de Ana Esther Ceceña y Carlos Ernesto Motto, "Paraguay: eje de la dominación del Cono Sur", en *Revista del Observatorio Social de América Latina* N° 17, mayo-agosto 2005, CLACSO, Buenos Aires, <<http://osal.clacso.org/espanol/html-osal17-dceceña.pdf>> >

MAPA ESQUEMÁTICO DEL SISTEMA ACUÍFERO GUARANÍ



LEYENDA

Diagrama de estratigrafía y litología

- Zona permeable de estrato inferior
a) con un estrato cuarcoso
b) con un estrato calcáreo
- Zona permeable de estrato medio
a) arenoso-arenoso
b) arenoso-arenoso calcáreo
- Zona permeable de estrato superior
a) arenoso-arenoso
b) arenoso-arenoso calcáreo
- Estrato impermeable de estrato inferior
- Estrato impermeable de estrato medio
- Estrato impermeable de estrato superior

- Límite de la Cuenca hidrográfica del Plata
- Límite de la Cuenca sedimentaria del Paraná
- Límite de la Cuenca del Paraná a la Plata
- ▲ Río
- Ciudad
- Límite político del País
- Límite político del Estado/Provincia
- Ciudad (límite urbano de ciudad)
- Capital Estado/Provincia
- Capital de los Países

0 20 40 60 80 100 km

Mapa elaborado por el Departamento Geodinámico y Geología de la UNLP, con apoyo del Centro Regional de Proyectos de Ingeniería en Geología (CIRP) y financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT).

Fuentes:

- Mapa Hidrogeológico de América del Sur: 1988 (UNEP/UNESCO)
- Mapa Hidrogeológico del Cono Sur: 1988 (UNEP/UNESCO)
- Mapa de Geología Sedimentaria de la Cuenca del Plata: 1988 (UNEP/UNESCO)
- Mapa de Geología Hidrogeológica de la Cuenca del Plata: en desarrollo (UNEP/UNESCO)
- Mapa Geológico del Uruguay: 1962 (ANEP/UNESCO)
- Mapa Geológico del Uruguay: 1975 (ANEP)

Parte inseparable de este derecho es el control soberano de las comunidades locales sobre su patrimonio natural y por lo tanto, sobre el manejo de sus fuentes de agua y sobre el uso y manejo de los territorios que las producen, esto es, las cuencas hídricas, las áreas de recarga de los acuíferos, los manantiales, los humedales. La sustentabilidad de las fuentes de agua dulce está íntimamente vinculada con la democracia en la gestión de los territorios.

El sistema económico y social insustentable

El régimen económico global dominante ha llevado al planeta a una situación de crisis nunca antes imaginada, creando una compleja urdimbre de gravísimos problemas cuyas causas y efectos interactúan y se refuerzan mutuamente. Algunos de los principales asuntos que demuestran la actual situación de insustentabilidad son:

- La concentración del poder económico, del control sobre los territorios, del control sobre los bienes naturales.
- La enajenación, en la mayoría de las comunidades, del control, del uso y del goce de los beneficios derivados de los bienes naturales, que resulta en más exclusión social y ambiental.
- Los voraces procesos de privatización de bienes y servicios.
- La continua y progresiva degradación de la calidad ambiental, de los ecosistemas y de los bienes naturales, (diversidad natural y cultural, agua, suelo, aire) producida por el modelo económico vigente que todo convierte en mercancía y que decide en función de una lógica de costo-beneficio basada únicamente en el lucro financiero en función del capital.
- La inequidad creciente en la distribución de los beneficios y los perjuicios de este proceso. Una minoría cada vez más pequeña acumula los beneficios, y una creciente mayoría sufre y paga el costo de las consecuencias negativas.

Es así como la degradación ambiental, el agotamiento de los bienes naturales y la pobreza que asola grandes áreas del planeta son todos resultados provocados por la concentración del poder, el modelo de producción insustentable y el consumo descontrolado de sociedades o grupos dominantes.

El agua, patrimonio amenazado por los hidropredadores

A pesar de su importancia fundamental para la vida de las comunidades humanas y como hábitat de especies amenazadas, las aguas continentales están en gran medida muy degradadas. Una parte importante de las fuentes de agua superficial y subterránea ya no provee agua de calidad y cantidad suficiente para el consumo humano. Por supuesto, debido a la falta de fuentes alternativas de agua potable, las consecuencias negativas para la salud que tiene esta degradación de las fuentes de agua dulce son de altísimos niveles y altísimos costos económicos y sociales.

La degradación del agua dulce es consecuencia directa de la degradación de las lluvias y de los territorios que producen el agua en los continentes: las cuencas hídricas, las áreas de recarga de los acuíferos, los humedales.

Esta degradación es producida principalmente por las acciones del modelo económico y los sistemas de poder vigentes en casi todo el planeta. Este sistema, para continuar su avance sobre los territorios, utiliza los llamados megaproyectos de desarrollo, verdaderos predadores del agua, como las hidrovías industriales, los gigantescos proyectos hidroeléctricos, las megacarreteras para una integración fundada en el “libre comercio” promovido por las corporaciones transnacionales, el avance de la frontera agrícola megaempresarial, entre otros.

Estos megaproyectos, en gran parte costeados por las instituciones financieras internacionales, en frecuente contravención a lo establecido en sus propias políticas y estrategias, han tenido impactos devastadores

en los territorios y en las comunidades. Particularmente graves son los daños generados a los territorios que producen el agua dulce, en consecuencia sobre la disponibilidad y la calidad del agua necesaria para mantener los ecosistemas y los medios de vida de las comunidades.

Algunas de las instituciones financieras internacionales más activas en la promoción de estos megaproyectos de desarrollo en la región son: el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Corporación Andina de Fomento (CAF). Asimismo, el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social del Brasil (BNDES) está promoviendo megaobras de infraestructura en la región, sin las salvaguardas ambientales y con total falta de transparencia.

Sumándose a estos procesos que van haciendo cada vez más escasas las fuentes de agua limpia y sana, las corporaciones transnacionales, también apoyadas en muchos casos desde las instituciones financieras internacionales, están en una intensa campaña de apropiación de estas fuentes y de los sistemas de distribución de agua a las comunidades rurales y urbanas.

Los pueblos indígenas han sido particularmente perjudicados por la enajenación de sus territorios tradicionales, que así fueron saqueados de sus bienes naturales. Para las naciones indígenas de las regiones áridas y semiáridas, particularmente, este proceso llevó a situaciones de extrema vulnerabilidad y destrucción de su universo cultural y coherencia social por los desplazamientos forzados, expulsión de sus territorios ancestrales y la privatización de sus fuentes de agua, la consecuente erosión de la biodiversidad y de todos los recursos directamente relacionados con el agua dulce.

El agua dulce en todo el planeta se encuentra amenazada:

- en su misma existencia: por el manejo y uso insustentable de las cuencas y las áreas de recarga de acuíferos, que están siendo destruidas por la transformación de todo tipo de ecosistemas productores de agua, para el uso agrícola y ganadero de gran escala, la urbanización y el desarrollo industrial descontrolados.

- en su integridad y calidad: por los excesos en su utilización, particularmente para usos industriales y en la agricultura empresarial, por contaminación con desechos urbanos, industriales y con tóxicos y biocidas agrícolas.
- en el acceso y disponibilidad: por los procesos de apropiación de las cada vez más escasas fuentes de agua limpia, por parte de las grandes corporaciones transnacionales.

La existencia de agua limpia depende del manejo sustentable de los territorios.

Es fundamental que se logre la comprensión por parte de las comunidades, de los líderes comunitarios, así como de los gobiernos, de que la existencia del agua y por lo tanto su disponibilidad para el uso humano, tanto en calidad como en cantidad, depende esencialmente del manejo sustentable de los ecosistemas.

Esta comprensión requiere no solamente de un proceso de conciencia colectiva y capacitación, sino además de discusiones amplias y participativas para resolver el conflicto aparente que surge entre la necesidad de agua para el uso humano y la necesidad de agua para el mantenimiento de los ecosistemas, que a su vez garantizan la vida de las comunidades humanas.

La propia aparición de este conflicto inventado o falso dilema refleja una falta de conciencia del hecho esencial de que la existencia misma del agua necesaria para la vida, y por lo tanto su disponibilidad para el uso humano, depende críticamente del manejo sustentable de los ecosistemas de los territorios del agua.

La sustentabilidad de los territorios del agua exige un efectivo ejercicio de soberanía

El pleno ejercicio de la soberanía de las comunidades y pueblos a través de la participación efectiva de sociedades comprometidas y conscientes en un marco de instituciones verdaderamente democráticas en

los procesos de toma de decisiones, que incluyen los procesos de desarrollo de legislación, es una condición clave para el manejo sustentable de los bienes naturales.

En el caso del agua, este ejercicio de soberanía está estrechamente vinculado al control democrático en el manejo sustentable del territorio y de los ecosistemas. Resulta imprescindible además, teniendo en cuenta la extrema complejidad de los procesos de generación de la vida del agua dulce, el desarrollo de capacidad en las comunidades y en todos los actores sociales en una clara determinación de construir ciudadanía, a fin de convertirlos en protagonistas lúcidos en la comprensión de las implicancias y los efectos de las interferencias en los ciclos naturales, y consecuentemente, en actores fundamentales para detener las acciones destructivas y promover las acciones de restauración.

Es clave que la sociedad civil continúe su oposición a las políticas insustentables, así como a la financiación y ejecución de los megaproyectos, predadores del agua que la degradan y destruyen, arrasando los territorios que la producen.

Sin embargo, la sola oposición ya no es suficiente. Dada la gravedad de los niveles de degradación y la persistencia y avance

constante del modelo de “desarrollo” destructor, son impostergables las acciones que promuevan e instalen propuestas de construcción de comunidades sustentables. Estas iniciativas deben constituirse en la base de la agenda de los pueblos, ya que buscan y muestran logros visibles de mejoramiento del bienestar de la gente en contextos de equidad, democracia, justicia social y ambiental.

La integración efectiva de estas iniciativas de la gente y sus comunidades en marcha, al desarrollo de políticas nacionales, regionales y globales es clave para la seguridad y soberanía del agua en cada rincón de la Tierra.

El agua es esencial para la vida en el planeta.

El agua es esencial para las sociedades humanas.

La soberanía de las comunidades humanas depende del agua.

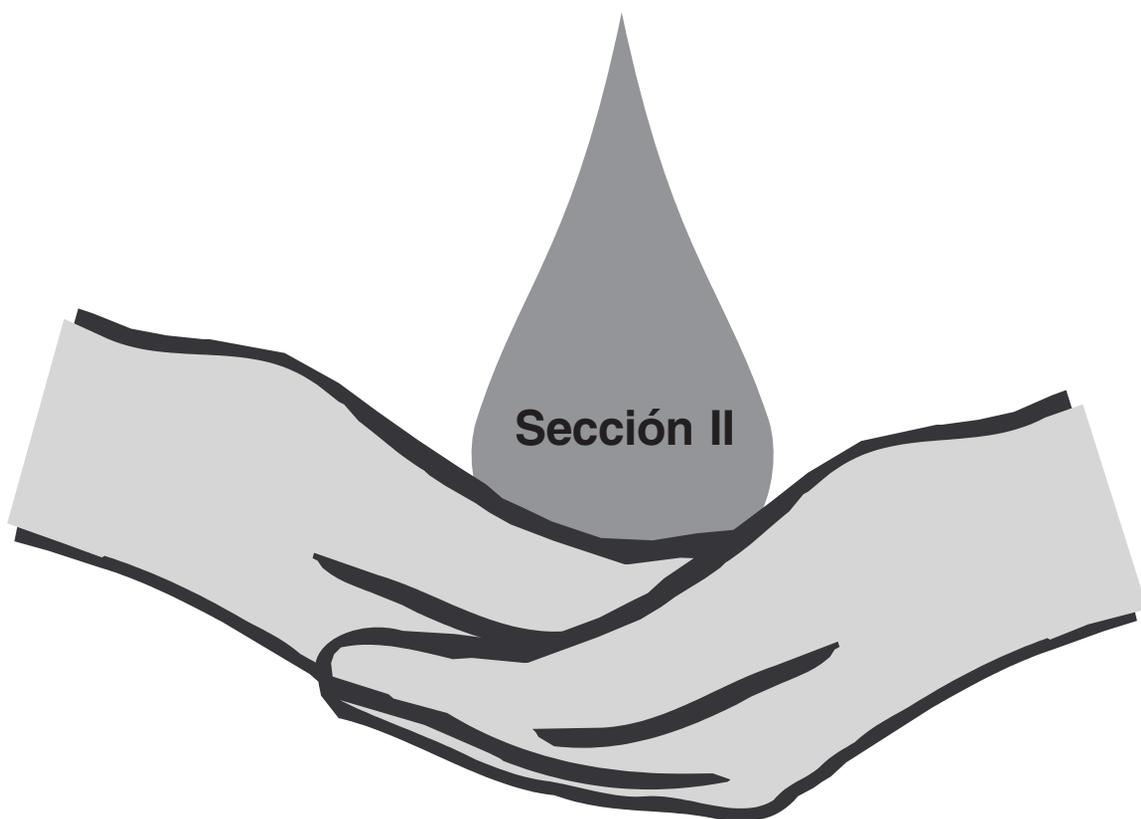
El agua es un derecho natural y un derecho humano fundamental.

<www.sobrevivencia.org.py>

aguas@sobrevivencia.org.py

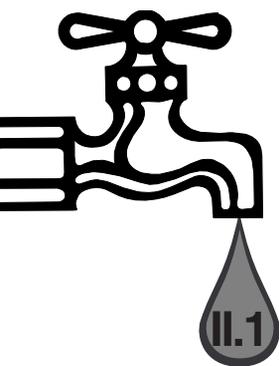
El resultado del referéndum en Uruguay es una elemental lección de sentido común que la gente está dando. Cuando un gobierno de cualquier país toma la decisión de enajenar bienes colectivos, entregándolos a empresas privadas, tiene la obligación de consultar a la gente. Porque son decisiones que se descargan luego en las siguientes generaciones, involucrando de alguna manera a los hijos, nietos, bisnietos.

Eduardo Galeano
Porto Alegre, Foro Social Mundial, 2005



CANILLAS CERRADAS

Las resistencias frente a la privatización del agua



La furia del oro azul. El desafío ante la privatización de los sistemas de agua en América Latina

Tony Clarke / Maude Barlow¹
Polaris Institute / Council of
Canadians

A menudo bebemos un vaso de agua sin reparar apenas en el valor de este recurso. Sin embargo, según estimaciones recientes de la Organización de Naciones Unidas, en el planeta hay 1.300 millones de personas que carecen de un acceso adecuado al agua potable, y 2.500 no disfrutan de un sistema de saneamiento apropiado. En todo el mundo, hay seres humanos que arriesgan la vida en conflictos bélicos por el problema del acceso al agua dulce. Aunque estas luchas no son nuevas, pues el agua ha sido siempre un elemento esencial para la vida y la naturaleza del planeta, se intensifican a medida que el agua se convierte en un recurso cada vez más escaso y lucrativo. Como ya preveía el ex vicepresidente del Banco Mundial a finales de los años noventa, “Las guerras del siglo XXI se librarán a causa del agua”.

Las batallas del agua

Uno de los puntos más conflictivos de las batallas por el agua es Latinoamérica. De hecho, la primera gran guerra del agua del siglo XXI estalló en Bolivia cuando el Banco Mundial exigió, para la renovación de un préstamo de 25 millones de dólares, la condición de que se privatizasen los servicios de agua del país más pobre de Latinoamérica. En cuanto se vendió el servicio municipal de agua corriente de Cochabamba (cuya población supera la cifra de 500.000 habitantes) a Bechtel, una poderosa empresa estadounidense, el precio del agua aumentó de forma notable en enero y febrero de 2000. Decenas de miles de habitantes tomaron las calles de Cochabamba para expresar su descontento por el aumento de los precios y los consecuentes cortes de suministro. Al final, la escalada de las protestas derivó en una huelga general que paralizó la economía de la ciudad, medida que obligó a Bechtel a hacer las maletas y huir del país. Pero no por mucho tiempo. La gran corporación regresó de nuevo con un pleito de 25 millones de dólares contra el gobierno boliviano, al que exigía el pago de indemnizaciones por pérdida de beneficios.

En otras zonas del dominio hispanohablante, se han librado duras batallas por el agua en otros frentes, sobre todo en ciertas regiones de Latinoamérica.

- En Argentina, las asociaciones de consumidores y otros grupos han luchado durante una década contra la privatización de la red de agua corriente pública por parte del gigante empresarial francés Suez, que ha generado un proceso de corrupción generalizada, además de la contaminación del Río de La Plata y beneficios sin precedentes. Recientemente Suez ha amenazado con renunciar a su contrato de treinta años de suministro de agua a Buenos Aires, salvo si se garantiza protección contra la fluctuación de la tasa monetaria, que ha reducido los márgenes de beneficios de la compañía.

¹Autores de *Oro azul: las multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo*. Tony Clarke integra el Instituto Polaris y Maude Barlow forma parte del Consejo de los Canadienses y de su Proyecto Planeta Azul.

- En Uruguay, una coalición de trabajadores y asociaciones ha promovido un referéndum nacional con el fin de lograr una enmienda constitucional que garantice el agua como derecho humano y bien público, fuera del alcance de las grandes empresas con fines lucrativos. Cuando una empresa filial de la compañía de aguas española Aguas de Bilbao recibió la concesión del suministro de agua con fines lucrativos en el departamento de Maldonado, los precios del agua aumentaron y los suministros se contaminaron.

- En Chile, los grupos ecologistas han protestado enérgicamente contra la venta de los sistemas fluviales. Durante el régimen de Pinochet, el 80% de los ríos se vendió al sector privado con el fin de facilitar la utilización del agua para la producción de energía y el consumo agrícola. La compañía española ENDESA ha adquirido gran parte de los sistemas fluviales de Chile para desarrollos principalmente hidroeléctricos.

- En Perú, los ciudadanos de las zonas más pobres han emprendido una lucha armada contra los precios abusivos del agua. En Lima, los pobres pagan a un vendedor privado hasta tres dólares por metro cúbico de agua, suministro que deben recoger y transportar en cubos por sus propios medios y que, a menudo, contiene agua contaminada. Los ciudadanos más opulentos, en cambio, pagan treinta centavos por metro cúbico de agua tratada que sale por el grifo de sus viviendas.

- En Guatemala, los campesinos, trabajadores y ecologistas locales protestan contra la construcción de cinco represas en el río Usumacinta, que recorre gran parte del territorio guatemalteco y mexicano meridional. Además de la generación hidroeléctrica, el proyecto se utilizará para bombear agua desde Usumacinta hasta la península de Yucatán, con el fin de aportar irrigación a los macrocultivos agrícolas destinados a la exportación, proceso que ya ha dañado la mayor parte del sistema ribereño de Guatemala. La inundación de la tierra supone una amenaza también para el sustento de la población local.

- En México, la población indígena del estado de Chiapas, en el extremo meridional, se prepara para emprender una batalla contra

Coca-Cola, empresa que intenta asegurarse el control de las reservas de agua más importantes del país. En un país donde la mayor parte de la población sufre recortes de agua, más del 30% de los suministros de agua dulce se encuentra precisamente en la región de Chiapas, donde la multinacional Coca-Cola se ha posicionado para controlar los acuíferos locales, presionando a los gobiernos locales para utilizar leyes de zonificación preferencial con el fin de incrementar el control privado sobre los manantiales.

Crisis del agua

Bajo estas batallas locales subyace una crisis mundial del agua, cada vez más aguda. En la actualidad, 31 países sufren una grave escasez de agua. En menos de un cuarto de siglo, se calcula que dos tercios de la población mundial no tendrán acceso adecuado a los suministros de agua dulce. Es más, el mundo se divide cada vez más entre las regiones “ricas” y “pobres” en lo que se refiere a recursos de agua. Ésta es, de hecho, la paradoja que caracteriza gran parte de Latinoamérica en nuestros días

Por un lado, Latinoamérica disfruta de gran abundancia de manantiales de agua dulce. El 20% del residuo líquido mundial –la fuente de agua renovable que constituye nuestros suministros de agua dulce– proviene sólo de la cuenca del Amazonas. Brasil tiene más agua que ningún otro país, pues dispone de la quinta parte de los recursos de agua del planeta. El territorio latinoamericano alberga cuatro de los 25 ríos más caudalosos del mundo – Amazonas, Paraná, Orinoco y Magdalena–, además de algunos de los lagos más grandes, entre los que se cuentan el Maracaibo en Venezuela, el Titicaca en Perú y Bolivia, el Poopó en Bolivia, y el Buenos Aires, compartido por Chile y Argentina. En consecuencia, los latinoamericanos deberían tener una de las asignaciones de agua dulce per cápita más elevadas del mundo, algo menos de 3.100 metros cúbicos por persona al año.

Pero por otro lado, algunas zonas de Latinoamérica sufren una sequía tan acuciante, que aproximadamente el 25% del continente se considera árido o semiárido. Se incluyen

ahí no sólo desiertos naturales como la Patagonia, al sur de Argentina, o el de Atacama en el nordeste de Chile, sino también otros provocados por el hombre en amplias zonas de Perú, Bolivia y el noroeste de Argentina. Más al norte, el Caribe carece de manantiales de agua dulce, puesto que no pueden fluir ríos por sus exiguos territorios. En la mayor parte del Valle de México, los desiertos naturales se funden ahora con los provocados por el hombre. De hecho, Ciudad de México, antaño rodeada de lagos, está esquilmando sus últimos acuíferos accesibles. En efecto, el ciudadano medio sólo puede acceder a 28,5 metros cúbicos anuales, menos del 1% de los 3.100 de que debería disponer cada persona al año.

He aquí la paradoja latinoamericana: la escasez de agua en una tierra con importantes recursos acuáticos naturales. Más de 130 millones de personas carecen de suministro de agua potable en sus hogares, y se calcula que sólo una persona de cada seis cuenta con redes de saneamiento adecuadas. La ciudad brasileña de São Paulo, pese a que pertenece al país con más manantiales de agua dulce del mundo, afronta una seria amenaza de racionamiento, pues su suministro de agua depende de fuentes que están cada vez más alejadas de la ciudad, y el coste del transporte supera la capacidad adquisitiva de muchos habitantes. Además, la situación empeora constantemente, pues las medidas políticas que fomentan la agricultura industrial desplazan cada año a millones de agricultores de pequeña escala a los barrios periféricos de las ciudades.

Al mismo tiempo, los recursos de agua dulce latinoamericanos sufren también problemas de contaminación constantes. En toda la región, las cuencas de ríos y lagos y los hábitat acuáticos se convierten a menudo en contenedores de basura, desagües de minas o depósitos de residuos agrícolas e industriales. La mayor parte de las aguas residuales vierte directamente en los ríos, lagos o canales sin tratamiento de ningún tipo. En las zonas maquiladoras de la frontera entre México y Estados Unidos, la contaminación industrial es tan perniciosa, y el agua limpia llega a ser tan escasa, que los bebés y los niños beben Coca-Cola o Pepsi en lugar de agua. Paradójicamente, el país más

contaminante de la región es Brasil, que también es el que ostenta el récord de mayores recursos de agua dulce. Brasil permite la contaminación química e industrial masiva, así como los vertidos de mercurio provenientes de las minas de oro. Sólo una parte de la Europa del Este y China superan los niveles de contaminación acuática de Brasil.

Paralelamente, la demanda mundial de agua dulce se duplica cada veinte años, esto es, a un ritmo más de dos veces superior a la tasa de crecimiento de la población. En la actualidad, en muchas zonas del mundo los grandes derrochadores de agua son las industrias de alta tecnología y la agricultura industrial, no los hogares individuales. Los sistemas de riego agrícola consumen alrededor del 65%-70% del agua, principalmente para producir alimentos destinados a la exportación; el 20%-25% se dedica a fines industriales, entre los que se incluye la producción de chips de silicio de alta tecnología; y el 10% restante es para uso doméstico. Si se mantienen estas tendencias, antes del año 2025 la demanda de agua excederá los recursos terrestres en un 56%.

Los científicos advierten que una seria amenaza de crisis se cierne sobre el ciclo hidrológico del planeta. Este ciclo regula que cada gota de agua que se evapora de una planta, lago, pantano, río o de la superficie terrestre vuelva a precipitar sobre los bosques, lagos, pastos, praderas, contribuyendo así al equilibrio natural. Pero si esa gota cae sobre una acera o un edificio, no es absorbida por el suelo y, por tanto, no llega al mar. A medida que la superficie terrestre se despoja de bosques y praderas, mayor es el número de manantiales y arroyos que se agotan y menores son las precipitaciones que vierten sobre la cuenca de los ríos.

Si la especie humana continúa expandiendo sus ciudades e industrias al ritmo actual, cabe esperar que se intensifique la amenaza del ciclo hidrológico terrestre hasta el punto de que el agua deje de ser un recurso renovable. Ciudad de México, por ejemplo, ya depende de acuíferos para el 70% de su suministro de agua y está dilapidando estas fuentes subterráneas a un ritmo 80 veces superior al de su recuperación natural.

Los magnates del agua

De pronto el agua se ha convertido en un bien muypreciado en los mercados mundiales. Del mismo modo que el petróleo ha pasado a ser el “oro negro” del siglo XX, el agua está destinada a convertirse en el “oro azul” del siglo XXI. En un clima en que la progresiva escasez de agua se asocia a una demanda cada vez mayor de este recurso, su valor de mercado se ha duplicado o incluso triplicado. En consecuencia, los especuladores de la inversión han procurado adquirir los derechos de aguas en zonas agrícolas, con el fin de venderlos a las ciudades sedientas. Ha surgido así una nueva clase de empresarios “cazadores de agua”, que explotan los recursos de agua dulce del planeta y los venden al mejor postor.

En medio de esta fiebre del “oro azul”, ha surgido una nueva industria mundial del agua cuyo valor rondaba, según las estimaciones del Banco Mundial, el billón de dólares estadounidenses anuales en 2001. Entre los principales magnates de este pujante sector, se encuentran las corporaciones con fines lucrativos que ofrecen servicios de agua o venden agua embotellada.

Con el fin de aprovecharse de la crisis del agua en Latinoamérica, numerosas empresas privadas europeas de servicios de agua han decidido asumir las operaciones de suministro público de agua en la mayoría de los países de la región, incluidos Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay. Aunque algunas compañías, como Aguas de Barcelona y Aguas de Bilbao, tienen contratos con los municipios, la mayoría de las empresas que interviene en Latinoamérica es filial local de las tres principales corporaciones de servicios de agua: las francesas Suez y Vivendi y la alemana RWE-Thames. En conjunto, estas tres compañías aportan servicios de agua corriente y saneamiento a 300 millones de clientes en más de 130 países.

Hace una década, el grupo de las tres grandes empresas prestaba servicio a sólo 51 millones de personas en sólo 12 países. Suez y Vivendi controlan ahora más del 70% del mercado de suministro de agua en todo el mundo. Sus ingresos se han incrementado al

mismo ritmo que su desarrollo. Vivendi obtuvo más de 12.000 millones de dólares de beneficios en 2002, frente a los 5.000 millones de hace una década. Las tres se sitúan entre las 100 empresas mundiales con unos ingresos anuales conjuntos de casi 160.000 millones de dólares en 2002, y una tasa de crecimiento anual del 10%, lo cual supera muchas economías nacionales en las que intervienen. Sin embargo, el historial de los servicios que han prestado hasta el momento, sobre todo en los países en desarrollo del sur del planeta, es a la vez turbio y bien documentado: contratos secretos, incremento de las tarifas, ineficiencia del servicio, cortes del suministro (para los que no pagan), escasa calidad del agua, casos de soborno y corrupción, además de márgenes de beneficios muy amplios.

A menudo el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo Interamericano (BID) facilitan la entrada agresiva de estas compañías en los mercados latinoamericanos. Tanto Suez como Vivendi recurren a su considerable influencia entre las entidades crediticias multilaterales para que el suministro privado de agua sea una “condición” de la condonación de la deuda o la concesión de nuevos préstamos. El BID es el acreedor de unos 58.000 millones de deuda en la región, lo cual le confiere un tremendo poder para imponer la privatización del agua a los municipios desesperados. En realidad, algunos de los préstamos más cuantiosos del BID concedidos durante la década pasada fueron destinados directamente a las compañías multinacionales de agua para que se hiciesen con las concesiones de agua privadas en países como Argentina, Bolivia y Honduras.

Paralelamente, tras una serie de fiascos del sector privado en los países en desarrollo, las tres grandes empresas del agua reivindican ahora una financiación garantizada para aislarse de las fluctuaciones monetarias antes de realizar inversiones en los países del Sur. En consecuencia, el Banco Mundial ha decidido triplicar sus compromisos de financiación anual para la privatización del agua. Además, ahora que el gobierno ha privatizado sus servicios de agua, no puede cederlos a manos públicas sin correr el riesgo de sufrir sanciones económicas, de acuerdo con las normas de la Organización Mundial del Comercio, o de que alguna empresa de

servicios de agua interponga una demanda en su contra, con arreglo a alguna otra norma internacional de comercio o inversión.

Otro grupo de magnates del agua son los amos de la industria del agua embotellada. En la actualidad, este sector es uno de los más boyantes y menos regulados del mundo. En los años setenta, el volumen anual de agua embotellada y comercializada en todo el mundo era de 1.000 millones de litros. Pero antes del año 2000 las ventas anuales de agua embotellada ascendieron a 84.000 millones de litros, de los cuales el 25% se comercializa y consume fuera del país de origen.

Aunque el agua embotellada ofrece unas garantías esenciales en muchas zonas del mundo, es también uno de los mayores chanchullos de nuestra vida cotidiana, pues se vende, como mínimo, a un precio medio que es 1.100 veces superior al del agua del grifo.

Todos los análisis coinciden en que la industria del agua embotellada ha crecido a un ritmo desmesurado. En 2000, las ventas de agua embotellada en todo el mundo se cifraban en torno a los 22.000 millones de dólares estadounidenses. En 2003, estas ventas han ascendido a 46.000 millones de dólares. Nestlé es el líder mundial en agua embotellada, con no menos de 68 marcas, seguido de Pepsi-Cola, Cola-Cola y Danone. En la mayoría de los países en desarrollo, la principal línea de productos Nestlé es Nestlé Pure Life, que en realidad es agua del grifo purificada a bajo coste con adición de minerales, y que comercializa con el eslogan de "pura y natural". El agua embotellada de Pepsi se comercializa con la marca Aquafina, y la de Coca-Cola es Bon Aqua. Ambas se limitan a extraer el agua del grifo municipal y a añadir minerales antes de venderla como agua embotellada.

En los últimos años, los magnates de las bebidas populares han ampliado sus operaciones a Latinoamérica, en busca de nuevas oportunidades en un mercado en pleno desarrollo. Allí Coca-Cola ha logrado beneficiarse de su extensa red de plantas de embotellado. En México, que según los analistas de inversión de J. P. Morgan es el segundo país, sólo después de Italia, en consumo de agua embotellada per cápita,

Coca-Cola tiene una red de 17 empresas de embotellado, frente a las 6 de Pepsi. En Brasil, donde Coca-Cola dispone de 19 compañías de embotellado y comercializa la marca Bon Aqua de agua mineral desde 1997, la compañía prevé incrementar agresivamente su cuota de mercado de agua purificada. Coca-Cola tiene proyectos similares en Chile, donde domina el 31% del mercado del agua mineral y el 69% del de refrescos.

Aunque las marcas Coca-Cola y Pepsi son conocidas en todo el mundo, esto no garantiza que los productos contengan agua potable en perfectas condiciones. En la mayor parte de los casos, ambas procesan el agua municipal con un sistema de filtros de "ósmosis inversa", añaden minerales, y después venden el producto como agua purificada. Aunque los sistemas de filtrado que emplean eliminan más impurezas que los servicios municipales de agua, nadie garantiza que el agua embotellada sea perfectamente apta para beber. Además, tanto Pepsi como Coca-Cola han tenido casos de contaminación y otros problemas relativos a la calidad del agua. En 1999, por ejemplo, las botellas de Bon Aqua de Coca-Cola tuvieron que ser retiradas del mercado porque contenían moho y otras formas de contaminación bacteriana. Es más, desde el estado de Chiapas, en México, hasta el de Kerela, en la India, existe una creciente oposición popular contra la repercusión de ambas multinacionales en la dilapidación y contaminación del sistema de agua local, debido a las operaciones de embotellado.

Movimiento del agua

Como reacción ante la crisis mundial del agua y los programas de los magnates de este recurso, ha surgido un nuevo movimiento social, integrado por campesinos, indígenas, trabajadores, consumidores y un amplio rango de organizaciones ciudadanas comprometidas con la lucha por el agua. Su mensaje principal es que el agua es un elemento esencial de la vida y, por tanto, toda el agua pertenece a la naturaleza y al hombre. El agua es un derecho humano universal. No es un recurso que pueda convertirse sin más en un artículo destinado a la compraventa en el mercado.

Tampoco es un servicio que deba gestionarse y distribuirse desde el sector privado en función de la capacidad adquisitiva del consumidor. El agua, esencia y fuente de vida en este planeta, es patrimonio común y una responsabilidad sagrada. En otras palabras, el agua pertenece a “los bienes comunes”, esos espacios no lucrativos de la vida que deben conservarse para la naturaleza y la humanidad.

En su mayor parte, los programas de acción de este movimiento del agua tienen su origen en cuatro principios interrelacionados: a. igualdad del agua: el agua, como derecho humano universal, debe distribuirse equitativamente a toda la humanidad, no en función de los principios del mercado y la capacidad adquisitiva; b. conservación del agua: el agua debe conservarse en sus cuencas naturales, evitando su derroche o mala utilización, con el fin de que se renueve el ciclo hidrológico y perdure este recurso para las generaciones futuras de este planeta; c. calidad del agua: esa agua, elemento vital, debe protegerse de la contaminación causada por los vertidos de residuos químicos o industriales; y d. democracia del agua: el agua se protege y gestiona mejor a través del sector público, con la participación directa de la comunidad en las decisiones relativas a su extracción, consumo y distribución.

En Latinoamérica, este movimiento del agua se manifiesta como una nueva alianza. El 22 de agosto de 2003, 47 organizaciones ciudadanas de 16 países americanos se reunieron en San Salvador para emprender un nuevo movimiento llamado “RED VIDA”. Al mismo tiempo, definieron su plataforma de acción en una “Declaración para la defensa del derecho al agua”.

A través de esta nueva alianza, los grupos miembros aspiraban a construir una red de apoyo y solidaridad con las diversas luchas que se libran contra la privatización de los servicios de agua urbanos; contra los diques, desvíos y trasvases de los sistemas fluviales, que tienen una repercusión negativa en la naturaleza y en el nivel de vida de la población; contra la exportación masiva del agua de los ríos, lagos y arroyos; y contra la rápida reducción de los acuíferos subterráneos.

Antes de su constitución, los grupos miembros de RED VIDA se sumaron a otros activistas de Asia, África, Europa y Norteamérica para hacer frente común contra los agentes de la privatización en el Forum Mundial del Agua de Kyoto (Japón) en marzo de 2003. Al organizarse en brigadas de “el agua es vida”, lograron organizar un serio debate sobre los principales asuntos en varias sesiones temáticas, impidiendo así que el Banco Mundial y las tres grandes corporaciones del agua alcanzasen un consenso en cuanto a los principales puntales de su proyecto de privatización.

En enero de 2004, los miembros de RED VIDA también desempeñaron un papel activo en la creación y desarrollo de un “Movimiento del Agua Mundial de los Pueblos” en Nueva Delhi (India).

En la cumbre de Nueva Delhi, celebrada en vísperas del Foro Social Mundial de Mumbai, intervinieron participantes de 64 países que, a su vez, desarrollaron una plataforma internacional para la educación y la acción en asuntos relativos al agua.

Este nuevo movimiento, no obstante, no está sólo comprometido con la movilización de la resistencia ante la privatización del agua, sino que pretende construir también modelos alternativos de gestión de este recurso. Como alternativa al modelo de “sociedad privada-pública” promovido por el Banco Mundial y las tres grandes compañías del agua, por ejemplo, el movimiento ha comenzado a defender un modelo de “sociedad pública-comunitaria” que se ha desarrollado y probado en Porto Alegre (Brasil). En esta ciudad de más de tres millones de residentes, los servicios de suministro de agua pasaron de nuevo a manos públicas después de un período de gestión privada, según un nuevo modelo que requería mucha mayor participación comunitaria en la toma de decisiones acerca del tratamiento de los recursos. El servicio público de agua no sólo ha resultado ser viable desde el punto de vista financiero, sino que además ha mejorado y ampliado los servicios de aguas de modo que satisfagan las necesidades de toda la ciudad. Actualmente, los ciudadanos de Cochabamba (Bolivia) están desarrollando un modelo similar de gestión pública de los servicios de agua, basada en la colaboración comunitaria.

Por último, parece que este movimiento en ciernes refleja una nueva concepción de la inminencia y tenacidad de la lucha, rasgo que lo diferencia de otros movimientos sociales. Al organizar las campañas, los activistas del agua parecen decididos a trazar una línea en la arena. Claramente la población y las comunidades no pueden vivir sin agua. Para muchos, la lucha es cuestión de vida o muerte. Por tales motivos, la reivindicación de democracia en la distribución de este recurso no puede y no debe ser silenciada.

Instituto Polaris
<www.polarisinstitute.org>

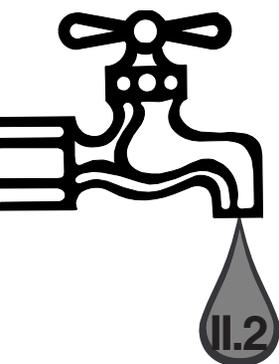
Consejo de los Canadienses
<www.canadians.org>

Proyecto Planeta Azul
<<http://www.blueplanetproject.net/spanish>>

Premio Nobel alternativo por el agua

El 9 de diciembre de 2005 Maude Barlow y Tony Clarke recibieron el premio “Right Livelihood”, conocido como “Premio Nóbel Alternativo” por “su trabajo ejemplar y persistente en el mundo entero para el comercio equitativo y el reconocimiento del fundamental derecho humano de tener agua”.

Al momento de agradecer el premio, Barlow y Clarke manifestaron que “Existe un poderoso nuevo movimiento de base a nivel internacional, surgido de entre pequeños granjeros, pueblos indígenas, activistas de derechos humanos, ambientalistas, grupos de mujeres y los habitantes de miles de comunidades alrededor del mundo que están luchando por el derecho de controlar sus fuentes locales de agua. Ha sido un honor para nosotros haber estado de pie junto a los residentes de Orange Farm, en Sudáfrica, cuando se opusieron a la instalación de costosos medidores de agua; junto a las comunidades tribales de Plachimada, India, para detener a una compañía embotelladora global que drenaba sus fuentes locales de agua; junto a los habitantes indígenas de El Alto, Bolivia, en la lucha contra el robo de sus corrientes del agua de la montaña por parte de una transnacional, y, estallando de orgullo, junto a los ciudadanos de Uruguay que fueron el año pasado los primeros en el mundo en votar por ‘el derecho al agua’ agregando una enmienda constitucional a través de una elección nacional”.



Uruguay: una democracia sedienta, desbordada por el agua

Carlos Santos¹
REDES AT Uruguay

A través de los mecanismos de democracia directa, organizaciones sociales nucleadas en la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida lograron incluir en la Constitución de Uruguay la consideración del agua como un derecho humano fundamental, sentando así las bases para que la gestión de los recursos hídricos sea pública y esté basada en criterios de participación social y sustentabilidad. Además de modificar sustancialmente la situación en Uruguay, este hecho marca un importante precedente internacional, por tratarse de una de las primeras experiencias que incluyen un derecho ambiental en la Constitución de un país a través de la democracia directa.

El 31 de octubre de 2004, junto a las elecciones nacionales, el pueblo uruguayo respaldó una iniciativa de la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida (CNDAV) que modificó la Constitución. La reforma obtuvo el respaldo de un 64,7% de los votos emitidos en esa oportunidad.

Esta modificación estableció: “El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales”.

La Reforma Constitucional del artículo 47 de la Constitución (en la sección “Derechos,

deberes y garantías”) establece además que los criterios de gestión de los recursos hídricos (que deberá ser pública) deberán estar basados en la participación ciudadana y la sustentabilidad.

El mecanismo de democracia directa fue puesto en marcha por la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida (CNDAV). Esta comisión se conformó en el año 2002 como respuesta a la firma de la Carta de Intención entre el gobierno uruguayo y el Fondo Monetario Internacional en la que se comprometía la extensión de la privatización de los servicios de agua potable y saneamiento a todo el país.

Esta privatización comenzó en el departamento de Maldonado con la presencia, en primer lugar, de la multinacional francesa Suez, y continuó luego con la española Aguas de Bilbao. Al igual que en la mayoría de los casos de privatización de agua registrados en el último año a lo largo del planeta, estas privatizaciones tuvieron consecuencias negativas.

Desde el punto de vista social, se excluyó a amplios sectores de la población del acceso al agua potable por no poder cubrir el costo de la conexión al servicio. Servicio que por otra parte se degradó considerablemente en su calidad, con respecto al que prestaba la empresa estatal. Tanto que los organismos de contralor recomendaron que el agua no se consumiera directamente puesto que no presentaba condiciones de potabilidad.

Desde el punto de vista económico, el “negocio” fue pésimo para el Estado uruguayo. No sólo las empresas no cumplieron con los cronogramas de obras acordados en los contratos, sino que no hicieron efectivo el pago de los cánones previstos, acudiendo a una serie de reconsideraciones contractuales con el Estado, que asumió las pérdidas ocasionadas en cada caso.

Desde el punto de vista ambiental, la empresa Aguas de la Costa (subsidiaria de Suez) fue responsable de la desecación de la Laguna Blanca, la que utilizaba como fuente para la potabilización. Precisamente por esta causa, los vecinos del departamento de

¹Integrante de REDES-Amigos de la Tierra Uruguay. El autor agradece a Sebastián Valdomir y Verónica Iglesias la autorización para reproducir aquí algunos textos provenientes de publicaciones en coautoría.

Cuadro 1: Cronología de la CNDAV				
ESCENA INTERNACIONAL		AÑO	MES	ESCENA NACIONAL
P R I M E R M O M E N T O		2000	octubre	Surge la Comisión en Defensa del agua y el saneamiento de la Costa de oro y Pando CDASCOP
	FSM en Porto Alegre	2001	enero	Integrantes de la CDASCOP participan en el Foro Social Mundial.
			octubre	La CDASCOP demanda la no privatización de OSE y plantean una propuesta de saneamiento alternativo.
	FSM en Porto Alegre	2002	enero	La CDASCOP se relaciona con FFOSE, organizaciones locales de Colonia, ediles y vecinos de Maldonado.
			agosto	CDASCOP, FFOSE y REDES, participan del FSM en Porto Alegre.
			octubre	Llamado de FFOSE a los vecinos a organizarse en contra de la enajenación del agua por las multinacionales.
			octubre	La CDASCOP -FFOSE-Coordina con la Liga de vecinos de Manantiales-Uruguay Sustentable-Redes AT.
			octubre	Se organiza la Mesa en Defensa del agua y la vida (Antecesora de la CNDAV).Plantea una Reforma Constitucional.
			noviembre	Surge la CNDAV. Su nombre proviene de la Coordinadora en Defensa del Agua y la Vida, de Cochabamba, Bolivia.
				La CNDAV se compone de CDASCOP, FFOSE, Redes AT, Uruguay Sustentable, La Liga de Manantiales, Docentes de la Facultad de Ciencias , la Comisión Nacionalista en Defensa del agua, la FEUU y sectores del EP-FA.
			Actividades en el interior del país. Foro Social Maldonado	
			Comienza la recolección de firmas.	
S E G U N D O M O M E N T O	FSM Mumbai	2003	octubre	Se entregan 282.000 firmas.
		2004	febrero	Se integra un representante de la Mesa Política del EP-FA
			julio	Se realizan talleres informativos zonales en todo el país
			agosto	Lanzamiento de la última etapa de la campaña por la reforma de la constitución en Defensa del agua.
		2004	agosto	Representantes de todos los partidos políticos firman una declaración de apoyo junto a la CNDAV.
	Declaración internacional De apoyo con más de 100 organizaciones de 36 países.		Setiembre	El FMI cuestiona públicamente los argumentos de la CNDAV, luego de que esta advirtiera a la población sobre La mercantilización del agua en los compromisos asumidos por el gobierno al firmar la carta intención en el 2002.
	Mau de Barlow en Montevideo Respaldó el sí.		octubre	El FMI asegura que los acuerdos y la asistencia financiera no están sujetos a garantías para asegurar su pago.
			octubre	Foro Social Uruguay. Participan representantes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Bolivia.
				Gira de Solidaridad internacional en apoyo al Sí, Paysandú, Soriano, Maldonado.
				Caballada por el agua
			Fin de la Campaña. Acto en la Plaza 1º de mayo.	
			Fin de la Campaña. Acto en las canteras del Parque Rodó.	
T E R C E R O M O M E N T O	Participación en Foro Sociales En Colombia y Chile.	2005	noviembre	El 64,7 % de la ciudadanía respaldó la Reforma del Agua, agregando a la Constitución la consideración del agua como un derecho humano, sentando las bases para que su gestión sea pública, participativa y sustentable.
	FSM Porto Alegre		noviembre	El EP FA retira a su representante en la CNDAV.
		2005	mayo	La CNDAV alerta sobre la posible elaboración de una ley interpretativa que contradiga el pronunciamiento de la sociedad.
	Participación en encuentros En Bolivia, México, Nicaragua.		mayo	Decreto del poder ejecutivo que habilita la permanencia de las multinacionales del agua hasta que finalicen sus contratos.
			Setiembre	Declaración de Maldonado, La CNDAV rechaza el Decreto que permite que Aguas de la Costa se quede hasta el 2018.
			octubre	Acto contra el Decreto del poder ejecutivo y las plantas de celulosa.
				Danielle Miterrand y France Libertés : apoyo a la CNDAV y rechazo a Suez.
				Ose recupera Uruguay. Acto en Maldonado.
				Carpa azul. Encuentro y Seminario regional en contra de la privatización del agua, con presencia de bolivianos y argentinos.
			Marcha desde Maldonado a Montevideo en contra de la continuidad de la empresa aguas de la Costa.	

Este cuadro da cuenta del proceso histórico de la CNDAV desde su surgimiento hasta el presente.
Elaboración: Lic. Verónica Iglesias, en Santos & Iglesias, "La lucha social por el agua en Uruguay", ponencia presentada en la VI Reunión de Antropología del MERCOSUR, Montevideo, 2005.

Maldonado han iniciado un juicio por daño ambiental a la empresa.

El trabajo de la CNDAV partió de una consideración del agua opuesta a la visión que promueven las multinacionales. Enfrentada a la visión mercantilista del agua, la Reforma Constitucional promueve la consideración del agua como un bien común y su acceso como un derecho humano.

El sistema electoral uruguayo prevé que una Reforma Constitucional de iniciativa ciudadana deba contar con el apoyo del 10% del electorado para ser elevada luego a la consideración de toda la ciudadanía, en conjunto con las elecciones nacionales (legislativas y presidenciales).

En Uruguay, los plebiscitos han sido el mecanismo tradicional de los movimientos populares para resistir primero al autoritarismo

de la dictadura militar y luego a las "reformas" privatizadoras de los gobiernos neoliberales.

En octubre de 2003, un año después de conformada, la CNDAV presentó ante el Parlamento las 283.000 firmas necesarias para la realización del plebiscito de Reforma Constitucional, poniendo en marcha el mecanismo de plebiscito que se realizó un año después junto a las elecciones nacionales.

Entre sus fundadores se cuentan organizaciones como la CDASCOP (Comisión de Defensa del Agua y Saneamiento de Costa de Oro y Pando), FFOSE (el sindicato de trabajadores de Obras Sanitarias del Estado (OSE), empresa estatal encargada de los servicios de agua y saneamiento), REDES-AT (Red de Ecología Social, Amigos de la Tierra, Uruguay) y el Programa Uruguay Sustentable. Luego de conformada se amplió, incluyendo a la coalición de izquierda (el Frente Amplio,



ganador de las elecciones realizadas el mismo 31 de octubre) y a uno de los sectores mayoritarios del Partido Nacional.

Sin embargo, a pesar de este respaldo político, el tema del plebiscito por el agua fue secundario en la agenda política y mediática. A esto se agregó que tanto las empresas privatizadoras, como las empresas de agua de otros sectores (por ejemplo, las embotelladoras) así como sectores empresariales conservadores (latifundistas, forestales, arroceros) realizaron un fuerte *lobby* político y mediático contra la reforma.

Un decreto para la Suez

El 20 de mayo de 2005 el Poder Ejecutivo, encabezado por el presidente Tabaré Vázquez, emitió un Decreto² (con la firma del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros) en el que se interpreta el texto de la Reforma Constitucional aprobada el 31 de octubre de 2004.

Según entienden algunos especialistas, este Decreto del 20 de mayo del Poder Ejecutivo es “jurídicamente nulo” por el hecho de que la pirámide jurídica establece que la norma de mayor jerarquía en el sistema es la Constitución, y por debajo se encuentran las leyes, decretos y reglamentaciones.

Básicamente lo que establece la norma del Ejecutivo es que: “Las personas jurídicas no estatales que tengan la calidad de prestatarios del servicio público de saneamiento o del servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano, en virtud de contratos celebrados con anterioridad al 31 de octubre de 2004, continuarán suministrando estas prestaciones hasta el vencimiento del plazo originalmente pactado, sin perjuicio de las acciones que puedan corresponder en caso de incumplimiento”.

Este primer artículo quiere decir que las empresas privadas que prestan servicios

de agua potable a partir de concesiones pueden continuar operando hasta la finalización de sus contratos. Esta es una situación que se da solamente en el departamento de Maldonado con dos empresas multinacionales: URAGUA (subsidiaria de la española Aguas de Bilbao) y Aguas de la Costa (subsidiaria de la francesa Suez).

La resolución del decreto agrega que se adoptarán de manera “inmediata” las “medidas conducentes a asumir en forma directa y exclusiva la prestación del servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano que al presente estén siendo suministrados por prestadores no estatales sin plazo contractual o con carácter precario”.

Esta otra parte del decreto contradice claramente la anterior porque aplica la nueva Constitución de manera “inmediata” sobre los prestatarios sin contrato o de carácter precario. Esta disposición tiene dos lecturas. Abarca por ejemplo la situación de Aguas del Pinar, empresa que ha sido rechazada por los vecinos y denunciada por irregularidades en su gestión. En ese sentido el efecto del decreto presidencial es positivo. Sin embargo, incluye a otras 12 empresas que prestan servicios de agua potable y saneamiento, muchas de ellas de carácter cooperativo o autogestionario que serán canceladas.

En este sentido el efecto del decreto es negativo. Y aquí la interpretación del Poder Ejecutivo es diferente: se aplica la Constitución de inmediato y todas estas empresas pasan a manos de OSE (Obras Sanitarias del Estado).³

En sintonía a lo planteado por la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida (CNDAV) durante la campaña del plebiscito de Reforma Constitucional, la concesión de la empresa URAGUA en el departamento de Maldonado fue cancelada, sin la necesidad de utilizar el argumento del nuevo texto constitucional. La cancelación del contrato se fundamentó en los graves incumplimientos que la empresa subsidiaria de

²Se puede consultar el texto en: <http://www.presidencia.gub.uy/_Web/decretos/2005-05-CM%2071_20%20MAY%2005_00001.PDF>

³En muchos casos, estos emprendimientos autogestionarios fueron emprendidos por vecinos de diferentes localidades a las cuales no había llegado la empresa estatal. El Poder Ejecutivo podría promover la asimilación de estas empresas autogestionarias o cooperativas a “personas jurídicas estatales”, creando unidades ejecutoras con la participación de OSE, por ejemplo, y permitiendo la continuidad de estos emprendimientos.

la española Aguas de Bilbao: que iban desde el atraso en el cronograma de obras hasta el no pago de los cánones al Estado.

El gobierno aplicó las cláusulas del propio contrato, revisó el estado de la concesión y determinó (como ya lo había planteado la CNDAV) la rescisión del contrato de URAGUA. Las autoridades aclararon expresamente que la cancelación no se realizaba por aplicación de la nueva Constitución, sino por los incumplimientos contractuales, y para no tener que hacer frente a la demanda que la empresa inició al Estado, por entender que la Reforma Constitucional cancelaba automática y unilateralmente su contrato.

Un hecho político indiscutible es que sin la campaña realizada por la CNDAV y sin la aprobación constitucional es incierto lo que hubiera sucedido con este contrato, ya que la Comisión de Contralor de Concesiones de OSE venía constatando las irregularidades de URAGUA desde el año 2003, que habían sido denunciadas públicamente por FFOSE (Federación de Funcionarios de OSE) sin que se hubiera tomado ninguna medida al respecto.

Ante la amenaza de un posible juicio en Tribunales de Arbitraje Comercial – claramente realizada por Aguas de la Costa, subsidiaria de Suez– el Poder Ejecutivo resolvió desconocer la voluntad popular y aceptar las amenazas de una empresa multinacional.

Se ha manejado en reiteradas oportunidades que el Estado uruguayo no tiene recursos para hacer frente a demandas iniciadas por las empresas. Sin embargo, la carencia de recursos no puede ser un argumento a utilizar para justificar el no cumplimiento del ordenamiento jurídico, sobre todo cuando se trata de la norma que se encuentra en la cúspide del sistema, o sea la propia Constitución.

De lo contrario, esta situación debería explicitarse a la ciudadanía para tomar posición ante otros contratos y tratativas con empresas multinacionales. En otra línea, el Estado uruguayo, como Estado soberano e independiente se encuentra en condiciones de cuestionar la legitimidad de estos Tribunales Arbitrales Internacionales como lo ha hecho recientemente el Estado argentino.

Tratados de Protección de Inversiones versus Constitución y soberanía popular

La empresa URAGUA, a través de sus accionistas españoles, inició una acción judicial internacional contra el gobierno uruguayo por la cancelación del contrato, amparándose en el Tratado Bilateral de Protección de Inversiones con España, firmado en el año 1992. De acuerdo a lo previsto en este Tratado, en caso de no llegar a un acuerdo entre las partes, la diferencia se dirime ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencia de Inversiones) del Banco Mundial.

Según se ha anunciado en la prensa, esta instancia judicial quedó sin efecto al llegar ambas partes (el Estado uruguayo y la empresa española) a un acuerdo. Este arreglo consistió en una equiparación económica mediante la cual el gobierno uruguayo retendría el fondo de garantía y la empresa se quedaría con el canon que no pagó al Estado mientras duró el conflicto. Más allá de que no se haya recurrido a la instancia del CIADI, el ejemplo pone en evidencia la manera en que opera este mecanismo de presión.

Esta amenaza, la de rechazar decisiones de los Estados nacionales recurriendo ante Tribunales de Arbitraje, ya es un parámetro que debe tenerse en cuenta al momento de la formulación de políticas públicas. En el caso de Uruguay ahora se demuestra que las presiones corporativas se amparan en acuerdos internacionales como los Tratados de liberalización de inversiones y tienen más fuerza que la propia Constitución. Hay que agregar que Uruguay también tiene vigente un Tratado de Protección de Inversiones con Francia desde el año 1993, tratado en el que podría ampararse Suez para realizar una demanda similar.

Precisamente en este sentido, la CNDAV reaccionó de manera contundente frente al decreto del Poder Ejecutivo, emitiendo la llamada “Declaración de Maldonado”, en la que resuelve “rechazar y recurrir el decreto del Presidente de la República del viernes 20 de mayo de 2005 y todas las resoluciones del gobierno que contradigan el mandato popular”.

Las proyecciones

Una de las mayores expectativas de los promotores de la Reforma Constitucional – además de lograr una gestión pública y recuperar las zonas privatizadas– estaban centradas en introducir la perspectiva de la sustentabilidad en la gestión de los recursos hídricos, incorporando la participación y el control social.

La disputa sobre la situación de las empresas multinacionales en Maldonado y sus efectos sobre la población y el ambiente no han permitido centrar el debate público en ese otro gran deber que se ha generado a partir de la Reforma Constitucional: la instrumentación

de mecanismos de gestión pública, participativa y sustentable del agua.

El gobierno nacional ha comenzado a resolver esta situación por una vía administrativa. En el mensaje de Presupuesto Nacional 2005-2009 enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento se plantea la creación de dos nuevos organismos encargados de supervisar la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento.

El artículo 287 de la Ley de Presupuesto crea, en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente «la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento (DINASA)», la que deberá «formular y proponer al Poder Ejecutivo las políticas respecto a la administración y protección del recurso hídrico» así como de la «gestión de los servicios de agua potable y saneamiento, contemplando su extensión y las metas para su universalización, los criterios de prioridad, el nivel de servicio e inversiones requerido y su financiamiento, así como la eficiencia y calidad prevista» y por último «proponer el marco normativo tendiente a evitar

La solución adoptada por el Gobierno de Uruguay contempló esa amenaza y optó directamente por aprobar un Decreto en el cual se recortó completamente el mandato popular y soberano, permitiendo que la empresa Aguas de la Costa continuara su contrato de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Actualmente existe a escala regional una competencia muy intensa entre los países por atraer Inversión Extranjera Directa. La negociación de Tratados Bilaterales de Protección de Inversiones es una de las modalidades preponderantes empleadas por los países de América Latina para hacer efectiva la política de atracción de inversiones extranjeras, principalmente a partir de la década de los años noventa. Uruguay hasta el momento tiene suscritos 25 tratados de Protección de Inversiones, en su mayoría negociados entre los años 1992 y 2000.

Esa política de atracción de inversión extranjera se hace efectiva mediante la rebaja de los estándares de protección ambiental, de legislación laboral, e incluso de los atributos soberanos con que cuentan las poblaciones a decidir sobre sus territorios y recursos naturales.

Uruguay cedió ante el lobby de Suez antes que al mandato popular, a diferencia de la experiencia argentina que como parte de las medidas de emergencia económica de enero de 2002 pesificó y congeló las tarifas de las empresas privatizadas de energía, gas y saneamiento.

Extraído de “Agua, reforma y después”, Carlos Santos y Sebastián Valdomir, en *Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 2005*, SERPAJ, Servicio Paz y Justicia, Montevideo, 2005

la multiplicidad de actores estatales involucrados y las competencias concurrentes, haciendo efectiva la participación de los usuarios y la sociedad civil en todas las instancias de planificación, gestión y control».

Sobre este último punto se establece que el Poder Ejecutivo informará a la Asamblea General una vez al año en cuanto a los avances alcanzados.

El artículo 291 prevé la creación de una «Comisión Técnica Asesora de Agua y Saneamiento (COTASAS)» la que «estará integrada por delegados de los organismos públicos y privados, representantes de la sociedad civil y usuarios, entre los que estarán comprendidos Ministerios con competencia en la materia, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Congreso Nacional de Intendentes, Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Unidad Reguladora de

los Servicios de Energía y Agua y Universidad de la República».

El problema es que, más allá de estas definiciones de alcance nacional, no existen propuestas concretas sobre las formas de generar participación e involucramiento de vecinos y comunidades en la gestión de los recursos que le son próximos. Esta participación, la de los actores directamente involucrados es una de las metas políticas de la CNDAV, en el entendido de que son ellos quienes pueden realizar los mayores aportes en materia de gestión y control de los recursos.

De todas maneras, el abanico de posibilidades de la nueva Constitución son amplísimos y recién se han comenzado a transitar los primeros y dificultosos pasos. El resto del camino se aprenderá andando.

REDES-Amigos de la Tierra Uruguay
<www.redes.org.uy>

Aguas de octubre

Eduardo Galeano

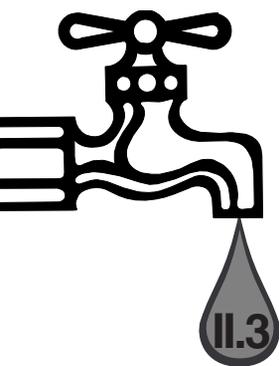
También el plebiscito del agua fue una victoria contra el miedo. La opinión pública uruguaya sufrió un bombardeo de extorsiones, amenazas y mentiras. Votando contra la privatización del agua, íbamos a sufrir la soledad y el castigo y nos íbamos a condenar a un porvenir de pozos negros y charcos malolientes.

Como en las elecciones, en el plebiscito ha vencido el sentido común. La gente ha votado confirmando que el agua, recurso natural escaso y perecedero, debe ser un derecho de todos y no un privilegio de quienes pueden pagarlo. Y la gente ha confirmado, también, que no se chupa el dedo y sabe que más temprano que tarde, en un mundo sediento, las reservas de agua serán tanto o más codiciadas que las reservas de petróleo. Los países pobres, pero ricos en agua, tenemos que aprender a defendernos. Más de cinco siglos han pasado desde Colón. ¿Hasta cuándo seguiremos cambiando oro por espejitos?

¿No valdría la pena que otros países sometieran el tema del agua al voto popular? En una democracia, cuando es verdadera, ¿quién debe decidir? ¿El Banco Mundial o los ciudadanos de cada país? ¿Los derechos democráticos existen de veras, o son las frutillas que decoran una torta envenenada?

Unos años antes, en 1992, también Uruguay había sido el único país del mundo que había sometido a plebiscito la privatización de las empresas públicas. El 72% votó en contra. ¿No sería democrático plebiscitar las privatizaciones en todas partes, habida cuenta que comprometen el destino de varias generaciones?

Extraído de “Aguas de octubre”, diario *La Jornada*, México, 1 de noviembre de 2004, acceso: <<http://www.jornada.unam.mx>>



La privatización del agua en la región metropolitana de Buenos Aires. Fracaso estrepitoso, renegociaciones dilatadas y futuros más que inciertos

Daniel Azpiazu y Martín Schorr*
FLACSO Argentina

La prestación privada del servicio de agua y saneamiento hasta fines del régimen de convertibilidad

La transferencia (concesión por treinta años) de los activos de la ex Obras Sanitarias de la Nación (OSN) se concretó el 1° de mayo de 1993, a un consorcio que tenía como socios mayoritarios a la francesa Suez Lyonnaise des

Eaux-Dumez (Suez, operadora técnica del servicio) y al grupo nacional Soldati. Asimismo, participaban otras tres empresas extranjeras (la española Sociedad General de Aguas de Barcelona –Agbar, controlada por la Suez–, la francesa Compagnie Generale des Eaux y la inglesa Anglian Water Plc.) y otras dos de capitales locales (el grupo Meller y el Banco de Galicia y Buenos Aires).¹ Con posterioridad, a favor de la inexistencia regulatoria de restricciones temporales a la reventa de participaciones accionarias, el *holding* Soldati se desprendió de sus tenencias al igual que el grupo Meller. Como resultado de ello, la composición accionaria actual de Aguas Argentinas (AASA) es la siguiente: Suez (39,9%), Agbar (25,0%), Banco de Galicia y Buenos Aires (8,3%), Vivendi (7,6%), Corporación Financiera Internacional (CFI) (5,0%), Anglian Water Plc. (4,2%), y Programa de Propiedad Participada (trabajadores de la firma, 10,0%). La participación accionaria de la CFI, dependiente del Banco Mundial, deviene de la capitalización de un préstamo otorgado originalmente a AASA.

De acuerdo a los criterios del llamado a licitación (la tarifa más baja, con propuestas de inversión y expansión del servicio acorde con lo preestablecido en el llamado a licitación), la selección del consorcio ganador se basó en el hecho de tratarse de la presentación que conllevaba el mayor coeficiente de descuento –26,9%– respecto de la tarifa vigente al momento de la transferencia.² Como quedaría demostrado a los pocos meses de inicio de la gestión, se trató de una *oferta oportunista* estructurada a partir de precios predatorios que luego serían renegociados –al alza– en varias ocasiones. Ello se vio favorecido por la inexistencia de requerimientos de aportes obligatorios de capital propio (por ejemplo, mediante la compra de acciones) e, incluso, de pago de canon alguno por la utilización económica de activos públicos.

* Investigadores del Área de Economía y Tecnología de FLACSO-Sede Académica Argentina y del CONICET.

1 La concesión involucra a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios bonaerenses de Vicente López, San Isidro, San Fernando, San Martín, Tres de Febrero, Hurlingham, Ituzaingó, Morón, La Matanza, Esteban Echeverría, Ezeiza, Almirante Brown, Lomas de Zamora, Quilmes, Lanús y Avellaneda. Las evidencias disponibles indican que a comienzos del actual decenio la población residente en el área concesionada era de aproximadamente 9,1 millones de personas.

2 En el período pre-privatización de OSN se habían incrementado sustancialmente las tarifas: en febrero de 1991 se fijó un alza del 25% en la tarifa promedio; en abril de ese mismo año se aprobó otro aumento tarifario del 29%; en abril de 1992 se incluyó la aplicación del IVA (18%) a las tarifas; y, finalmente, poco antes de la transferencia de la empresa se dispuso una suba adicional del 8%.

Transcurridos apenas ocho meses de iniciada la concesión, la empresa adjudicataria solicitó una “revisión extraordinaria” de las tarifas, aduciendo pérdidas operativas no previstas. Al margen de los requisitos fijados en el marco regulatorio sectorial respecto a las revisiones contractuales, el órgano de control (el ETOSS) autorizó, en junio de 1994, un aumento del 13,5% en las tarifas, la incorporación de nuevas obras en reemplazo de algunas de las previstas originalmente, al tiempo que omitió pronunciarse sobre los incumplimientos de inversión acumulados hasta allí.

Desde entonces, el contrato de concesión y los propios criterios de regulación económica del servicio (en particular, en materia tarifaria) se vieron alterados a partir de diversas renegociaciones contractuales y de la demorada primera revisión quinquenal (que concluyó recién en enero de 2001 cuando debería haber finalizado en 1998). Todas ellas tuvieron como denominadores comunes: el incremento real de las tarifas (sobre todo para los sectores de más bajos ingresos, dada la creciente incorporación de cargos fijos sobre la tarifa básica); la condonación de multas e incumplimientos en materia de metas de expansión e inversiones; la reprogramación – en rigor, la postergación– de determinadas obras, etcétera. A ello se le adicionó la introducción de cambios sustantivos en la regulación tarifaria de forma de asegurarle a la concesionaria múltiples reaseguros normativos de garantía de un piso muy elevado a su tasa de ganancia, trasladando todo tipo de riesgo empresarial a los usuarios del servicio (tanto el vinculado con la operación en condiciones de eficiencia, como con la gestión financiera y comercial –morosidad, incobrabilidad, etcétera–).

Esas recurrentes modificaciones contractuales derivaron en la conformación de un contexto sumamente favorable para la compañía prestataria, no así para los usuarios –en especial, los de menores ingresos–. Al respecto, vale destacar algunos de los principales impactos económicos y sociales derivados de esta privatización:

- entre mayo de 1993 y enero de 2002 la tarifa del servicio se incrementó un 88%

(en idéntico período los precios minoristas domésticos aumentaron un 7%), lo cual merece ser destacado porque el marco regulatorio establecía que las tarifas no podrían incrementarse en los primeros diez años de la concesión;

- neto del 20%, tasa que se ubicó en “apenas” el 13% si se considera la rentabilidad media sobre ventas. A los efectos de captar el carácter extraordinario de tales márgenes de ganancias, cabe destacar que en el mismo período el conjunto de las doscientas empresas más grandes de la economía argentina registró una tasa media de beneficio del orden del 3,5% en términos de su facturación anual. Por otro lado, las tasas de beneficio internalizadas por AASA hasta fines de la convertibilidad en nada se asemejan a los niveles considerados aceptables o razonables en otros países para la “industria” del agua: sus niveles de rentabilidad se ubicaron muy por encima de los correspondientes a las empresas privadas que operan en el sector en los principales países del mundo (a modo de ejemplo, en Estados Unidos las tasas de beneficio sobre patrimonio neto obtenidas en los años noventa fluctuaron entre un mínimo del 6% y un máximo del 12%; en el Reino Unido, las evidencias disponibles indican que la tasa razonable para el sector se ubica entre el 6% y el 7%; mientras que en Francia se considera como tasa de retorno aceptable a una que se ubique en el orden del 6%);

- la fuerte y creciente gravitación de distintos cargos fijos que se fueron incorporando en las diferentes renegociaciones hicieron recaer los costos reales del servicio de modo regresivo según estratos de ingresos: según datos oficiales correspondientes al año 2002, para el 10% de la población del Gran Buenos Aires de mayores ingresos, las erogaciones asociadas al pago del servicio representaron apenas el 1,3% de sus recursos, mientras que en el polo opuesto, para el decil de menores ingresos la tarifa del servicio de agua potable y cloacas les sustrajo el 9,0% de sus muy deteriorados

ingresos. Así, agravado por la escasa difusión de la micromedición, la recurrente incorporación a la tarifa de diversos cargos fijos, independizados de cualquier otra consideración respecto al tipo de usuario (zona de residencia, m² totales y construidos, antigüedad de la vivienda, etcétera), derivó en una creciente inequidad distributiva;

- a favor de la inacción oficial, la empresa controlada por la Suez acumuló incumplimientos diversos en materia de metas de expansión y calidad del servicio ofrecido. De acuerdo al ETOSS, el grado de incumplimiento de inversiones ejecutadas respecto de las comprometidas contractualmente se elevó al 42% durante el primer quinquenio de la gestión y al 33% entre 1999 y 2002. Esto implicó que frente a un compromiso de alcanzar una cobertura del 88% en el caso del servicio de agua sólo se accedió al 79%; mientras que en el de cloacas tales porcentuales fueron 74% y 63%, respectivamente. Como resultado de los incumplimientos de la firma (no sólo en materia de inversiones), el ETOSS le impuso numerosas multas (de acuerdo al ente, a julio del 2003 las mismas ascendían a algo más de 40 millones de pesos –de ese total, la empresa sólo había abonado el 42%–); y

- replicando lo sucedido en la mayoría de las privatizaciones concretadas en Argentina durante la *década infame* de los años noventa, AASA desplegó una discrecional política de endeudamiento, la cual no guardó relación alguna con la naturaleza del emprendimiento. Según el ETOSS, la firma “optó por una estructura de capital con un nivel de endeudamiento superior a la prevista en la oferta así como a los admisibles para este tipo de compañías a nivel internacional... La normativa específica fue nuevamente flexible a favor de la empresa en la renegociación de 1997-1999 al aceptar niveles de endeudamiento superiores a la oferta por solicitud expresa de la compañía y así poder evitar el aporte de capital propio para cubrir las exigencias financieras de

la concesión, lo que derivó en una situación crítica de endeudamiento a partir del año 2002”. El despliegue de una estrategia de financiamiento focalizada casi exclusivamente en el acceso a fuentes internacionales a tasas de interés (en torno al 7%) mucho más reducidas que las vigentes en el ámbito nacional, y equivalentes a la tercera parte de la rentabilidad sobre patrimonio de AASA derivó a principios del 2002, a partir de la sanción de la Ley de Emergencia N° 25.561 (que determinó el abandono de la Convertibilidad y derivó en una fuerte depreciación de la moneda nacional), en una situación financiera insostenible que llevó a AASA a declararse en *default*. Por entonces su deuda externa ascendía a cerca de 700 millones de dólares, mientras que sus ingresos totales se ubicaban (devaluación mediante) en el orden de los 170 millones de dólares.

Lo anterior sugiere que la regulación pública en el ámbito del agua y el saneamiento en la región metropolitana de Buenos Aires ha sido débil si se considera su significativa incapacidad –cuando no falta de voluntad– para promover distintas medidas tendientes a proteger a los usuarios, mientras que reveló una gran fortaleza para garantizar y potenciar el elevado poder de mercado que adquirió, así como los ingentes beneficios que internalizó AASA desde que inició su operatoria hasta fines del régimen de Convertibilidad. Ello constituye un claro indicador de que en la década pasada se profundizó notablemente uno de los rasgos distintivos de la economía y la sociedad argentinas posdictadura militar de 1976-1983: la creciente –y cada vez más evidente– subordinación estatal a los intereses del capital concentrado doméstico e internacional.

El fin de la convertibilidad y los posibles escenarios futuros

Desde el abandono de la convertibilidad se ha venido asistiendo a un escenario de lo más complejo en el campo de los servicios públicos privatizados. Al respecto, la fuerte presión ejercida por las firmas prestatarias (en forma directa o vía la interposición por parte de sus accionistas extranjeros de demandas contra el Estado argentino en el CIADI –alegando una supuesta vulneración de la “seguridad jurídica” a raíz de la devaluación–),³ sumada a la que han venido ejerciendo los gobiernos de los países de origen de tales capitales y el FMI (dada la influencia decisiva de aquéllos en su directorio), tornan por demás dificultosa cualquier prognosis certera. En ese marco, el ejemplo de la concesión de AASA no escapa a ese contexto general. Es más, emerge como uno de los más conflictivos y dilatados; donde la posibilidad cierta de rescisión del contrato ha sido seriamente debatida (en ámbitos oficiales) en diversas oportunidades.

La actitud de la concesionaria, incluso con anterioridad al inicio formal del proceso de renegociación del conjunto de los contratos con las empresas privatizadas dispuesto por la Ley N° 25.561, denota a las claras su escasa predisposición a renunciar a los exorbitantes privilegios que gozó durante casi una década. A los pocos días de la sanción de esta norma AASA planteó una serie de “exigencias” a todas luces desmedidas (seguro de cambio retroactivo frente a una deuda externa de casi 700 millones de dólares, paridad un peso=un dólar estadounidense para sus importaciones

–mayoritariamente intracorporativas–, suspensión unilateral e indiscriminada de las inversiones comprometidas, etcétera).⁴ Pocos meses después, ya en el marco de la renegociación, la firma elevó un Plan de Emergencia insistiendo en que el “contrato de concesión debe retornar a su equilibrio económico-financiero para poder cumplir con los objetivos que fueron previstos originalmente”;⁵ por supuesto, sin mención alguna a los innumerables incumplimientos acumulados hasta allí y con el fin de preservar sus exorbitantes tasas de ganancia y, en particular, de no asumir el riesgo cambiario implícito en su *peculiar* estrategia de financiamiento.⁶

Es más, a fines de marzo de 2003, a dos meses de concluir el gobierno interino de Duhalde, la concesionaria rechazó la propuesta gubernamental de acuerdo (contemplaba un incremento tarifario del 10%) dado que la misma impedía la “libre disponibilidad” de los recursos provenientes del aumento tarifario, del pago de las deudas estatales con la empresa e, incluso, la transferencia a AASA de un préstamo de 100 millones de dólares del BID. Tales fondos debían destinarse a la expansión del servicio pero a través de un Fondo Fiduciario; en tanto la intención empresaria era asignarlos (en buena parte) a mejorar su posicionamiento frente a sus acreedores externos.

Con la asunción presidencial de Kirchner en mayo de 2003 comenzaron a delinearse –y debatirse– tres posibles escenarios o “soluciones” frente a una concesión que hasta entonces había

3 El CIADI es el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a las Inversiones, que funciona en la órbita del Banco Mundial. En el caso de los principales accionistas de AASA, tanto la Suez, como Vivendi y Agbar iniciaron su demanda en ese tribunal arbitral (vale la pena recalcar que el Banco Mundial, a través de la CFI, es propietario de parte del capital accionario de la firma, y uno de sus principales acreedores externos), mientras que la Anglian Water Limited lo hizo ante el UNCITRAL (en el marco de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional).

4 Véase la Nota N° 35.049-02 elevada por AASA ante la Subsecretaría de Recursos Hídricos el 30.01.02.

5 Véase AASA, “Respuesta a la información solicitada por el Ministerio de Economía por medio de la guía de procedimientos”, Resumen Ejecutivo, abril 2002.

6 Al respecto, vale resaltar algunas consideraciones del “Informe final de evaluación del proceso de renegociación de los contratos y el desempeño de la Comisión” elevado por el doctor A. Biagosch al Ministro de Economía, licenciado R. Lavagna, el 29.01.02: “Así como los concesionarios no trasladan a los usuarios los efectos de sus decisiones empresarias correctas, no pueden solicitar ahora el traslado de los efectos de sus decisiones empresarias equivocadas”. En idéntico sentido, consúltese Gray, P. e Irwin, T., *Allocating exchange rate risk in private infrastructure contracts*, Banco Mundial, junio 2003.

acumulado altísimos costos sociales. El primero de ellos que, en los inicios de la gestión, aparecía como uno de los más probables, pero que paulatinamente tendió a languidecer frente a las presiones y las dificultades que deberían enfrentarse (especialmente en el plano internacional), es el vinculado con la posible rescisión del contrato de AASA y la posterior decisión política sobre el tipo de gestión a adoptarse. Si bien de acuerdo a distintas instancias oficiales (Defensor del Pueblo de la Nación, Auditoría General de la Nación, la propia Comisión de Renegociación de los Contratos, etcétera) existirían causales suficientes como para proceder a la revocación de ese contrato, todo parece indicar que tal opción se ha visto desplazada de la agenda gubernamental.

Otro de los posibles escenarios estaría asociado a la readecuación del actual contrato de concesión en un sistema de gerenciamiento privado, quedando a cargo del Estado el mantenimiento de las instalaciones, y fundamentalmente la formulación y ejecución de los planes de expansión del servicio. Por último, la restante posibilidad giraría en torno a la continuidad de la actual gestión privada, bajo la figura de la concesión con una mayor injerencia estatal (por ejemplo, a partir de la constitución de fondos fiduciarios específicos) en materia de planificación de las obras (expansión, tratamiento, rehabilitación, etcétera), grado de ejecución de las mismas y consecución efectiva de las que fueran, en su momento, metas acordadas en el contrato de concesión original y/o en alguna de sus modificaciones.

En ese contexto general de indefinición, casi insostenibles presiones internacionales (basta resaltar la asidua visita del Canciller de Francia a Argentina, así como la presencia del embajador de ese país en todas las reuniones de la empresa con los Ministros de Economía y de Planificación), en mayo de 2004 se firmó un Acta-Acuerdo con vigencia hasta fines de ese año. En la misma se acordó: el mantenimiento de las tarifas vigentes; el compromiso empresario de suspender el trámite de las “cuestiones de fondo” en la demanda planteada en el CIADI (por cerca de 1.800 millones de dólares), así como de presentar un plan de recomposición de su endeudamiento externo; la suspensión

de la ejecución de las multas aplicadas a la firma (60 millones de pesos); y la realización de un plan de obras (240 millones de pesos) financiado a través de un fideicomiso.

El dilatado y conflictivo proceso de renegociación con AASA encontró un nuevo hito a mediados de octubre de 2004 (faltando poco más de dos meses para que concluyera la vigencia del Acta-Acuerdo), cuando la concesionaria presentó una propuesta (o “hipótesis de trabajo”) que, en última instancia, denota el carácter de confrontación de su actitud “renegociadora”. En la misma se planteaban tres escenarios posibles y una serie de acciones tendientes a reconstituir el equilibrio económico-financiero de la concesión (entre otros: aumento en sus ingresos –no sólo vía facturación– del 60% a partir del 01.01.05; intervención estatal para la obtención de un préstamo –por el equivalente a 250 millones de dólares– en pesos, a 18 años –con tres años de gracia–, a una tasa de interés anual fija del 3%; transferencia al Estado Nacional de buena parte de su abultada deuda externa; compromisos de inversión que en un 48% deberían quedar a cargo del Estado Nacional; y además se debía eximir del pago del impuesto a las ganancias a la empresa).

Tal propuesta fue considerada inadmisibles y casi provocativa. De allí que no resulte casual que a principios de 2005, el ETOSS aplicara nuevas multas a AASA por deficiencias en la prestación del servicio de agua potable –casi 700 mil dólares– y la intimación al pago de las que fueran suspendidas por el Acta-Acuerdo –más de 20 millones de dólares–. Ello puso en evidencia la decisión oficial de rechazar la propuesta empresaria y de replantear por completo la propia agenda de la renegociación contractual.

De allí en más, la renegociación con AASA transitó por crecientes disputas donde, desde la perspectiva de los socios mayoritarios, se conjuga, por un lado, la apuesta a un futuro laudo arbitral favorable a sus intereses por parte del CIADI y, por otro, la imposibilidad efectiva de asumir y “honrar” su elevado endeudamiento externo; principalmente con organismos multilaterales (como la CFI, el BID y el Banco Europeo para América Latina), sumamente reacios a acceder a una posible “quita” sobre la deuda.

De todas maneras, más allá de las profundas disputas con la Suez, como socio mayoritario del consorcio, parecería existir un cierto “consenso” en la búsqueda de una “salida ordenada”. Si bien recientemente la Suez y la casi totalidad de los accionistas minoritarios extranjeros, elevaron una nota al gobierno comunicando que se retirarán de la concesión por culpa del “poder concedente” (intentando así fortalecer su demanda ante el CIADI), en paralelo se encuentran a punto de concluir la transferencia de gran parte de sus tenencias accionarias en AASA. Se trata, en tal sentido, de una modificación sustantiva en la propiedad del capital social de la misma, en tanto la Suez y su controlada Agbar (que quedaría transitoriamente como operador) retendrían, en ambos casos, poco menos del 4% del capital social, Vivendi y Anglian Water se desprenderían de sus tenencias y, en su reemplazo ingresarían, como socios mayoritarios, dos fondos de inversión (Fintech y Latin America Assests), con algún/os accionista/s local/es.⁷

Igualmente, de concretarse la operación, los temas pendientes no son pocos, ni mucho menos de fácil resolución. En primer lugar, dando por sentado que los nuevos accionistas se harán cargo de la exorbitante deuda financiera de AASA, deberían contar con la aprobación de la CFI y el BID, en cuanto al cambio de la garantía de la Suez por el aval de los nuevos accionistas mayoritarios. En ese mismo plano, la renegociación de, por lo menos, los plazos de pago parecería ser un condición imprescindible –aun cuando el gobierno decidiera otorgar un incremento tarifario que, sin duda, no sería suficiente– para garantizar la sustentabilidad económico-financiera del negocio. En segundo término, el Estado argentino debería aprobar tal transferencia y el plan de inversiones propuesto por los nuevos propietarios de la firma, y fundamentalmente precisar el papel que el mismo asumiría en la gestión del servicio. En tercer lugar, tal aprobación oficial estaría supeditada al compromiso por parte de la Suez y los restantes accionistas extranjeros de

renunciar a la demanda presentada ante el CIADI.

Es indudable que más allá de la estilizada presentación de los inciertos escenarios futuros, quedarían por resolver otras problemáticas no menores. Las mismas se vinculan, en última instancia, con el papel del Estado y, más precisamente, con su segura – e imprescindible– injerencia creciente en la resolución de los mecanismos que permitan avanzar en la necesaria expansión a la actualmente elevada población de la región metropolitana de Buenos Aires que no tiene la posibilidad de acceder a este servicio público esencial; problemática sumamente relevante en vistas de los prácticamente inconmensurables déficit existentes en la materia (producto de la funcionalidad de la regulación pública respecto del ciclo de expansión y acumulación de AASA hasta fines del 2001).

Los señalados incumplimientos en cuanto al grado de cobertura de los servicios (respecto a lo convenido en el contrato original de concesión y/o en sus sucesivas alteraciones), demandan para los próximos años la realización de inversiones muy superiores a las previstas que difícilmente (por sus impactos socioeconómicos) puedan ser financiadas a través de incrementos tarifarios generalizados. Asimismo, el deterioro medio-ambiental en el área de concesión demanda el desarrollo de planes específicos de saneamiento que superan las previsiones originales. Finalmente, aun cuando el Estado asuma un mayor peso en el planeamiento y realización de las obras, el financiamiento de las mismas emerge como una de las problemáticas más difíciles de resolver; máxime en un marco social en el que cerca del 40% de la población se encuentra en situación de pobreza (siendo a la vez el segmento más afectado en cuanto al acceso a los servicios).

En ese marco, es indudable que la ampliación de las redes, la introducción de mejoras en el tratamiento de los efluentes

7 De todas maneras, aun reconociendo que la sofisticada ingeniería financiera constituye el principal *know how* de estos fondos de inversión, el perfil del endeudamiento externo de la empresa (concentrado en organismos multilaterales), dificulta sobremedida la posibilidad de aspirar a mucho más que a una reprogramación de los pagos, en concepto de capital y/o de servicios.

cloacales, la construcción de nuevas plantas de potabilización, un eficiente y racional manejo de los recursos hídricos, no sólo son objetivos deseables, si a lo que se aspira es a expandir los servicios tanto en términos cuantitativos como cualitativos –y, por esa vía, a reducir los desequilibrios señalados–, sino también por sus impactos directos y positivos en materia de equidad distributiva y de solidaridad social, presente e intergeneracional.

De todas maneras, la recuperación de los atrasos en materia de inversión (y, con ello, de las posibilidades de consecución real de las metas originales del contrato) estarán supeditados, en gran medida, a la intensidad y calidad que asuma el papel estatal, a su capacidad de confrontación con el poder económico local e internacional y, en ese marco, al desarrollo y la consolidación de la solvencia requerida de los cuadros técnicos del (hoy) casi desmantelado sector público argentino.

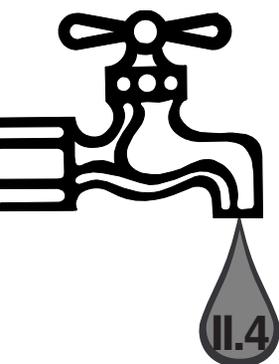
En definitiva, la traumática experiencia de la privatización del servicio de agua potable y saneamiento en la Ciudad de Buenos Aires y buena parte del conurbano bonaerense resulta por demás ilustrativo de las consideraciones teóricas que provienen del análisis de la experiencia británica: “Es en la industria del agua donde parecen ser mayores los peligros de la privatización, ya que existe una combinación de preocupaciones acerca del ambiente, el monopolio natural y la inversión en infraestructura. Aunque haya cierto margen para la subcontratación de algunas operaciones (por ejemplo, el tratamiento de drenajes y el mantenimiento de las tuberías), en general habrá escasa ganancia de la privatización de la industria del agua, y grandes problemas acechan si se sigue adelante en esa área”.⁸

FLACSO, Área Economía y Tecnología

<<http://www.flacso.org.ar/areasyproyectos/areas/aeyt/index.jsp>>



⁸ Vickers, J. y Yarrow, J., *Un análisis económico de la privatización*, Fondo de Cultura Económica, 1991.



Santa Fe: hasta que se vaya Suez... la lucha continúa

Alberto Muñoz¹
Asamblea Provincial por
el Derecho al Agua

Los servicios sanitarios en Argentina pendularon durante el siglo XX, del modelo de gestión privada, al público, para retornar nuevamente al privado en la última década, quedándose una sola empresa transnacional, la Suez, con las ciudades más rentables de la República Argentina: Buenos Aires, (Capital Federal y 17 partidos del cono urbano bonaerense, 1993), Provincia de Santa Fe, (Rosario, Santa Fe y 13 ciudades de las más importantes excepto Venado Tuerto, donde había que primero invertir antes de empezar a cobrar, 1995) y Córdoba, (Capital, 1997), habiéndose retirado del país ya dos transnacionales, Vivendi de la Provincia de Tucumán y Asurix (Enron) de provincia de Buenos Aires.

Todo este panorama nos da la posibilidad de analizar claramente las consecuencias que tuvo la aplicación del modelo privatizador en los servicios sanitarios de nuestro país:

- El objetivo declarado de universalización del servicio de aguas no sólo no fue alcanzado sino que se aumentan las diferencias sociales al postergar la empresa los barrios más humildes tratando ahora de trasladarle la responsabilidad a los municipios.
- El objetivo de expansión de los servicios de cloacas fue premeditadamente postergado con la excusa de la morosidad, y cuando se aprobaron subsidios cruzados para su ejecución tampoco fueron cumplidos tratando actualmente de trasladarle la responsabilidad al Estado.
- El objetivo de universalizar la medición del servicio fue boicoteado permanentemente porque a la empresa le conviene seguir cobrando por m² edificado como hace mayoritariamente hasta el presente.
- Los compromisos contractuales de los planes de mejoras y expansión del servicio fueron sistemáticamente incumplidos renegociación tras renegociación.
- Las tarifas fueron aumentadas una y otra vez a pesar de que los contratos preveían un período inicial sin aumentos.
- Se sobrefactura muchas propiedades al hacer el cálculo de superficie cubierta por telemetría, cobrando toldos de aluminio, enredaderas, aleros y habitaciones de más de 3 metros de alto como si tuvieran un entrepiso.
- Se le conceden pautas diferenciales de calidad del agua para proteger a la empresa de los incumplimientos en este sentido, suministrándose en las ciudades que toman agua de napas subterráneas un producto de mala calidad.
- No se alcanza la presión mínima de suministro de 10 m de columna de agua para Aguas Argentinas en Buenos Aires y de 7 m de columna de agua en Aguas Provinciales de Santa Fe quedando muchos barrios sin agua durante los días de verano.
- Se extiende la red de aguas y no la de desagües en el conurbano bonaerense, modificando la capacidad de las napas freáticas que afloran en las casas de los usuarios.

¹Alberto D. Muñoz integra la Unión de Usuarios y Consumidores, la Asamblea Provincial por el Derecho al Agua de Santa Fe, Argentina, y además forma parte de la Red VIDA..

- Las tasas de rentabilidad de las empresas duplican y hasta triplican las de su país de origen mientras no cumplen con el contrato.
- Las obras de tratamiento de efluentes así como la renovación de los troncales que requieren una inversión significativa son postergadas indefinidamente.
- Los intereses por mora y los planes de pago hacen inviable la cancelación de las deudas para gran parte de la población.
- La tarifa social para los sectores más humildes se transforma en un recurso publicitario que de ninguna manera resuelve el problema ya que los beneficiarios del sistema son una ínfima parte del universo afectado.
- La facultad de corte en manos de una empresa privada se transforma en chantaje hacia la población y el concedente al momento de las renegociaciones, llegándose a cortar también el servicio de cloacas.
- Gran parte del personal despedido por la empresa bajo la modalidad de retiro voluntario o directo pasa a engrosar las filas de los desempleados crónicos, tomándose personal temporario o bajo diferentes formas de precarización laboral.
- La calidad de atención al usuario varía en cuanto a folletos, locales bien iluminados y propaganda televisiva, pero no cambia en cuanto a la resolución de las controversias que cada vez se agudizan más con el tiempo.

Del análisis de la experiencia privatizadora en Argentina durante once años podemos afirmar que las empresas privadas se han mostrado ineficientes, ineptas e incompetentes para resolver los problemas que decían venían a resolver, agravándolos en muchos casos y con corresponsabilidad en el fracaso de concedente y concesionaria.

La resistencia al modelo en la Provincia de Santa Fe

En la Provincia de Santa Fe, desde un primer momento se presentaron objeciones a la privatización teniendo en cuenta la experiencia de dos años en Buenos Aires, por lo que ya se veían las consecuencias, los incumplimientos y los aumentos de tarifas que casi calcadamente se producirían más tarde.

Así en las cámaras legislativas varios diputados se opusieron a la ley, contando con la paradoja de que el miembro informante del oficialismo para impulsar la privatización fuera el secretario general del gremio del sector, Oscar Barrionuevo.

Por otra parte el intendente de una de las 15 ciudades afectadas en la Provincia presentó un recurso judicial reivindicando los derechos de la ciudad sobre los servicios y varias asociaciones de consumidores interpusimos reparos a la ley que desgraciadamente más tarde se confirmarían.

Con el correr de los años los conflictos se multiplicaron en las 15 ciudades afectando a todos los sectores sociales por distintos motivos, incrementando el nivel de crítica que aunque censurado por la política publicitaria de la empresa se hacía cada vez más extendido y uniforme.

Si bien las renegociaciones eran cuestionadas desde distintos sectores, abrían expectativas en la comunidad de que en esa oportunidad se cumplieran las obras o mejorara el servicio.

A partir del año 2001 empezó un proceso de integración de los conflictos uniendo a vecinos afectados y distintas organizaciones ecologistas, de consumidores, profesionales, de fomento, de estudiantes, de docentes, de comerciantes, clubes y gremios, que culminó en la constitución de la Asamblea Provincial por el Derecho al Agua a mediados del 2002.

Este proceso de integración de las luchas tuvo por un lado un componente urbano, uniendo las reivindicaciones de diferentes sectores de vecinos, algunos que no podían pagar las cloacas y algunos que querían tenerlas, algunos que enfocaban el tema desde

una óptica ecológica y otros porque habían sido directamente afectados en sus economías familiares. El otro fue un componente interurbano, comprendiendo que el problema de la ciudad de al lado era también mi problema y que la mejor condición de lucha era la unidad entre todos los afectados.

La realización del Plebiscito Provincial (26 de setiembre al 1° de octubre de 2002) fue el momento de canalización de todas esas luchas acumuladas durante años. Votaron 256.235 personas por la rescisión del contrato.

A partir de este momento también aprendimos a integrar nuestra lucha en el marco de todos los movimientos que a nivel mundial se oponen a la mercantilización del agua formando parte hoy de la Red Vida en América en la cual se vuelca la experiencia de los más diversos espacios, ecologistas, gremiales, de usuarios, de empresas públicas, de las comunidades locales, en una de las experiencias más concretas de construcción de una alternativa al modelo de los organismos internacionales.

Durante todo el 2004 y 2005 pudimos escuchar en nuestra provincia los argumentos que volcábamos una y otra vez a lo largo de tantos años en boca de muchos de los medios de comunicación que antes nos censuraban, del ente que nunca nos defendió, del gobernador que fue quien privatizó el servicio, de los intendentes que muchas veces acompañaron las renegociaciones.

Expresiones del Gobernador Jorge Obeid en el sentido de que la empresa había incumplido reiteradamente el contrato y de que con su retirada recobrábamos soberanía o inclusive el hecho de que repitiera la consigna de los afiches de la APDA, “que se vayan”, era solamente la expresión más fiel del doble discurso del gobierno provincial que mientras decía esto buscó permanentemente primero que la empresa se quedara y luego que un nuevo operador privado comprara las acciones de la Suez.

El 26 de mayo de 2005 la empresa anuncia oficialmente su voluntad de rescindir el contrato echándole la culpa al concedente, que recibía después de diez años de complicidades con la empresa una muestra de su misma medicina, la privatización que venía a resolver los problemas de inversión en

infraestructura, de universalización de los servicios de agua y cloacas, de plantas de tratamiento de efluentes o de micromedición se terminaba sin haber cumplido ninguno de sus objetivos con un pésimo servicio, en quiebra, sobreendeudada no sólo con el exterior sino también con los usuarios por haber cobrado por obras que nunca realizó.

A partir de este momento el gobierno provincial lejos de asumir el fracaso del modelo que él mismo había iniciado dejó pasar premeditadamente la posibilidad de rescindir el contrato por responsabilidad del concesionario en ocasión de que éste no renovara las garantías de operación y de servicio previstas en el contrato lo cual es causal de rescisión automática.

Mientras la APDA había ganado una importante batalla en la comunidad ya que la inmensa mayoría de los santafesinos, de las instituciones intermedias, académicas, gremiales, estudiantiles, vecinales tenían tomada la decisión, de que la Suez se vaya de Santa Fe, el sindicato sanitarista de Rosario nuevamente se ofrecía como *lobbysta* del futuro operador privado, repitiendo lo que había hecho diez años atrás.

El gobierno provincial justifica su indecisión en el chantaje que representan los juicios en el CIADI iniciados por la empresa con motivo de la devaluación pero en este sentido hay que aclarar los siguientes puntos que ridiculizan esos reclamos:

- Las tarifas del contrato de Aguas Provinciales de Santa Fe son en pesos y nunca se dolarizaron como otros servicios.
- La empresa renunció contractualmente a litigar en cualquier otro tribunal que no sea el de la Provincia de Santa Fe.
- El único ítem del contrato que estaba en dólares era el régimen de garantías y la empresa pidió su pesificación por lo tanto no puede querer dolarizar la tarifa.
- La decisión de endeudarse en el exterior entra dentro del principio de riesgo empresario que rige el contrato.
- Los reiterados incumplimientos contractuales están debidamente comprobados.

- Los compromisos de inversión que la empresa fijó en el BID para gestionar créditos no fueron cumplidos.

- Los últimos créditos fueron pedidos días antes de la devaluación a empresas del mismo grupo Suez mientras en el informe de la comisión de fuga de divisas de la Cámara de Diputados de la Nación la empresa aparece fugando 32 millones de dólares también días antes de la devaluación.

En suma el concedente en vez de defender los intereses de los usuarios y del Estado, amparado en el chantaje busca la continuidad jurídica del contrato a través de la venta de acciones a un tercero, así se presenta la alternativa de Latinaguas, una empresa que brinda el servicio en las provincias de Corrientes, Salta y La Rioja, prontamente descartada por las innumerables denuncias que realizan las asociaciones de usuarios de esas provincias en los medios de comunicación.

A ésta le siguió el Grupo Engasud una empresa sin ningún antecedente sanitario y cuyo único mérito era estar ligada al ministro de planificación de la Nación Julio De Vido, más tarde se mencionó la posibilidad de Agbar,

Aguas de Barcelona controlada por la Suez siguiera con su actual porcentaje accionario quedándose con la operación técnica del servicio.

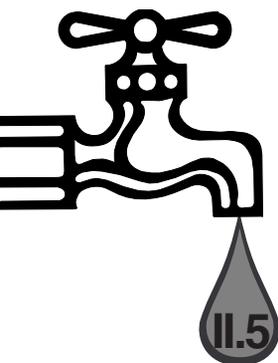
Es de mencionar que las alternativas de municipalización o de empresas públicas metropolitanas presentadas por varios intendentes fueron sistemáticamente descartadas igual que la propuesta de la empresa 5 de Setiembre creada por los trabajadores del interior de la provincia de Buenos Aires después del retiro del grupo Asurix.

El último capítulo de esta novela lo constituye el Grupo conformado por el Banco de Galicia, actual operador financiero con la empresa Cerámica Alberdi de Rosario que traería como operador técnico la empresa Passavant del grupo alemán Bilfinger Berger.

Sea cual sea el resultado y más allá de la continuidad en el error del gobierno provincial, nuestra lucha sólo terminará con la construcción de una empresa pública con participación ciudadana tal cual lo enunciara el histórico plebiscito del 2002.

diciembre de 2005
albertomunoz@argentina.com





Las aguas y el mercado en el modelo chileno: dilemas que exigen decisiones

Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, OLCA

Introducción

La adopción de un criterio de mercado para la asignación del agua en Chile ha despertado gran interés en todo el mundo, aunque aún no se ha hecho un análisis económico serio de la experiencia chilena. La información empírica sobre los efectos económicos del mercado del agua en Chile es muy limitada.

El Código de Aguas considera el agua de cursos naturales, sobre todo, un bien económico, pero el único instrumento económico que lo consagra es el mercado del agua. No hay ni cobros por el uso del agua, ni impuestos específicamente vinculados al agua, ni pagos por descargas de aguas servidas. En general, puede decirse que existe una gratuidad en la manutención o tenencia del recurso, en su uso, y en la generación de efectos externos. Las debilidades principales se relacionan con el procedimiento de asignación inicial de los derechos de agua, donde hasta ahora –a diferencia de otros países– el recurso se otorga de forma gratuita a perpetuidad y sin limitación de caudal, lo que ha significado serias dificultades para su adecuado uso en el país

Además de la normativa, existen importantes deficiencias en el sistema de gestión de los recursos en Chile. La gestión del agua no está integrada y las responsabilidades de asignación y gestión del recurso se separan de una manera que no corresponde a sus características físicas y su uso óptimo. Esta situación dificulta hacer frente con solvencia a la creciente competencia por el agua, la enorme expansión de la contaminación del agua y en general la creciente demanda sobre los recursos hídricos. La falta de un sistema integrado de gestión impide además incursionar en el manejo del uso múltiple del agua.

Las actuales modificaciones al Código de Aguas apuntan a que las aguas estén disponibles para quienes tengan proyectos para utilizarlas. También a mejorar el mecanismo de asignación de sus derechos favoreciendo la competencia y eliminando la generación de barreras de entrada a nuevos interesados. Dispone, además, la asignación de derechos por caudales efectivamente requeridos, el registro de los derechos de agua existentes, la protección del medio ambiente asociado a los recursos hídricos, el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios y nuevas atribuciones a la autoridad para realizar una mejor gestión del recurso.

Sectores opositores al gobierno declaran que la propuesta para modificar el actual Código de Aguas, significa una vuelta atrás en la legislación. Dos son los elementos más perjudiciales, según ellos: el asociar el derecho de aprovechamiento de las aguas a un determinado uso y la introducción de una patente por el no uso de las aguas. Respecto del primer punto, el proyecto exige justificar, en una memoria explicativa, la cantidad de agua solicitada y el uso que se le dará al derecho de aprovechamiento. El vincular el agua solicitada con el uso que se le dará afectará la libre transferencia de derechos entre tenedores que quieran darle un uso distinto al solicitado, y haciendo rígida su comercialización y libre transacción. Adicionalmente, al crear este vínculo se mezclan las transacciones de derechos de agua con las interpretaciones y calificaciones administrativas, afectando la estabilidad del derecho de propiedad.

Respecto de la patente por no uso, constituye más bien un impuesto al no uso del agua. Este impuesto incentivaría la devolución de las aguas a la Dirección General de Aguas y desincentivaría la inversión. En algunos casos puede llegar a ser bastante expropiatoria.

Justificación de la privatización desde la lógica del modelo vigente

El contexto en que se dio el proceso de privatización en nuestro país en la década de los setenta es el de una política económica dirigida esencialmente al establecimiento de una economía de libre mercado, de apertura, de fomento de las exportaciones, de liberalización de precios, de privatización de las empresas estatales y de fomento de la inversión extranjera.

La privatización de las sanitarias, pese a que eran empresas rentables, se hizo porque era la única forma de tener la millonaria inversión que se requería para modernizar el sistema, especialmente el de tratamiento de aguas servidas.

Al ver el trasfondo, la postura neoliberal menciona que las tareas productivas deben estar en manos privadas y asignadas mediante los mecanismos de mercado, en que, a través de la competencia, se logra que las utilidades sean “normales”, esto es, las suficientes para que el empresario no abandone la actividad. La tarea básica del Gobierno sería asegurar que prevalezca la libre competencia en los mercados.

Sin embargo, la privatización de los servicios sanitarios escapa a consideraciones puramente económicas: “se ha entregado a manos de extranjeros el manejo de uno de los servicios más vitales –agua y alcantarillado–; empresas con carácter de ‘monopolios naturales’ en las zonas más densamente pobladas del país. De esta forma se hace depender a más de siete millones de personas, el 50% del país de esos privados”.

Modelos utilizados para privatizar

Hace un año, el presidente Ricardo Lagos optó por “concesionar y no privatizar” las sanitarias. Es en la práctica un juego de palabras. Se “concesiona” por treinta años, en la modalidad de “gestión con inversión”, donde “el sector privado efectúa las inversiones y explota la actividad, pero la propiedad la conserva el Estado” (sic). En la licitación de las sanitarias ESAS y ESTAR se utiliza el artilugio de las ‘concesiones’ por treinta-treinta y cinco años, que al oído de sus mentores suena más político que hablar de ‘venta’ o ‘privatización’. El efecto es el mismo.

De acuerdo con investigaciones las modalidades principales que se han utilizado en Chile son:

Privatizar: aparece como más deseable, aunque no estrictamente superior, a la concesión del servicio cuando las inversiones no son verificables y, por lo tanto, el gobierno es incapaz de comprometerse a no expropiar las rentas que deja la actividad monopólica luego de hundidas las inversiones.

Concesionar: es en general socialmente preferida cuando el gobierno puede creíblemente comprometerse a no expropiar las inversiones que el privado ha de realizar y hundir antes de proveer el servicio. El modelo postula, por otra parte, que las funciones productivas y operativas deben ser desarrolladas por empresas constituidas como Sociedades Anónimas, las que podrán operar en un territorio definido, en el cual tendrán obligatoriedad y exclusividad. Esto significa que dentro de sus áreas de concesión las empresas tienen la obligación de entregar el servicio a quien lo solicite, a cambio de que no pueda haber otro prestador presente en su territorio operacional. Dentro del límite urbano existe la prohibición de prestar servicio sin tener la concesión respectiva. En áreas no urbanas es posible prestar el servicio fuera del territorio operacional, con algunas restricciones. Las concesiones son por tiempo indefinido y en propiedad pudiendo transferirse el dominio o el derecho de explotación.

Promesas no cumplidas

El reciente caso de planta de tratamiento de aguas servidas de Santiago, La Farfara, entrega un pésimo servicio y ha aumentado sus cobros a usuarios.

ESSBIO en la VIII región, ha sido sancionada por la SISS en más de mil millones de pesos por no cumplir con el cronograma de inversiones fijados por ellos mismos. (Véase recuadro 1)

- Aprovechando las garantías que las normas actuales entregan a las empresas sanitarias, la empresa ESSEL, de la VI región, se negó a repactar con el municipio de San Fernando, sexta región, la deuda que éste mantiene por concepto de agua potable. El resultado: las cinco escuelas municipales de esa comuna, esto es unos tres mil alumnos, quedaron sin agua.
- La reciente fusión entre ESSEL y ESSBIO, de la VIII región, ha generado una considerable disminución de gastos operacionales, la que no se ha traducido en rebajas de las tarifas

• Chile es uno de los pocos países del mundo donde la ley autoriza a las empresas sanitarias a cortar el suministro de agua en caso de mora, las personas que no puedan pagar sus cuentas, se quedan simplemente sin acceso al agua.

• Nunca tampoco se han analizado los negocios que han hecho estos consorcios, a vista y paciencia de todo el mundo. A un año de haberse privatizado ESVAL, uno de los socios en la compra vendió su parte al actual dueño con una ganancia de alrededor de 60 millones de dólares. Esto ¡sin haber gastado ni un solo dólar en el negocio!

• Por otro lado nunca se menciona lo que la privatización ha significado realmente:

- a. despidos masivos (más del 40% de los trabajadores de estas empresas son despedidos),
- b. alzas injustificadas de tarifas y
- c. deterioro en la calidad del servicio.

Santiago, diciembre 2005

<www.olca.cl>

Bibliografía:

Condeza Vaccaro, Edgardo (2005), Presidente del Movimiento por la Consulta y los Derechos Ciudadanos, «Carta a candidatos a la presidencia de Chile», 21 de diciembre de 2005.

«Declaración de Los ciudadanos y ciudadanas de Maipú, Pudahuel, Cerro Navia, Lo Prado, Quinta Normal, Renca, Qulicura, Colina y Tiltil».

Diario La *Tercera*, Chile, 07.11.2005.

Escalona Thomas, Escalona (2005), «Privatización de agua en Chile. Resumen de documentos», OLCA.

Minería y Medio Ambiente, OLCA, (2005), «La crisis del agua en la Minería chilena». OLCA, diciembre.

Movimiento por la consulta y los Derechos Ciudadanos de la región del Bío Bío

Extracto de acciones del Movimiento por la consulta y los Derechos Ciudadanos para defender a los usuarios de la región del Bío Bío de los malos servicios de agua potable, alcantarillado y aguas servidas.

EMPRESA SANITARIA ESSBIO: ANTECEDENTES

Sanciones:

Multa de 1.023 millones de pesos en el 2004 por el retraso en los planes de desarrollo de obras en 27 comunas de la región del Bío Bío que abarcan 450.000 usuarios.

Multa nuevamente a ESSBIO. Esta vez son \$ 873.597.792 por incumplimiento de programas que perjudican a los usuarios del agua potable. Los programas que debía realizar ESSBIO no se han cumplido.

Ex Gerente General de ESSBIO, era a la vez socio de HIDROSAN, empresa que ganaba licitaciones de ESSBIO. Fue multado –en el año 2005– por un valor de 170 millones de pesos por la Superintendencia de Valores y Seguros.

En el 2005 la Superintendencia de Servicios Sanitarios sancionó el ex Presidente del Directorio de ESSBIO, por el valor de 88 millones de pesos.

En julio de 2005 ESSBIO recibió una nueva multa, esta vez de 22 millones de pesos, por deficiencias en las plantas de tratamiento de aguas servidas.

En el mes de agosto de 2005 enfrenta tres nuevos procesos sancionatorios:

Por deficiencias en la facturación. Fallas graves en sus LABORATORIOS

- Por haber entregado información incorrecta respecto de sus planes de desarrollo.

Otras irregularidades:

- En abril de 2005 se produjo un trágico y lamentable accidente con dos personas fallecidas. Según el Comandante de Carabineros, Luis Quintral, no existían condiciones de seguridad. ESSBIO, es la principal responsable de la seguridad.

- El teléfono para emergencias en ocasiones no funciona.

- Inundaciones con excrementos de poblaciones como la de Santa Clara en Talcahuano.

- Malos servicios de atención y abusos con los usuarios que se encuentran inermes frente a ESSBIO.

- Desempleo e inestabilidad. A uno de cada tres trabajadores se ha puesto término a su contrato.

TARIFAS AGUA POTABLE

Comparación boleta marzo 2000 con boleta de junio de 2005.

En el año 2000 cada metro cúbico valía 163 pesos, mientras que en el 2005 cada metro cúbico sube a 258 pesos. Esto representa el 63% de aumento, cuatro veces más que el Índice de Precios al Consumo (IPC), que entre marzo de 2000 y mayo de 2005 aumentó 15,6%. Además de lo anterior ahora se suma a la cuenta del agua el cobro del tratamiento de aguas servidas que en el mismo mes de junio del año 2005 fue de 4.578 pesos.

Agua y Minería

Chile, uno de los países más permisivos en el acceso al agua, se enfrenta a una dura crisis en materia de existencia del recurso en el norte del país.

Desde hace décadas, comunidades agrícolas han desaparecido producto de la extracción de agua para la minería. Se quedaron sin el vital elemento para sus cultivos y debieron emigrar.

Uno de los ejemplos más evidentes del pasado es el valle de Quillagua, ribereño del río Loa en la región de Antofagasta, donde la comunidad agrícola fue “sacrificada” en aras de la minería.

Sin embargo más tarde, se fueron alzando voces de otras comunidades agrícolas tales como la del valle de Pica, que vieron disminuir sus acuíferos y frenados así sus planes de expansión de la agricultura en esa localidad. La responsable de acuerdo a los agricultores, sería la minera Collahuasi de Falconbridge que estaría drenando las aguas del acuífero que alimenta al valle de Pica.

La empresa desmintió con estudios en mano la sola posibilidad de estar usando las aguas de los agricultores de Pica. Los agricultores mostraron con datos empíricos la disminución de los caudales de sus aguas.

Así como este, hay otros variados ejemplos a través de la geografía física y social del norte de Chile.

Uno de los ejemplos actuales más emblemáticos es el proyecto minero Pascua Lama de la canadiense Barrick Gold que pretende remover parte de tres glaciares en la alta cordillera y en una zona desértica afectando a 70.000 habitantes de la provincia del Huasco en la región de Atacama.

Recientemente comienzan a evidenciarse públicamente los primeros signos de la anunciada crisis:

“Estamos llegando al límite de extracción sustentable de los acuíferos”, dice el jefe del Departamento de Administración de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas (DGA), Jaime Muñoz. (*La Tercera*, Chile, 07.11.2005)

Los agricultores de los valles del norte parecen haber tenido siempre razón. Sólo que ahora la autoridad no tiene agua que repartir y los conflictos entre grandes usuarios de agua como son las empresas mineras principalmente transnacionales podrían determinar el escenario futuro del agua del norte de Chile.

La reducción del acceso al uso de los derechos de agua es un hecho y ello preocupa a las mineras que reclaman:

«Percibimos intentos por cambiar criterios ya sancionados por la autoridad en los estudios de impacto ambiental», dijo en esa ocasión el presidente del gremio, Francisco Costabal. (*La Tercera*, Chile, 07.11.2005)

Lo cierto es que a pesar de las quejas de las empresas mineras, hay investigaciones en curso de irregularidades en el uso de las aguas y sobre información engañosa entregada por aquellas respecto de las aguas utilizadas.

De acuerdo a los antecedentes existentes, empresas mineras serían responsables del deterioro de acuíferos sin que ello haya sido debidamente informado tanto durante la operación como en el proceso de evaluación de impacto ambiental previo al inicio de faenas.

Se trataría en algunos casos de daños irreversibles al haber sido afectados acuíferos fósiles sin recarga.

Dos aspectos se destacan en esta crisis de agua provocada por la minería en el norte de Chile.

En primer lugar la insuficiente legislación sobre la materia que deja desprotegido el recurso evitando regular su debida conservación.

El segundo se refiere a la presión que ejercen las empresas sin titubear frente a anuncios de crisis y extinción del

recurso. Esto es total indolencia por el agotamiento de las aguas, mientras alcance para desarrollar su negocio, no importa si no queda para otros usos.

Estos aspectos han de ser considerados en la discusión sobre la necesidad de cambios legislativos a la hora de resolver los problemas provocados a las fuentes de agua en el árido norte chileno.

No a la Ruta de la Caca

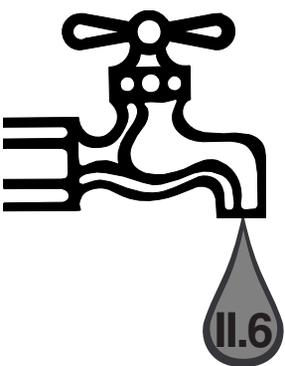
Declaración de vecinos afectados, 21 de abril de 2005.

En el sector poniente de Santiago, se encuentran las comunas de Maipú, Pudahuel, Cerro Navia, Lo Prado, Quinta Normal, Renca, Quilicura, Colina y Tiltill, somos alrededor de 1.500.000 habitantes. En el año 1999 la multinacional de agua potable más grande del mundo, Suez Lyonnaise, compró el 51,2% de la empresa de agua potable Aguas Andinas (la más importante de Chile). El 29 de octubre de 2003, se inauguró la planta de tratamiento de aguas servidas de la Farfana, ubicada en el centro de este sector. Se dijo que la planta era la quinta más grande del mundo y la más moderna de Latinoamérica, pero a menos de 45 días de funcionamiento fallaron los biodigestores, provocando una crisis medioambiental que afectó a cientos de miles de personas.

En agosto de 2004, se produjo otra crisis debido a la acumulación de alrededor de 50.000 toneladas de lodos húmedos (equivalente a 4 edificios de 135 metros de altura). Hemos sentido malos olores desde que se inauguró esta planta, que se agudizaron en los momentos de crisis, provocando dolores de cabeza, náuseas, vómitos y deterioro permanente de la calidad de vida. La única solución planteada por Aguas Andinas, es trasladar los lodos pestilentes (450 toneladas diarias), hasta la comuna de Tiltill, (a unos 60 km de Santiago) en camiones cubiertos con una lona, esto es sólo cambian el problema de un lugar a otro, con el agravante que pasarán 22 camiones diarios por nuestras calles y que los líquidos percolados serán devueltos por las tuberías del alcantarillado, afectando a otras comunas del centro de Santiago.

En Santiago de Chile, se realizó una manifestación en el edificio corporativo de Aguas Andinas (Suez), exigiendo que Aguas Andinas presente un proyecto eficiente, invirtiendo en tecnología de punta, que sea amigable con toda la comunidad y con el medio ambiente. **¡No a la RUTA de la CACA! Los ciudadanos y ciudadanas de: Maipú, Pudahuel, Cerro Navia, Lo Prado, Quinta Normal, Renca, Quilicura, Colina y Tiltill. Queremos respirar aire puro**

Más información: <www.olca.cl>



La guerra por el agua en Cochabamba y la construcción de espacios de rebelión y recuperación de nuestras voces

Oscar Olivera Foronda¹
CDAV Cochabamba

La gente dijo ¡Basta!

En Cochabamba, corazón de Bolivia, un valle donde más de un millón de personas sufre una aguda escasez de agua desde hace más de cincuenta años y más de 500 años con sed de justicia, el Banco Mundial ordena que los sedientos cochabambinos deben sacar el dinero de sus bolsillos si quieren tener agua y que además el agua debe dejar de ser un derecho colectivo para convertirse en propiedad privada. La transnacional Bechtel en sociedad con los gobernantes corruptos logra firmar un contrato de concesión de la empresa de agua, por cuarenta años, y el Parlamento emite una ley de agua potable exaccionadora, monopólica y confiscadora.

Se elevan las tarifas de tal forma que cada familia debía pagar la cuarta parte de sus ingresos sólo para el agua. Los sistemas y redes de agua y alcantarillado producto del esfuerzo de centenares de cooperativas y asociaciones en los barrios pobres deben pasar a propiedad de la transnacional. Las fuentes de agua y los sistemas de riego, que los campesinos habían gestionado, durante siglos basados en los “usos y costumbres”,

una manera autónoma, democrática y justa, simplemente desaparecían. La transnacional se aseguraba una utilidad del 16% anual y para colmo estaba prohibido acumular agua de la lluvia... La gente dijo ¡Basta!

Los campesinos regantes dieron la voz de alerta, dijeron a las ciudades: nos quieren quitar nuestra agua, nuestra vida. Fueron escuchados por la mayoría, los obreros de las fábricas, los maestros, los transportistas, los comerciantes ambulantes, los desocupados, la gente sencilla y trabajadora, y también algunos ricos como los dueños de hoteles y condominios asistieron a esta convocatoria. Así se organizó la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida frente a la sordera y cínico compromiso con la privatización de las organizaciones sociales “tradicionales”.

Luego de cinco meses de lucha, de participación, de organización, de propuestas, de protestas, de indignación, de coraje, se logra desprivatizar la empresa, se expulsa a la transnacional y se impone desde abajo una ley de agua potable asegurando a la gente su derecho al agua como un bien colectivo, como un derecho humano, como dueño de la misma a todos los seres vivos. Ese hecho histórico se denominó la GUERRA DEL AGUA.

Las lecciones de esta experiencia son las nuevas formas organizativas y de lucha, de coaliciones más flexibles de jóvenes, mujeres, niños y ancianos que producen formas nuevas de democracia, de participación, de opinión y toma de decisiones. Se saborea una nueva forma de poder, el de abajo, el de los cabildos, las asambleas, de las barricadas y se sustituye el poder de los partidos políticos.

La recuperación de la perspectiva histórica

¿Y... compañero, qué hemos ganado con la guerra del agua?, preguntaba una mujer luego de terminados los conflictos en Cochabamba, y que seguía bloqueando una calle, junto a su esposo desocupado, sus niños sin salud ni escuela. “Así nos den agua gratis, ¿en qué va a mejorar nuestra situación? Nosotros queremos que se vaya el presidente, que se vayan los políticos, queremos justicia social.”

¹Portavoz de la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida de Cochabamba.

Nunca olvidaré a esa compañera, de la zona de Pampa Grande, donde el agua la compran de las cisternas o de los canales de riego. La mayoría de los que habían peleado por el agua en Cochabamba, no tenían agua de la empresa que fue desprivatizada por el esfuerzo de la población.

Esa pregunta, ese cuestionamiento, esa actitud de no querer desbloquear de esta familia, nos hizo ver a los portavoces de la Coordinadora del Agua, que detrás de la lucha por este recurso vital y colectivo, estaba la lucha política de miles de personas, de familias que estaban hartas con la “calidad de vida” y la “política” que se había implantado en el país desde hace varios años.

A partir de este esfuerzo digno, gigantesco y esforzado de la gente sencilla y trabajadora, el país cambió, los pobladores, los sectores sociales, las comunidades, los sindicatos y asociaciones, pudimos comprobar que era posible perder el miedo, que era posible vencer, que era posible recuperar nuestra dignidad, nuestros bienes comunitarios (recursos naturales), que no hay un destino fatal y a partir de ese abril del 2000, el pueblo cochabambino y el altiplano paceño irrumpen en el escenario político con una demanda concreta de “el agua es nuestra y las decisiones también”. A partir de las jornadas de abril de ese año, emergen nuevos movimientos sociales, que de manera autónoma, sin intermediación de partido político alguno, bajo la conducción de un liderazgo colectivo y la práctica asambleística en la toma de decisiones, quiebra el modelo político y económico.

A esos hechos se sucedieron otros, como los levantamientos campesinos de septiembre del 2000, el cerco campesino y la instalación del cuartel indígena de Qalachaqa, en el altiplano paceño en julio del 2001, la victoria de la denominada guerra de la coca en enero del 2002, la victoria de los mineros de Huanuni, en julio de ese mismo año, los levantamientos indígenas y campesinos de enero y febrero del 2003 con la victoria contra el impuestazo del FMI el 12 y 13 de febrero del 2003 y finalmente la expulsión del poder del símbolo del neoliberalismo en Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada en octubre del 2003, que además impidió la venta del gas a Estados Unidos.

La construcción de nuevas formas de participación y poder popular

La lucha por el agua, el gas, la electricidad, los servicios básicos y la lucha por la sobrevivencia ha producido la creación de espacios de reflexión, de reconocimiento entre la gente sencilla y trabajadora del campo y la ciudad. En estos espacios se está asistiendo a la construcción de espacios de deliberación, de propuestas, de organización, de movilización, de indignación, estamos construyendo entre el viejo mundo del trabajo y el nuevo mundo trabajador un nuevo pensamiento, un nuevo discurso, nuevas actitudes, nueva “institucionalidad”, estamos recuperando nuestras identidades ante el poder del capital, construyendo liderazgos horizontales y colectivos, transparentes y dignos.

Estas luchas que son a partir de la cotidianidad de la gente, la gente las va ligando con los temas de lo político, del poder.

La gente que antes sólo trabajaba sin saber el destino de su esfuerzo ahora se pregunta dónde va el producto de su trabajo y reclama controlarlo a fin de que beneficie a todos.

La gente que antes sólo soportaba el engaño de políticos y gobernantes ahora desea hacerse cargo del destino político del país. La gente que antes aguantaba callada su triste destino ahora ha recuperado la palabra y exige ser oída. La gente que antes toleraba la discriminación de su apellido, su idioma y su color de piel, ahora los exhibe orgulloso y reclama un gobierno donde su lengua, su cultura y sus tradiciones sean carta de ciudadanía y de poder.

Miles y miles de indígenas aymara-quechuas, miles y miles de trabajadores, de asalariados, de jóvenes, de regantes, de amas de casa hemos decidido romper el abusivo monopolio del poder, la riqueza y el dinero concentrada en manos de una casta de empresarios y políticos y reclamamos nuestro derecho a disfrutar de la riqueza, nuestro derecho a participar del poder, nuestro derecho a deliberar la administración del bien común.

Una nueva nación, un nuevo Estado, una nueva ciudadanía, un nuevo futuro es lo que hombres y mujeres trabajadores de la ciudad y el campo hemos comenzado a desear, a construir, a soñar. Estamos por tanto ante el inicio de una nueva época de largas luchas por la reconquista de derechos sociales, por la descolonización, por la recuperación del patrimonio colectivo, por la ampliación de la democracia y la formación de autogobierno de la gente sencilla y trabajadora.

La agenda de los movimientos sociales y el traslado de la política y las decisiones a las calles y a los caminos

Como hace siglos, como hace diez años, como hace cinco años, hoy nuevamente la gente sencilla y trabajadora llora a sus muertos caídos por reclamar trabajo, justicia y dignidad.

Como siempre, un Estado excluyente y unas elites insensibles desprecian a una sociedad indígena y laboriosa que no tiene otro medio para ser oída que no sea el cerco y la protesta.

Ésta es la tragedia de una república diseñada para el disfrute de pocos, y el silencio y el abandono de muchos. Hoy, pese a las libertades democráticas, a las elecciones y la institucionalidad política, este terrible desencuentro entre gobernantes y gobernados no ha desaparecido, sólo ha cambiado de forma.

Las huelgas, las marchas, los bloqueos que hoy nos preocupan a todos son sólo una expresión justa de un descontento colectivo, de un drama social de millones de indígenas y campesinos, de miles y miles de artesanos, de obreros, de profesionales que no tenemos futuro para vivir decentemente, que no tenemos trabajo estable para mantener a nuestras familias, que no tenemos tierra para extraer sus frutos y que por nuestro apellido o nuestra cultura estamos condenados a ser ciudadanos de cuarta o quinta categoría.

Este divorcio entre los de arriba y los de abajo, entre indios y mestizos, entre oriente y occidente, entre ricos y pobres no se

soluciona con tanques ni balas, con amenazas ni sobornos. Requiere construir un nuevo país, donde todos seamos iguales, sin importar el idioma, el color de piel, el apellido o el lugar de nacimiento; requiere una nueva economía donde todos puedan desarrollar dignamente sus capacidades y nadie monopolice la riqueza producida con el esfuerzo de otros; requiere una nueva política en la que la individualidad y la colectividad sean reconocidas como sujetos políticos con capacidad de influir en las decisiones públicas, en fin, necesita que el gobierno exprese todos los intereses de la sociedad y que no sea su enemigo, como lo es hasta hoy.

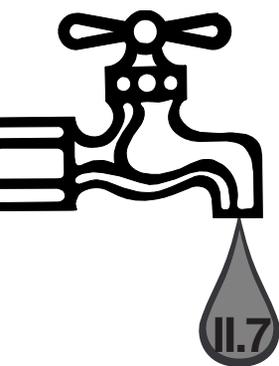
Los muertos desde abril del 2000 hasta octubre del 2003 y abril del 2004, han reclamado desde sus barricadas y cercos ¡cambios económicos y cambios políticos!

Los cambios económicos significan la recuperación de todo aquello que ha sido despojado a los bolivianos y bolivianas, nuestro patrimonio colectivo expresado en las empresas de agua, luz, ferrocarriles, aviones, fábricas y fundamentalmente el petróleo, los hidrocarburos, el gas, nuestros aportes para la jubilación, ahora en manos de las transnacionales más poderosas del mundo.

Los cambios políticos significan, una nueva forma de participación social, en la deliberación de nuestro presente y nuestro futuro, pero sobre todo en la decisión de nuestro destino. Hoy todos en Bolivia reclaman paz y pacto social, para nosotros esto significa un acuerdo concertado entre todos los sectores de la ciudadanía que permita que las leyes se obedezcan, no por miedo a la represión o la cárcel, sino porque todos hemos sido partícipes de su elaboración, ese pacto social es la Asamblea Constituyente Popular y de Pueblos Originarios.

Ya lo dijo don Federico, un viejo dirigente minero que ahora vive en Villa México un barrio empobrecido, al sur de la ciudad de Cochabamba: "Nuestros pueblos se están preparando para reconstruir nuestra América. Debemos organizarnos, armarnos con ideas, palabras y municiones, porque es mejor morir luchando, que vivir para ser esclavos".

Bolivia, septiembre del 2004



Aguas del Illimani: un conflicto que no acaba

Cecilia Chacón¹

Asesora de la FEJUVE de El Alto

La experiencia de las ciudades bolivianas de La Paz y El Alto con la empresa Aguas del Illimani S. A. (la cara de Suez en Bolivia) ha sido nefesta. Existe una inadecuada percepción, casi generalizada, sobre la inminencia de la ruptura del contrato con esta transnacional; no obstante, el futuro de la empresa, a pesar de todo lo ocurrido continúa siendo incierto, mientras la población de menos recursos permanece sin acceso al elemental servicio

Antecedentes

El proceso de privatización de los servicios básicos (agua potable y alcantarillado sanitario), en Bolivia se inició en el año 1996 como condición del Banco Mundial para la renegociación de la deuda externa del país en ese período.

Como parte de la estrategia, paralelamente el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, desembolsaron importantes sumas de dinero para fortalecer primero las empresas a ser privatizadas, entre ellas el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SEMAPA) y el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA); y en segundo lugar financiaron la elaboración del

marco legal de las reformas estructurales de segunda generación que incluían la creación de los sistemas de regulación sectorial y entre ellos una superintendencia de Aguas, que permitiera fácilmente el traspaso de las empresas y servicios públicos al sector privado, con los resultados ahora conocidos.

La licitación

Una vez establecido el soporte legal de lo que sería una serie de privatizaciones de empresas estatales y con el propósito de cumplir las exigencias del Banco Mundial, el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, lanza una primera convocatoria a licitación pública internacional que fracasa debido a las falencias legales que aún tenía el nuevo marco regulatorio y al creciente rechazo del municipio, los vecinos de La Paz y El Alto y los propios trabajadores de SAMAPA.

A pesar de la oposición existente y luego de subsanar los vacíos legales vía Decreto Supremo 24573 de 19 de abril de 1997, el gobierno autorizó a proseguir con la licitación internacional que concluyó el 24 de junio de ese año con la declaración y adjudicación, (por parte de la recién creada Superintendencia de Aguas), de la concesión del servicio por treinta años, al único proponente que se presentó a la licitación, el consorcio: Aguas del Illimani S.A. (AISA).

Aguas del Illimani S.A.

La empresa adjudicataria de la licitación de SAMAPA: A.I.S.A. tiene como principal accionista y operador a la transnacional francesa Suez Lyonnaise des Eaux y al propio Banco Mundial, a través de la Corporación Financiera Internacional (CFI), complicando el rol y credibilidad de este organismo al transformarse de promotor en parte y luego en juez en el conflicto con la empresa, pues durante todos estos años además viabilizó créditos blandos para el consorcio, los cuales se usan ahora para presionar a la población y al gobierno, amenazando cobrarlos de inmediato si se expulsa al concesionario.

¹ Egresada de la carrera de Ciencias jurídicas y políticas, miembro del equipo técnico de asesoramiento a la FEJUVE de El Alto.

La concesión y el contrato

Es importante aclarar que el proceso de licitación, la adjudicación, los términos del contrato de concesión se mantuvieron hasta fines del 2004 y principios de este año, en el más absoluto secreto; siendo por lo tanto, desconocidos para la población afectada.

El 24 de junio de 1997, se nombró al superintendente de Aguas: ingeniero Guillermo Uzín, quien en un mismo día declaró al consorcio Aguas del Illimani S.A. (AISA), ganador de la licitación y adjudicatario de la concesión.² Un mes después se suscribió el contrato entre la Superintendencia de Aguas, hoy Superintendencia de Saneamiento Básico (SISAB), y la empresa AISA.

La concesión comprendía la prestación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en las ciudades de La Paz, El Alto y sus alrededores; así como una concesión para uso y aprovechamiento de fuentes de agua,³ esta última que nunca fue aprobada por el Congreso, requisito constitucional para su validez.⁴

El área de concesión⁵ comprendía un área servida, esto es que ya contaba con el servicio brindado por SAMAPA, a la fecha de concesión, y otra “alrededores” de ambas urbes que en su mayoría no contaba con el servicio y sería lógicamente el área de expansión; sin embargo el concesionario interpretó que sólo debía prestar el servicio dentro el área servida, enfocando todos los resultados de cobertura y su trabajo de “expansión” en esta área. El resultado de ello: más de 250.000 habitantes sólo en El Alto sin acceso al servicio, cifra que se incrementa a razón de 30.000⁶ personas cada año que pasa.

Según un estudio encargado por el Gobierno Municipal de La Paz, el año 2000, una vez declarada a AISA ganadora de la licitación, se cometieron una serie de irregularidades, como la modificación de los términos originales del contrato, sin ningún sustento jurídico y que –según estimación de los Auditores legales Cayo Salinas–⁷ causaron al Estado un daño económico de aproximadamente 24,7 millones de dólares al año 2000 y que podrían superar los 1.598 millones de dólares al finalizar la concesión.

Un contrato a la medida

Los cambios introducidos tenían que ver con las obligaciones del concesionario, y entre otras, constituyen las razones de la población para pedir la salida de la empresa.

Alcantarillado Pluvial

Dejando un vacío y una contradicción en el mismo contrato, se suprimió de las obligaciones del concesionario, la expansión de la red de alcantarillado pluvial, dejando esta millonaria tarea en manos de los municipios de La Paz y El Alto. La empresa simplemente se ocuparía del mantenimiento de la red existente a la fecha de concesión.

Tarifas

También se constató la elevación de la tarifa en un 20%⁸ respecto del estudio tarifario⁹ elaborado por SAMAPA en 1996 y proyectado hasta el 2005; este estudio contemplaba además un 8% de la tarifa destinada a pagar

2 Resolución Administrativa de la Superintendencia de Aguas 01.97

3 Resolución Administrativa de la Superintendencia de Aguas 05.97

4 Se presentó hace poco un recurso solicitando al Tribunal Constitucional del país, se pronuncie al respecto (art. 59 inc. 5 de la C.P.E.)

5 Según el censo de 2001 el área de concesión cuenta con 1,4 millones de habitantes, de lo cuales 793.293 están en la ciudad de La Paz y 649.958 en la ciudad de El Alto.

6 El Alto, tiene una de las tasas de crecimiento anual más altas de Latinoamérica: 5.1%, esto es aproximadamente 30.000 habitantes nuevos cada año.

7 Auditoría encargada por el Ministerio de comercio exterior en 1998 sobre los procesos de privatización de las empresas públicas.

8 Crespo, Carlos, *Aguas del Illimani y conflicto social*, 2004

9 Uzín, Guillermo, *Estudio Tarifario 1996*, SAMAPA (nótese que es el primer superintendente de Aguas y quien suscribe el contrato de concesión.)

los pasivos de SAMAPA, y que en estas clandestinas negociaciones se redujo al pago de un canon de arrendamiento (equivalente al 5% de la tarifa) por parte del operador a la empresa municipal, para cubrir las deudas de ésta; quedando, sin mayores justificativos, el restante 3% calculado inicialmente como parte de los ingresos anuales de AISA.

Categoría comercial de inmuebles públicos

Las escuelas, cuarteles, hospitales, postas, teatros y otras oficinas e instituciones públicas, se incluyeron dentro de la categoría industrial, lo que significaba dos a cinco veces la tarifa doméstica, acumulando los municipios deudas millonarias con Aguas del Illimani, concesionario que tiene el monopolio del servicio y que condicionó a las Alcaldías y la SISAB, la recategorización de estos inmuebles a cambio de la eliminación de su obligación de instalar medidores en todas las nuevas conexiones en El Alto.¹⁰

Repago de inversión y pago de activos

Examinando la composición de la estructura tarifaria, se puede constatar que ésta incluye el pago de la inversión, esto es que el usuario a través de la tarifa está amortizando las inversiones realizadas y pagando las futuras.

Sin embargo, el contrato en su cláusula 26.3.3 compromete al Estado a reconocer al terminar la concesión “por cualquier causa” al menos el 85% del valor de los activos; resultando este doble pago en lesivo para el Estado y los usuarios.

El nefasto rol de la Superintendencia

Como se puede observar la superintendencia tuvo un rol protagónico en todo el proceso, dado que termina constituyéndose en un estado paralelo que se encarga de la regulación de los sectores estratégicos: Agua, Hidrocarburos, Electricidad, Telecomunicaciones, etcétera.

En octubre del año 1999 se promulgó la Ley 2.029, de agua potable y alcantarillado, que se constituyó de forma travestida en una ley de aguas, pretendiendo regular el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en todos los sectores. Por ello, su derogación se transforma en uno de los objetivos centrales de la guerra del agua de Cochabamba y en abril del año 2000 es sustituida por la Ley 2.066 que transforma la Superintendencia de Aguas, en Superintendencia, exclusivamente, de Saneamiento Básico.

Desde de los conflictos de octubre de 2003,¹¹ el Sistema de Regulación Sectorial y las superintendencias que lo componen entran en una profunda crisis de legitimidad social, siendo la Superintendencia de Saneamiento Básico, un claro ejemplo de lo que ocurre con el sistema.

A partir de su creación lo primero que hace es favorecer al concesionario en perjuicio de los usuarios y organismos públicos, al renegociar los términos contractuales de la concesión.

Una de las causales de revocación del contrato, de reciente data, es que el objetivo de la concesión y el criterio de selección de la empresa durante la licitación era el *mayor*

10 El Alto por diversos motivos (bajas temperaturas, población que trabaja en La Paz, etcétera) tiene un significativo menor consumo de agua en relación a La Paz, por lo cual es más ventajoso para el concesionario cobrar tarifas planas a los usuarios.

11 Los hechos de octubre son más conocidos como la guerra del gas y causaron la dimisión y huida del entonces, presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, luego de una masacre en las ciudades de El Alto y La Paz.

número de conexiones de agua potable ofertadas para la ciudad de El Alto,¹² durante los primeros cinco años de la concesión. En ese sentido se conoció que AISA ofertó para ese primer quinquenio 71.752 conexiones de agua potable en esa ciudad, a cumplirse hasta el 31 de diciembre de 2001¹³; el hecho es que, según afirma la propia empresa a noviembre de 2004, recién alcanzó las 54.438 conexiones de agua potable,¹⁴ esto es, el 75,87% del objeto de la concesión al primer quinquenio. Esto sin considerar las nuevas metas de expansión asignadas para este segundo período que alcanzaban, hasta el 2004, a 95.722 nuevas conexiones de Agua Potable,¹⁵ encontrándose el concesionario a finales de 2004, con un déficit de más del 43% en sus obligaciones contractuales, lo cuál es según el contrato causal de revocatoria de la concesión por caducidad.¹⁶

Pero ¿qué hace la superintendencia vencido el primer quinquenio y constatado el incumplimiento de las metas de expansión? En lugar de revocar la concesión o al menos sancionar severamente la falta, inicialmente, renegocia el incumplimiento y lo transfiere al segundo quinquenio, como “metas adicionales”,¹⁷ luego el 2003 a pedido del concesionario acuerda reducir la obligación de 15.000 a 8.000 nuevas conexiones, para finalmente en marzo del 2004 eliminarla por completo, dejando las metas de expansión a lo que el concesionario pueda o quiera realizar. Naturalmente esto como todo lo demás, ocurrió a espaldas de la población; afortunadamente los últimos acuerdos, si bien fueron firmados no pudieron llegar a perfeccionarse debido al estallido del conflicto en el 2004 y el cambio de superintendente.

Otro ejemplo de la complicidad de la actuación de la superintendencia¹⁸ es la

adecuación del contrato. Procedente de la promulgación de la Ley 2.066, implicaba entre otras cosas, la desdolarización de las tarifas cobradas por AISA. Sin embargo la empresa se negó desde el principio argumentando que su contrato constituía “ley entre partes” y no podía ser modificado “unilateralmente” por el Estado, ante lo cual la SISAB no realizó el más mínimo esfuerzo para hacer cumplir la nueva ley. Resultado de ello, AISA, a la fecha, es la única empresa en Bolivia que aún cobra tarifas indexadas al dólar norteamericano. Pero eso no es lo peor: el concesionario en un acto de cinismo extremo solicitó (amparado en la nueva ley) que se le reduzca el pago de la tasa de regulación a la SISAB del 3% de sus ingresos netos (fijado en su contrato) al 2%¹⁹ (señalado en la nueva ley), consiguiendo la aquiescencia de la SISAB de inmediato.

También producto de la negociación del segundo quinquenio, la SISAB autoriza la elevación de los costos de conexión de U\$S 155 a U\$S 196 por agua potable y de U\$S 180 a U\$S 249 por alcantarillado, siendo ésta una de las medidas que causó menor posibilidad de acceso de la población al servicio.

¿La superintendencia controlaba la calidad y continuidad del servicio? No. El año 2002 la Contraloría General de la República, practicó una serie de pruebas a muestras de agua tomadas de distintos puntos de La Paz y El Alto. ¿El resultado? Agua no apta para consumo humano por contener altos índices de sustancias tóxicas: plomo, mercurio, entre otros. Inmediatamente de notificados los resultados a la SISAB, para que tome las medidas correspondientes, ésta ordena otras pruebas y encuentra que la empresa cumple con los parámetros de calidad exigidos.

12 Términos de Referencia del Pliego de Licitación Pública Internacional de SAMAPA, 1997.

13 Ob. cit.

14 Comunicado emitido por Aguas del Illimani, *Aguas del Illimani le informa*, noviembre de 2004.

15 Revisión Quinquenal 2002-2006, Acta de Aclaración de 18 de diciembre de 2001 y Resolución Administrativa de la Superintendencia de Saneamiento Básico 80-2001

16 El contrato en su cláusula 26, indica que el incumplimiento en el 25% o más de las metas de expansión es causal de revocatoria de la concesión por caducidad.

17 Revisión Quinquenal 2002-2006, Acta de cierre de 2 marzo de 2004

18 Es pertinente aclarar que desde la creación de la superintendencia de Aguas hasta la fecha se sucedieron 5 superintendentes, (los 3 últimos entre diciembre de 2004 y marzo del presente año)

19 Revisión Quinquenal 2002-2006, Acta de instrumentación de 25 junio de 2003.

Todos estos antecedentes, revelan la actitud cómplice y permisiva de la superintendencia, que por un lado se suponía debía velar por los intereses y derechos de los usuarios; y por otro lado es sostenida por la tasa de regulación que recibe del concesionario anualmente y termina siendo juez y parte en el proceso de supervisión del cumplimiento del contrato, lo cuál se traduce en perjuicio directo de los usuarios o marginando a la población más pobre del servicio, para mantener el “equilibrio financiero de la concesión”.²⁰

El conflicto

En julio del 2004 la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE) El Alto, posesionó a su nuevo directorio ejecutivo, a la cabeza de Abel Mamani, quien tiene entre otros compromisos hacer cumplir la resolución vecinal de expulsar a la empresa Aguas del Illimani, por la falta de atención y los abusos cometidos contra los vecinos de los nueve distritos de El Alto.

Así en diciembre, la FEJUVE demandó a través de movilizaciones la salida de la transnacional, mientras que el gobierno sin capacidad de responder en defensa del concesionario, buscó una renegociación de las tarifas y costos de conexión, tropezando el propio presidente Carlos Mesa, con una negativa rotunda por parte de AISA.

Luego de más de un mes de infructuosas negociaciones y un paro total en El Alto, se consiguió la reducción de costos de conexión y la desdolarización de tarifas (aún no aplicada); pero la determinación de los vecinos era no detenerse hasta lograr un documento que viabilice la salida de la empresa, lo cuál llegó recién el 12 de enero, a través del decreto supremo 27.973, que de forma ambigua instruye a la SISAB para que inicie las acciones necesarias para la terminación del Contrato de Concesión suscrito con la empresa de Aguas del Illimani S.A., “*en sujeción a las Leyes bolivianas y los contratos suscritos con ésta*”; con lo cual el gobierno

consigue una tregua social; pero no soluciona el conflicto.

El contrato reconoce 3 formas de extinción del vínculo jurídico:

1. Cumplimiento del plazo de concesión.
2. Revocatoria de la concesión
3. “Terminación” de mutuo acuerdo.

La “Empresa Público Social”

Mientras todo eso ocurría la FEJUVE de El Alto estuvo trabajando en la propuesta de conformar una Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (EPSA) de carácter público y social.

La propuesta fue presentada en el trabajo de la comisión interinstitucional que terminó sus funciones en julio, sin llegar a ningún acuerdo a raíz de que organismos de la cooperación internacional y multilaterales condicionaron (alguno públicamente), la continuidad de créditos en el sector a un arreglo satisfactorio para el operador y la elección de un modelo de economía mixta, para la nueva empresa.

La propuesta de las juntas vecinales consiste esencialmente en que el patrimonio y todos los bienes destinados al servicio, sean públicos (del Estado); y la administración corresponda a los usuarios, que son los directamente interesados en el correcto funcionamiento del servicio.

Los principios esenciales de modelo son:

1. El Agua es un derecho humano básico y no una mercancía.
2. Transparencia
3. Revocabilidad de mandato de los representantes

Por ese motivo, desde enero hasta junio el ministerio del ramo, sostuvo una serie de reuniones con AISA, en pos de la “terminación de mutuo acuerdo”; mientras las juntas vecinales de La Paz y El Alto se habían constituido en dos comisiones una de monitoreo de este “proceso de terminación” y la otra encargada del diseño de una nueva

20 Principal argumento esgrimido por el concesionario durante la revisión quinquenal 2002-2006 y justificativo de todas las concesiones realizadas por la SISAB en su favor.

empresa y de planificar la transición respectiva, está última contaba con la participación de los dos gobiernos municipales (nota en recuadro), pues conforme a ley son los responsables directos del servicio.

En junio se abre una nueva vía, que es la Revocatoria por incumplimiento de la empresa en la renovación oportuna de tres boletas de garantía a favor del Estado, por un valor de \$US15.000.000; pero en lugar de cumplir con esta obligación: la Suez como operador, anunció oficialmente al gobierno boliviano que se ampara en el tratado bilateral de protección a las inversiones suscrito entre Francia y Bolivia, para acudir al arbitraje internacional en el CIADI,²¹ de no resolverse en 6 meses, la controversia existente relativa a sus inversiones por la “terminación unilateral” de su contrato a través del D.S. 27973.²²

A pesar de todos estos antecedentes y haciendo oídos sordos al pedido de la población, el presidente transitorio Eduardo Rodríguez²³ decidió perdonar la falta,²⁴ afirmando que su gobierno había avanzado bastante en una tercera vía: la compra total de las acciones de la empresa, situación que días después fue desconocida, ante los medios de comunicación, por el propio gerente de Aguas del Illimani: Antoine Khun.

La auditoría

Un pedido constante de la población desde el inicio del conflicto era la realización de una auditoría “integral” de todo el período de la concesión, para determinar el valor “real” de las inversiones a reconocer al concesionario, una vez que éste se fuera; esta legítima solicitud fue rechazada por la empresa, que vehementemente se negaba a ser sometida a una auditoría del primer quinquenio, período en el que además afirma haber realizado el 90% de sus inversiones.

A partir de agosto y luego de que el gobierno se encontrara burlado en sus intentos de llegar a una solución consensuada, se decidió proceder con una “auditoría regulatoria”, que tiene el objetivo de determinar el cumplimiento contractual de AISA, durante los casi nueve años de concesión.

El proceso de convocatoria, revisión de propuestas, declaración desierta, y designación de la empresa auditora por invitación, fue extremadamente lento y a la fecha se acaba de suscribir el contrato con los auditores,²⁵ quienes deben terminar su trabajo consistente en evaluaciones técnicas, legales, ambientales, comerciales y financieras hasta marzo del próximo año, difiriendo la definición del conflicto para el nuevo gobierno electo en diciembre.

El conflicto ha dejado muchas experiencias en los habitantes, sobre lo que ocurre cuando se intenta administrar con lógica empresarial un servicio elemental para la vida, lo único que no se puede predecir es si los vecinos seguirán postergando sus necesidades básicas hasta el informe final de la auditoría y la decisión que asuman las nuevas autoridades u optarán por la vía de hecho en los próximos meses.

21 Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones, dependiente del Banco Mundial.

22 Curiosamente, la propia empresa en mayo de 2005 (cinco meses después de emitido el D.S. 27973) en carta dirigida a SAMAPA, reconoció la plena vigencia de su contrato.

23 Eduardo Rodríguez, presidente de la Corte Suprema asumió el poder producto de las movilizaciones de mayo y junio que forzaron la renuncia del presidente Carlos Mesa y sus posibles sucesores constitucionales: presidente del Senado y el presidente de la cámara de diputados; dejando un vacío de poder, asumido en última instancia por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, con el único mandato de convocar a elecciones generales.

24 Causal expresa de revocatoria, según cláusulas 12, 14 y 26 del contrato de concesión.

25 La firma invitada es Pozo y Asociados una pequeña empresa auditora nacional.

En defensa del agua, los servicios básicos y la vida

En el marco de las luchas bolivianas en defensa del agua y los bienes comunes se ha producido un fortalecimiento de los movimientos sociales, que a su vez logran cada vez más aumentar su articulación y accionar conjunto.

Prueba de ello es el reciente surgimiento de la “Coordinadora Nacional por la Defensa del Agua, los Servicios Básicos y la Vida”, que une entre otros, a la Coordinadora en Defensa del Agua y de la Vida de Cochabamba y a la Federación de Juntas Vecinales de El Alto. Esta coordinadora, que involucra a organizaciones de toda Bolivia, nació en noviembre de 2005 y ya en el mes de diciembre tuvo su primer congreso nacional.

La convocatoria al Primer Congreso Nacional de esta Coordinadora, expresa los fundamentos de su creación y su perspectiva política.

“Las organizaciones sociales que firmamos al pie del presente documento hemos sido portavoces de las demandas de los pueblos, comunidades, vecindades, asociaciones, cooperativas, comités y toda aquella organización social que ha permitido expresar que el agua y los servicios básicos son un derecho de la gente y una obligación del Estado de trabajar por que la gente tenga los servicios básicos más elementales para una vida digna.

Desde abril del 2000, la gente sencilla y trabajadora de la ciudad y el campo de Cochabamba, a través de la Coordinadora del Agua y el Altiplano Paceño, se insubordinó ante las medidas de privatización del agua en el país por parte del gobierno, el Banco Mundial y la denominada Cooperación Internacional que determinó convertir el agua en una mercancía y el pueblo de la ciudad y el campo se rebeló para desprivatizar los sistemas, la gestión, las fuentes de agua y las decisiones para que el agua siga siendo un bien común y colectivo de las plantas, los animales y los seres humanos.

Las decisiones del pueblo alteño, a través de la FEJUVE, para expulsar a la transnacional Suez, la lucha por el gas, la lucha de las cooperativas de agua de las zonas peri urbanas de Santa Cruz, las tareas esforzadas de las cooperativas y asociaciones de productores del Chaco por conservar el derecho propietario y la gestión del agua, los hermanos y

hermanas de Oruro por acceder a estos servicios, principalmente en contra de ELFEO, nuestras hermanas y hermanos campesinos del CODERIP luchando contra la contaminación del Pilcomayo en los departamentos de Chuquisaca, Potosí, y Tarija, todos estos sectores sociales conjuntamente las mujeres, jóvenes, niños y ancianos inspirados en estas luchas, fundamentalmente de las hermanas y hermanos regantes organizados en la Asociación Nacional de Regantes y Comités de Agua Potable y todas aquellas organizaciones sociales que consideran que el agua y los servicios básicos son lo más importante en la realidad de las condiciones de vida de los pueblos”.

Según el mismo documento, los objetivos de esta coordinadora son: “Defender y recuperar el agua, los servicios básicos –como la energía eléctrica (luz)–, el gas, la comunicación y la preservación del medio ambiente, como un derecho humano y colectivo”.

En la inauguración del primer Congreso Nacional por la Defensa del Agua, los Servicios Básicos y la Vida, decidieron solicitar al parlamento boliviano la suspensión del “tratamiento del tema de la elección y nombramiento de los Superintendentes Sectoriales de Servicios Básicos así como la revisión y modificación de los instrumentos jurídicos que rigen la explotación, administración y comercialización del agua”. También se definió la necesidad de realizar una “revisión de los contratos y presencia de empresas transnacionales en Bolivia, en el marco de la Constitución Política del Estado y que su aprobación constitucional debe realizarse en el Congreso Nacional, con carácter similar al realizado en el caso de los 78 contratos petroleros”.

Finalmente se consideró que “el agua es un recurso natural imprescindible para la vida y por lo tanto un derecho humano que debe estar en manos del Estado nacional y su administración en el marco de un modelo de administración social, rechazando categóricamente, la vigencia de las leyes que la consideran un recurso comerciable y de lucro que favorezca a la empresa privada nacional o transnacional”.

Fuente: “Bolivia: Continúa la lucha por el agua y la vida”, Gissel González, *Narconews* <<http://narcosphere.narconews.com/story/2005-11-17/125537-33>>

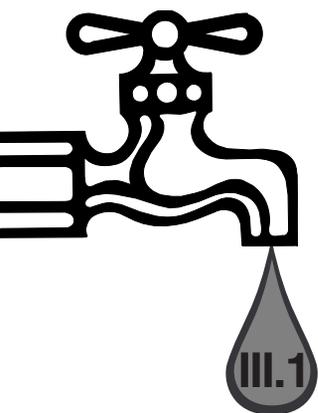
No hay en el mundo nada tan dócil y sin embargo tan poderoso como el agua. Los hombres somos ingenuos, creemos que podemos represarla, contaminarla, privatizarla, insultarla. Creemos que nosotros podemos con ella. Sin embargo, puedo asegurarles que si no nos hacemos cargo, el agua va a terminar con nosotros.

Alberto Muñoz
Porto Alegre, Foro Social Mundial, 2005



CANILLAS DESBORDADAS

Los desafíos para una gestión pública, participativa y sustentable del agua



¿Y después de la guerra del agua qué?

Marcela Olivera¹
CDAV Cochabamba / The
Democracy Center

El gobierno de Bolivia prefiere ajustarse a lo dicho por el Banco Mundial en vez de tomar en cuenta lo que la población considera conveniente para sí misma. Este es el problema de fondo: quién decide sobre el presente y sobre el destino de la población, los recursos, el trabajo, las condiciones de vida. Nosotros, con relación al agua, queremos decidir por nosotros mismos: a eso le llamamos democracia.

Coordinadora en Defensa del Agua y de la Vida de Cochabamba, 28 de enero de 2000

Algunos antecedentes

Cochabamba, pese a ser desde siempre un centro agrícola, sufre de una aguda escasez de agua desde hace muchos años debido al rápido crecimiento poblacional desde 1952 y que se ha agudizado desde mediados de los

ochenta producto de la migración por las políticas económicas y la sequía.

Debido a su escasez, el agua se ha convertido en generador de conflictos. Se han creado múltiples formas de gestión y manejo; algunas de ellas, como es el caso de los campesinos regantes, corresponden a sistemas antiguos de gestión comunitaria del agua bajo la formas de usos y costumbres y otros corresponden a sistemas nuevos de gestión por la limitada capacidad de la empresa local de agua de abarcar a toda la población con el servicio. El agua juega también un rol central en la vida de los cochabambinos, es motivo de movilizaciones y de articulación de nuevos movimientos sociales.

El organismo responsable del suministro en Cochabamba es el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SEMAPA, el área de cobertura del servicio se concentra en la zona norte y central de la ciudad. Sin embargo, los barrios más necesitados y carentes de servicios están ubicados en la parte sur, por lo que en ausencia de este servicio, surgieron muchas cooperativas y comités de agua. Los barrios que carecen de este tipo de organización, simplemente se proveen de agua mediante carros aguateros o pozos privados.

SEMAPA se creó en 1967, paradójicamente, debido a un condicionamiento del BID para el acceso a un crédito.² En ese entonces, el directorio de la empresa estaba a la cabeza del alcalde y estaba compuesto, además, por el Comité Cívico, el Colegio de ingenieros civiles y un representante de las juntas vecinales.

Ya desde los primeros años de funcionamiento, la empresa se vio envuelta en una lucha constante por encontrar nuevas fuentes de agua que pudieran abastecer las demandas de una ciudad que parecía crecer cada día. A mediados de los cincuenta, las demandas por agua eran frecuentes³ según un ex gerente de SEMAPA.

¹ Integrante de la Coordinadora en Defensa del Agua y de la Vida de Cochabamba y del Centro para la Democracia.

² Más tarde el BID junto al Banco Mundial impulsarían una serie de políticas en Latinoamérica para privatizar los servicios públicos de agua, en Bolivia eso dio lugar a la privatización de los servicios en las ciudades de El Alto, La Paz y Cochabamba.

³ Pareja, Osvaldo, de una entrevista con Jim Shultz, Barbara Gagnat, Marcela Olivera y Aldo Orellana

Durante los años setenta, el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó diversos créditos a SEMAPA destinados a ampliar la infraestructura y mejorar la cobertura del sistema de agua. Si bien el BID mantenía el control de ejecución de las obras, las mismas fueron concesionadas a empresas extranjeras que realizaron un pésimo trabajo para finalmente abandonarlo. SEMAPA tuvo que encargarse de su conclusión y para cuando esto se hizo efectivo, el crecimiento de la ciudad había sobrepasado el alcance de las mismas. Por otro lado, SEMAPA enfocó su atención en los barrios de la zona norte y centro en desmedro de los nuevos asentamientos urbanos de la zona sur profundizando aún más las desigualdades entre los pobladores de estos barrios.

La empresa, en principio, y pese al nombre, era de carácter estatal. Sin embargo en un primer intento por privatizar el sistema de agua Gonzalo Sánchez de Lozada emite un decreto que al mismo tiempo que ampliaba la jurisdicción de la empresa, reestructuraba el directorio con la inclusión del prefecto como cabeza del mismo en vez del alcalde. Manfred Reyes Villa, quien fuera alcalde en ese entonces, presentó y ganó una demanda ante la Corte Suprema. La sentencia de la corte decía que ésta era una “Empresa Descentralizada de la Municipalidad”, la dirección de la misma dependía del gobierno central, la municipalidad y su propio directorio y requería de la autorización expresa de los tres para su privatización.

Cuando la empresa pasó a depender de la alcaldía se convirtió en botín para los políticos de turno. En muy pocos casos se observó una administración clara, transparente y eficiente. La cobertura del agua terminó por centralizarse en las zonas norte y centro de la ciudad y con poca o ninguna posibilidad en el horizonte de expandir su curso hacia el sur de la ciudad.

Los sistemas autónomos de agua de la zona sur de la ciudad

Según un ex Director de SEMAPA que vive en la zona, se calcula que existe más de un centenar de sistemas de agua.⁴

Los sistemas autónomos comenzaron a aparecer en la década de los noventa y dada la incapacidad de SEMAPA de cubrir estas áreas con el servicio. La iglesia católica, la participación ciudadana, algunas ONG y la cooperación internacional fueron los principales soportes en la aparición de los comités.

Cada sistema o cooperativa de agua tiene su propia forma de administración y gestión y hasta el momento son muchos los que han funcionado de manera eficiente y autónoma. Sin embargo, las más de las veces, el problema de estos sistemas radica en la calidad misma del agua. En muchos de los casos el agua no es apta para consumo debido a su salinidad y los pobladores todavía deben comprar el agua para consumo de los carros aguateros.

¿Y después de la guerra del agua qué?

El principal desafío después de la guerra del agua era el de crear una alternativa a la opción privada que había representado Aguas del Tunari, pero al mismo tiempo una alternativa al servicio público-estatal antes de la privatización y que sólo había dejado mala administración, clientelismo y corrupción.

Después de la guerra del agua y con apoyo de algunas organizaciones del exterior, se crea el Equipo de Apoyo a la Coordinadora. El equipo estaba estructurado por organizadores de los movimientos sociales y profesionales de la Coordinadora. Una de las principales metas del equipo fue impulsar la creación de una propuesta para la constitución de la nueva empresa de agua y promover cambios al interior de SEMAPA.

El equipo de apoyo organizó varios talleres al interior de la empresa y con

4 Sánchez-Gómez, Luís, ex director de SEMAPA

participación de los trabajadores y la gerencia para hacer un diagnóstico del estado de la misma. Estos talleres dieron lugar a varias propuestas de cambios y reformas que desde la Coordinadora se presentaron a SEMAPA. Ninguna de ellas fue aplicada, según un miembro del equipo, por la poca voluntad política, poco compromiso de los trabajadores pero además porque no existía un vínculo formal entre el equipo de apoyo y SEMAPA.

Para la creación de propuestas de constitución de la nueva empresa, se organizaron varios seminarios y consultas con la población. Una de las más importantes fue la elaborada por los regantes llamada ESAPA (Empresa Social de Agua Potable y Alcantarillado) que básicamente planteaba una compañía autogestionaria y autosostenible bajo control social. Sin embargo discusiones internas demostraron que su implementación era difícil sino inalcanzable.

Más tarde, una serie de movilizaciones nacionales por diversas causas (coca, municipalización de la educación y la salud), desviaron la atención de la coordinadora hacia estos tópicos, descuidando de esta manera el tema del agua.

Llevó dos años la elaboración de una propuesta por parte de la Coordinadora. A ella se sumaron dos más elaboradas por el Colegio de Profesionales y la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE) y el Concejo Municipal, ambas instancias controladas, en ese entonces, del partido Nueva Fuerza Republicana. Los mismos que habían accedido a la privatización de SEMAPA.

La única propuesta con participación mayoritariamente de la población era la presentada por la Coordinadora. Sin embargo al momento de discutirse las propuestas en el concejo municipal se aprobó sin consulta la propuesta presentada por la FEJUVE, lo que derivó en una serie de movilizaciones de algunos barrios y los trabajadores de la empresa. Finalmente, la Coordinadora, desgastada y con poca fuerza por las movilizaciones precedentes, tuvo que ceder para concensuar una propuesta híbrida y sin la participación mayoritaria de las organizaciones de base de la población.

El nuevo directorio está compuesto de la siguiente manera:

Las primeras elecciones en SEMAPA para la elección del directorio se llevaron a cabo en abril del 2002. La participación ciudadana fue escasa debido a la forma de organización y escasa información. Las subsecuentes elecciones también demostraron serias deficiencias en cuanto a su organización, información y participación.

Al finalizar los dos años de gestión de la Coordinadora, SEMAPA tenía un superávit de 4 millones de dólares, había mantenido congeladas las tarifas durante todo ese período, y había logrado comprometer al BID en el otorgamiento de un crédito blando de 18,4 millones de dólares para el fortalecimiento institucional y la ampliación de las redes de agua y alcantarillado de SEMAPA.

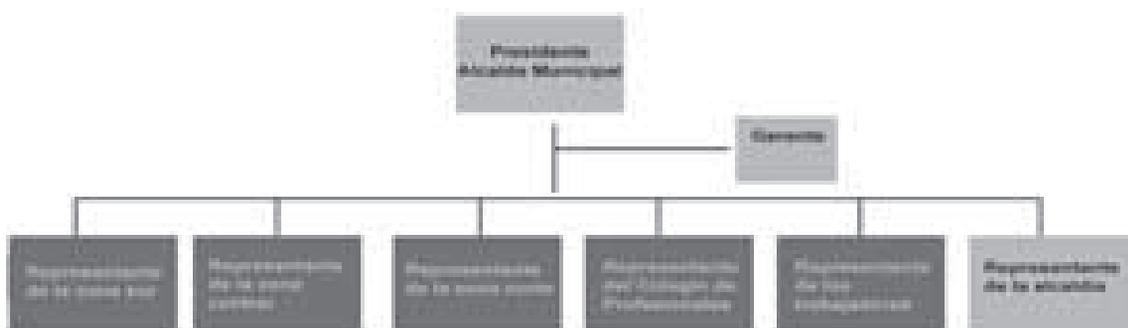
Asimismo, en ese período se reformuló la Concesión del Estado a SEMAPA para el servicio de agua y alcantarillado, se constituyó la empresa con un “carácter social” y sin ánimo de lucro, y se reformaron sus estatutos previendo la conformación de un nuevo Directorio

El servicio de agua hoy

El 2005 con apoyo de las juntas de vecinos y trabajadores se pudo en cierta forma romper con el cerco de corrupción creado desde el sindicato y la gerencia. Desde que la participación de la población se ha implementado al interior a través de los directores ciudadanos, injerencia política y corrupción se han reducido enormemente en la empresa de agua.

Si bien la estructura tarifaria es antigua, está diseñada para “premiar” a quien consume más; no considera los aspectos sociales y ha sido motivo de crítica desde la guerra del agua, las tarifas no han subido en cinco años y se han mantenido accesibles para la población. Esta fue una de las conquistas de la guerra del agua.

La cobertura del servicio se ha ampliado a varias zonas y barrios de la zona sur. El servicio cubre a casi el 60% de la población y ha podido expandirse durante estos años gracias a un novedoso sistema donde la población beneficiada participa en el



trabajo para abaratar los costos (sistemas de autoayuda). El problema fundamental, sin embargo, son las pérdidas de agua que llegan a casi un 50% producto de las conexiones ilegales, pero también del tiempo. La renovación de las cañerías en todo el centro de la ciudad implica una millonaria inversión con la que no cuenta SEMAPA.

Los problemas actuales

Cómo incrementar y consolidar la participación ciudadana en el manejo y la gestión del agua y cómo canalizar recursos económicos para mejorar el sistema sin extender la mano a los organismos financieros internacionales que empujaron a la privatización de SEMAPA, son las preguntas del millón y que podrían dar una solución, en gran parte, al problema del agua en Cochabamba.

Existe un consenso en considerar que, a pesar de que existe una fuerte experiencia vecinal en el manejo participativo de los sistemas de agua, falta fortalecer un proceso de gestión social de estos servicios y que se empiecen a implementar en la empresa municipal de agua. Es necesario promover una transferencia de las capacidades técnicas de la empresa cochabambina de agua y otras instituciones hacia los comités de aguas, para que, al articularse a la red de SEMAPA, ambos actores aporten en la construcción de un sistema de abastecimiento de agua técnicamente eficiente y con control social.

El BID y otros organismos de cooperación internacional son quienes hasta la fecha han estado apoyando financieramente a SEMAPA a través de créditos. Sin embargo, muchos de ellos vienen llenos de condicionalidades no solo en el tema del agua sino también en lo que a políticas nacionales

se refiere. ¿Cómo hacer efectiva la canalización de fondos de fuentes alternativas?

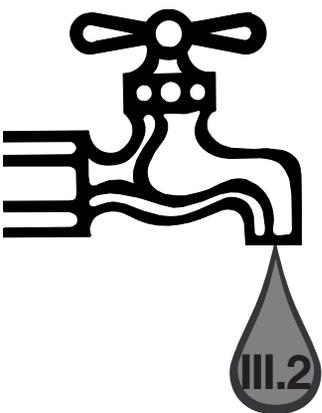
A casi tres años de recuperación de la empresa, estamos seguros de que la guerra por el agua no ha terminado. Sin embargo, sabemos, y esta es una de las lecciones más importantes de abril, que hemos pasado de la crítica y la oposición a la acción propositiva.

La guerra del agua fue la primera victoria popular en 18 años de neoliberalismo, que ha cambiado la historia. Lo que ha comenzado desde entonces es un gradual cambio en la correlación de fuerzas entre las elites gobernantes y la gente trabajadora y en especial en relación con la conquista de derechos.

El punto final de la conquista de un derecho como la experiencia práctica de haberlo conseguido es el inicio de la conquista real de otro derecho que es sólo una ilusión formal. Esto es lo que está ocurriendo en Bolivia desde hace cinco años. Lo que se ha conquistado con la guerra del agua es fundamentalmente el derecho a decidir y a ser escuchados. Esto ha abierto el camino a una larga lucha por el derecho a construir nuestra propia forma de democracia, conquistar el derecho a autogobernarnos, una radicalización de la democracia basada en un tipo de democracia directa, donde los representantes sean servidores de la gente y no al revés.

En un mundo donde ahora todo parece ser motivo de compra y venta, un mundo que los organismos financieros internacionales, las potencias mundiales y las corporaciones buscan privatizar, hemos iniciado un proceso largo de construcción de una alternativa en lo que al agua se refiere.

Centro para la Democracia.
<www.democracyctr.org>



Luego de la desprivatización... Nuevos desafíos de los movimientos sociales por la defensa del derecho al agua

Adriana Marquisio¹
CNDAV - FFOSE

Cuando Uruguay hoy es referente de luchas sociales exitosas en defensa de la democracia directa de los pueblos y su soberanía, los uruguayos vivimos un momento de incertidumbre y desazón, al comprobar que, aún con el cambio político hacia un gobierno de izquierda, continúan en peligro los trece años de lucha por la defensa del patrimonio (telefonía, combustible, agua), en pos de la recuperación económica y el pago de la deuda externa.

Como nunca, reivindicamos el compromiso a la lucha y a las herramientas más viejas para lograr victorias sociales: la unidad, la organización, la transparencia, la participación y el movimiento.

Análisis global

Desde el “Consenso de Washington”, un nuevo orden mundial, nuevas reglas de comercio y desarrollo, se implementaron sobre las costumbres de nuestros pueblos.

En estos últimos veinte años, la presión y falta de respuestas a las clases

populares de América Latina, dejó a gran parte de la población condenada a la miseria, a la exclusión a los servicios básicos, un deterioro general de la calidad de vida, pero –lo que es más grave aún– también hubo una fuerte regresión en los derechos adquiridos desde emblemáticas luchas sociales de los trabajadores a lo largo de la historia.

Las prioridades que se establecían desde el orden político-institucional fueron en detrimento de las condiciones de vida, el acceso a agua de calidad, la salud y la enseñanza públicas.

En nuestro país, de la jornada de 8 horas pasamos a la de 16 horas. La desocupación, las escuelas decadentes, la falta de políticas de educación, los niños en situación de calle, las mujeres solas con hijos, sin trabajo, sin vivienda, sin acceso a los servicios básicos, aumentaron considerablemente.

La emigración de los jóvenes, ante la falta de respuesta a sus necesidades económicas y el deterioro progresivo del Estado –a causa de una política de desmantelamiento– nos delegó un país sumergido, dependiente y con un porcentaje vergonzoso de emergencia social.

Una gran crisis de credibilidad reinó en la región, llegando también a los sectores sociales y sindicales, producto de la filosofía del individualismo y política de cooptación hacia los líderes de primera línea de estos movimientos.

La perversidad del modelo se mostraba en su mayor despliegue, aplicando todas sus herramientas políticas, económicas y mediáticas para enfrentar trabajadores entre trabajadores, pueblo desocupado con trabajadores ocupados y organizados, nivel académico y sociedad.

Recuperar la participación, el compromiso, y la militancia, no fue cosa fácil para quienes somos sindicalistas. Costó –y bastante– volver a integrar al compañero a la lucha, ya no por salario, sino por soberanía, por independencia.

¹Presidenta de la Federación de Funcionarios de OSE (Obras Sanitarias del Estado) e integrante de la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida.

Romper con esa concepción impuesta, generó nuevas formas que los movimientos sociales se dieron para nuclear luchas, conocimiento, estrategias en defensa de un objetivo común a todos.

La conjunción de actores diversos de la sociedad: trabajadores, vecinos, académicos, ambientalistas, políticos, rompió con el “divide y reinarás” que se promueve desde la concepción mercantilista, individualista.

Y ese es el caso de la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida (CNDAV), que logró superar esas barreras y se dio una forma de funcionamiento horizontal, fortaleza que le significó entre otras, el gran triunfo del 31 de octubre del 2004.

La lucha por la idea de que el “El agua es un derecho humano fundamental”, incluido al capítulo de “derechos humanos”, y arrancándolo del capítulo de “servicio e inversiones” de la Organización Mundial del Comercio (OMC) conforma la gran plataforma que desde Bolivia, Uruguay y casi todos los países de América Latina, estamos dando en pos de un nuevo modelo, que contemple nuevas prioridades para los seres humanos; la defensa de los bienes comunes, de los recursos más ancestrales como la tierra, el agua y el aire.

En Bolivia, en Uruguay, con circunstancias y realidades distintas, esta plataforma nos une como latinoamericanos y nos posiciona en una de las mayores responsabilidades que hemos asumido como movimiento social: no delegar nuestras realidades más sencillas sólo a manos de los representantes del gobierno, sino que los pueblos deben ser los verdaderos protagonistas y decisores de su futuro.

La CNDAV, inspirada en su nombre en el levantamiento del pueblo cochabambino en junio del 2000 ante el atropello de la multinacional Bechtel, dio nacimiento y lucha, al frente de resistencia que batalló en Uruguay contra la privatización de la agua y logró reformar la Constitución el 31 de octubre del 2004.

En Uruguay –en octubre del 2000– se entregaba el departamento de Maldonado, principal zona turística, a la multinacional URAGUA (Aguas de Bilbao) por treinta años.

Nuestra lucha en Uruguay, y la lucha de Bolivia, logró hermanar estrategias, coordinaciones y sueños, rompiendo fronteras para luego también transmitirla a compañeros de Argentina, Perú, Colombia y Paraguay.

El “basta” a las privatizaciones en América Latina, se hacía sentir, con la suma de victorias de los pueblos entre ellos, Uruguay con las victorias por la empresa pública de combustibles (ANCAP), por la empresa pública de telefonía (ANTEL) y por el agua.

Por el norte de América del Sur la dura batalla del pueblo venezolano, del pueblo ecuatoriano, la creación de frentes sociales en el Perú, muestra el claro repudio al modelo de colonización de nuestro continente y el fracaso de la lógica de dolarizar nuestras economías o de hipotecar, con las privatizaciones, nuestros recursos y patrimonio por treinta o cuarenta años.

El gran desafío... luego de la desprivatización

El triunfo en Bolivia con la retirada de la Bechtel, el triunfo de Uruguay con la retirada de URAGUA, debiera estar asociado a la pregunta –casi inmediata– “¿y ahora qué?”. La respuesta no es fácil y nos enfrenta a un enorme desafío.

Demostrar, promover, controlar. La gestión pública del agua y de todos nuestros servicios básicos –en manos del Estado en algunos casos, comunitario en otros– debe garantizar un acceso justo e igualitario, con una concepción social.

Es claro que los Estados deben promover y garantizar el cumplimiento de estos derechos esenciales, acceso al agua, la electricidad, la educación, la salud.

Esto nos lleva a discutir de políticas de Estado, de dineros para políticas sociales, donde la regulación –a nuestro entender– no pasa por burocratizar más el Estado, sino por la apertura al control social, a la participación ciudadana, en la planificación, gestión y control de una verdadera política nacional de aguas y saneamiento.

Estamos en las peores condiciones para defender esto, ya que el modelo no solo

se mantiene –a pesar de los gobiernos de izquierda– sino que han profundizado el discurso en cuanto al pasaje de las empresas públicas al derecho privado, la instalación de mega proyectos de producción de celulosa y las limitaciones que impone a la independencia económica del Uruguay la aprobación de un Tratado Bilateral de Protección de Inversiones con Estados Unidos.

Nuestro país ha firmado varios tratados de esta naturaleza –tal vez unos treinta– bajo la defensa de esa supuesta única posibilidad que ofrece el sistema capitalista actualmente: la inversión privada extranjera como única salida económica.

Las condiciones para el pago de la deuda externa ¿obligarán a los pueblos a renunciar a sus luchas más sentidas, a sus luchas más democráticas?

Cuan grande es el desafío cuando la resistencia es muy dura para que un modelo más humano triunfe, el sector empresarial nacional y multinacional, los portavoces y representantes de liberalismo, y las propias carencias del sector público –por falta de inversión– ponen en cuestionamiento el triunfo de la gestión pública y social.

Por ejemplo: en los últimos meses de 2005 Montevideo sufrió problemas de calidad de agua (turbiedad) desde la empresa pública OSE, producto del estado de precariedad que se ha dejado el servicio por falta de inversiones.

Esto impacta directamente en la población que, comprendiendo el problema, puede llegar a entender que va a llevar su tiempo la recuperación y eficiencia del sector público.

Los servicios recuperados (Bolivia, Uruguay, Argentina) se enfrentan a la búsqueda de múltiples “modelos alternativos”; *el público estatal, el público estatal con control social, el autogestionado*, el nuevo intento de *asociación privado multinacional-nacional*.

En esa gran discusión, nos vemos hoy, comprometidos a dar la batalla a instituciones como la Global Water Partnership (GWP) que ha tomado el análisis y el discurso de los movimientos sociales, pero planteando la necesidad de asignarle valor económico al agua y así combatir su mal uso y contaminación.

Sabemos que detrás de este discurso está el interés corporativo de las multinacionales y de los propios organismos internacionales, que cierran el círculo mercantilista, “¿Cómo resolvemos la escasez y contaminación del agua en el mundo para casi la mitad de la humanidad (2500 millones de habitantes)? Cobrando o dándole valor económico al agua y a actores público-privados su gestión.”

El otro gran compromiso a batallar, es ese concepto de la descentralización en el manejo de las redes del agua, con la municipalización.

Detrás de este objetivo esta el Banco Mundial que ha encontrado la nueva forma de “participación” privada, a través de los servicios descentralizados por municipios, principal oponente al sistema de “subsídios cruzados” que aplica OSE en Uruguay, mecanismo que mantiene un equilibrio en el suministro más allá de su rentabilidad.

Con el subsidio cruzado tarifario y de inversión, estaría resuelto el problema de la universalización del servicio, las zonas más rentables subsidian a los no rentables, que deben acceder al agua a pesar de su condición socioeconómica.

La privatización del agua está reconocida también en la extranjerización de la tierra y en la plantación de monocultivos forestales de rápido crecimiento y gran consumo de agua, como los eucaliptos. Algo similar sucede con la instalación de fábricas de celulosa sobre nuestras principales corrientes de agua (como los emprendimientos de la finlandesa BOTNIA y la española ENCE sobre el río Uruguay).

El impacto de la intensificación de la forestación y profundización de un país productor de celulosa, será responsabilidad de todos, por acción u omisión.

El gran desafío haber recuperado estas privatizaciones con la lucha de los pueblos, es *encontrar la herramienta para el pueblo*, donde éste incida, controle, y planifique estas políticas, parte del ordenamiento económico, ambiental y social de su territorio.

El gran desafío es que *se respete la voluntad popular*, y el país quede libre de

privatizaciones del agua *en todo su territorio*, y que Aguas de la Costa (Suez en Maldonado) deje el Uruguay como así lo hizo URAGUA.

Los desafíos son: *¿Cuál es el modelo alternativo al actual? ¿Qué país productivo defenderemos? ¿Que políticas sociales, económicas de integración, regirán nuestro país y la región en los años futuros?*

Venimos reclamando un *ámbito institucional* donde los movimientos sociales, podamos aportar nuestra visión, nuestra preocupación, y así verdaderamente participar en la definición de propuestas.

Tenemos ejemplos fructíferos de participación de organizaciones sociales en la elaboración de propuestas locales, en materia de políticas públicas: los vecinos de Ciudad de la Costa, de la “Comisión en Defensa del Agua y Saneamiento”, presentaron un proyecto alternativo de saneamiento para su zona – menos costoso y más “ecológico” que el que maneja el organismo responsable– y vecinos de Maldonado que también se organizaron y presentaron su propia propuesta alternativa, el trabajo de vecinos de otras localidades que, con la participación de las comunas y organismos del Estado, se podría conformar *ámbitos participativos* para crear sentido de pertenencia de la “cosa pública” en manos de los ciudadanos.

Las “autoridades de cuenca” podrían ser ámbitos de compromiso y trabajo por la preservación de las cuencas, tanto por parte de los actores gubernamentales como no-

gubernamentales en el manejo sustentable del agua y del territorio.

El derecho a ser parte de la decisión de qué alimento se consume y se produce, qué fuentes de trabajo se generan, qué uso le damos a nuestros recursos, es parte de la conformación de esa *nueva forma de participación*.

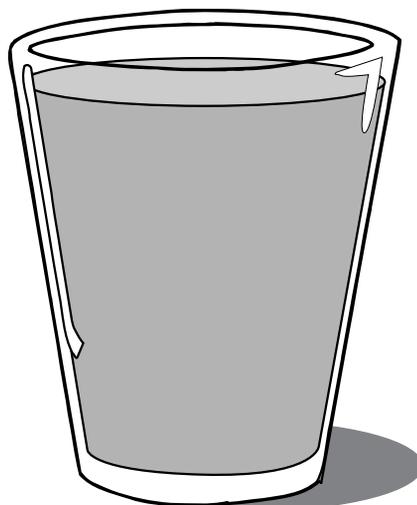
Ya no es problema sólo de los partidos políticos o de los gobiernos. Estos temas son expresión y posesión soberana de los pueblos.

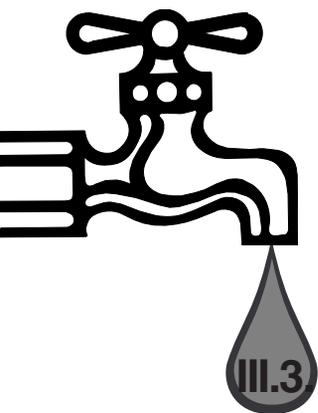
Está demostrado: unidos las barreras no existen, unidos se desploman los argumentos, unidos lograremos para nuestra América un modelo más justo y solidario.

Tenemos que fiscalizar la gestión pública con más severidad que cuando lo hacíamos al privado multinacional, censurando los procesos de captación y corrupción y erradicándolos del Estado; para ello es necesario el “*control social*” garantizando los valores comunitarios y el interés general.

El desafío ahora es luchar por la “participación”. Pero no cualquier participación, sino la que contemple la diversidad de opiniones, la diversidad de propuestas en la construcción de una *nueva forma de hacer política, en la construcción y recuperación de valores colectivos para las nuevas generaciones*.

Diciembre 2005
FFOSE
<www.ffose.org.uy>





Porto Alegre. Participación popular, control social y gestión pública de agua y saneamiento

Odete Maria Viero¹
DMAE, Porto Alegre

Introducción

Porto Alegre es capital del Estado de Rio Grande do Sul, estado que se sitúa en el extremo sur de Brasil. Fue fundada el 26 de marzo de 1772 y está poblado por colonos portugueses del Archipiélago de las Azores. Se llamaba “Porto Alegre dos Casais” (Puerto de las Parejas Matrimoniales), en alusión a los primeros habitantes y a la condición de ciudad portuaria, que le daba una posición geográfica estratégica en los inicios de la ocupación.

La ciudad tiene aproximadamente 1.400.000 habitantes. Los servicios de agua y drenaje sanitario son administrados y gestionados por el Departamento Municipal de Agua y Drenaje Sanitario (DMAE), que planifica, supervisa, ejecuta y mantiene los equipos para captación, tratamiento y distribución de agua, como también para colecta y tratamiento de aguas negras. El sistema de abastecimiento de agua del municipio atiende actualmente el 99,5% de la población (564.287 usuarios), a un precio de R\$ 1,4682 (\$US0,49) por 1.000 litros, uno de los más bajos del país. En el ámbito del drenaje sanitario, en 1990 se recogía residuo sanitario

aproximadamente en el 70% de los domicilios, porcentaje que aumentó al 84% en el año 2000. En 1990 se trataba solamente el 2% de este residuo; hoy este índice creció hasta el 27%.

Porto Alegre se enorgullece de tener, entre las ciudades con más de 500.000 habitantes, la mejor calidad de vida de Brasil, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) creado por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD). En octubre de 2003, investigaciones de la ONU realizadas en todos los municipios brasileños, destacan a Porto Alegre como la metrópoli con mayor índice de Desarrollo Humano del País (IDH = 0,865), considerado “alta calidad de vida”. Siendo comparable a los grados alcanzados típicamente por las ciudades capitales de los países desarrollados. Los sistemas de suministro de agua y drenaje sanitario ejercen un papel fundamental en los altos índices de Porto Alegre.

La ciudad tiene una de las más bajas tasas de mortalidad infantil en todo el país, 13,8, mientras la tasa de mortalidad infantil nacional es de 65 por 1.000 nacimientos. Hay una correlación directa entre baja mortalidad infantil y el proceso de mejorar los niveles de suministro de agua y de drenaje sanitario.

En el año de 2001, en la elaboración de la planificación estratégica, el DMAE definió su misión que, además de orientar la gestión futura del Departamento, ya reflejaba su línea de acción desde el año de 1989, que es:

“Ser excelente en la prestación de servicios públicos de saneamiento ambiental, con énfasis en agua y aguas residuales, contribuyendo a la gestión sustentable de recursos naturales y a garantizar la calidad de vida de la comunidad portoalegrense, con universalización del servicio y control social”.

Estructura de gestión

Hay tres niveles jerárquicos básicos en la estructura de gestión del DMAE. El primero es la Dirección General del Departamento, ejercida por el director general, que es nombrado por el alcalde municipal de Porto

¹ Ingeniera civil, funcionaria del Departamento Municipal de Agua y Saneamiento Alcaldía Municipal de Porto Alegre.

Alegre por un período de cuatro años. El Director General nombra los superintendentes y directores entre los empleados del Departamento, componiendo el llamado Consejo Técnico Gestor (cerca de 30 personas).

El Consejo Técnico Gestor se reúne semanalmente. Es responsable del análisis de proyectos y obras internas del Departamento, discusión del Presupuesto Anual y decisión de prioridades. También da soporte técnico, consultoría e informaciones al Consejo Deliberativo.

Finalmente, está el Consejo Deliberativo, que controla y aprueba todas las acciones y decisiones tomadas por el DMAE, ejerciendo algunas supervisiones y, de hecho, funciones decisivas de gestión. El Consejo Deliberativo es un importante órgano colegiado, presidido por el Director General del DMAE, con poderes para aprobar las principales decisiones que deben ser tomadas por el Departamento y para opinar sobre varios asuntos secundarios.

El Consejo está formado por un representante de cada una de las 13 siguientes entidades:

- a)** Asociación Comercial de Porto Alegre;
- b)** Sociedad de Ingeniería;
- c)** Centro de las Industrias de Rio Grande do Sul;
- d)** Universidad Federal de Rio Grande do Sul;
- e)** Instituto de Abogados de Rio Grande do Sul;
- f)** Sindicato de los empleados del Municipio de Porto Alegre;
- g)** Asociación Riograndense de Prensa;
- h)** Sociedad de Economía de Rio Grande do Sul;
- i)** Departamento Intersindical de Estadística y de Estudios Socio-Económicos (DIEESE);
- j)** Asociación Médica de Rio Grande do Sul;

k) Asociación Gaucha de Protección del Ambiente Natural;

l) Unión de las Asociaciones de Habitantes de Porto Alegre;

m) Sindicato de las empresas compra, venta, alquiler y administración de inmuebles y de edificios en condominios residenciales y comerciales del Estado de Rio Grande do Sul, SECOVI-RS.

Los miembros del Consejo y sus suplentes son nombrados por el alcalde, de una lista de tres nombres para cada una de las organizaciones participantes. El mandato de sus miembros es de tres años, pero cada año se debe renovar 1-3 de ellos. Se reúne semanalmente para asuntos de rutina, cuando siete miembros forman el quórum, y para asuntos extraordinarios cuando son convocados por el presidente o a petición del propio Consejo. Las actas de las reuniones están a disposición del público.

El Consejo es responsable de la aprobación de las licitaciones, contratos y convenios en los que el DMAE hace parte, de las tarifas de agua y drenaje sanitario, de la propuesta anual de presupuesto, del informe económico financiero, de las operaciones financieras, de las enajenaciones de materiales inservibles, baja de bienes patrimoniales y política general de personal, cuando sea pedido por el Director General del Departamento. Cabe destacar que esto último no abarca lo relativo a la contratación de empleados del DMAE.

Además de esta estructura de gestión, el DMAE debe someterse a dos formas de rendición de cuentas. A la auditoría realizada por el Tribunal de Cuentas del Estado y al Presupuesto Participativo. Éste pretende atender las prioridades de la población en cuanto a la localización y a las nuevas inversiones. Por ejemplo, en los últimos quince años, el DMAE ha extendido prioritariamente el alcantarillado a las áreas escogidas por la población durante el proceso del Presupuesto Participativo, atendiendo, incluso, habitantes de bajos ingresos, localizados en áreas informales de la ciudad.

Sustentabilidad de la gestión pública

Destacamos tres puntos que juzgamos importantes para la prestación de esos servicios: 1. los principios que guían al Gobierno de la Ciudad y al DMAE en el suministro de los servicios; 2. la autonomía del DMAE en la operación y administración de los servicios; 3. la participación de la sociedad civil, especialmente por el Presupuesto Participativo.

Principios guías del DMAE en la prestación de los Servicios

En la prestación de los servicios, el DMAE trabaja con las siguientes convicciones:

- El agua es una necesidad de todo ser vivo y hace parte del ciclo de la vida, por eso debe ser un bien público.
- Las necesidades básicas de la población no pueden ser fuente de lucro privado.
- Los servicios esenciales para la población son estratégicamente importantes para una nación y tienen que ser administrados por la voluntad general de las personas, expresada en un Estado.
- Una administración pública puede ser tan buena, competente y eficiente, si no mejor, que una empresa privada, y garantiza las condiciones para que se preste un servicio más barato al público.

El DMAE como un Departamento autónomo y autosuficiente

A pesar de ser totalmente propiedad del municipio, el DMAE tiene personalidad jurídica propia, autonomía operacional e independencia financiera. Puede tomar sus propias decisiones en cómo invertir la recaudación y tales decisiones no están sujetas directamente a la interferencia o deliberación de la Municipalidad.

Pero el gobierno municipal mantiene un poder significativo, ya que es el Alcalde quien nombra al director general del DMAE y a sus representantes en el Consejo Deliberativo.

Adicionalmente, la responsabilidad del sector público en el suministro de agua y servicios de drenaje sanitario es discutida y planificada internamente por el “Consejo Técnico Gestor” y el desempeño del DMAE es supervisado externamente por el “Consejo Deliberativo”, compuesto de miembros representantes de diferentes asociaciones civiles.

Las finanzas del DMAE son independientes, por eso el Departamento no recibe subsidios, y no paga dividendos a la Alcaldía, ni siquiera para subvencionar otros servicios públicos. El DMAE transfiere a la Alcaldía solamente los valores correspondientes a servicios ejecutados en conjunto con las demás secretarías o departamentos, como por ejemplo: tarifa de drenaje pluvial, referente a una parte de la red pluvial de la ciudad que el DMAE utiliza para conducir las aguas residuales, donde no existe red exclusiva para ello, y cobra, junto con la cuenta de agua, la tarifa de drenaje sanitario, pero transfiere la misma al Departamento de Drenaje Pluvial (DEP) que es el que mantiene esta red.

Como autarquía municipal, el DMAE está exento de impuestos, lo que no acontece con las compañías públicas del Estado. Esto permite mantener bajo el precio de la tarifa de agua, solamente para cubrir gastos corrientes e inversiones.

El DMAE, por ser una autarquía pública, reinvierte todo los excedentes financieros en el propio sistema. En la fórmula del cálculo de la tarifa de agua el Departamento tiene como meta reinvertir, anualmente, 25% de lo que recauda. Las tarifas en Porto Alegre, incluyendo la tarifa de agua, aguas residuales y servicios complementarios, son definidas de tal manera que alcancen a cubrir todos los costos de operación, inversiones y de capital. Cuando hay necesidad de grandes inversiones, para desarrollar obras de agua y drenaje sanitario en plazos relativamente cortos, el DMAE obtiene financiaciones específicas que son pagadas íntegramente con los recursos de la tarifa. La política de “no dividendos”, que

permite minimizar los precios para una determinada cuantía de inversiones, ciertamente contribuye para que la tarifa cobrada por el DMAE sea relativamente baja.

Como resultado el DMAE es autofinanciable, cubriendo todos sus gastos con sus propios ingresos, lo que le permite financiar inversiones sin el apoyo o el soporte de la Alcaldía.

La fórmula para el cálculo de precios permite ampliar el sistema, teniendo en cuenta cuestiones sociales, mediante tarifa social subvencionada para consumidores de bajos ingresos. Más precisamente, la *tarifa social* es aplicada a habitaciones unifamiliares hasta 40 m², habitaciones colectivas, construidas a través de programas del Estado y del Municipio y algunas instituciones asistenciales y de caridad, entre otras. Los que se benefician de la tarifa social pueden consumir hasta 10 m³ pero pagarán apenas el equivalente a 4 m³. Si hay consumo excedente, no entra en el cálculo progresivo y sí en el cálculo lineal. Siendo así, el precio básico es aplicado a los metros cúbicos que exceden a los primeros 10 m³. La tarifa social alcanza a 65.650 usuarios.

Participación de la sociedad civil organizada por medio del Presupuesto Participativo:

El “Presupuesto Participativo” (PP), es una forma de democracia directa. En la estructura organizacional del PP, los ciudadanos participan en la región donde residen o en una área temática particular. Los participantes escogen cuáles de sus prioridades deben ser implementadas por el Gobierno Municipal. Este proceso no se limita al sector del agua y drenaje sanitario sino que se aplica a todas las actividades del Alcaldía de Porto Alegre.

Cuando se discuten las demandas de agua y aguas residuales, las reuniones del Presupuesto Participativo se realizan bajo la coordinación del DMAE, que presenta los criterios técnicos para la selección e implementación de las obras. Ésa es también una oportunidad en la cual el DMAE se expone

a las críticas y sugerencias del público. Una vez que los ciudadanos toman las decisiones sobre las prioridades para inversiones del sector, la aprobación de las demandas de la comunidad, pasan, primero, por el análisis técnico del DMAE, teniendo como referencia el “Reglamento Interno, Criterios Generales, Técnicos y Regionales”, que es aprobado por el Consejo del Presupuesto Participativo (CPP). En el año 2000, por ejemplo, se realizaron 250 levantamientos físicos para análisis de extensiones de red de agua y de alcantarillado, solicitados por el Presupuesto Participativo.

Realizado el análisis, el DMAE, mediante la Superintendencia de Desarrollo (SD), la División de Planificación (DVL) y la Asesoría de Saneamiento Comunitario (ASSEC), elabora la propuesta de inversiones y presenta al Consejo del Presupuesto Participativo (CPP), para su aprobación, no sólo desde el punto de vista técnico sino también desde el financiero. Después de la aprobación del plan anual de inversiones, se forma un número de comisiones en el CPP para controlar la implementación de las obras hasta su conclusión. En el año 2000, se conformaron 38 comisiones de acompañamiento y en 2001 fueron 41 comisiones. Entre los años de 1992-2004, se aprobaron 546 obras de agua y drenaje sanitario como solicitudes comunitarias en las 16 regiones del PP, además de otro grupo de obras que fue aprobado como solicitud, en las reuniones Temáticas del PP.

La apropiación de la gestión pública en las reuniones del PP fue un gran aprendizaje para el ciudadano. La gente supo cómo se hacen los proyectos, las licitaciones, la aplicación de los recursos en las obras y compartió el peso de administrar la ciudad. La población aprendió que el asfalto puro y simple resolvía apenas una parte del problema. De nada vale poner una capa de pavimento hoy y romperla mañana para realizar las obras necesarias de saneamiento. Así, se creó un nuevo concepto: pavimentar llegó a significar, también, saneamiento básico. La instalación de redes de agua y alcantarillado precedió a muchas pavimentaciones. Saneamiento dejó de ser palabra exclusiva de las oficinas técnicas. En 1992 había siete temas cuyas prioridades debían ser jerarquizadas por los ciudadanos. El PP incluyó el *saneamiento*

básico (aguas y aguas residuales) como uno de ellos. En 1992, 1993 1999, fue el escogido como prioridad para toda la ciudad.

Para 2001 ya eran 12 aquellos temas. Se agregó uno nuevo como resultado de las discusiones en cada región de la ciudad que recoge una evolución conceptual: el saneamiento ambiental.

Conclusión

La transparencia y la credibilidad de estas estructuras han alcanzado el reconocimiento de la población. Todos los procesos de toma de decisión son realmente abiertos, desde las reuniones semanales del Consejo Deliberativo—cuyas actas están a disposición del público—en donde se le rinden directamente cuentas a la sociedad civil, hasta el proceso de planificación de inversiones del Presupuesto Participativo. La municipalidad permanece en segundo plano, aunque sea ella la que nombre los gestores y el Consejo Deliberativo, y conduzca el proceso del Presupuesto Participativo.

Estas estructuras contrastan con las de la mayoría de los sistemas públicos, y aún más con las concesionarias privadas. En la mayoría de las concesionarias privadas aún los términos de concesión de contratos comerciales son reservados, las reuniones de la Dirección son igualmente secretas, y no

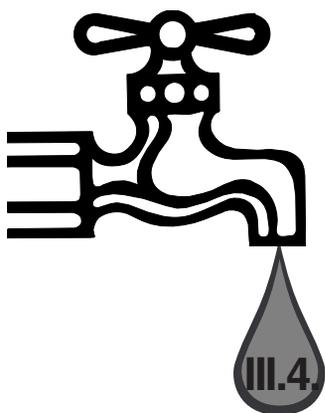
incluyen representantes de la sociedad civil. Ninguna compañía privada propone para debate público sus planes de inversiones y prioridades presupuestales, como tampoco sus tomas de decisión, mediante un mecanismo semejante al del Presupuesto Participativo de Porto Alegre.

Asimismo, el sistema de suministro de agua de Porto Alegre garantiza un nivel de credibilidad y transparencia que rompe la asimetría de informaciones entre el regulado y regulador, suprime los incentivos que son favorables a la lógica del lucro y rompe el desequilibrio de poder y de recursos entre el operador y las autoridades concedentes.

El sistema reúne tres objetivos de carácter público: la necesidad de la población de un servicio sustentable, la preocupación con el uso sustentable de los recursos naturales y el compromiso permanente de los ciudadanos en la administración de los dineros públicos.

A pesar de las dificultades pensamos que el Departamento Municipal de Agua y Saneamiento de Porto Alegre es un buen ejemplo de cómo una empresa pública municipal puede alcanzar eficiencia y excelente desempeño sin cambiar su condición legal de propiedad. En este sentido, transparencia, credibilidad y participación popular parecen ser los catalizadores para que el DMAE tenga el éxito conquistado, sin olvidar la importancia de su estructura institucional.





La gestión comunitaria del agua en Venezuela

Selección de Textos

Las Mesas Técnicas de Agua y los Consejos Comunitarios del Agua¹

En Venezuela entre marzo y abril de 1999 -a pocos días de la asunción del presidente Hugo Chávez- se inició el proceso de consolidación de la Gerencia Comunitaria de HIDROCAPITAL, la compañía de agua de Caracas.

Desde ese momento se desarrolla una experiencia que ha contribuido a la construcción de las bases de la democracia participativa en la gestión del agua y la empresa hidrológica que sirve al Distrito Metropolitano de Caracas y los Estados Miranda y Vargas, ubicados en el norte del país, atendiendo a una población de 4,5 millones de habitantes.

La propuesta de las Mesas Técnicas de Agua y de los Consejos Comunitarios del Agua se planteó desde su inicio como un ejercicio de recuperación de ciudadanía.

A través de la Mesa Técnica de Agua se posibilita que el conocimiento de la comunidad sobre su acueducto se ponga en coordinación con los recursos humanos, técnicos y financieros de la empresa hidrológica pública.

Por otro lado, los Consejos Comunitarios de Agua se conforman con integración de las Mesas Técnicas de Agua junto a representantes de la empresa hidrológica pública y de la autoridad local electa (alcaldes, concejales, juntas parroquiales).

Después de siete años de aplicación de la experiencia, en el área de responsabilidad de HIDROCAPITAL existen más de 600 Mesas Técnicas de Agua activas y se han constituido 27 Consejos Comunitarios de Agua.

La Gestión Comunitaria por la mayoría de las empresas hidrológicas se vio fortalecida por la Constitución Bolivariana en primer lugar y en segundo lugar en la Ley Orgánica de Prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, bajo un modelo institucional que implica un mayor detenimiento del servicio en la presencia del Estado y la participación comunitaria como elementos sustanciales en la solución de los problemas.

¹Rosa Di Falco, Víctor Díaz, Edgar Valero, Armando Guerra, Carlos Pérez, Anibal Márques, Francisco Méndez, Ismael Marin, Coordinadores y promotores comunitarios de HIDROCAPITAL. Ponencia presentada en Encuentro por una "Nueva Cultura del Agua" en América Latina, Fortaleza, Brasil, 2005, acceso: <http://www.unizar.es/fnca/america/docu/1830.pdf>

Una evaluación seis años después ²

Santiago Arconada

Haciendo una retrospectiva de estos seis años yo defino a las mesas técnicas de agua como un momento en la vida de la comunidad organizada.

No es una organización ni un sitio al que se entra, es un momento en el cual la comunidad enfrenta problemas referidos a la cuenca, hace seis años enfrentaba el problema del agua. Una de las más importantes victorias —aún por consolidar— es el haber establecido la noción de que pertenecemos a una cuenca cuyo mantenimiento nos concierne. Ese es uno de los principales logros de estos seis años de trabajo, el haber instaurado en importantes sectores sociales, en importantes ámbitos populares, la noción de la cuenca, la noción de que se pertenece a una cuenca, la noción de que la cuenca es el territorio que nos debe de ordenar.

En la medida en que preservemos una relación inarmónica con la cuenca no estaremos bien en ningún otro plano. Si no estamos bien con la cuenca no vamos a estar bien urbanamente, no vamos a estar bien en ningún otro ámbito, porque el estar “en armonía” con la cuenca es una base fundamental de la posibilidad del desarrollo de la vida.

¿Qué hace una mesa técnica de agua?

La mesa técnica es la realización de tareas concomitantes:

- 1) El censo, entendido no como un mero conteo sino como una radiografía de la comunidad sobre la cual estamos trabajando, lo cual ha prodigado experiencias maravillosas. La mesa técnica plantea “no me censan que yo me censo”. La comunidad está en capacidad de desarrollar sus propios mecanismos no solamente para contarse, pues es muy importante saber que no se pueden

determinar los diámetros de las tuberías si no sé a cuánta gente le voy a dar agua; de esa información, de ese conteo, puedo obtener una radiografía profunda del ámbito humano en el que voy a incidir.

- 2) La elaboración del plano —aquí es donde dialogo con la exposición del compañero Antillano y digo que dialogo porque agradezco profundamente su ejemplo del mapa de Pimentel y voy a referirme a él. Es algo significativo el comprender que la exclusión, en el mapa, arrancó en sus orígenes más profundos y efectivamente ese mapa es muy valioso como plano, porque el plano Pimentel, ahora que recuerdo, se parece mucho a los planos que hace la gente. Se parece mucho al intento de dibujar si no la cuadrícula, las calles fundamentales, se parece en el sentido de que la gente dibuja sus casitas en el croquis, las cuales son, a mi juicio, obras maestras de la pintura ingenua.

En todo caso para nosotros el plano o croquis significó salir en la foto de la ciudad servida por redes, esa misma ciudad de la que se había sido excluido; empezamos a estar en los planes una vez que se estuvimos en los planos. Fue una doble reivindicación, fue la reivindicación de reconocer una ciudad que no se había reconocido, a partir de ese reconocimiento ya no pueden vernos como un pegote sino como parte de la ciudad, la cual tiene una red que tú desconoces; a partir del hecho de que la comunidad elabora su plano tú nos vas integrando a un gigantesco rompecabezas y te vas percatando de la ciudad realmente existente.

Desde el punto de vista de la empresa pública hidrológica resultó ser una gran ganancia ese inmenso y colectivo proceso de generación de planos y planos que se generaron, pues tenían que tomarnos en cuenta. No voy a dar números, es mucho más significativo confrontarse con la experiencia que la gente está manifestando de manera pública.

En todo caso el plano-croquis tuvo para nosotros el sentido de incorporarnos a la

² Extraído de “Las mesas técnicas de agua”, ponencia presentada en el Seminario DESC de PROVEA, Caracas, Julio de 2005. Arconada es asesor de la Dirección de Educación Ambiental y Participación Comunitaria del Ministerio del Ambiente de Venezuela. Acceso <www.derechos.org.ve/propuesta_formacion/semdesc_2005/ponencias/ARCONADA.doc>

ciudad, pero además servir de instrumento para la recuperación de la memoria colectiva.

En todo caso una comunidad que ha hecho su censo, una comunidad que ha hecho su plano, es una comunidad que está en capacidad para decir me pasa esto, me diagnostico, tengo este problema, desde un problema de tuberías hasta el hecho de un determinado sistema hidráulico que envejece muy rápido, no solamente en cuanto a la fatiga del material, sino en cuanto a la cantidad de personas que dependen de él.

Y en cantidad de oportunidades el problema recurrente que las mesas técnicas detectaron: ese tubo se metió hace 30 años cuando el barrio era solamente de veinte casas y ahora ese mismo tubo tiene que darle agua a muchas más casas, ese proceso de comprensión permite que la comunidad diga me pasa esto y vaya de una vez a la noción de proyecto, que es la noción con la cual en el sector hidrológico, en el ámbito de las empresas públicas, hemos querido enfrentar a la cultura de la promesa, esa que tenemos como latiguillo y decimos con frases hechas: «pueblo que pide está atenido a que le den», pues bien «pueblo que proyecta está determinado a resolver su problema».

Tenemos una diferencia con la noción de tutelaje en el sentido de que no consideramos tutelaje el meterle la mano a los recursos que consideramos propios. No se trata de que el Estado me dé dinero para hacer mi sistema de aguas que yo, se trata de que como comunidad organizada utilicemos el recurso monetario que nos pertenece, el cual está considerado, concebido, presupuestado, para que resolvamos ese problema.

Esa es una relación muy distante de la que hoy existe. Yo no pienso pintarles ese paradisíaco panorama al cual pretendemos llegar, pero hoy por hoy el importantísimo avance en inversión que se ha hecho en materia de barrio, como resultado de las mesas técnicas de agua, tiene mucho más que ver con la conquista del derecho a utilizar los recursos que son propios, a que el Estado benevolente nos haya tutelado.

Las mesas técnicas en cuanto respuesta de la comunidad a un problema local tiene su virtud, y es que se genera en la vereda,

en el bloque, en el barrio, en un sector, en la calle, el lugar del poder es el Consejo Comunitario. Ese es el lugar donde puede producirse un intercambio de información profuso entre las comunidades y su empresa pública, entre la empresa pública hidrológica y las comunidades, y entre las propias comunidades. Ese traspaso de información produjo muchísimo poder: el hecho de que hoy las comunidades conozcan con profundidad cuál es el esquema de funcionamiento de Hidrocapital con sus operadoras privadas; el hecho de que en el ámbito hidrológico estemos viendo, estemos presenciando, un desarrollo inusitado del hecho cooperativo; el hecho de que todas las estaciones grandes de bombeo de agua que desde el Tuy impulsan el agua hasta Caracas estén en manos de cooperativas de trabajadores y de trabajadoras. Todos esos resultados son hijos del desarrollo de las mesas técnicas de agua y los consejos comunitarios. Todo eso abre la posibilidad que hoy está teniendo el Estado venezolano de poder plantearse una pelea para enfrentar el llamado proceso de privatización que quedó incoado con el paso del INOS a Hidrocapital.

Es sobre la base de poder decir al Estado, a las organizaciones de trabajadores, a las cooperativas, que el acuerdo que nos vincula es que el servicio de agua potable y saneamiento no conciba la ganancia lícita y se pliegue en el criterio de que el objetivo de los acueducto es producir salud y calidad de vida, no dinero.

¿Qué hace el Consejo Comunitario del Agua?

El Consejo Comunitario tiene tres tareas: priorizar, programar y hacer seguimiento. En esas tres tareas ha fundamentado lo que yo considero su mayor aporte al proceso bolivariano. Este país no tenía seguimiento y humildemente los Consejos Comunitarios han intentado una cultura del seguimiento, lo cual no es cualquier tontería.

El lugar donde más implicaciones tuvo el proyecto de la propuesta de mesas técnicas y Consejos Comunitarios fue el interior de la empresa hidrológica, la cual tuvo que abrirse

las tripas para comprender que el hecho comunitario iba a ser central en su desarrollo.

Hoy lo es, pero esa concepción costó. Hoy es un dato de la realidad, y no es en absoluto extraño que la gerente del sistema metropolitano esté en el Consejo Comunitario de Antímano, presentando su información, discutiendo las características, eso es normal nadie. Con eso se ha logrado una cotidianidad que se parece a lo que decía el Che: “cuando

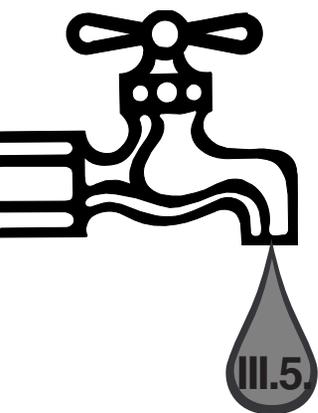
las cosas extrañas nos parecen cotidianas es que hay una revolución.”

Y efectivamente ese nivel de difusión de información que se practicó, esa inmensa cantidad de información, en cuanto a lo técnico, en cuanto a lo operativo, en cuanto a lo financiero, en cuanto a la contratación de obras, en cuanto a las dificultades, en cuanto a ese complicado manejo del hecho del presupuesto, significó para las mesas técnicas —pero sobre todo para los Consejos Comunitarios— una línea de investigación muy significativa.

La vaina del agua³

¡Ojo, que no se debe confundir el trabajar en Hidrocapital y el estar metido en la *vaina del agua!* Conozco a gente que trabaja en las empresas hidrológicas como si lo hicieran en una planta de producción de cerveza y que no están para nada metidos en la vaina del agua. *La vaina del agua* es una especie de percepción de la vida a través del cristal del agua como servicio público. Es algo bien extraño en verdad. Algo que va pasando lenta e imperceptiblemente hasta que de pronto uno se percata de que tiene la vida tomada por la vaina del agua. A Hidrocapital le decían por las emisoras de radio Hidrocriminal, y la *vaina del agua* fue inicialmente el atrevimiento necesario para encontrarse con las comunidades, con la gente y plantear la absoluta necesidad de ponernos todos en disposición de componernos juntos. [...] *La vaina del agua* es un conflicto permanente que a lo que más se parece es a cabalgar un tigre. Uno no se puede bajar.

3 Fragmento de “La Vaina del Agua” de Santiago Arconada, publicado en Vertientes N° 12, Revista de Hidrocapital, acceso: <http://www.hidrocapital.com.ve/download/cdt_352.pdf>



Los pilares de una nueva gestión pública del agua: transparencia, eficacia, participación y justicia social

Oscar Olivera Foronda¹
CDAV, Cochabamba

En el marco de la celebración del primer año de la victoria del plebiscito del agua en Uruguay, se realizó un encuentro internacional en el que participó, entre otros, Oscar Olivera, de la Coordinadora de Defensa del Agua y la Vida de Cochabamba (Bolivia).

En este Encuentro Internacional «La lucha por la Vida y contra las privatización del Agua y los bienes públicos en Uruguay y en la región», realizado a fines de octubre en Montevideo, Olivera planteó las bases de lo que debería ser la gestión social de una empresa, a partir de la experiencia boliviana: crear espacios para que los administradores puedan rendir cuentas a la población de lo que se está haciendo, lograr la eficiencia y eficacia del servicio –lo cual supone que los funcionarios de la empresa estén conscientes de que son servidores públicos–, hacer participar activamente a la gente y regirse por la idea de «justicia social».

“No se trata solamente de disputar la gestión de las empresas. Se trata, ante todo, de una lucha para que los pueblos establezcan otra forma de vida, fuera del neoliberalismo” sentenció Olivera, cuya exposición se transcribe a continuación.

Estamos asistiendo, hace dos décadas más o menos, a un proceso de saqueo, de explotación irracional por parte de las transnacionales, orquestado por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, y la Organización Mundial del Comercio, y hasta a veces con el entusiasmo por parte de los gobiernos de nuestros países. Se ha aplicado una política de saqueo de los bienes públicos de nuestros países, los llamados “recursos naturales”.

Al margen de esta política de saqueo, estamos asistiendo a una especie de conversión de nuestros Estados nacionales en una suerte de Estados neocoloniales. Estados que han sido dotados de un contenido por estas instituciones internacionales –estas corporaciones transnacionales comandadas por el gobierno norteamericano–, como simples Estados que administran y que cuidan sus intereses. Eso veo cuando me dicen lo que aquí está sucediendo a un año de la victoria del “sí” a favor de la estatización de los servicios de agua y saneamiento.

Entonces creemos que la lucha de los pueblos debe estar dirigida a establecer una especie de cerco –así fue para el caso boliviano–, a las políticas de saqueo, de privatización, ejercida por las transnacionales.

En Uruguay no se dio un cerco, sino que lo que se da es una especie de veto. Aquí, de manera institucional, se establece una especie de veto en el decir “sí” no queremos que el agua se convierta en una mercancía. Esos vetos y esos cercos, que están estableciendo los pueblos de acuerdo a sus propias realidades, son ante todo una recuperación de la palabra de la gente. La gente ha empezado a hablar y al mismo tiempo ha empezado a tomar decisiones. Y eso significa una cosa muy importante, que es la recuperación de la dignidad de los pueblos, que son los que en última instancia tienen que tomar decisiones sobre su presente y su futuro.

En el caso boliviano o ecuatoriano, donde la población es mayoritariamente indígena, es un poco la recuperación de lo que nosotros llamamos los “usos y costumbres”: nuestras sabidurías, nuestros saberes que de manera ancestral se han ido comunicando de generación en generación.

¹Portavoz de la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida de Cochabamba.

Significa que no consideremos –creo que aquí habrá que ir construyendo un lenguaje propio en este sentido– que estemos hablando de “recursos naturales”. No habría que llamarlos así, porque al hablar de “recursos naturales”; estamos diciendo que son cosas que se pueden aprovechar, explotar.

Creo que tenemos que hablar del “bien común”, de los “recursos para la vida”. Porque el agua, el gas, los minerales, son recursos que deben servir para la vida y no para el negocio.

En ese sentido creo que las experiencias uruguaya y boliviana establecen con absoluta nitidez que solamente la organización y la movilización son las armas fundamentales para lograr una propuesta. No puede haber una victoria si no logramos una capacidad organizativa, como se ha dado aquí con la Comisión del Agua; no podemos lograr una victoria sin esa gigantesca movilización para recolectar firmas para que la papeleta entre al sobre del sufragio conjuntamente con las elecciones nacionales del 31 de octubre de 2004, aquí en Uruguay.

No podemos lograr una victoria sin las gigantescas movilizaciones de millones de campesinos y sectores urbanos en Bolivia, contra la privatización del agua, contra la venta del gas. Y no podemos lograr una victoria si no hay una propuesta, y esa propuesta debe venir de las bases, desde la gente sencilla que en su vida cotidiana sufre las consecuencias de estas políticas agresivas, de saqueo, políticas que se han prácticamente internado en lo más hondo de la vida de la gente. Esta es otra enseñanza: no puede haber una victoria sin estos tres elementos centrales, que tienen que ver en definitiva con “la unidad”.

Cuando vemos la composición de la gente que forma parte de la Comisión y de la Coordinadora –en Uruguay y Bolivia respectivamente–, vemos que hay una unidad de todos los sectores sociales: profesionales, laborales, gremiales, y eso es muy importante. Y lo más importante es que estas organizaciones deben ser absolutamente horizontales, sin una jerarquía que permita que otra vez las decisiones las tome un grupo de dirigentes. Los portavoces son gente que tiene que expresar de la manera más fiel, más honesta, las demandas y las propuestas de la población.

Otra enseñanza, que tiene que servir para transmitir a otros movimientos sociales de nuestra América y del mundo, es que nosotros cuando finalmente pudimos recuperar la empresa luego de cinco meses de lucha en Cochabamba, nos enfrentamos con los problemas que se van a enfrentar aquí en Uruguay.

Esa es una tremenda desventaja porque permite nuevamente que esos espacios que la gente ha ido ganando para construir alternativas nuevas se tomen en favor de intereses económicos, empresariales y político-partidarios.

Cuando en Cochabamba, de manera muy intempestiva, nos ocupamos de la empresa, no había ni un solo centavo para comprar gasolina, para empezar a dejar a los trabajadores en sus puestos de trabajo, ni para el encendido de bombas de agua. Realmente tuvimos que hacer mucho esfuerzo para poder establecer una serie de propuestas alternativas para que esos espacios no fueran ocupados nuevamente por los mismos: las empresas, los intereses corporativos, el Estado, los intereses de algunas dirigencias sindicales que hacen mucho daño a la movilización popular.

Pero ante todo creo que la importancia de la Comisión en este trabajo debería estar fundamentalmente dirigida a escuchar a la gente. Si no se percibe a la gente, si no se escucha lo que la gente quiere es muy difícil construir alternativas que después la gente pueda defender como suyas.

En nuestra empresa de agua, definimos cuatro pilares fundamentales. Uno fue la *transparencia de la gestión*, en el sentido de exigir, crear espacios para que los administradores, los funcionarios, deban rendir cuentas a la población de lo que se está haciendo: de los planes, de los presupuestos y todo lo que significa la gestión de la compañía.

Un segundo pilar es la *eficiencia y eficacia del servicio*. Si los funcionarios de la empresa no están conscientes de que son servidores públicos, la gente no siente un cambio en la compañía; se tiene que sentir este cambio. El agua es vida y por tanto debe de correr libre, transparente y segura. A esta gente que está preocupada por la salud hay que escucharla y tratar de darle explicaciones

que la satisfagan. También hay que hacer reflexionar a los funcionarios de las demandas de la gente, porque tenemos la posibilidad, al ser empresa pública, de dar estas discusiones. Cuando estas empresas están en manos transnacionales, estas discusiones no se pueden dar y nadie sabe lo que pasa. Creo que la eficiencia y la eficacia entonces son fundamentales para mejorar las condiciones de vida de la gente.

Un tercer elemento es la *participación*. Si ésta no existe —en la gestión, en el control, en la toma de decisiones de presupuesto y de planes, que seguramente van a ser propuestos por los gerentes y los administradores y funcionarios de las empresas—, si no existe el conocimiento, el consentimiento y no se decide desde las bases, es muy difícil que la gente tome la empresa como algo suyo.

¿Qué pasa si OSE determina una elevación de las tarifas en sus servicios de agua y alcantarillado? ¿La gente lo va a aceptar? Seguramente no. Pero ¿qué pasa si la gente determina una elevación del sistema tarifario en función de extender los sistemas de agua y alcantarillado, en mejorar la potabilidad del agua?, seguramente sí lo va a aceptar.

Si la gente sabe a dónde está yendo su dinero, puede tomar decisiones que muchas veces no aceptaría cuando vienen desde afuera. Por tanto la participación de la gente, la creación física de espacios de participación, son muy importantes.

Un error que cometimos nosotros fue que nuevamente delegamos en los expertos —ingenieros, abogados, sanitarios— la gestión de la empresa, y nos olvidamos, nosotros como población, de organizarnos en —por ejemplo— comités de saneamiento básico, para ejercitar un control sobre el agua, sobre los funcionarios, las políticas salariales y de destino del presupuesto.

No creamos esos espacios porque la Coordinadora se dedicó a defender otros recursos, como el gas. Esa fue una gran falla porque la empresa, después de cinco años, ha tenido grandes dificultades.

Así, la creación de espacios de participación establecidos institucionalmente, es muy importante para que efectivamente se

ejercite un control social en la empresa, pero más que nada fuera de la empresa.

En Cochabamba tenemos tres directores —de un directorio de siete— que son elegidos por la población en las zonas norte, central y sur. Al margen de ese director, está un funcionario del sindicato, o sea que son cuatro, frente a dos representantes de la Intendencia y un profesional de la ciudad.

Esos espacios que hemos ganado de manera institucional no han sido suficientes para eliminar la corrupción, que significa falta de transparencia, la ineficiencia e ineficacia, ni para contribuir a una efectiva participación social.

Por eso recientemente se dio una gigantesca movilización en Cochabamba para sustituir al gerente general y dos principales dirigentes del sindicato de la empresa, que en la práctica se convirtieron en el principal obstáculo para desarrollar una gestión con esos pilares que mencioné.

Finalmente, el cuarto pilar, es el tema de la *justicia social*. Cuando existe la participación social y la transparencia, seguramente la gente va a hacer los planes según la idea de que el servicio debe llegar a los más necesitados. Eso hemos aprendido de la gente.

Son las experiencias que se están dando en Cochabamba y creo que puede servir mucho para ese esfuerzo que el pueblo uruguayo ha hecho, y que la Comisión ha hecho, y que ahora los tiene preocupados.

Yo no duermo hace cinco años y medio pensando cómo conseguir alternativas nuevas a la movilización porque, a diferencia de Uruguay, en Cochabamba hubo muertos, hubo heridos, fue una manifestación gigantesca.

La gente lo que espera de la empresa de agua, es otra cosa, y hemos cambiado muy poco porque hemos dejado de organizar a la gente, de tener contacto con la gente, organizarla en comités de saneamiento básico en los barrios, comunidades, que permitan realizar un control y fiscalización de la empresa.

¿Qué pasa cuando la gente se hace cargo de una empresa? Hay problemas internos y problemas externos. Los internos

están básicamente fundamentados en una serie de deudas que la empresa tiene, de un manejo económico totalmente oscuro. Quiero decirle de la manera más fraternal a los hermanos de la Federación de Funcionarios de la OSE (FFOSE), que las empresas públicas son utilizadas muchas veces por los gobernantes y las dirigencias sindicales como propiedad privada.

Se utiliza las empresas para fines estrictamente corporativos, esto es, los beneficios de la empresa deben de servir primero para los trabajadores y luego para la población. Entonces de manera totalmente inconsulta, sin informar a los usuarios se establecen escalas salariales y bonificaciones que no son consecuentes con lo que debería ser una empresa pública.

En Cochabamba el mayor problema que hemos tenido, al ser una empresa ahora municipal, es que la injerencia de los partidos políticos y las acciones de una dirigencia sindical que no tiene la visión política de lo que es una empresa recuperada, ha hecho que la empresa no pueda cumplir con los objetivos que en abril de 2000 la gente había demandado y que están fundamentalmente basados en esos cuatro pilares.

Entonces el rol de la dirigencia sindical, de los trabajadores de base, es entender que la empresa no es solamente una fuente de trabajo, sino fundamentalmente una empresa pública que está dando vida cada día y cada noche.

Tenemos que evitar los argumentos de los gobiernos, que señalan que se privatiza porque las empresas públicas son corruptas o ineficientes, están llenas de nepotismo. Además la gente cree eso, porque hay un sistema comunicacional de las empresas transnacionales y de los gobiernos que hacen creer que las empresas públicas son lo peor y que lo mejor son las privatizaciones.

La comprensión de ese rol por parte de los trabajadores, construir alternativas nuevas como hoy se está empezando en Uruguay y se está haciendo en Bolivia, es comprender que no solamente es un problema de gestión, sino ante todo un proyecto político de vida. Es importante para los trabajadores

saber que, al mismo tiempo que con sus conocimientos, su habilidad, su destreza hacen al manejo de la compañía, deben también buscar construir alternativas nuevas.

Hay muchos desafíos. No solamente tenemos que luchar por la recuperación de todo aquello que está en mano de las transnacionales, sean las empresas públicas o los bienes comunes, (como el agua, el gas o los árboles), ante todo se trata de recuperar nuestros propios saberes, reconocer que es posible vivir de otra manera que la actual forma de vida, bajo el neoliberalismo.

Creemos que estas luchas que se están dando en los diferentes pueblos tienen una proyección política. No se trata solamente de disputar la gestión, el usufructo de las empresas o nuestro bien común. Se trata, ante todo, en la lucha de la Comisión Nacional del Agua aquí en Uruguay –que ahora me dicen que se está ampliando, por ejemplo, contra las plantas de celulosa– de una lucha para que los pueblos establezcan otra forma de vida.

Porque estamos hartos de la calidad de vida que nos ha dado el modelo económico neoliberal. Muchas veces nos sentimos frustrados porque nos vemos frente a un aparato estatal que ha sido diseñado para cuidar los intereses de las transnacionales y del modelo neoliberal.

Se han establecido reglas de juego, como la famosa interpretación del decreto del 20 de mayo de este año, en el que se dice que la reforma constitucional votada en Uruguay no es válida para los casos de privatizaciones anteriores.

Los gobernantes, aprisionados por las normativas, los contratos, los entramados jurídicos, muchas veces se ven imposibilitados de romper de manera soberana y digna eso que nos han impuesto. Por lo tanto de lo que se trata también es de romper la correlación de fuerza que nos permita que eso escrito sea una realidad, y esa realidad solamente la vamos a conseguir con algo que ustedes y nosotros sabemos: la organización y la movilización de la gente.

Montevideo, 28 de octubre de 2005



foto: Carlos Santos

Sueño con un día en donde cada niño pueda decir: "el agua pertenece a todo el mundo, a todas las especies, pertenece a nuestra herencia común y nadie tiene el derecho de poseerla". Somos un movimiento cuyo tiempo ha llegado; una historia que está a punto de ser escrita. ¡ATRÁS! Esto es lo que vamos a decir a Coca-Cola, Nestlé y Suez, al Banco Mundial y a la OMC. El futuro nos pertenece.

Maude Barlow

"Las canillas abiertas de América Latina II", pretende ser una herramienta de análisis y difusión de las luchas en defensa del agua en Uruguay, América Latina y el mundo. Una humilde contribución, con la esperanza de que, parafraseando al cantautor popular uruguayo Daniel Viglietti:

Una gota con ser poco, con otra se haga aguacero

En cooperación:



En apoyo:

Brot
für die Welt
www.brot-fuer-die-welt.de

En auspicio:

